BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2023**

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
100000000000			**A C T I V O**	836,320,156,190	750,079,867,041
100200001001			**Efectivo y equivalentes de efectivo**	47,661,140,882	63,880,972,463
100400001001			**Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)**	1,382,566,946	2,207,893,382
100600001001			**INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	185,048,414,219	127,270,704,159
	100600102001		Instrumentos financieros negociables	78,120,641,207	58,582,072,631
	100600102002		Instrumentos financieros para cobrar o vender	102,024,149,093	63,972,167,551
	130600102003		Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	4,903,623,919	4,716,463,977
		100600303009	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	4,904,147,964	4,716,997,382
		100600303010	Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	-524,045	-533,405
101000001001			**Deudores por reporto**	8,008,648,532	3,224,493,008
101200001001			**PRÉSTAMO DE VALORES**	0	0
101400001001			**Instrumentos financieros derivados**	42,742,309,252	36,251,898,604
	101400102001		Con fines de negociación	31,588,957,978	30,643,914,183
	101400102002		Con fines de cobertura	11,153,351,274	5,607,984,421
101600001001			**AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	-649,897,523	-1,379,612,713
	101800104001		**Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1**	491,708,488,282	473,436,304,471
	101800105001		Créditos comerciales	245,529,126,316	254,285,978,278
		101800107001	Actividad empresarial o comercial	200,539,258,688	221,131,990,145
		101800107002	Entidades financieras	23,989,089,321	17,425,787,043
		101800107003	Entidades gubernamentales	21,000,778,307	15,728,201,090
	101800105002		Créditos de consumo	36,351,630,699	32,612,124,689
	101800105003		Créditos a la vivienda	209,827,731,267	186,538,201,504
		101800507023	Media y residencial	204,923,622,457	181,032,783,419
		101800507024	De interés social	4,125,266	4,610,492
		101800507025	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	4,899,983,544	5,500,807,593
		101800507026	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101800507027	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101800105004		Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	0	0
	101800104002		**Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2**	4,810,715,846	3,339,504,934
	101800205005		Créditos comerciales	234,980,227	160,367,568
		101800506007	Actividad empresarial o comercial	234,980,227	160,367,568
		101800506008	Entidades financieras	0	0
		101800506009	Entidades gubernamentales	0	0
	101800205006		Créditos de consumo	923,085,664	646,972,424
	101800205007		Créditos a la vivienda	3,652,649,955	2,532,164,942
		101800706018	Media y residencial	3,520,967,412	2,415,942,278
		101800706019	De interés social	0	245,693
		101800706020	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	131,682,543	115,976,971
		101800706021	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101800706022	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101800104003		**Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3**	17,060,800,207	18,540,701,562
	101800305008		Créditos comerciales	6,415,318,250	9,651,456,853
		101800806023	Actividad empresarial o comercial	6,358,951,790	9,559,977,328
		101800806024	Entidades financieras	56,366,460	91,479,525
		101800806025	Entidades gubernamentales	0	0
	101800305009		Créditos de consumo	937,104,076	832,239,681
	101800305010		Créditos a la vivienda	9,708,377,881	8,057,005,028
		101801006034	Media y residencial	9,274,766,177	7,763,733,254
		101801006035	De interés social	9,172,857	10,406,505
		101801006036	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	424,438,847	282,865,269
		101801006037	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101801006038	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101800104004		**Cartera de crédito valuada a valor razonable**	0	0
	101800405011		Créditos comerciales	0	0
		101801106039	Actividad empresarial o comercial	0	0
		101801106040	Entidades financieras	0	0
		101801106041	Entidades gubernamentales	0	0
	101800405012		Créditos de consumo	0	0
	101800405013		Créditos a la vivienda	0	0
		101801306050	Media y residencial	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2023**

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
		101801306051	De interés social	0	0
		101801306052	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101801306053	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101801306054	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	131800103001		Cartera de crédito	513,580,004,335	495,316,510,967
	131800103002		Partidas diferidas	3,093,177,922	2,745,947,710
	101800103003		**ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**	-13,209,211,483	-16,804,764,446
	131800102001		**Cartera de crédito (neto)**	503,463,970,774	481,257,694,231
	131800102002		**Derechos de cobro adquiridos (neto)**	0	0
131800001001			**Total de cartera de crédito (neto)**	503,463,970,774	481,257,694,231
102000001001			**Activos virtuales**	0	0
102200001001			**BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**	0	0
132400001001			**Otras cuentas por cobrar (neto)**	26,794,472,946	15,353,581,685
132600001001			**Bienes adjudicados (neto)**	585,227,163	291,993,633
102800001001			Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	13,941,494	13,941,494
103000001001			Activos relacionados con operaciones discontinuadas	0	0
103200001001			Pagos anticipados y otros activos	2,567,903,784	3,116,077,724
133400001001			**Propiedades, mobiliario y equipo (neto)**	5,289,110,115	4,773,303,604
133600001001			Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	2,390,703,408	2,684,307,039
103800001001			**INVERSIONES PERMANENTES**	267,195,901	52,955,983
104000001001			Activo por impuestos a la utilidad diferidos	6,144,258,727	6,491,779,686
134200001001			Activos intangibles (neto)	4,610,189,570	4,587,883,059
134400001001			Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	0	0
104600001001			Crédito mercantil	0	0
200000000000			**P A S I V O**	757,633,303,594	674,799,834,814
200200001001			**CAPTACIÓN TRADICIONAL**	541,557,007,095	485,465,653,800
	200200102001		Depósitos de exigibilidad inmediata	276,128,773,850	231,774,831,329
	200200102002		Depósitos a plazo	253,190,157,504	240,867,260,225
		200200203003	Del público en general	208,686,839,264	209,629,358,526
		200200203004	Mercado de dinero	44,503,318,240	31,237,901,699
		200200203005	Fondos especiales	0	0
	200200102003		Títulos de crédito emitidos	10,940,968,714	11,844,856,020
	200200102004		Cuenta global de captación sin movimientos	1,297,107,027	978,706,226
200400001001			**PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**	36,804,306,619	49,517,945,530
	200400102001		De exigibilidad inmediata	0	0
	200400102002		De corto plazo	30,302,604,414	29,868,880,151
	200400102003		De largo plazo	6,501,702,205	19,649,065,379
230600001001			**VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR**	11,501,196,691	5,236,891,311
200800001001			**ACREEDORES POR REPORTO**	68,320,662,323	55,760,905,600
201000001001			**PRÉSTAMO DE VALORES**	57,595	60,896
201200001001			**COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA**	8,384,487,076	3,965,324,425
	201200102001		Reportos	7,006,252,273	2,000,940,482
	201200102002		Préstamo de valores	1,378,234,803	1,964,383,943
	201200102003		Instrumentos financieros derivados	0	0
	201200102004		Otros colaterales vendidos	0	0
201400001001			**Instrumentos financieros derivados**	39,826,843,898	33,707,618,530
	201400102001		Con fines de negociación	30,812,349,494	30,220,330,658
	201400102002		Con fines de cobertura	9,014,494,404	3,487,287,872
201600001001			**AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS**	0	2,420,358
201800001001			**OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**	0	0
202000001001			**Pasivo por arrendamiento**	2,542,168,069	2,810,706,933
202200001001			**Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal**	0	0
202400001001			**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	31,833,741,864	20,613,290,510
	202400102001		Acreedores por liquidación de operaciones	13,065,921,770	5,799,682,017
	202400102002		Acreedores por cuentas de margen	1,642,563,929	1,919,538,173
	202400102003		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	3,216,671,256	4,135,175,287
	202400102004		Contribuciones por pagar	506,634,630	429,793,533
	202400102005		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	13,401,950,279	8,329,101,500
202600001001			Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0	0
202800001001			Pasivos relacionados con operaciones discontinuadas	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2023**

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
203000001001			Instrumentos financieros que califican como pasivo	9,059,579,547	9,056,914,915
	203000102001		**OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN**	9,059,579,547	9,056,914,915
	203000102002		**Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno**	0	0
	203000102003		**Otros**	0	0
203200001001			**Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo**	0	0
203400001001			**Pasivo por impuestos a la utilidad**	406,767,452	1,967,203,346
203600001001			**Pasivo por beneficios a los empleados**	6,325,906,261	5,638,000,758
203800001001			**Créditos diferidos y cobros anticipados**	1,070,579,104	1,056,897,902
400000000000			**CAPITAL CONTABLE**	78,686,852,596	75,280,032,227
440200001001			**Participación controladora**	78,685,436,361	75,278,792,411
	400200102001		**CAPITAL CONTRIBUIDO**	13,468,335,561	13,468,335,561
		400200103001	Capital social	9,420,300,433	9,420,300,433
		400200103002	Capital social no exhibido	0	0
		400200103003	Incremento por actualización del capital social pagado	1,250,665,369	1,250,665,369
		400200103004	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
		400200103005	Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
		400200103006	Prima en venta de acciones	2,716,852,485	2,716,852,485
		400200103007	Incremento por actualización de la prima en venta de acciones	80,517,274	80,517,274
		400200103008	Instrumentos financieros que califican como capital	0	0
		400200103009	Incremento por actualización de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	400200102002		**CAPITAL GANADO**	65,217,100,800	61,810,456,850
		400200203010	Reservas de capital	8,949,346,887	7,839,163,707
		400200203011	Incremento por actualización de reservas de capital	162,317,294	162,317,294
		400200203012	Resultados acumulados	56,116,362,815	53,797,569,992
		400201204003	Resultado de ejercicios anteriores	44,837,386,812	42,695,738,190
		400201204004	Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores	0	0
		430201204005	Resultado neto	11,278,976,003	11,101,831,802
	400200203013		Otros resultados integrales	-9,447,642	13,509,930
		400201304006	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-101,013,858	-356,411,059
		400201304007	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0
		400201304008	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	702,398,188	851,988,920
		400201304009	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0
		400201304010	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
		400201304011	Incremento por actualización de Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
		400201304012	Remedición de beneficios definidos a los empleados	-610,831,972	-482,067,931
		400201304013	Incremento por actualización de la remedición de beneficios definidos a los empleados	0	0
		400201304014	Efecto acumulado por conversión	0	0
		400201304015	Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión	0	0
		400201304016	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
		400201304017	Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
	400200203014		Participación en ORI de otras entidades	-1,478,554	-2,104,073
	400200203015		Incremento por actualización de la participación en ORI de otras entidades	0	0
440400001001			**PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA**	1,416,235	1,239,816
	440400102001		Resultado neto correspondiente a la participación no controladora	176,419	121,181
	440400102002		Otra participación no controladora	1,239,816	1,118,635
	440400102003		Otros resultados integrales correspondientes a la participación no controladora	0	0
700000000000			**CUENTAS DE ORDEN**	3,488,839,397,834	3,002,581,782,876
700200001001			Avales otorgados	0	0
700400001001			Activos y pasivos contingentes	0	0
700600001001			Compromisos crediticios	258,234,287,345	264,565,231,096
700800001001			Bienes en fideicomiso o mandato	486,327,951,199	447,011,007,183
	700800102001		Fideicomisos	457,216,878,220	417,732,711,937
	700800102002		Mandatos	29,111,072,979	29,278,295,246
701000001001			Agente financiero del Gobierno Federal	0	0
701200001001			Bienes en custodia o en administración	761,415,354,614	605,231,886,406
701400001001			Colaterales recibidos por la entidad	15,342,313,090	11,013,636,844
701600001001			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	8,382,709,020	3,964,844,011
701800001001			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,601,116,854	1,333,372,123
702000001001			Otras cuentas de registro	1,957,535,665,712	1,669,461,805,213

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB** TRIMESTRE: **04** AÑO: **2023**

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

		TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
500200101001	Ingresos por intereses	79,209,502,074	57,270,188,990
600400101002	Gastos por intereses	52,136,578,670	31,711,153,413
500600101003	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
330000000001	**MARGEN FINANCIERO**	27,072,923,404	25,559,035,577
600800201004	Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,197,139,420	1,739,040,369
330000000002	**MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS**	24,875,783,984	23,819,995,208
501000301005	Comisiones y tarifas cobradas	4,960,152,083	5,015,565,027
601200301006	Comisiones y tarifas pagadas	483,524,078	624,101,725
501400301007	Resultado por intermediación	1,865,323,696	1,548,475,559
501600301008	Otros ingresos (egresos) de la operación	878,466,799	676,146,640
501800301009	Subsidios	0	0
602000301010	Gastos de administración y promoción	17,320,024,164	16,703,653,977
330000000003	**RESULTADO DE LA OPERACIÓN**	14,776,178,320	13,732,426,732
502200401011	Participación en el resultado neto de otras entidades	562,322,358	59,067,750
330000000004	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD**	15,338,500,678	13,791,494,482
602400501012	Impuestos a la utilidad	4,059,348,256	2,689,541,499
330000000005	**RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS**	11,279,152,422	11,101,952,983
502600601013	Operaciones discontinuadas	0	0
330000000006	**RESULTADO NETO**	11,279,152,422	11,101,952,983
502800701014	Otros Resultados Integrales	-22,957,572	-127,435,672
502801402150	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	255,397,201	-245,373,166
502801402151	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-149,590,732	472,698,144
502801402152	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
502801402153	Remedición de beneficios definidos a los empleados	-128,764,041	-354,760,650
502801402154	Efecto acumulado por conversión	0	0
502801402155	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
503000701015	Participación en ORI de otras entidades	625,519	-2,104,073
330000000007	**RESULTADO INTEGRAL**	11,256,820,369	10,972,413,238
543200601016	**Resultado neto atribuible a:**	11,279,152,422	11,101,952,983
543201602158	Participación controladora	11,278,976,003	11,101,831,802
543201602159	Participación no controladora	176,419	121,181
543400701017	**Resultado integral atribuible a:**	11,256,820,369	10,972,413,238
543401702160	Participación controladora	11,256,820,369	10,972,413,238
543401702161	Participación no controladora	0	0
330000000008	**UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA**	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2023**

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
		Actividades de operación		
851000102001		**Resultado antes de impuestos a la utilidad**	15,338,500,678	13,791,494,482
851000102002		**Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:**	1,510,316,069	2,858,012,309
	851000203001	Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	1,087,984,682	1,041,925,328
	851000203002	Amortizaciones de activo intangibles	798,173,958	812,608,370
	851000203003	Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	18,359,266	-34,878,453
	851000203004	Participación en el resultado neto de otras entidades	-562,322,358	-59,067,750
	851000203005	Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	168,120,521	1,097,424,814
	851000203006	Operaciones discontinuadas	0	0
	851000203007	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	0
851000102003		Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento	2,071,163,944	978,111,166
	851000303001	Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	0	0
	851000303002	Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	2,071,163,944	978,111,166
	851000303003	Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000303004	Otros intereses	0	0
851000102004		**Cambios en partidas de operación**	-27,824,521,258	-6,747,846,177
	851000403001	Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	-12,713,638,911	481,304,783
	851000403002	Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	825,326,436	-2,766,931,734
	851000403003	Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	-51,099,667,471	563,633,634
	851000403004	Cambio en deudores por reporto (neto)	-4,784,155,524	10,223,160,843
	851000403005	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	851000403006	Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	-6,765,080,118	-12,461,681,176
	851000403007	Cambio de cartera de crédito (neto)	-22,206,276,543	-62,155,081,862
	851000403008	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	0	0
	851000403009	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
	851000403010	Cambio en activos virtuales	0	0
	851000403011	Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	-11,417,752,769	-1,279,719,546
	851000403012	Cambio en bienes adjudicados (neto)	-293,233,530	-182,720,245
	851000403013	Cambio en otros activos operativos (neto)	861,915,662	4,143,841,887
	851000403014	Cambio en captación tradicional	56,234,920,423	43,410,537,357
	851000403015	Cambio en acreedores por reporto	12,559,756,723	-1,884,779,690
	851000403016	Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-3,301	23,774
	851000403017	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	4,419,162,651	1,207,667,183
	851000403018	Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	6,119,225,368	12,827,464,033
	851000403019	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	2,664,632	2,664,632
	851000403020	Cambio en otros pasivos operativos	266,357,595	-2,172,730,150
	851000403021	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
	851000403022	Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	488,001,073	-148,771,530
	851000403023	Cambio en otras cuentas por pagar	6,158,308,638	3,833,035,746
	851000403024	Cambio en otras provisiones	46,372,571	0
	851000403025	Devoluciones de impuestos a la utilidad	0	0
	851000403026	Pagos de impuestos a la utilidad	-6,526,724,863	-388,764,116
851000001001		**Flujos netos de efectivo de actividades de operación**	-8,904,540,567	10,879,771,780
		Actividades de inversión		
	851000202001	Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202002	Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202003	Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-1,017,486,933	-1,000,650,882
	851000202004	Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	17,241,826	12,313,068
	851000202005	Pagos por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202006	Cobros por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202007	Pagos por adquisición de subsidiarias	0	0
	851000202008	Cobros por disposición de subsidiarias	0	0
	851000202009	Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	0
	851000202010	Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	0
	851000202011	Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	166,903,920	57,687,998
	851000202012	Pagos por adquisición de activos intangibles	-820,480,469	-740,340,609
	851000202013	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	851000202014	Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	851000202015	Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2023**

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
	851000202016	Otros cobros por actividades de inversión	0	1,788,070,981
	851000202017	Otros pagos por actividades de inversión	0	0
	851000001002	**Flujos netos de efectivo de actividades de inversión**	-1,653,821,656	117,080,556
		Actividades de financiamiento		
	851000302001	Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	0
	851000302002	Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	0
	851000302003	Pagos de pasivo por arrendamiento	-740,310,752	-734,694,368
	851000302004	Cobros por emisión de acciones	0	0
	851000302005	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	851000302006	Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302007	Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302008	Pagos de dividendos en efectivo	-2,849,994,662	-4,399,991,759
	851000302009	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	851000302010	Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000302011	Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-2,071,163,944	-978,111,166
	851000302012	Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	0	0
	851000302013	Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	0
	851000302014	Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	0
	851000302015	Otros cobros por actividades de financiamiento	0	0
	851000302016	Otros pagos por actividades de financiamiento	0	0
851000001003		**Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento**	-5,661,469,358	-6,112,797,293
	851000000000	**Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo**	-16,219,831,581	4,884,055,043
	851200000000	**Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo**	0	0
	851400000000	**Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo**	63,880,972,463	58,996,917,420
	100200001001	**Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo**	47,661,140,882	63,880,972,463

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2023**

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido				Capital Ganado									Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Efecto Acumulado por conversion	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Saldo al inicio del periodo	10,670,965,802	0	2,797,369,759	0	8,001,481,001	53,797,569,992	-356,411,059	851,988,920	0	-482,067,931	0	0	-2,104,073	75,278,792,411	1,239,816	75,280,032,227
Ajustes retrospectivos por cambios contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo ajustado	10,670,965,802	0	2,797,369,759	0	8,001,481,001	53,797,569,992	-356,411,059	851,988,920	0	-482,067,931	0	0	-2,104,073	75,278,792,411	1,239,816	75,280,032,227
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																
Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolsos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Decreto de dividendos	0	0	0	0	0	-7,850,000,000	0	0	0	0	0	0	0	-7,850,000,000	0	-7,850,000,000
Capitalización de otros conceptos del capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	-7,850,000,000	0	0	0	0	0	0	0	-7,850,000,000	0	-7,850,000,000
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																
Reservas de capital	0	0	0	0	1,110,183,180	-1,110,183,180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO INTEGRAL																
Resultado neto	0	0	0	0	0	11,278,976,003	0	0	0	0	0	0	0	11,278,976,003	176,419	11,279,152,422
Otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0	255,397,201	-149,590,732	0	-128,764,041	0	0	0	-22,957,572	0	-22,957,572
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0	0	0	0	0	255,397,201	0	0	0	0	0	0	255,397,201	0	255,397,201
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	0	0	-149,590,732	0	0	0	0	0	-149,590,732	0	-149,590,732
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remedición de beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-128,764,041	0	0	0	-128,764,041	0	-128,764,041
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en ORI de otras entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	625,519	625,519	0	625,519
Total	0	0	0	0	0	11,278,976,003	255,397,201	-149,590,732	0	-128,764,041	0	0	625,519	11,256,643,950	176,419	11,256,820,369
Saldo al final del periodo	10,670,965,802	0	2,797,369,759	0	9,111,664,181	56,116,362,815	-101,013,858	702,398,188	0	-610,831,972	0	0	-1,478,554	78,685,436,361	1,416,235	78,686,852,596

Información Financiera

SCOTIABANK INVERLAT

Indicadores Financieros

Scotiabank-Indicadores Financieros T1 2023T2 2023T3 2023T4 2023
ROE
(Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio)15.9%13.2%14.8%
14.2%
ROA
(Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio)1.6%1.3%1.5%1.4%
MIN
(Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos
productivos promedio)3.7%3.4%3.3%3.1%
Eficiencia Operativa
(Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total
promedio)2.3%2.2%2.1%2.2%
Índice de Morosidad
(Saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del
trimestre/Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre)3.8%4.0%4.0%3.3%
Índice de cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3
(Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del
trimestre/Saldo de la
cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.)87.8%82.2%
79.8%77.4%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito21.01%21.94%22.60%21.47%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales
(crédito, mercado y operacional)16.12%16.59%17.07%15.99%.
Liquidez
(Activos líquidos / Pasivos líquidos)44.0%50.6%49.0%47.2%

La utilidad neta al cierre del cuarto trimestre alcanza $2,828 millones, un incremento de $908 millones o 47% respecto al mismo periodo del año pasado, principalmente por menores requerimientos de reservas crediticias. Por otro lado, respecto al trimestre anterior se mostró una disminución de $108 millones o 4%, debido a mayores requerimientos de reservas crediticias y menores ingresos no financieros; compensados parcialmente por un incremento de 7% en margen financiero y menores impuestos a la utilidad.

La utilidad neta acumulada al cierre de diciembre 2023 se ubicó en $11,279 millones; un incremento de $177 millones o 2% respecto al mismo periodo del año pasado. En el periodo, el PTPP creció 10%, impulsado por un crecimiento del 7% en los ingresos totales y una gestión eficiente del gasto.

3 meses12 meses

Scotiabank- Información Financiera
(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)31 dic
202230 sep
202331 dic
2023A/A
Δ%31 dic
202231 dic
2023A/A
Δ%
Ingresos por intereses 16,950 19,984 21,215 25% 57,270 79,209 38%
Gastos por intereses(10,211)(13,250)(14,035)37%(31,711)(52,136)64%
Margen Financiero 6,739 6,734 7,180 7% 25,559 27,073 6%
Comisiones 1,197 1,044 1,210 1% 4,392 4,477 2%
Resultado por Intermediación 333 430 312 -6% 1,548 1,865 20%
Otros ingresos/egresos de la operación 274 273 115 -58% 676 878 30%
Ingresos no Financieros 1,804 1,747 1,637 -9% 6,616 7,220 9%
Total Ingresos 8,543 8,481 8,817 3% 32,175 34,293 7%
Gastos de Administración y Promoción(4,310)(4,096)(4,510)5%(16,704)(17,320)4%
PTPP 1). 4,233 4,385 4,307 2% 15,471 16,973 10%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios(2,006)(574)(1,191)-41%(1,739)(2,197)26%
Resultado de la Operación 2,227 3,811 3,116 40% 13,732 14,776 8%
Participación en el Resultado de Subsidiarias no Consolidadas, Asociadas y no Controladora - - 394 0% 59 562 > +100%
Resultado antes de Impuestos a la Utilidad 2,227 3,811 3,510 58% 13,791 15,338 11%
Impuestos a la Utilidad(307)(875)(682)> +100%(2,689)(4,059)51%
Resultado Neto 1,920 2,936 2,828 47% 11,102 11,279 2%
Otros Resultados Integrales
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender 238 (489) 662 > +100%(245) 255 > -100%
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo(137) 831 (774)> +100% 473 (150)> -100%
Remedición de beneficios definidos a los empleados(366) 20 (154)-58%(355)(129)-64%
Participación en ORI de otras entidades(2)- 1 > -100%(2) 1 > -100%
Resultado Integral 1,653 3,298 2,563 55% 10,973 11,256 3%
1).PTPP: “Pre-Tax, Pre-Provision”, resultado antes de impuestos y reservas.

Margen Financiero

El margen financiero fue de $7,180 millones al cierre del cuarto trimestre de 2023, un incremento de $441 millones o 7% respecto al mismo trimestre del año anterior, principalmente relacionado con mayores ingresos en la cartera comercial e hipotecaria; compensados parcialmente con mayores intereses pagados en depósitos de exigibilidad inmediata y de plazo.

Respecto al trimestre anterior, el margen financiero mostró un incremento de $446 millones o 7%; debido principalmente a mayores volúmenes de cartera hipotecaria, auto, préstamos sin garantía y cartera corporativa; así como mayores depósitos de exigibilidad inmediata.

El margen financiero acumulado al cierre de diciembre 2023 ascendió a $27,073 millones, un incremento anual de $1,514 millones o 6% respecto al mismo periodo de 2022, debido principalmente a mayores ingresos en la cartera corporativa, hipotecaria, auto y préstamos sin garantía; así como una mayor participación de depósitos a plazo y mayores intereses pagados; relacionado con niveles más altos en las tasas de referencia.

Ingresos no Financieros

El total de ingresos no financieros fue de $1,637 millones en el cuarto trimestre de 2023, una disminución de $167 millones o 9% respecto al mismo periodo del año anterior, debido a mayores gastos en aportaciones al IPAB y en afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas; ambos en Otros Ingresos / Egresos de la Operación.

Respecto al trimestre anterior, los ingresos no financieros mostraron una disminución de $110 millones o 6%, debido a mayores comisiones, más que compensadas por mayores gastos en aportaciones al IPAB y afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas (ambos en Otros Ingresos / Egresos de la Operación), así como menores ingresos por intermediación. La variación en resultado por intermediación se debió principalmente a una pérdida en instrumentos financieros derivados; compensados parcialmente por una utilidad en inversiones en instrumentos financieros y mercado cambiario.

El total de ingresos no financieros acumulados al cierre de diciembre 2023 ascendió a $7,220 millones, un incremento de $604 millones o 9% respecto al año anterior debido principalmente a mayores ingresos por intermediación y comisiones de seguros en Otros Ingresos / Egresos de la Operación. La variación en intermediación se debe principalmente a mayores ingresos provenientes de inversiones en instrumentos financieros, compensados parcialmente por una menor utilidad en el mercado cambiario y una pérdida en instrumentos financieros derivados.

3 meses12 meses
Scotiabank-Comisiones y Tarifas (netas)
(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)31 dic
202230 sep
202331 dic
2023A/A
Δ%31 dic
202231 dic
2023A/A
Δ%
Aceptaciones por Cuenta de Terceros - - 1 0% 1 3 > +100%
Actividades Fiduciarias 54 53 46 -15% 230 212 -8%
Apertura de Cuenta 6 6 5 -17% 19 22 16%
Cartas de Crédito 82 34 81 -1% 248 251 1%
Cheques Certificados 1 1 1 0% 3 3 0%
Cheques de caja 1 - - -100% 2 1 -50%
Compraventa de instrumentos financieros - (1) - 0% 1 2 100%
Manejo de Cuenta 86 83 91 6% 355 339 -5%
Operaciones de Crédito 487 403 482 -1% 1,745 1,663 -5%
Otras Comisiones y Tarifas 401 395 430 7% 1,491 1,689 13%
Servicios de Banca Electrónica 50 45 47 -6% 186 188 1%
Transferencia de Fondos 29 25 26 -10% 111 104 -6%
Total de Comisiones y Tarifas (netas) 1,197 1,044 1,210 1% 4,392 4,477 2%

3 meses12 meses
Scotiabank-
Otros Ingresos/Egresos de la operación
(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)31 dic

202230 sep
202331 dic
2023A/A
Δ%31 dic
202231 dic
2023A/A
Δ%
Afectaciones a la Estimación de Pérdidas Crediticias Esperadas 20 9 (15)> -100%(62) 6 > -100%
Aportaciones al IPAB(521)(551)(577)11%(2,020)(2,203)9%
Cancelación de Otras Cuentas de Pasivo 25 8 5 -80% 217 57 -74%
Donativos(11) - (17)55%(20)(17)-15%
Estimación por pérdida y resultado en venta de bienes adjudicados 14 18 9 -36% 53 63 19%
Ingresos por adquisición de Cartera de Crédito 52 - - -100% 53 - -100%
Ingresos por Arrendamiento 3 11 9 > +100% 17 42 > +100%
Intereses a favor Provenientes de Préstamos a funcionarios y empleados 45 53 56 24% 145 206 42%
Otras Partidas de los Ingresos/Egresos de la Operación 639 782 787 23% 2,823 3,050 8%
Pérdida por venta de cartera de crédito - -(79)0% - (79)0%
Quebrantos(34)(73)(149)> +100%(591)(360)-39%
Recuperaciones 11 3 3 -73% 19 17 -11%
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo 1 13 (1)> -100% 12 12 0%
Utilidad por venta de cartera de crédito 30 - 84 > +100% 30 84 > +100%
Total de Otros Ingresos/Egresos de la operación 274 273 115 -58% 676 878 30%

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

3 meses12 meses
Scotiabank-
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (millones de pesos; consolidado con subsidiarias)31 dic
202230 sep
202331 dic
2023A/A
Δ%31 dic
202231 dic
2023A/A
Δ%
Total de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios(2,006)(574)(1,191)-41%(1,739)(2,197)26%

En el cuarto trimestre de 2023, la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios se ubicó en $1,191 millones, una disminución de $815 millones respecto al mismo periodo del año anterior; debido a menores requerimientos de cartera comercial; compensados parcialmente por mayores requerimientos de cartera de vivienda, consumo y automotriz.

Respecto al trimestre anterior, la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios muestra un incremento de $617 millones, debido principalmente a mayores requerimientos en la cartera comercial, vivienda, consumo y automotriz.

La estimación preventiva para riesgos crediticios acumulada al cierre de diciembre 2023 ascendió a $2,197 millones, un incremento de $458 millones o 26% respecto al acumulado del año anterior, debido a mayores requerimientos de reservas crediticias en cartera de

vivienda, consumo y automotriz; compensado parcialmente por el efecto en reservas crediticias producto de la implementación de IFRS 9 durante el primer trimestre de 2022.

Gastos de Administración y Promoción

3 meses12 meses
Scotiabank-
Gastos de Administración y Promoción (millones de pesos; consolidado con subsidiarias)
31 dic
202230 sep
202331 dic
2023A/A
Δ%31 dic
202231 dic
2023A/A
Δ%
Gastos de Personal(1,555)(1,799)(1,783)15%(7,426)(7,950)7%
Gastos de Operación(2,755)(2,297)(2,727)-1%(9,278)(9,370)1%
Total de Gastos de Administración y Promoción(4,310)(4,096)(4,510)5%(16,704)(17,320)4%

Los Gastos de Administración y Promoción se ubicaron en $4,510 millones en el cuarto trimestre de 2023, un incremento de $200 millones o 5% respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a una mayor PTU y mayores gastos de amortización de sistemas.

Respecto al trimestre anterior los Gastos de Administración y Promoción, incrementaron $414 millones u 10%, debido principalmente a mayores gastos por amortización de sistemas, tarjetas de crédito y gastos generales.

Los gastos de Administración y Promoción acumulados al cierre de diciembre 2023 ascendieron a $17,320 millones, un incremento anual de $616 millones o 4%, debido principalmente a mayores sueldos, amortización de sistemas y PTU.

Impuestos a la Utilidad

3 meses12 meses
Scotiabank-Impuestos - Impuestos
(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)31 dic
202230 sep
202331 dic
2023A/A
Δ%31 dic
202231 dic
2023A/A
Δ%
Impuesto a la Utilidad Causado(682)(1,103)(657)-4%(2,924)(3,701)27%
Impuesto a la Utilidad Diferido 375 228 (25)> -100% 235 (358)> -100%
Total de Impuestos a la Utilidad(307)(875)(682)> +100%(2,689)(4,059)51%

En el cuarto trimestre de 2023, se registró un impuesto neto a cargo de $682 millones, un incremento de $375 millones respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por una mayor utilidad gravable en el periodo.

Respecto al trimestre inmediato anterior el impuesto disminuyó $193 millones o 22%, principalmente por una menor utilidad gravable en el periodo.

Los impuestos netos acumulados al cierre de diciembre 2023 ascendieron a $4,059 millones, un incremento anual de $1,370 millones o 51%, debido a la disminución de la inflación del ejercicio y a una mayor utilidad gravable en el periodo.

Balance General

Scotiabank – Cifras relevantes del Balance General
(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)31 dic
202230 sep
202331 dic
2023A/A
Δ%
Efectivo, Equivalentes de Efectivo, Inversiones en Instrumentos Financieros, Derivados y valores231,456 275,547 284,193 23%
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1 y 2476,776 479,687 496,519 4%
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 318,541 19,791 17,061 -8%
Partidas diferidas2,746 2,899 3,093 13%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios(16,805)(15,793)(13,209)-21%
Otros Activos 37,223 41,081 48,663 31%
Total Activo749,937 803,212 836,320 12%
Depósitos 485,323 530,579 541,557 12%
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos 49,518 30,451 36,804 -26%
Obligaciones Subordinadas en Circulación 9,057 9,102 9,060 0%
Otros Pasivos 130,759 151,957 170,213 30%
Total Pasivo 674,657 722,089 757,634 12%
Capital 75,280 81,123 78,686 5%
Total Pasivo y Capital749,937 803,212 836,320 12%

Al 31 de diciembre de 2023, el total de activos de Scotiabank se ubicó en $836,320 millones, un incremento de $86,383 millones o 12% respecto al cierre de diciembre de 2022. El incremento anual se debió principalmente a mayores volúmenes en cartera de crédito, inversiones en instrumentos financieros (gubernamental) y deudores por liquidación de operaciones (en otros activos).

Los activos totales incrementaron $33,108 millones o 4% respecto al cierre del trimestre anterior, debido a mayores volúmenes en cartera de crédito e inversiones en instrumentos financieros (gubernamental).

El total del pasivo registró $757,634 millones al 31 de diciembre de 2023, un incremento de $82,977 millones o 12% respecto al año pasado. Este incremento se debe a mayores volúmenes en depósitos y otros pasivos (acreedores por reporto, instrumentos financieros derivados y acreedores por liquidación de operaciones).

El pasivo total incrementó $35,545 millones o 5% respecto al cierre del trimestre anterior, principalmente por mayores volúmenes en colaterales vendidos o dados en garantía (en otros pasivos) y depósitos; así como en préstamos bancarios y de otros organismos.

Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1 y 2

Scotiabank - Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1 y 2 (millones de pesos; consolidado con subsidiarias)31 dic
202230 sep
202331 dic

2023A/A
Δ %
Tarjeta de Crédito y Otros Préstamos Personales 33,259 34,424 37,274 12%
Créditos a la Vivienda 189,071 205,076 213,481 13%
Total Préstamos de Menudeo 222,330 239,500 250,755 13%
Actividad Empresarial o Comercial 221,292 200,356 200,774 -9%
Entidades Financieras 17,426 24,931 23,989 38%
Entidades Gubernamentales 15,728 14,900 21,001 34%
Total de Préstamos Comerciales, Financieras y Gubernamentales 254,446 240,187 245,764 -3%
Total Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1 y 2 476,776 479,687 496,519 4%

La cartera de préstamos de menudeo al 31 de diciembre de 2023 alcanzó $250,755 millones, un incremento anual de $28,425 millones o 13% y de $11,255 o 5% millones respecto al trimestre anterior. Los incrementos anual y trimestral fueron impulsados por mayores créditos a la vivienda, créditos automotrices, personales y tarjeta de crédito.

El total de préstamos a entidades comerciales, financieras y gubernamentales al 31 de diciembre de 2023 se ubicó en $245,764 millones, una disminución anual de $8,682 millones o 3%; debido a menores créditos de cartera empresarial o comercial; compensados parcialmente por mayores créditos a entidades financieras y gubernamentales.

Respecto al trimestre anterior, el total de préstamos a entidades comerciales, financieras y gubernamentales incrementaron $5,577 millones o 2%, debido a mayores créditos a entidades gubernamentales.

Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3

Scotiabank – Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 (millones de pesos; consolidado con subsidiarias)31 dic
202230 sep
202331 dic
2023A/A
Δ%
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 18,541 19,791 17,061 -8%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios(16,805)(15,793)(13,209)-21%
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 Neta1,736 3,998 3,852 > +100%
Índice de morosidad3.74%3.96%3.32%-42 pb

Al 31 de diciembre de 2023 la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 sumó $17,061 millones, una disminución anual y trimestral de $1,480 millones u 8% y de $2,730 millones o 14% respectivamente.

En esta misma fecha, la estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $13,209 millones, una disminución anual de $3,596 millones o 21% y de $2,584 millones o 16% respecto del trimestre anterior.

El índice de cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 fue de 77.4% al 31 de diciembre de 2023, una disminución de 1,400pb respecto del año anterior y de 300pb respecto del trimestre anterior.

El índice de morosidad al 31 de diciembre de 2023 fue de 3.3%, una disminución de 42pb respecto del año anterior y una disminución de 64pb respecto al trimestre pasado.

Depósitos

Scotiabank – Depósitos
(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)31 dic
202230 sep
202331 dic
2023A/A
Δ%
Total Depósitos Vista y Ahorro 231,775 269,967 276,129 19%
Público en General 209,629 207,459 208,686 0%
Mercado de Dinero 31,175 41,217 44,504 43%
Total Depósitos a Plazo 240,804 248,676 253,190 5%
Títulos de Crédito Emitidos 11,765 10,677 10,941 -7%
Cuenta global de captación sin movimientos 979 1,259 1,297 32%
Total de Depósitos 485,323 530,579 541,557 12%

El total de depósitos registró $541,557 millones al 31 de diciembre de 2023, un incremento anual de $56,234 millones o 12%, y de $10,978 millones o 2% respecto al trimestre anterior. Los incrementos anual y trimestral se debieron principalmente a mayores depósitos de vista y ahorro, así como en plazo.

Obligaciones Subordinadas en Circulación

Al 31 de diciembre de 2023, el monto de las obligaciones subordinadas se ubicó en $9,060 millones, sin cambios significativos respecto al año pasado y al trimestre anterior.

Scotiabank-Inversiones en Instrumentos Financieros
(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023 valor razonable)
CategoríaDeuda GubernamentalDeuda BancariaInstrumentos de Patrimonio netoOtros títulos de deudaTotal
Instrumentos financieros negociables 75,796 2,309 16 - 78,121
Sin restricción: - - 16 - 16
Restringidos: 75,796 2,309 - - 78,105
En operaciones de reporto 66,554 2,309 - - 68,863
Préstamos de valores 1,508 - - - 1,508
Otros 7,734 - - - 7,734
Instrumentos financieros para cobrar o vender 73,204 26,790 - 2,030 102,024
Sin restricción: 68,184 26,790 - 2,030 97,004
Restringidos: 5,020 - - - 5,020
En operaciones de reporto 4,383 - - - 4,383
En operaciones de préstamo de valores - - - - -
Otros 637 - - - 637
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés 4,903 - - - 4,903
Sin restricción 4,903 - - - 4,903
Total 153,903 29,099 16 2,030 185,048

Scotiabank
Inversiones en Instrumentos Financieros no Gubernamentales (Superiores al 5% del capital neto)
(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)
EmisorTítulosTasaPlazoImporte
I-BANSAN-2401214,818,500,00711.25%414,809

I-BANSAN-24045100,958,33211.50%30100
F_HSBCMX_2300450,000,00011.50%285,040

Scotiabank-Instrumentos financieros derivados
(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023 valor razonable)
Con fines de:Contratos AdelantadosFuturosOpcionesOperaciones EstructuradasSwapsPaquetes de Instrumentos DerivadosTotal activoTotal Pasivo
PosiciónPosiciónPosiciónPosiciónPosiciónPosición
ActivaPasivaActivaPasivaActivaPasivaActivaPasivaActivaPasivaActivaPasiva
Negociación 3,550 2,927 - - 1,297 1,053 370 389 26,372 26,443 - - 31,589 30,812
Cobertura - - - - - - - - 11,153 9,015 - - 11,153 9,015

Scotiabank-Montos nocionales en operaciones derivadas
(Valores nominales y presentados en su moneda de origen al 31 de diciembre de 2023)
Con fines de:Contratos AdelantadosFuturosOperaciones EstructuradasOpcionesSwapsPaquetes de Instrumentos Derivados
PosiciónPosiciónPosiciónPosiciónPosiciónPosición
ActivaPasivaActivaPasivaActivaPasivaActivaPasivaActivaPasivaActivaPasiva
Con fines de negociación
Posición USD3,5593,981----------
Posición EUR114114----------
Posición CHF----------
Posición GBP----------
Posición CAD----------
Divisas CAD----------
Divisas USD----5757426426----
Divisas EUR----------
Divisas MXN------5959----
Acciones MXN----87871,1911,191----
Índices MXN-----3,0493,745881----
Tasa de interés
Pesos------28,37627,794411,567409,067--
Dólares------7967965,0584,730--
Euros--------8---
Pesos Colombianos--------177,500---
Con fines de cobertura
Tasa de interés
Pesos --------67,1993,500--
Dólares --------557518--
Euros ----------

Scotiabank-Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1 (millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)PesosDólaresUdisTotal
Actividad empresarial o comercial 157,737 42,802 - 200,539
Créditos a entidades financieras 23,989 - - 23,989
Créditos a entidades gubernamentales 16,572 4,429 - 21,001
Créditos al consumo 36,351 - - 36,351
Créditos a la vivienda 209,772 11 45 209,828
Total 444,421 47,242 45 491,708

Scotiabank-Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 2 (millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)PesosDólaresUdisTotal
Actividad empresarial o comercial 235 - - 235
Créditos al consumo 923 - - 923
Créditos a la vivienda 3,648 3 2 3,653
Total 4,806 3 2 4,811

Scotiabank-Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 (millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)PesosDólaresUdisTotal
Actividad empresarial o comercial 4,969 1,390 - 6,359
Créditos a entidades financieras 56 - - 56
Créditos al consumo 937 - - 937
Créditos a la vivienda 9,680 24 5 9,709
Total 15,642 1,414 5 17,061

Scotiabank-Variaciones Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 (millones de pesos)
Saldo al 30 de septiembre de 2023 19,791
Reestructuras 75
Recuperaciones (430)
Castigos y quitas (4,087)
Traspasos de y a cartera de Crédito con Riesgo de Crédito entre Etapa 1 2 y 3 1,750
Fluctuación Tipo Cambio (38)
Saldo al 31 de diciembre de 2023 17,061

Scotiabank-Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (millones de pesos)
Saldo al 30 de septiembre de 202315,793
Más: Creación de reservas32
Calificación1,234
Menos: Adjudicaciones y otros173
Castigos y quitas639
Comercial11
Hipotecario111
Consumo517
Eliminaciones2,770
Venta cartera Usó223
Desliz cambiario 45
Saldo al 31 de diciembre de 202313,209

Scotiabank-Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica de la Cartera de Crédito31 dic
202230 sep
202331 dic
2023
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1 y 2
Metropolitano62.2%66.0%69.3%

Noroeste - Centro10.7%9.9%8.7%
Norte13.7%12.3%11.2%
Bajío7.9%6.7%6.3%
Sur5.5%5.1%4.5%
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3
Metropolitano41.5%54.3%57.2%
Noroeste - Centro19.6%15.8%13.1%
Norte7.3%5.7%5.9%
Bajío15.7%12.2%13.5%
Sur15.9%12.0%10.3%

Scotiabank-Calificación de la Cartera Crediticia
(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)

Grado de Riesgo
Importe Cartera CrediticiaReservas Preventivas Necesarias
Cartera ComercialConsumoCartera de ViviendaTotal Reservas Preventivas
No revolventesTarjeta de Crédito y Otros Créditos Revolventes
Exceptuada calificada
Riesgo A1444,4169191054743211,819
Riesgo A262,5055793020516830
Riesgo B15,74426516116154
Riesgo B26,9606703458168
Riesgo B35,67461273653177
Riesgo C13,2537676855197
Riesgo C23,954773896237448
Riesgo D8,529703563221,4542,535
Riesgo E8,9223,6286492741,8776,428
Total549,9576,0061,0951,5704,08612,756
Exceso453
Reservas Constituidas 13,209

NOTAS:

1).Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2023.

2).La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la Comisión.

La institución de crédito utiliza metodología de la CNBV para créditos a cargo personas morales y físicas con actividad empresarial distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras, con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs. Para los portafolios de créditos a cargo de empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs, para créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, créditos para proyectos de Inversión con fuente de pago propia, créditos a cargo de Entidades Financieras, así como para la cartera de crédito menudeo, se utiliza la metodología establecida por la CNBV.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-

1; C-2; D; y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

3).El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:
-Reservas para cobertura de riesgos sobre cartera de vivienda vencida $
9
-Reservas riesgos operativos (sociedades de información crediticia)
44
-Reservas por intereses devengados sobre créditos etapa 3 4
-Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores 396
Total $ 453

Terminación anticipada de los programas hipotecarios

El 15 y 26 de julio de 2010, se firmó el convenio y se dieron a conocer a través del Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de carácter general aplicables en la terminación anticipada a los programas de apoyo para deudores de créditos de vivienda.

Por los descuentos a cargo del Gobierno Federal se reconoció un crédito con vigencia de cinco años pagaderos anualmente, dentro del rubro “Créditos comerciales – Entidades Gubernamentales” formando parte de la cartera de crédito vigente hasta el año 2015.

El Banco recibió hasta el año 2015 cinco pagos anuales por $366 ($330 de capital y $36 de intereses) sobre los descuentos a cargo del Gobierno Federal al amparo del convenio.

Asimismo, los Cetes Especiales que al 31 de diciembre de 2023 mantiene el Banco en el rubro de “Inversiones en Instrumentos Financieros – Instrumentos Financieros para cobrar principal e intereses” son:

Scotiabank-Terminación anticipada de los programas hipotecarios-Cetes
(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)
TítulosImporteVencimiento
B4 27070111,209,6861,80501-jul-27
BV 2707016-01-jul-27
Total11,209,6921,805

Scotiabank-ISR y PTU Diferido (millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)ISRPTU
Futuros castigos de crédito4,793 1,137
Pagos anticipados(620)(147)
Comisiones cobradas por anticipado-154(37)
Remanente por deducir de propiedades, mobiliario y equipo786 184
Plan de pensiones1,048 248
Provisiones y otros730 135
Otros (439)4
Efecto Neto en Diferido6,144 1,524

Al 31 de diciembre de 2023, Scotiabank no cuenta con adeudos fiscales.

Scotiabank-Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos (millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)
VencimientoPréstamosFinanciamientoTotal
Banca
MúltipleBanco de
MéxicoBanca de DesarrolloFondos de FomentoOtros Organismos
Pesos
Inmediato - - - - - -
Mediano - - 18,4482,674 - 21,122
Largo - - 2,0004,023 - 6,023
Total - - 20,4486,697 - 27,145
Tasa Promedio0.00%0.00%12.87%10.90%0.00%
Otros
Inmediato - - - - - -
Mediano8,519-29632-9,180
Largo---479-479
Total8,5190291,111-9,659
Tasa Promedio5.89%0.00%6.63%5.96%0.00%
Total Préstamos Interbancarios8,519020,4777,808036,804

Scotiabank no cuenta con créditos o financiamientos específicos que representen más del 10% de los pasivos que se muestran en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Scotiabank-Información financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica de la Captación Tradicional 31 dic
202230 sep
202331 dic
2023
Depósitos a la Vista49.1%52.2%52.3%
Metropolitano22.3%25.6%27.4%
Noroeste – Centro9.1%8.8%7.2%
Norte7.0%7.5%7.0%
Bajío5.2%4.8%5.0%
Sur5.5%5.5%5.7%
Depósitos Ventanilla44.3%39.9%39.3%
Metropolitano21.4%16.5%18.0%
Noroeste - Centro4.8%4.4%4.1%
Norte8.6%6.6%7.5%
Bajío5.1%6.3%6.0%
Sur4.4%6.1%3.7%
Total de Captación del Público93.4%92.1%91.6%
Fondeo Profesional6.6%7.9%8.4%

Scotiabank-Tasas Pagadas en Captación Tradicional
Tasa Promedio
(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)PesosDólares
Depósitos a la vista (incluye ahorro)5.64%2.63%
Depósitos a plazo10.04%0.00%

Scotiabank-Resultados por Intermediación
(millones de pesos)31 dic

2023
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable(961)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros(15)
Resultado por valuación de divisas(1,880)
Resultado por compraventa de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados3,368
Resultado por compraventa de divisas1,357
Costos de transacción(4)
Total 1,865

Emisión de Certificados Bursátiles

Al cierre de diciembre de 2023, las principales características de las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, con los que cuenta Scotiabank actualmente son las siguientes:

Cuarta*
Clave de PizarraSCOTIAB 23
Monto de la Emisión$7,125 millones
Fecha de Emisión y Colocación18 agosto
2023
Plazo de Vigencia de la Emisión927 días, aprox.
2.5 años
GarantíaQuirografaria
Tasa de interésTIIE28+0.04
Pago de InteresesCada 28 días durante la vigencia de la emisión
Calificaciones otorgadas Fitch/S&PAAA(mex) /”mxAAA”
Amortización del principalUn sólo pago al vencimiento

* Programa autorizado por la CNBV en diciembre de 2018

Emisión de Obligaciones Subordinadas

(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)
Fecha InicioFecha VencimientoISINPlazo Importe ($)Tasa (%)
18-diciembre-1405-diciembre-24MX0QSC1N00163,6402,093,000,0007.4
28-junio-1809-junio-33MX0QSC1N00245,4603,360,000,00012.3
11-septiembre-18PerpetuaMX0QSC1N0032-3,455,000,00011.3
Total de Obligaciones Subordinadas8,908,000,000

Emisión de Bonos Bancarios Estructurados

A continuación, se detallan las emisiones de bonos bancarios estructurados con los que cuenta Scotiabank actualmente:

ClaveNúmero de títulosFecha de EmisiónVencimientoPlazo
(días)SubyacenteMonto
99_SCOTIAB_4-21120,00024-mar-2108-mar-241080Large-Cap ETF (FXI)10,200,000
99_SCOTIAB_5-214,772,10029-abr-2126-abr-241093Index (IDBTVER)477,210,000
99_SCOTIAB_6-21572,30003-jun-2131-may-241093Index (IDBTVER)57,230,000
99_SCOTIAB_9-213,913,20025-nov-2122-nov-241093Index (BNPIUIL5)391,320,000
99_SCOTIAB_10-213,787,25025-nov-2122-nov-241093Index (BNPIUIL5)378,725,000

99_SCOTIAB_1-22533,20028-feb-2225-feb-251093MSFDVTHY Index53,320,000
99_SCOTIAB_2-22512,60028-feb-2227-feb-24729Invesco QQQ Series 1 51,260,000
99_SCOTIAB_5-221,238,86015-jun-2213-jun-251094MSCI USA IMI (ENHAAGE5)123,886,000
99_SCOTIAB_6-221,795,50015-jun-2213-jun-251094MSCI USA IMI (ENHAAGE5)179,550,000
99_SCOTIAB_7-22793,54016-jun-2213-jun-251093MSCI USA IMI (ENHAFOO5)79,354,000
99_SCOTIAB_8-221,027,15016-jun-2213-jun-251093MSCI USA IMI (ENHAFOO5)102,715,000
99_SCOTIAB_11-225,790,75017-nov-2214-nov-251093US Innovative Leaders 5 Index (BNPIUIL5) 579,075,000
99_SCOTIAB_12-22457,55018-nov-2214-nov-251092US Innovative Leaders 5 Index (BNPIUIL5) 45,755,000
99_SCOTIAB_13-22104,50023-nov-2221-nov-251094US Innovative Leaders 5 Index (BNPIUIL5) 10,450,000
99_SCOTIAB_14-22803,80019-dic-2217-dic-251094US Innovative Leaders 5 Index (BNPIUIL5) 80,380,000
99_SCOTIAB_1-23120,20003-mar-2303-sep-24550iShares MSCI Emerging Markets ETF (EEM) 12,020,000
99_SCOTIAB_2-235,849,35027-jul-2327-ene-25550Dólar - Peso (USDMXN)584,935,000
99_SCOTIAB_3-23423,60031-ago-2328-feb-25547Dólar - Peso (USDMXN)42,360,000
83_SCOTIAB_4-23146,26721-nov-2315-nov-24360S&P 500 Index (SPX)14,626,700
99_SCOTIAB_5-232,536,05008-dic-2307-dic-261095S&P 500 Futures Index ER (SPXFP) 253,605,000
99_SCOTIAB_6-231,736,60008-dic-2307-dic-261095S&P / BMV IPC (MEXBOL)173,660,000
99_SCOTIAB_7-23481,40015-dic-2314-dic-261095S&P 500 Futures Index ER (SPXFP)48,140,000
Total Bonos Bancarios al 31 de diciembre de 20233,749,776,700

Criterios Contables Especiales derivado de las inundaciones y daños ocasionados por el Huracán OTIS

Mediante los oficios P-307/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 y P-318/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, la Comisión emitió con carácter temporal, los criterios contables especiales (CCE) para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados en las zonas indicadas por la autoridad competente en la Declaratoria de Emergencia, o bien, a las señaladas en la Declaratoria de Desastre Natural, y cuyos créditos estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 o Etapa 2 al 24 de octubre de 2023. El plazo para realizar los trámites de renovación o reestructuración finalizarán a más tardar el 30 de abril de 2024.

El programa de apoyo consiste en otorgar a los acreditados un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 6 meses y será aplicable a los tipos de crédito y clientes siguientes.

a)Créditos a la vivienda con garantía hipotecaria.
b)Créditos revolventes y no revolventes, dirigidos a personas físicas (automotriz, personales, nómina, tarjeta de crédito y microcréditos).
c)Créditos comerciales para personas morales y personas físicas con actividad empresarial (PYME).
d)Fideicomisos en carácter de deudor de la banca.
e)Microcréditos individuales o grupales.

Los siguientes créditos no se consideraron como reestructuras y/o renovaciones y podrán permanecieron en la misma categoría de riesgo de crédito:

1).Créditos con "pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al

vencimiento”,
2).Créditos con “pagos periódicos de principal e intereses” y,
3).Créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes.

Los créditos que sean reestructurados o renovados al amparo de los CCE fueron reportados a las Sociedades de Información Crediticias (SIC) como sigue:

a)Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 al 24 de octubre de 2023, y que no cuenten con días de atraso, no presentaron clave de observación alguna en las SIC.
b)Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 al 24 de octubre de 2023, y que cuenten con días de atraso, presentaron la clave de observación RA en las SIC.
c)Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 con posterioridad al 24 de octubre de 2023, presentaron la clave de observación RA en las SIC.

En caso de incluir quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito para apoyar a los acreditados, el Banco podrá diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, cuando el importe de quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sea mayor que dichas estimaciones, se constituirá una estimación por la diferencia en un período que no exceda de 12 meses.

Aplicación del programa OTIS

Derivado del impacto negativo generado por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el estado de Guerrero, México, el Banco ha determinado apoyar a sus clientes mediante la implementación de diversos programas de apoyo que serán aplicables a todos sus clientes que se encuentren en dicho estado y se suscriban al programa a partir del 24 de octubre 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo siguiente:

a)CrediAuto

Diferimiento de 6 mensualidades sin capitalización de intereses. Los intereses e impuestos de esas mensualidades diferidas se prorratearon en los pagos mensuales siguientes incrementando el plazo del crédito en 6 meses más. Si el crédito llega a estar vigente (con saldo) en los 6 meses adicionales, se contratarán seguros de daños, vida y desempleo que cubran la extensión de plazo.

b)Hipotecario

Diferimiento de 6 mensualidades (los seguros se capitalizan), en este período no se considerará gasto de cobranza por pago tardío; el monto de los intereses prorrogados se distribuirá en 36 mensualidades que el cliente comenzará a cubrir en su pago mensual a partir de la cuota 13 posterior a la aplicación del diferimiento.

c)Préstamo personal y préstamo de nómina

Diferimiento de 6 meses del pago del crédito sin capitalización de intereses, el plazo del préstamo será extendido en este mismo número de meses, de acuerdo con la periodicidad del crédito, los intereses generados durante el período de apoyo se harán exigibles en las cuotas que se adicionaron al plazo original. Durante el plan no habrá afectación negativa en el historial de crédito, ni se generará marca negativa en buró

de crédito.

d) ScotiaLine

El apoyo consistió en no requerir el pago mínimo de la línea de crédito revolvente del mes de noviembre 2023 al mes de abril 2024. Durante dicho período de diferimiento no se hará el cobro de la comisión de gastos de cobranza por pago tardío, no habrá afectación en el historial de crédito, ni se generará una marca negativa en él. Durante este período el saldo sigue generando intereses e IVA que serán exigibles y sumados al pago mínimo requerido en el estado de cuenta. El cliente podrá hacer disposiciones de su línea de crédito y el pago correspondiente a estas disposiciones será exigible al terminar dicho periodo.

e) Tarjetas de crédito

Consiste en que no se requerirá el pago mínimo de la tarjeta de crédito de noviembre 2023 a abril 2024. Durante dicho período de diferimiento no se hará el cobro de la comisión de gastos de cobranza por pago tardío, no habrá afectación en el historial de crédito, ni se generará una marca negativa. Dado que el beneficio consiste en diferir el cobro de pago mínimo sin ninguna penalización, mientras no se cubra el pago para no generar intereses se generarán los intereses ordinarios correspondientes. Los intereses generados mes a mes formaran parte del saldo revolvente y con base a dicho saldo se calculará el pago mínimo al finalizar el plan de apoyo.

Los créditos sujetos al criterio contable especial, no se consideraron como reestructuras conforme a lo establecido en el párrafo 35 del Criterio Contable B-6, Cartera de Crédito, tampoco fueron reportados como créditos en etapa 3 ante las sociedades de información crediticia.

A continuación, se presentan los importes que se hubieran registrado y presentado en el estado de situación financiera consolidado y en el estado consolidado de resultado integral por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial al 31 de diciembre de 2023.

2023
Saldo con CCE OTISEfectos en Cartera y EstimaciónSaldo sin CCE OTIS

Cartera comercial$245,529-245,529
Créditos de consumo36,351(3)36,348
Créditos a la vivienda:209,828(9)209,819

Etapa 1$491,708(12)491,696
Cartera comercial235-235
Créditos de consumo9231924
Créditos a la vivienda:3,65373,660

Etapa 2$4,81184,819
Cartera comercial6,415-6,415
Créditos de consumo9372939
Créditos a la vivienda:9,70929,711

Etapa 3$17,061417,065

Cartera de crédito$513,580-513,580

(+/-) Partidas diferidas$3,093-3,093

(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios$(13,209)(5)(13,214)

Total cartera de crédito, neta$503,464(5)503,459

Total activos$836,320(5)836,315

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Resultados)$(2,197)(5)(2,202)

Resultado neto$12,279(5)11,274

Total capital contable$78,686(5)78,681

Total pasivo y capital contable$836,320(5)836,315

Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco agrupaba en el rubro de “Pagos anticipados y otros activos, neto” dentro del activo, los gastos de emisión y el descuento por colocación de depósitos a plazo de mercado de dinero y de títulos de crédito emitidos para efectos de presentación del estado de situación financiera consolidado. La Administración del Banco decidió reclasificarlas debido a su importancia y naturaleza al rubro de “Captación tradicional”. Los efectos de estas reclasificaciones se aplicaron retrospectivamente en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Los efectos de las reclasificaciones antes mencionadas, en los rubros del estado de situación financiera consolidado, son como sigue:

ConceptoOriginalmente reportadasReclasificadas retrospectivamenteCifras después de reclasificaciones
Activo
Pagos anticipados y otros activos, neto3,116(143)3,973

Pasivo
Del público en general:
Mercado de dinero31,238(63)31,175
Títulos de crédito emitidos11,845(80)11,765

CAPITALIZACIÓN

Scotiabank
Integración del Capital
Revelación de la integración del Capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.
(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)
ReferenciaCapital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservasMonto
1Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente 13,468
2Resultados de ejercicios anteriores 44,837
3Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) 20,381
4Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1
(solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) No aplica
5Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros

(monto permitido en el capital común de nivel 1) No aplica
6Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios78,686
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios
7Ajustes por valuación prudencial No aplica
8Crédito mercantil
(neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) -
9Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) -
10
conservadorImpuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (neto de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)1,533
11Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo -
12Reservas pendientes de constituir -
13Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización -
14Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable No aplica
15Plan de pensiones por beneficios definidos -
16
conservadorInversiones en acciones propias -
17
conservadorInversiones recíprocas en el capital ordinario -
18
conservadorInversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) -
19
conservadorInversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) -
20
conservadorDerechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) -
21Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) -

22Monto que excede el umbral del 15% No aplica
23 del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras No aplica
24 del cual: Derechos de servicios hipotecarios No aplica
25 del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales No aplica
26Ajustes regulatorios nacionales9,076
A del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) -
B del cual: Inversiones en deuda subordinada -
C del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) -
D del cual: Inversiones en organismos multilaterales -
E del cual: Inversiones en empresas relacionadas -
F del cual: Inversiones en capital de riesgo -
G del cual: Inversiones en sociedades de inversión -
H del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propia -
I del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones -
J del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados8,502

K del cual: Posiciones en Esquemas de Primera Pérdidas -
L del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas -
M del cual: Personas Relacionadas Relevantes -
N del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos -
O Se Deroga -
P del cual: Inversiones en cámaras de compensación 574
27Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deduciones -
28Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 10,609
29Capital común de nivel 1 (CET1) 68,077
Capital adicional de nivel 1: instrumentos
30Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima 3,583
31 de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables 3,583
32 de los cuales: Clasificados como pasivos bajo los criterios contables aplicables No aplica
33Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 -
34Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el reglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1) No aplica
35 del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual No aplica
36Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios3,583
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios
37
conservadorInversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 No aplica

38
conservadorInversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 No aplica
39
conservadorInversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera de alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde las Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) No aplica
40
conservadorInversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido No aplica
41Ajustes regulatorios nacionales -
42Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones No aplica
43Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 -
44Capital adicional de nivel 1 (AT1) 3,583
45Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) 71,660
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas
46Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima3,373
47Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 -

48Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, de los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) No aplica
49 de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual No aplica
50
conservadorReservas 396
51Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios 3,769
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios
52
conservadorInversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 No aplica
53
conservadorInversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 No aplica
54
conservadorInversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) No aplica
55
conservadorInversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido No aplica
56Ajustes regulatorios nacionales -
57Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 -
58Capital de nivel 2 (T2) 3,769
59Capital total (TC = T1 + T2) 75,429
60Activos ponderados por riesgo totales 471,664
Razones de capital y suplementos
61Capital Común de Nivel 1
(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)14.43%
62Capital de Nivel 1
(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)15.19%

63Capital Total
(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)15.99%
64Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)17.53%
65 del cual: Suplemento de conservación de capital2.50%
66 del cual: Suplemento contracíclico bancario específico0.00%
67 del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)0.60%
68Capital común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)7.43%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)
69Razón mínima nacional de CET1
(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) No aplica
70Razón mínima nacional de T1
(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) No aplica
71Razón mínima nacional de TC
(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)
72Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras No

aplica
73Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras No aplica
74Derechos por servicios hipotecarios (neto de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo) No aplica
75Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) -
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2
76Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación de límite) 396
77Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada 4,156
78Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación de límite) -
79Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas -
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de emero de 2022)
80Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual No aplica
81Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) No aplica
82Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual -
83Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amotizaciones y vencimientos) -
84Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual -
85Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) -

Scotiabank-Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios
ReferenciaDescripción
1Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6
de las presentes disposiciones.
2Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto
acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo,
resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediciones por beneficios definidos
a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos
representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté
representado por títulos representativos o acciones.
5No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este
concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6Suma de los conceptos 1 a 5.
7No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.

8Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14No aplica.
15Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.

16*El monto de la inversión en cualquier acción propia que:
la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de

conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.

23No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.

24No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.
A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.
B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I del artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.
O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas

o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.

28Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29Renglón 6 menos el renglón 28.
30El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37 conservadorNo aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38 conservadorNo aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39 conservadorNo aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40 conservadorNo aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41Ajustes nacionales considerados:
Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43Suma de los renglones 37 a 42.
44Renglón 36, menos el renglón 43.
45Renglón 29, más el renglón 44.
46El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas

Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52 conservadorNo aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53 conservadorNo aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

54 conservadorNo aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55 conservadorNo aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56Ajustes nacionales considerados:
Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57Suma de los renglones 52 a 56.
58Renglón 51, menos renglón 57.
59Renglón 45, más renglón 58.
60Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65Reportar 2.5%
66Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción
III, del Artículo 2 Bis 5.
67La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68Renglón 61 menos 7%.
69No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
70No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
71No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
72No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por

riesgo de crédito.
771.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
790.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.

83Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Scotiabank-Relación del Capital neto con el Balance General
(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)
Referencias de los rubros del balance generalRubros del Balance GeneralMonto presentado en el balance general
Activo
BG1Efectivo y equivalentes de efectivo 50,552
BG2Cuentas de Margen 1,372
BG3Inversiones en instrumentos financieros 185,048
BG4Deudores por reporto 8,004
BG5Préstamo de valores -
BG6Instrumentos financieros derivados 42,742
BG7Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros(650)
BG8Total de cartera de crédito (neto) 503,464
BG9Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización -
BG10Otras cuentas por cobrar (neto) 26,938
BG11Bienes adjudicados (neto) 585
BG12Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) 2,623
BG13Inversiones permanentes 4,229
BG14Activos de larga duración mantenidos para la venta 14
BG15Impuestos a la utilidad diferidos (neto) 6,124
BG16Pagos Anticipados y Otros activos (Neto) 2,575
Activos por Derechos de Uso de Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto) 1,646
Activos Intangibles (neto) 4,610
Pasivo
BG17Captación tradicional 541,732
BG18Préstamos interbancarios y de otros organismos 36,804
Valores Asignados por liquidar 11,501
BG19Acreedores por reporto 73,261
BG20Préstamo de valores -
BG21Colaterales vendidos o dados en garantía 8,384

BG22Instrumentos financieros derivados 39,827
BG23Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros -
BG24Obligaciones en operaciones de bursatilización -
BG25Otras cuentas por pagar 31,071
BG26Obligaciones subordinadas en circulación -
BG27Pasivo por Impuestos a la Utilidad 396
BG28Créditos diferidos y cobros anticipados 1,071
Pasivos por arrendamiento 1,791

Instrumentos Financieros que califican como pasivo 9,060
Pasivos por Beneficio a los Empleados 6,293
Capital contable
BG29Capital contribuido 13,468
BG30Capital ganado 65,217
Cuentas de orden
BG31Avales otorgados -
BG32Activos y pasivos contingentes -
BG33Compromisos crediticios 258,234
BG34Bienes en fideicomisos o mandato 486,328
BG35Agente financiero del gobierno federal -
BG36Bienes en custodia o en administración 78,303
BG37Colaterales recibidos por la entidad 15,338
BG38Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad 8,383
BG39Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) -
BG40Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 1,601
BG41Otras cuentas de registro 1,957,381

Scotiabank-Relación del Capital neto con el Balance General
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto (millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)
IdentificadorConceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital NetoReferencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexoMonto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes de Capital Neto Referencia(s) de rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo de Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
ACTIVO
1Crédito mercantil8 -
2Otros Intangibles9 -
3Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales 10 1,533 BG 16 Pagos Anticipados y Otros activos (Neto) $1,533
4Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización13 -
5Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado15 -
6Inversiones en acciones de la propia institución16 -
7Inversiones recíprocas en el capital ordinario17 -
8Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido18 -

9Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido18
10Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido19 -

posea más del 10% del capital social emitido19
12Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales21 -
BG 15 Impuestos y PTU dif (neto) $0
13Reservas reconocidas como capital complementario50 396 BG 8 Total de cartera de crédito (neto) $396
14Inversiones en deuda subordinada26-B -
15Inversiones en organismos multilaterales26-D -
16Inversiones en empresas relacionadas26-E -
17Inversiones en capital de riesgo26-F -
18Inversiones en sociedades de inversión26-G - BG 13 Inversiones Permanentes $ 0
19Financiamiento para la adquisición de acciones propias26-H -
20Cargos diferidos y pagos anticipados26-J 8,502 BG 16 Activos Intangibles $4,610 más Gastos de Instalación $3,892
21Participación de los trabajadores en las utilidades (neta)26-L -
22Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos26-N -
23Inversiones en cámara de compensación26-P 574 BG 13 Inversiones Permanentes $ 574
PASIVO
24Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil8 -
25Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles9 -
26Pasivo del plan de pensiones por beneficios sin acceso irrestricto e ilimitado15 -
27Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos15
28Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores21 -
29Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R31 3,583 BG 26 Obligaciones Subordinadas en circulación $3,583
30Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital No Fundamental33 -
31Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S46 3,373 BG 26 Obligaciones Subordinadas en circulación $3,373
32Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario47 -
33Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados26-J -

CAPITAL CONTABLE
34Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q1 13,468 BG 29 Capital Social $10,671 más Prima en Venta de Acciones $2,797
35Resultado de ejercicios anteriores2 44,837 BG 30 Resultado de Ejercicios Anteriores $44,837
36Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable3 702 BG 30 Resultado por Valuación de Instrumentos de Cobertura de Flujo de Efectivo $702
37Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores3 19,679 BG 30 Reservas de Capital $9,112 más Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta ($101) más Remedición por beneficios definidos a los empleados ($611) más Resultado Neto $11,279
38Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R31 -
39Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S46 -
40Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable3, 11 -
41Efecto acumulado por conversión3, 26-A -
42Resultado por tenencia de activos no monetarios3, 26-A -
CUENTAS DE ORDEN
43Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas26 - K -
CONCEPTOS REGULATORIOS NO CONSIDERADOS EN EL BALANCE GENERAL

44Reservas pendientes de constituir12 -
45Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)26-C -
46Operaciones que contravengan las disposiciones26-I -
47Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes26-M -
48Derogado

Scotiabank-Nota a los Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto
IdentificadorDescripción
1Crédito mercantil.
2Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia

asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.

19Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20Cargos diferidos y pagos anticipados.
21La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental.
31Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35Resultado de ejercicios anteriores.
36Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.

37Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41Efecto acumulado por conversión.
42Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

46Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
48Derogado

Scotiabank-Activos ponderados sujetos a Riesgos Totales
(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	61,407	4,913
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	989	79
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA´s	2,371	190
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA´s o con rendimiento referido al INPC	30	2
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	7,196	576
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	2,164	173
Posición en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupos de acciones	60	5
Posiciones en Mercancía	-	-
Requerimiento de capital por impacto Gamma	-	-
Requerimiento de capital por impacto Vega	12	1
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo		
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	27	2
Grupo I-B (ponderados al 4%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-

Grupo II (ponderados al 20%) - -
Grupo II (ponderados al 50%) - -
Grupo II (ponderados al 100%) - -
Grupo II (ponderados al 120%) - -
Grupo II (ponderados al 150%) - -
Grupo III (ponderados al 2.5%) - -
Grupo III (ponderados al 10%) 856 68
Grupo III (ponderados al 11.5%) - -
Grupo III (ponderados al 20%) 5,288 423
Grupo III (ponderados al 25%) - -
Grupo III (ponderados al 50%) 435 35
Grupo III (ponderados al 57.5%) - -
Grupo III (ponderados al 100%) - -

Grupo III (ponderados al 115%) - -
Grupo III (ponderados al 120%) - -
Grupo III (ponderados al 138%) - -
Grupo III (ponderados al 150%) - -
Grupo III (ponderados al 172.5%) - -
Grupo IV (ponderados al 0%) - -
Grupo IV (ponderados al 20%) 4,058 325
Grupo V (ponderados al 10%) - -
Grupo V (ponderados al 20%) 246 20
Grupo V (ponderados al 50%) - -
Grupo V (ponderados al 115%) - -
Grupo V (ponderados al 150%) 471 38
Grupo VI (ponderados al 20%) 4,395 352
Grupo VI (ponderados al 25%) 2,815 225
Grupo VI (ponderados al 30%) 10,820 866
Grupo VI (ponderados al 40%) 11,209 897
Grupo VI (ponderados al 50%) 36,727 2,938
Grupo VI (ponderados al 70%) 35 3
Grupo VI (ponderados al 75%) 25,978 2,078
Grupo VI (ponderados al 85%) 6,183 495
Grupo VI (ponderados al 100%) 47,812 3,825
Grupo VI (ponderados al 120%) - -
Grupo VI (ponderados al 150%) - -
Grupo VI (ponderados al 172.5%) - -
Grupo VII_A (ponderados al 10%) - -
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%) 115 9
Grupo VII_A (ponderados al 20%) 18,709 1,497
Grupo VII_A (ponderados al 23%) - -
Grupo VII_A (ponderados al 25%) - -
Grupo VII_A (ponderados al 50%) 9,223 738
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) - -
Grupo VII_A (ponderados al 100%) 121,093 9,687
Grupo VII_A (ponderados al 115%) - -
Grupo VII_A (ponderados al 120%) 126 10
Grupo VII_A (ponderados al 138%) - -
Grupo VII_A (ponderados al 150%) 1,638 131
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) - -
Grupo VII_B (ponderados al 0%) - -
Grupo VII_B (ponderados al 20%) - -
Grupo VII_B (ponderados al 23%) 790 63
Grupo VII_B (ponderados al 50%) - -

Grupo VII_B (ponderados al 57.5%) - -
Grupo VII_B (ponderados al 100%) - -
Grupo VII_B (ponderados al 115%) - -
Grupo VII_B (ponderados al 120%) - -
Grupo VII_B (ponderados al 138%) - -

Grupo VII_B (ponderados al 150%) - -
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%) - -
Grupo VIII (ponderados al 115%) 7,158 573
Grupo VIII (ponderados al 150%) 3,592 287
Grupo IX (ponderados al 100%) 28,418 2,273
Grupo IX (ponderados al 115%) - -
Grupo X (ponderados al 1250%) - -
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 33 3
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%) - -
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%) - -
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%) - -
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4, 5 o No calificados (ponderados al 1250%) -
-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%) - -
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%) - -
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%) - -
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%) - -
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4, 5 o No calificados (ponderados al 1250%) -
-
Ajuste por Valuación Crediticia en Operaciones Derivadas 3,053 244
Exposición al Fondo de Incumplimiento en Cámaras de Compensación 20 2
Por la contraparte en incumplimiento en mecanismos de libre entrega 66 5

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional
Método empleadoActivos ponderados por riesgoRequerimiento de capital
Indicador de Negocio 46,046 3,684

CATEGORÍA CAPITALIZACIÓN

Al 31 de diciembre del 2023, el Banco mantiene un índice de capitalización superior al 14.52% (Índice regulatorio más suplemento de capital por considerarse una Institución de Importancia Sistémica Local más Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales), por lo que se encuentra clasificado en la categoría I de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones.

Scotiabank-Características de los títulos que forman parte del Capital Regulatorio
ReferenciaCaracterísticasOpciones
1EmisorScotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
2Identificador ISIN, CUSIP o BloombergN.A.
3Marco legalLey de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
Tratamiento regulatorio
4Nivel de capital con transitoriedadN.A.
5Nivel de capital sin transitoriedadFundamental
6Nivel del instrumentoInstitución de crédito sin consolidar subsidiarias
7Tipo de InstrumentoAcción series "F" y "B"

8Monto reconocido en el capital regulatorio13,468,335,561

9Valor nominal del instrumentoUn Peso 00/100 MN, conforme estatutos sociales
9A Moneda del instrumentoPesos mexicanos
10Clasificación contableCapital
11Fecha de emisión13-ene-01
12Plazo del instrumentoPerpetuidad
13Fecha de vencimientoSin vencimiento
14Cláusula de pago anticipadoNo
15Primera fecha de pago anticipadoN.A.
15A Eventos regulatorios o fiscalesNo
15B Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipadoN.A.
16Fechas subsecuentes de pago anticipadoN.A.
Rendimientos / dividendos
17Tipo de rendimiento / dividendoFijo o Variable
18Tasa de Interés /DividendoLa política para el decreto y pago de dividendos indica que al final de cada trimestre se propondrá a la Asamblea de Accionistas el decreto y pago de dividendos entre un rango del 0-30% de las utilidades generadas por la Institución al trimestre.
19Cláusula de cancelación de dividendosSujeto a los supuestos establecidos en los estatutos sociales, relativo a la distribución de las utilidades.
20Discrecionalidad en el pago Parcialmente discrecional.
21Cláusula de aumento de interesesNo
22Rendimientos / dividendosNo Acumulable
23Convertibilidad del instrumentoN.A.
24Condiciones de convertibilidadN.A.
25Grado de convertibilidadN.A.
26Tasa de conversiónN.A.
27Tipo de convertibilidad del instrumentoN.A.
28Tipo de instrumento financiero de la convertibilidadN.A.
29Emisor del instrumento Institución de Crédito, de las acciones representativas del capital social.
30Cláusula de disminución de valor
(Write-Down)No
31Condiciones para disminución de valorN.A.
32Grado de baja de valorN.A.
33Temporalidad de la baja de valorN.A.
34Mecanismos de disminución de valor temporalN.A.
35Posición de subordinación en caso de liquidaciónLos títulos de las acciones están sujetos a las disposiciones que en su caso emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como lo que al efecto dispongan los Estatutos Sociales.
36Características de incumplimientoNO
37Descripción de características de incumplimientoNO

Scotiabank-Nota a los Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto
ReferenciaDescripción
1Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.

6Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Fundamental o Básico no Fundamental; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9AMoneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217
10Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15AEspecificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15BEspecificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.

24Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28Tipo de acciones en las que se convierte el título.

29Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Ponderadores involucrados en el cálculo del suplemento de capital contra-cíclico de las Instituciones.

Suplemento de capital contracíclico de la Institución
JurisdicciónPonderadorJurisdicciónPonderadorJurisdicciónPonderador
Alemania-Francia-Reino Unido-
Arabia Saudita-Holanda-Rusia-
Argentina-Hong Kong-Singapur-
Australia-India-Sudáfrica-
Bélgica-Indonesia-Suecia-
Brasil-Italia-Suiza-
Canadá-Japón-Turquía-
China-Corea-Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores-
España-Luxemburgo-
Estados Unidos-México-

Scotiabank-Formato de revelación de los principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto
(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)
ReferenciaRUBRODic-231)
TSep-23
T-1Jun-23
T-2Mar-23
T-3Dic-22
T-4
1Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones16,280 7,799 7,585 7,638 7,719
1aNo aplica
2Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo471,664 461,662 456,829 459,745 475,011
3Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)3.25%1.63%1.63%1.63%1.63%
3aNo aplica
4Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones868,289 831,882 809,032 814,737 807,899
5"Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)1.88%0.94%0.94%0.94%0.94%
5aNo aplica
6aComo parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital

que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari assu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaria la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?NoNoNoNoNo
6bComo parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari assu), en relación con instrumentos que conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaria la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?NoNoNoNoNo
6cEn el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b, ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?0%0%0%0%0%
1).El Banco al considerarse una institución de Importancia Sistémica Local debe de constituir el suplemento al capital neto en un plazo de cuatro años:

Scotiabank
Composición del Suplemento al Capital Neto
(millones de pesos al 31 de diciembre de 2023)
ReferenciaMonto
Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes
1Capital Fundamental68,077
2Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto 3,583
3 Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros -
4 Otros ajustes -
5Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto 3,583
6Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto 3,768
7Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año -
8"Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros
9Otros ajustes -
10Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales 3,768
11Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio 75,429
Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio
12Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos -
13"Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen on todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto
14Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores. No aplica
15Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022 No aplica
16Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución No aplica
17Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes -

Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes
18Suplemento al Capital Neto antes de deducciones 75,429
19Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada). No aplica
20Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto -

21Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto -
22Suplemento al Capital Neto después de deducciones75,429
"Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto"
23Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto4 471,664
24Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones 868,289
Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos
25"Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)15.99%
26"Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)8.69%
27Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto14.43%
28"Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)4.05%
29" Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital0.60%
30 Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco0.00%
31 Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto3.45%

Scotiabank
Composición del Suplemento al Capital Neto
ReferenciaExplicación
Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes
1El Capital Fundamental calculado de conformidad con los artículos 2 Bis 5 y 2 Bis 6 de la CUB.
2Capital Básico No Fundamental. Esta línea proporcionará información sobre el Capital No Fundamental, calculado de conformidad con los artículos 2 Bis 5 y 2 Bis 6 de la CUB.
3Los instrumentos de capital Básico No Fundamental emitidos por la Institución en tenencia de terceros que no son elegibles como Suplemento al Capital Neto.
4Otros elementos del Capital Básico No Fundamental que no son elegibles como Suplemento al Capital Neto.
5Instrumentos de Capital Básico No Fundamental de acuerdo al último párrafo del artículo 2 Bis 5 de la CUB, para ser calculado como línea 2 menos líneas 3 y 4.
6Capital Complementario, calculado con base en lo establecido en el artículo 2 Bis 5 y 2 Bis 7.
7Porción amortizada de Instrumentos de Capital Complementario donde el vencimiento remanente es mayor a un año. Esta línea reconoce que, en tanto el plazo remanente de un instrumento de capital complementario sea mayor al requerimiento de vencimiento residual de un año, el monto total podrá ser incluido en el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales, incluso si el instrumento es parcialmente del capital regulatorio vía el requerimiento para amortizar el instrumento en cinco años previo al vencimiento. Solo el monto no reconocido en el capital regulatorio, que cumpla con todos los criterios de elegibilidad del Suplemento al Capital Neto deberá ser reportados en esta línea.

8Instrumentos de capital complementario emitidos por la Institución en tenencia de terceros que no son elegibles para el Suplemento al Capital Neto. De acuerdo con la fracción IV, del artículo 2 Bis 5 de la CUB y los Anexos 1-R y 1-S, para cumplir con los requerimientos mínimos de Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales hasta el 31 de diciembre de 2021
9Otros elementos de capital complementario que no son elegibles como Suplemento al Capital Neto.

10Instrumentos de capital Complementario elegibles de Suplemento al Capital Neto de acuerdo al último párrafo del artículo 2 Bis 5 de la CUB, para ser calculado como: línea 6 - línea 7 – línea 8 - línea 9.
11Suplemento al Capital Neto surgido del capital regulatorio para ser calculado como: línea 1 + línea 5 + línea 10.
Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio
12Instrumentos externos del Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por la institución y deuda subordinada excluida. El monto reportado en esta línea debe cumplir los requerimientos de subordinación señalados en el Anexo 1-R o Anexo 1-S.
13Instrumentos externos emitidos directamente por institución que no son subordinados a pasivos excluidos, pero cumplen los otros requisitos de los Anexos 1-R o 1-S.
14El monto reportado en la línea 13, después de la aplicación de los límites superiores 2.5% y 3.5% mostrados en el penúltimo párrafo de la sección 11 de la hoja de términos del TLAC
15Instrumentos externos de TLAC emitidos con fines de financiamiento previo al 1 de enero de 2022. Montos emitidos después del 1 de enero de 2022 no son elegibles para efectos de Suplemento al Capital Neto y no deben ser reportados aquí. No aplica.
16Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar una institución de importancia sistémica local en resolución, sujeta a las condiciones mostradas en el segundo párrafo de la sección 7 de la hoja de términos de TLAC. No aplica.
17Elementos del capital no regulatorio del Suplemento al Capital Neto antes de ajustes. Para ser calculado como: línea 12 + línea 13
Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes
18Suplemento al Capital Neto antes de ajustes. Para ser calculado como: línea 11 + línea 17.
19Deducciones de exposiciones de la institución de importancia sistémica local que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto. Todos los montos reportados en esta línea deben corresponder a deducciones aplicadas después de los ajustes adecuados acordados por el grupo de administración de crisis (CMG) (siguiendo el penúltimo párrafo de la sección 3 de la hoja de términos de TLAC, el CMG debe discutir y, donde sea adecuado y consistente con la estrategia de resolución, acordar la asignación de las deducciones).
20"Deducciones de inversiones en otros pasivos de TLAC propios, monto para ser deducido de recursos de TLAC. No aplica
21Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto.
22"El Suplemento al Capital Neto (como puede ser el caso) después de deducciones. Para ser calculado como: línea 18 - línea 20 – línea 21.
"Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto
23APSRT de la institución bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto.
24Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto.
Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos
25Indicador Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT de la institución bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto), para ser calculada como línea 22 dividido entre línea 23.
26"Indicador Suplemento al Capital Neto (como porcentaje de Exposiciones totales

asociadas a la Razón de Apalancamiento), para ser calculado como línea 22 entre línea 24.
27Capital Fundamental (como porcentaje de APSRT) disponible después de cumplir con el requerimiento mínimo de capital y requerimiento Suplemento al Capital Neto de la institución. Para ser calculado como índice de capital fundamental adecuado, menos cualquier capital social (como un porcentaje de APSRT) usado para cumplir el capital fundamental, el capital básico, y el capital total mínimo, así como el requerimiento de Suplemento al Capital Neto.
28Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más suplemento de capital contracíclico más requerimiento por suplemento para institución de importancia sistémica local, expresado como un porcentaje de APSRT). Calculado como la suma de: i) el suplemento de conservación de capital de la institución de importancia sistémica local; el requerimiento por suplemento contracíclico específico de la institución de importancia sistémica local; y iii) los requerimientos por suplemento al capital neto.

29"El monto en la línea 28 (expresado como porcentaje de APSRT) que se relacionan al suplemento por conservación de capital), de acuerdo al nivel de importancia sistémica local.
30El monto en la línea 28 (expresado como porcentaje de APSRT) que se relacionan con requerimientos por suplemento de capital contracíclico especifico de la institución de importancia sistémica local).
31El monto en la línea 28 (expresado como porcentaje de APSRT) que se relacionan con al requerimiento para absorción de pérdidas mayores.

Gestión de Capital

Para evaluar la suficiencia de capital, Scotiabank parte de su plan anual de exposiciones para obtener una visión prospectiva de la institución que le permita identificar los riesgos a los que está expuesto y fundamentar su toma de decisiones al visualizar métricas e indicadores clave tales como: capital, liquidez, rentabilidad y pérdidas crediticias.

El Plan de Exposiciones es estructurado con base en una visión del escenario macroeconómico del país y los planes de las distintas líneas de negocio.

Al mismo tiempo, para asegurar el cumplimiento y el monitoreo continuo de la suficiencia de Capital, se ha documentado un “Plan de Acción para la Conservación del Capital y la Liquidez”, el cual tiene como propósito instrumentar indicadores de alerta temprana, los cuales son la base para que el Comité de Manejo de la Liquidez y el Capital lleve a cabo las evaluaciones y seguimientos de acuerdo a lo establecido en las Políticas correspondientes, según el impacto y la magnitud del evento de estrés.

De forma trimestral se incorporan a los reportes financieros las notas de capitalización. Estas notas contienen, entre otras, la siguiente información: composición e integración del capital, composición de los activos ponderados por riesgos totales y por tipo de riesgo, así como las estimaciones del Índice de Capital.

Asimismo, anualmente se realizan las pruebas de estrés que establece la Comisión Bancaria bajo diversos escenarios, con el objetivo de asegurar que el Banco cuente con el suficiente capital para continuar intermediando recursos y otorgando créditos ante estos escenarios de estrés, considerando sus estrategias de negocio. Adicionalmente se realiza un análisis de escenarios internos de estrés que, partiendo del Plan de Exposiciones como escenario base, integran diversas condiciones macroeconómicas adversas con el fin de revelar la exposición del Banco a los diferentes riesgos.

La institución realizó durante 2023 su Ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital, este ejercicio fue cuidadosamente planeado y ejecutado para evaluar la suficiencia de capital y liquidez bajo condiciones de estrés en escenarios internos y regulatorios. El resultado del ejercicio permitió concluir que la liquidez y el capital de la institución permitirían hacer frente a los riesgos derivados de los escenarios de estrés definidos, manteniendo su índice de capital y sus indicadores de liquidez arriba de los mínimos regulatorios.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ratificó el 3 de abril de 2023 como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local a Scotiabank Inverlat, S.A., mediante oficio Núm. 141-5/35035/2023 su grado de importancia sistémica y el suplemento de conservación de capital adicional, la institución fue calificada como Grado I por lo que deberá continuar con un suplemento de capital de 60 puntos base.

En base a lo anterior y continuando con la constitución del requerimiento de capacidad total de absorción de pérdidas (TLAC, que corresponde al máximo entre el 6.5% de los APSR Totales y el 3.75% de los Activos Ajustados) la institución tiene que añadir una cuarta parte desde diciembre 2022, por lo que el capital mínimo regulatorio que debe mantener Scotiabank, es de 14.55% y 12.73% al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Aumentos y/o Disminuciones de Capital

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio del 2016 Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat aprobó un aumento de capital social por la cantidad de $870,000,000.00 (Ochocientos setenta millones de pesos 00/100) M.N., suscrito y pagado en ese mismo acto por Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, con lo cual quedó un capital social suscrito y pagado por la cantidad de $8,053,500,000.00 (ocho mil cincuenta y tres millones quinientos mil pesos 00/100) M.N.

Asimismo, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio del 2017 Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat aprobó un aumento de capital social por la cantidad de $800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100, M.N.), suscritos y pagados en ese mismo acto por Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, con lo cual quedó un capital social suscrito y pagado por una cantidad igual a $8,853,500,000.00 (ocho mil ochocientos cincuenta y tres millones quinientos mil pesos 00/100) M.N.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de junio del 2018 Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat aprobó un aumento de capital social por la cantidad $150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100) M.N., suscritos y pagados en ese mismo acto por Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, con lo cual queda un capital social suscrito y pagado por la cantidad de $9,003’500,000.00 (Nueve mil tres millones quinientos mil pesos 00/100) M.N.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre del 2018 Scotiabank Inverlat Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat aprobó un aumento de capital social por la cantidad $150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100) M.N., suscritos y pagados en ese mismo acto por Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, con lo cual queda un capital social suscrito y pagado por la cantidad de $9,153’500,000.00 (Nueve mil ciento cincuenta y tres millones quinientos mil pesos 00/100) M.N.

Al 30 de junio de 2021, mediante asamblea extraordinaria de accionistas se aprobó como consecuencia de la fusión llevar a cabo un aumento en el capital social del Banco por la cantidad de 53,523,304 acciones correspondientes a la serie "F"con valor nominal de un peso cada una, y el remanente del capital contable de SECOSA que excede a los valores nominales de las acciones que serán emitidas, es decir, la cantidad de $644, fue reconocido en un rubro denominado prima en emisión de acciones, y que respecto de esta partida, los accionistas de SECOSA no tendrán derecho preferencial, ya que todos los accionistas de la Sociedad, participan de ese importe en proporción a sus respectivos porcentajes de participación.

Scotiabank Inverlat / Administración Integral de Riesgos
Cifras en millones de pesos

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

De acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de administración de riesgos emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mismas que son cumplidas por la Institución, el Consejo de Administración asume la responsabilidad y aprueba periódicamente los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos del Banco, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), la instrumentación de las políticas de riesgo y el establecimiento de límites específicos por factor de riesgo, así como la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Asimismo, el Comité de Riesgos delega en el Comité de Activos y Pasivos (CAPA) la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos en los riesgos de mercado y liquidez. De igual forma, la UAIR cuenta con políticas en donde se incorporan lineamientos para informar desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al Comité de Riesgos y, en su caso, al propio Consejo de Administración, sobre dichas desviaciones.

La UAIR de la Institución está representada por la Dirección General Adjunta de Riesgos (DGA Riesgos) y se apoya para la gestión y administración de los distintos tipos de riesgo (i.e. crédito, liquidez, tasas de interés, mercado y operacional, tecnológico, entre otros) principalmente en equipos expertos por tipo de riesgo, lo anterior para garantizar una gestión adecuada tal que se cumpla con el perfil de riesgo deseado y definido por el Consejo de Administración así como para mejorar la calidad, diversificación y composición de los distintos portafolios, optimizando de esta forma la relación riesgo-rendimiento.

La UAIR es también responsable de revisar y presentar para aprobación del Comité de Riesgos y/o del Consejo de Administración las diversas metodologías utilizadas para gestionar los riesgos a los que está expuesta la institución, así como el marco de apetito de riesgo, políticas de gestión para los distintos tipos de riesgo, límites globales y específicos de exposición y niveles de tolerancia al riesgo correspondientes. Asimismo, provee a la Alta Dirección información confiable y oportuna para la toma de decisiones, monitoreo y gestión de las líneas de negocio.

Finalmente, la gestión de riesgos está en función de mejores prácticas internacionales pues se cuenta con un marco normativo que cumple con la regulación local y con estándares y lineamientos corporativos establecidos por BNS.

Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios del mercado accionario, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones de negociación del Banco.

Las posiciones de riesgo del Banco incluyen instrumentos de mercado de dinero de tasa fija y flotante, acciones, posiciones cambiarias y derivados tales como futuros de tasas de interés, contratos adelantados, opciones de divisas, swaps de tasas de interés, opciones de tasas de interés y swaps de moneda extranjera. Se tienen límites establecidos y aprobados para cada uno de los portafolios.

Para la administración del riesgo de mercado es extraída la información de los diversos aplicativos y sistemas con los que cuenta la institución, asimismo a través de sistemas especializados se realizan las estimaciones relativas al riesgo de mercado, tales como valor en riesgo, sensibilidades y pruebas de estrés.

La estructura de límites de riesgo de mercado contempla montos volumétricos o nocionales de valor en riesgo (VaR), de sensibilidad, de concentración, límites de estrés y de plazo, entre otros. Para el cálculo del VaR se utiliza la metodología de simulación histórica con 300 días. La política del Grupo Financiero para el cálculo del VaR usa como referencia un 99% de nivel de confianza y un día como período de tiempo.

El VaR global de un día para el Banco al cierre de diciembre de 2023 fue de $17.49 millones y su promedio durante el cuarto trimestre de 2023 fue de $17 millones mismo que corresponde a un 0.022% del capital neto ($77,657 millones a noviembre 2023, último disponible). Los nocionales y VaR por factor de riesgo (promedio y cierre) del cuarto trimestre de 2023 se muestran a continuación:

Nocional (millones de pesos)Cierre
Diciembre 2023Promedio
Factor de Riesgo
Tasas de interés
Derivados1,202,7011,168,131
Mercado de Dinero 60,24959,047
Tipo de cambio
Cash4,9374,103
Derivados157,929129,534
Capitales
Derivados9,8749,480

VaR 1 día (millones de pesos)Cierre
Diciembre 2023Promedio
Factor de Riesgo
Tasas de interés12.8914.99
Tipo de cambio6.839.15
Capitales--
VaR Global17.4917.00

Las exposiciones de VaR y nocionales se encuentran por debajo de los límites establecidos y aprobados por los órganos colegiados del Banco.

Debido a que la medida del VaR sirve para estimar pérdidas potenciales en condiciones normales de mercado, diariamente se realizan pruebas bajo condiciones extremas con el objeto de determinar la exposición al riesgo considerando fluctuaciones anormales en los precios de mercado (cambios en la volatilidad y correlaciones entre factores de riesgo). La prueba bajo condiciones extremas al cierre del cuarto trimestre de 2023 muestra una pérdida máxima de $184.43 millones. Los escenarios hipotéticos que se utilizan para esta prueba están basados en 3 escenarios sistémicos relevantes: la crisis de 2008 para mercados emergentes, México 1994 por el denominado "Error de diciembre" y México 1997 por el efecto de la "crisis del rublo" y la crisis financiera asiática.

Asimismo, mensualmente se realizan pruebas de "backtesting" para comparar las pérdidas y ganancias teóricas y reales con el valor en riesgo observado y, en consecuencia, en su caso calibrar los modelos utilizados. El nivel de eficiencia del modelo se basa en el enfoque establecido por el BIS. Respecto de las pruebas de backtesting, durante el cuarto trimestre de 2023, muestra niveles aceptables bajo el enfoque que establece el BIS.

Riesgo de liquidez y tasas de interés

El Banco administra su exposición al riesgo de liquidez y de tasa de interés conforme a las disposiciones regulatorias aplicables y a las mejores prácticas de mercado, considerando las posiciones para el manejo estructural del balance.

Para la administración del riesgo de liquidez y de tasas de interés se han establecido límites, los cuales son revisados al menos de manera anual y monitoreados de manera periódica a fin de que los mitigantes del riesgo estén actualizados y sean precisos. Entre los límites aplicables se encuentran aquellos relacionados a activos líquidos, brechas de liquidez, sensibilidad del margen y sensibilidad del valor económico, mismos que se encuentran alineados con el apetito de riesgo de la institución.

La estructura de límites de riesgo de liquidez y tasas de interés contempla montos nocionales, así como de plazo y concentración; de manera periódica se informa al Comité de Activos y Pasivos, Comité de Riesgos y al Consejo de Administración sobre el desempeño de dichos límites, así como de los indicadores en materia de riesgo de liquidez y tasas de interés.

Para la administración del riesgo de liquidez y de tasas de interés la información es extraída de los diversos aplicativos y sistemas con los que cuenta la institución, asimismo a través de sistemas especializados se realizan las estimaciones relativas al riesgo de liquidez y tasas de interés.

En adición, es importante señalar que para la administración del riesgo de liquidez y de tasas de interés se cuenta con métricas prospectivas, las cuales son incorporadas en el ejercicio anual del Plan de Exposiciones, Ejercicios de Suficiencia de Capital Bajo Escenarios propios y regulatorios, así como el Plan de Contingencia (para riesgos de solvencia y liquidez) de la institución; y con pruebas bajo escenarios extremos y pruebas de backtesting. Se destaca que los modelos utilizados para la gestión del riesgo de liquidez y tasas de interés son revisados al menos de manera anual.

El Banco asume riesgos de liquidez como una parte intrínseca a su función de

intermediación. El riesgo de liquidez es el resultado de desfases en los flujos de efectivo. El objetivo del proceso de administración de riesgo de liquidez es garantizar que el Banco pueda cubrir la totalidad de sus obligaciones a medida que estas se hacen exigibles, para lo cual el Banco aplica controles a las brechas de liquidez, monitorea indicadores clave de liquidez, mantiene fuentes diversificadas de fondeo, establece límites y mantiene un porcentaje mínimo de activos líquidos.

El riesgo de liquidez se monitorea y controla mediante brechas de liquidez acumuladas. Estas brechas se construyen a través de los vencimientos y flujos por pagos de los diferentes instrumentos del balance, tanto activos como pasivos, creando así una brecha diaria que corresponde a la diferencia de las obligaciones de pago y derechos de cobro generados día a día. Las brechas de liquidez incluyen los flujos de vencimiento contractuales del Banco (entradas y salidas de efectivo). Las brechas de liquidez son estimadas bajo lineamientos corporativos que consideran condiciones normales de mercado y son distintas de aquellas brechas calculadas para la estimación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, en virtud de que éstas últimas incluyen factores de estrés tanto para los flujos de entrada como de salida.

Las brechas de liquidez acumuladas y los activos líquidos al cierre de diciembre 2023 así como el promedio del cuarto trimestre de 2023 se muestran a continuación:

Scotiabank
(millones de pesos)Posición
(Cierre) Posición
(Promedio)
Brecha acumulada 30 días (MXN+UDIs+US79,21473,018
Liquidity Buffer
(bajo métrica CCL)121,786117,275

Las brechas de liquidez acumuladas traen implícito los vencimientos contractuales, incluyendo posiciones de derivados de cobertura. Adicionalmente, las exposiciones de riesgo de liquidez se encuentran dentro de los límites aprobados.

Como se puede observar en el cuadro anterior, se resalta que el Banco ha mantenido una sólida posición de liquidez, con un CCL y CFEN promedio durante el cuarto trimestre de 2023 de 149% y 107% respectivamente.

Por otro lado, el riesgo de tasas de interés deriva de la incertidumbre en las utilidades y/o valor del portafolio como resultado de movimientos en las tasas de interés, y se presenta cuando existen desfasamientos (brechas) en la revisión de activos y pasivos con vencimiento contractual o sujetos a revisión de tasa dentro de un periodo de tiempo determinado, o bien cuando existen distintas tasas de referencia para activos y pasivos. Este riesgo aparece como resultado de las actividades de fondeo, colocación e inversión del Banco y se materializa ante un cambio en las tasas de interés como una variación en el margen financiero.

Para la medición del riesgo de tasas de interés se emplean indicadores tales como sensibilidad del valor económico y sensibilidad de margen. Para el cálculo de dichos indicadores se utilizan brechas de reprecio, construidas con base en las tasas de referencia de activos y pasivos; para el caso de posiciones a tasa fija son modeladas acorde a sus amortizaciones y vencimientos contractuales, mientras que aquellas posiciones referenciadas a una tasa flotante se modelan en función a su próxima fecha de reprecio. La metodología para el cálculo de los indicadores considera supuestos de estabilidad de depósitos de exigibilidad inmediata y de prepago de hipotecas. El primero consiste en un análisis de cosechas a fin de evaluar la permanencia de los

depósitos mientras que el segundo considera un análisis histórico para estimar una tasa de prepago aplicable al portafolio de créditos.

Tanto la sensibilidad del valor económico como de la sensibilidad de margen contemplan un impacto de ± 100 puntos base en las tasas de interés y considera la máxima pérdida esperada por escenario. Esta medición se realiza de manera semanal y se reporta a los miembros del Comité de Activos y Pasivos, al Comité de Riesgos y Consejo de Administración en sus respectivas sesiones.

La sensibilidad del valor económico incorpora el impacto del cambio en tasas de interés sobre el total de los flujos esperados en una ventana de 30 años y proporciona una medida del impacto a largo plazo de estas variaciones, mientras que la ventana de tiempo para estimar la sensibilidad de margen es de 12 meses.

El valor económico estimado y la sensibilidad de margen al cierre de diciembre 2023 y en promedio para el cuarto trimestre de 2023 es la siguiente:

Scotiabank
(millones de pesos)Posición
(Cierre)Posición
(Promedio)
Valor Económico (+100 pbs) (1,540)(1,439)
Sensibilidad de Margen (-100 pbs)(215)(313)

Los Instrumentos financieros para cobrar o vender y derivados de cobertura, al ser parte integral del manejo de balance para el Banco, son monitoreados bajo las medidas de sensibilidad antes descritas (valor económico y sensibilidad de margen) y por tanto se exceptúan de cálculo de VaR.

Scotiabank
(millones de pesos)Posición
(Cierre)Posición
(Promedio)
Instrumentos financieros para cobrar o vender1).102,02497,369
Derivados de Cobertura85,59787,406
1).Incluye operaciones de venta en directo y en reporto.

Baja de Calificación

Como medida conservadora y a manera de estar preparados para un posible aumento de requerimientos de liquidez como resultado de una posible baja en la calificación del Banco (esto asociado a que una baja en la calificación del Banco desencadenaría un aumento del colateral requerido en operaciones de derivados), el grupo de administración de riesgos realiza de manera periódica el impacto que tendría este escenario y las consecuencias en las medidas de liquidez y activos líquidos. El impacto de la baja en la calificación de la institución en 3 niveles para cierre de diciembre 2023 y el promedio del cuarto trimestre del 2023 fueron $3,129 millones y $3,097 millones, respectivamente.

Riesgo de crédito

Pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o por el incumplimiento de una contraparte en las operaciones financieras que efectúa el Banco en carteras de crédito, cartera de valores, operaciones con derivados, etc.

La gestión del riesgo de crédito del Banco se basa en diversas estrategias como la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, análisis de crédito, estrecha vigilancia y un modelo de calificación de riesgo crediticio, esta gestión de riesgo de crédito incorpora instrumentos financieros.

La facultad para la autorización de créditos es responsabilidad del Consejo de Administración, quien delega esta función en los distintos niveles de resolución. Estos niveles de resolución funcionan mediante facultades mancomunadas con lo cual no se permite que un solo funcionario autorice un crédito, es decir, al menos dos funcionarios deben autorizar un crédito. Los niveles de autorización se asignan de acuerdo con la clasificación del riesgo, monto del crédito, tipo de cliente y/o naturaleza de la Presentación de Crédito (tales como crédito nuevo, incremento del crédito o revisión anual).

Para la administración del riesgo de crédito, la información se extrae de los diversos aplicativos y sistemas con los que cuenta la institución, asimismo, es a través de sistemas especializados donde se realizan estimaciones tales como la pérdida esperada, no esperada y la exposición potencial futura para el riesgo crédito de contraparte.

En el caso de la cartera comercial, las áreas de negocio y crédito evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año una revisión exhaustiva y un análisis del riesgo de cada acreditado. En estas revisiones se considera el riesgo de crédito global, incluyendo operaciones con instrumentos financieros y derivados. En el caso de riesgos identificados, se realizan revisiones complementarias con mayor frecuencia. Para el caso de cartera hipotecaria y de consumo, se tienen modelos de originación que evalúan la calidad crediticia de los acreditados y se cuenta también con políticas y procedimientos establecidos para gestionar los procesos de autorización de nuevos créditos y dar seguimiento a la calidad crediticia de los distintos portafolios de crédito.

Concentraciones de riesgo crediticio- El Banco ha implementado políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, entre las que destacan el establecimiento de límites de exposición al riesgo crediticio, por unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites se autorizan anualmente por el Comité de Riesgos y/o por el Consejo de Administración; su comportamiento es vigilado e informado mensualmente al Comité de Riesgos y en su caso, de manera trimestral al Consejo de Administración.

Metodología para identificar, cuantificar, administrar y controlar el riesgo de crédito- El proceso de establecimiento de límites de exposición a cada tipo de portafolio sujeto a riesgo crédito contempla el análisis de la información e identificación de los riesgos inherentes a cada acreditado, documentado en políticas con base en un proceso de autorización y revisión continua. Todas las exposiciones de crédito incluyendo instrumentos financieros y derivados son monitoreadas por la UAIR; el proceso de monitoreo considera informar al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración el consumo de los límites, los excesos observados a los mismos y las estrategias implementadas para el restablecimiento de parámetros. Asimismo, el Consejo delega al Comité de Riesgos la facultad de autorización de límites específicos y actualizaciones a las metodologías utilizadas para la administración de riesgo crédito y contraparte.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios El Banco cuenta con un sistema de clasificación de riesgos crediticios aprobado a nivel institucional para cartera Comercial y modelos de score y/o métricas de seguimiento de desempeño para la cartera de Menudeo. También se cuenta con procesos y sistemas que permiten clasificar la cartera por nivel de riesgo y estimar sus reservas conforme a

los modelos regulatorios de CNBV.

Se utilizan las siguientes Agencias Calificadoras en el método estándar: S&P, MOODY´S, FITCH, HR RATINGS, A.M. Best y DBRS, con base al Anexo 1-B de la CNBV "Mapeo de Calificaciones y Grados de Riesgo".

La calificación de agencias calificadoras es utilizada por el Banco para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento en:

•Estados y Municipios.
•Admisibilidad de garantes que cuenten con calificación global a largo plazo grado de riesgo 1 y 2.
•Clientes con domicilio en el extranjero y que no cuenten con información de experiencia de pago dentro de las Sociedades de Información Crediticia nacionales, que cuenten con calificación global a largo plazo grado de riesgo 1 y 2.

Las estimaciones para la cartera comercial se basan en la evaluación individual del riesgo crediticio de los deudores y su clasificación, en apego a la CUB (metodología estándar). Se exceptúa de calificar a la cartera garantizada o a cargo del Gobierno Federal, del Banco de México y del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, de acuerdo con las Reglas para la calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Banca Múltiple.

Proceso de administración y reconocimiento de la cobertura para el riesgo de crédito. El Banco tiene implementadas políticas para la evaluación de las garantías, mismas que implican la revisión de cada uno de los elementos y riesgos relacionados dependiendo de su tipo, considerando tanto las políticas para garantías, como las correspondientes al análisis y evaluación de crédito. El Banco aplica controles en la evaluación de los garantes / obligados identificando el detalle de la estructura corporativa, así como cualquier aspecto de subordinación significativa que afecte el respaldo otorgado.

La calificación de crédito del garante u obligado se determina de forma continua y consistente durante la vigencia del crédito.

Asimismo, para el caso de la cartera hipotecaria y considerando los señalamientos de los Artículos 101,102 y Anexo 25 de la Circular Única de Bancos, se aplica el esquema de seguros de primeras pérdidas para mitigación de riesgos de crédito, el monto cubierto por el esquema al cierre del cuarto trimestre corresponde a $20 millones; la cobertura del seguro se incorpora en el cálculo del parámetro Severidad de la Pérdida.

Mecanismos de control de los sistemas de calificación, incluido un análisis de su independencia, responsabilidad y evaluación. El Banco cuenta con diversos aplicativos para el control de los sistemas de calificación y el registro adecuado y completo de las características y requisitos de cada garantía, que se encuentra definido en el catálogo institucional de garantías, así como procesos de solicitud y autorización de crédito.

Los sistemas referidos realizan la clasificación de los portafolios y califican a los créditos bajo la metodología estándar de la CNBV. El cálculo de reservas de los acreditados pertenecientes a las carteras de consumo e hipotecas, además de la cartera de crédito comercial se realiza con base en las metodologías regulatorias publicadas en la CUB, mismas que se basan en el cálculo de la Pérdida Esperada para cada uno de los créditos a partir de parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) empleando información y características específicas de los créditos y/o acreditados evaluados.

Constitución de reservas adicionales por emergencia sanitaria virus SARS-CoV2 (COVID-19)

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, el Banco mantiene $384 millones como remanente de reservas adicionales sin asignación específica a un portafolio.

Información metodológica

La medición y el monitoreo del riesgo de crédito se basa en un modelo de pérdida esperada y pérdida no esperada, cuyo cálculo es realizado en una herramienta especializada interna, robusta y de uso institucional.

•La pérdida esperada representa el monto que el Banco espera perder durante los próximos doce meses por concepto de incumplimientos dadas las características de sus carteras. Es igual al resultado de multiplicar la exposición al incumplimiento (EI), la probabilidad de incumplimiento (PI) y la severidad de la pérdida (SP) de las exposiciones crediticias.
•La pérdida no esperada, es una medida de dispersión alrededor de la pérdida esperada. Representa el capital económico necesario para mantener solvente a la Institución en caso de un evento adverso de gran magnitud que impacte las carteras crediticias.

Adicionalmente, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para determinar su impacto sobre la pérdida esperada y no esperada del portafolio.

Métricas Riesgo de Crédito1).
(Cifras al 31 de diciembre 2023)Pérdida
EsperadaPérdida no Esperada
Hipotecas0.31%3.02%
Consumo3.82%15.84%
Cartera Comercial0.56%4.13%
Total0.69%4.50%
1).Excluye cartera en etapa de riesgo 3.y/o en incumplimiento El cálculo incorpora exposiciones brutas a riesgo de crédito, i.e., incluye créditos inter-compañía.

Parámetros de Riesgo1).
(Cifras a millones al 31 de diciembre 2023)EI2).PISP
Hipotecas213,4801.65%17.06%
Consumo54,9904.75%72.19%
Cartera Comercial288,5941.47%44.07%
1).EI (Exposición al Incumplimiento) calculada bajo metodología regulatoria. PI y SP ponderados por EI. Excluye cartera en etapa de riesgo 3 o en incumplimiento.
2).Incorpora exposiciones brutas a riesgo de crédito, i.e., incluye créditos Inter compañía.

Técnicas de mitigación de riesgo de crédito

El Banco cuenta con políticas y procesos que le permite realizar una valoración de las garantías. En general se puede considerar que no existen restricciones respecto de la aceptación de garantías; no obstante, de forma previa a su aceptación, es necesario valorar los impactos que se tendrán en términos de rentabilidad, y como mitigante en mediciones de riesgo y cálculos regulatorios de reservas preventivas y requerimientos de capital.

La mayor parte de la concentración de garantías con las que cuenta el Banco, para

mitigar el riesgo de crédito corresponden a garantías reales no financieras.

La institución no tiene operados derivados de crédito, al cierre de diciembre de 2023.

Políticas para asegurar las garantías reales y establecer reservas de crédito

Las garantías que cubren los créditos, dependiendo de su tipo y características pueden mejorar el nivel de riesgo de crédito y por consecuencia el monto de las reservas requeridas. Para estos efectos se consideran dos tipos de garantías: personales y reales.

Las garantías que se utilicen para mejorar la calificación de crédito, en adición a los requisitos específicos para su tipo (personal o real), de forma general deben cubrir lo siguiente:

•La garantía esté otorgada y constituida en la forma y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables y las políticas internas del Banco.
•Cuando un crédito esté cubierto por garantías del tipo real y personal; y están otorgadas simultáneamente por el mismo garante personal, sólo una de ellas puede mejorar la calificación.

En créditos sindicados con otra(s) Institución(es) de Crédito, el Banco podrá pactar los siguientes derechos, en el contrato de crédito correspondiente: El primer lugar en el orden al cobro sobre la garantía; o el mismo grado de prelación en el orden al cobro que los demás participantes, en los casos en que la garantía esté asignada de forma proporcional entre todas las Instituciones que participen en el crédito.

Riesgo de crédito en instrumentos financieros

Constantemente se evalúa la situación financiera de cada cliente, emisor y contraparte y al menos una vez al año se realiza una revisión exhaustiva y análisis del riesgo. Estas revisiones consideran el riesgo de crédito global, incluyendo operaciones con instrumentos financieros, derivados y cambios.

Al cierre de diciembre 2023 y en promedio durante el cuarto trimestre de 2023, la pérdida esperada sobre la exposición del portafolio de inversiones en valores (sin considerar ventas en directo y ventas fecha valor) fue de 0.02% y 0.02% respectivamente, mientras que la pérdida no esperada fue de 0.42% y 0.36% respectivamente.

Riesgo de crédito en operaciones de derivados

Adicionalmente a las medidas de riesgo mencionadas anteriormente y para operaciones con derivados, el Banco cuantifica sus exposiciones de crédito con la finalidad de controlar el uso de líneas otorgadas a sus contrapartes para la operación de instrumentos derivados. Este control es llevado a cabo mediante el cálculo de la exposición potencial futura (PFE) a nivel contraparte a través de herramientas especializadas, incorporando elementos mitigantes de riesgo tales como acuerdos de compensación, contratos de garantías y colaterales. Se cuenta con políticas de riesgo de contraparte y de monitoreo de límites establecidas que contemplan el proceso a seguir en caso de presentarse excesos en los mismos.

Metodología para establecimiento de límites de crédito para contrapartes y asignación de capital

El Banco, mediante el establecimiento de políticas de operación, define la asignación de capital con base en criterios de negocio y apetito de riesgo, es decir, a través de políticas y una evaluación de crédito se definen los criterios de elegibilidad de clientes y el establecimiento de límites máximos de exposición considerando como principal parámetro de riesgo la exposición potencial futura de cada contraparte, estimada de acuerdo con la metodología aprobada por el Comité de Riesgos.

Es importante destacar que previo a cualquier operación que implique riesgo de crédito, se tiene un proceso de revisión de los acreditados/contrapartes para evaluar su perfil de riesgo y definir el límite de exposición aceptado con cada uno.

Una vez aprobados los límites, son monitoreados por la UAIR y revisados de manera anual por el área de Crédito o con mayor frecuencia en caso de que se detecte algún riesgo potencial o bien la línea de negocio así lo solicite.

El requerimiento de capital para operaciones con derivados se calcula bajo metodología regulatoria, tal es el caso del valor ajustado por valuación crediticia o CVA por sus siglas en inglés.

Asimismo, se cuenta con lineamientos de BNS para identificar el riesgo de correlación adversa durante el proceso de autorización de crédito para operaciones con contrapartes.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Metodología general

El Banco ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que a continuación se detallan.

Políticas para la gestión de riesgo operacional

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en todo el Banco.

Evaluación de Riesgo Operacional

El Banco cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional, que le permite identificar, evaluar y mitigar, los riesgos inherentes a sus procesos y su actividad de negocios misma que se aplica a toda su estructura, la evaluación se basa en la identificación del riesgo operacional inherente, la evaluación de la eficacia de los controles de dichos riesgos, con lo que se determina un nivel de riesgo residual en función del cual se establecen acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Manual para la recolección y clasificación de datos de Riesgo Operacional

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de Riesgo Operacional

Es una herramienta de gestión de pérdidas operacionales, que permite a cada área del Banco conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del Riesgo Operacional y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores Clave de Riesgo (KRI)

Este proceso permite al Banco establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido. Mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador; se establecen umbrales admisibles para cada uno de los indicadores seleccionados.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional

La Institución calcula su requerimiento de capital por riesgo operacional a través del Método del Indicador de Negocio, mismo que entró en vigor en enero 2023.

Valor promedio de la exposición

Durante el periodo de octubre - diciembre 2023, el Banco reconoció pérdidas por riesgo operacional por $66.1 millones, asimismo los riesgos operacionales al cierre del mes de diciembre 2023 que en caso de materializarse causarían un impacto negativo suman $45.2 millones, donde $3.5 millones corresponden al Riesgo Operacional y $41.7 millones al Riesgo Legal, donde las contingencias cuentan con provisiones.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Banco.

Para gestionar el Riesgo Tecnológico, el Banco cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

Las auditorías habituales realizadas por un departamento independiente y experimentado

de Auditoría Interna de Tecnologías de la Información incluyen revisiones totales del diseño, implementación y explotación de los sistemas de control interno en todas las áreas de negocio y apoyo, nuevos productos y sistemas y la confiabilidad e integridad de las operaciones de procesamiento de datos.

En la sección Estados Financieros Relación con Inversionistas del portal oficial de Scotiabank, se presenta información adicional con la finalidad de dar cumplimiento a la totalidad de requerimientos establecidos en el artículo 88 de la CUB sobre la revelación de información relativa a los distintos tipos de riesgo gestionados por la Institución.

Anexo 5. Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)
Periodo Reportado: octubre 2023 – diciembre 2023 (T4 2023)
Tabla 1.1 Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Calculo Individual T4 2023Calculo Consolidado T4 2023
(Cifras en millones de pesos)Importe sin ponderar (promedio)Importe ponderado (promedio)Importe sin ponderar (promedio)Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOSCOMPUTABLES
1Total de Activos Líquidos Computables No aplica124,253.74 No aplica124,253.74
SALIDAS DE EFECTIVO
2Financiamiento minorista no garantizado166,420.6513,390.89166,420.6513,390.89
3Financiamiento estable98,427.236,591.5498,427.236,591.54
4Financiamiento menos estable67,993.426,799.3467,993.426,799.34
5Financiamiento mayorista no garantizado264,979.7796,865.03264,979.7796,865.03
6Depósitos operacionales127,099.6431,011.06127,099.6431,011.06
7Depósitos no operacionales133,153.7261,127.55133,153.7261,127.55
8Deuda no garantizada4,726.4232534,726.4232534,726.4232534,726.423253
9Financiamiento mayorista garantizado No aplica500.001 No aplica500.001
10Requerimientos adicionales:234,019.4116,861.04234,019.4116,861.04
11Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías7,066.355,395.237,066.355,395.23
12Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda----
13Líneas de crédito y liquidez226,953.0611,465.81226,953.0611,465.81
14Otras obligaciones de financiamiento contractuales229.6504945229.6504945229.6504945 229.6504945
15Otras obligaciones de financiamiento contingentes2,857.482,857.482,857.482,857.48
16TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO No aplica130,704.08 No aplica130,704.08
ENTRADAS DE EFECTIVO
17Entradas de efectivo por operaciones garantizadas4,013.49347.03148354,013.49 347.0314835
18Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas46,259.6629,895.8146,259.66 29,895.81
19Otras entradas de efectivo17,284.7117,284.7117,284.7117,284.71
20TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO67,557.8647,527.5567,557.8647,527.55
Importe ajustado
21TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLESNo aplica124,253.74No aplica124,253.74
22TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVONo aplica83,176.53No aplica83,176.53
23COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ[1]No aplica149.68No aplica149.68

a)Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.
91 días naturales

b)Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y la evolución de sus principales componentes.

Durante diciembre 2023, los principales cambios que afectaron al CCL son los siguientes (considerando una ventana de tiempo de 30 días):

Principales Salidas de Efectivo:

Salidas ponderadas por depósitos de exigibilidad inmediata por $66,135 millones y depósitos a plazo tradicionales por $35,675 millones, salidas derivadas de la estimación de Look Back Approach (considerando las facilidades emitidas por Banco de México) y a la estimación relativa al impacto en liquidez por el posible deterioro de calificación de la institución en 3 niveles por $1,904 millones y $3,129 millones respectivamente, salidas por compromisos crediticios no dispuestos por $11,286 millones.

Principales Entradas de Efectivo:

Entradas por flujo de carteras de $23,040 millones y por operaciones de call money de $3,638 millones y vencimiento de títulos con calificación menor a 2B por $19,946 millones.

Activos Líquidos:

Activos Líquidos totales de $122,779 millones en mayor medida concentrados en Nivel 1; $77,238 millones en títulos de deuda de nivel 1, $34,743 millones en Depósito de Regulación Monetaria, cuenta única en BANXICO y subastas activas de TIIE, cabe mencionar que dicha posición no incluye a los BREMS debido a que se reportan como títulos de deuda de nivel 1; adicionalmente, efectivo disponible por $8,151 millones y $2,646 millones en títulos de nivel 2.

c)Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte;

Promedio del tercer trimestre 2023: 154% – promedio del cuarto trimestre 2023: 149% El coeficiente de cobertura de liquidez disminuyó 500 pb respecto del trimestre anterior, esto debido principalmente a:
•En las entradas de efectivo, las carteras decrecieron $7,975 millones y los depósitos en bancos decrecieron en MXN $7,000 millones.
•Los activos líquidos tuvieron un crecimiento de $423 millones.
•Finalmente, fondeo tradicional del banco creció en $7,719 millones, además, fondeo profesional, interbancario y externo crecieron en $5,149, millones.

d)La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables ;

Evolución de Activos Líquidos T4-2023OctubreNoviembreDiciembre
Efectivo 6%7%7%
Reservas en el Banco Central38%23%28%
Nivel 154%67%63%
Nivel 2ª2%3%2%
Nivel 2B0%0%0%
Total de Activos Líquidos Ponderados100%100%100%

e)La concentración de sus fuentes de financiamiento;

Concentración de fuentes de FinanciamientoOctubreNoviembreDiciembre
CAPTACION TRADICIONAL
Depósitos de exigibilidad inmediata47%50%48%
Depósitos a plazo
Del público en general38%35%36%
Mercado de dinero7%7%8%
Títulos de crédito emitidos2%2%2%
Cuenta global de captación sin movimientos0%0%0%
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
De exigibilidad inmediata0%0%0%
De corto plazo4%5%5%
De largo plazo2%1%1%
Total100%100%100%

f)Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen;

El Banco negocia productos derivados por cuenta de sus clientes y toma posiciones por cuenta propia, realiza operaciones con instrumentos financieros derivados, con fines de cobertura y/o de negociación de acuerdo con las políticas establecidas.

Los objetivos generales de los productos derivados que opera Scotiabank Inverlat son los siguientes:

•Ofrecer en el mercado instrumentos financieros derivados, con un perfil riesgo-rendimiento específico, para satisfacer las necesidades de los clientes de acuerdo con su perfil de riesgo.
•Ofrecer soluciones a clientes que les permitan cumplir sus objetivos de reducir, eliminar o modificar los riesgos asumidos respetando el perfil de riesgo de cada cliente.
•Realizar negociación o arbitraje con productos derivados con el propósito de generar mayores ingresos.
•Cubrir productos específicos o riesgos generales, así como optimizar la gestión del fondeo.

Los derivados operados podrán ser clasificados como de negociación, cobertura o arbitraje.

El Banco cuenta con políticas y manuales, donde descansan los lineamientos y procedimientos relativos a la operación y a la administración de derivados. Entre los procedimientos aplicables para el monitoreo y mitigación de los riesgos asociados a los derivados se calcula la exposición potencial futura, se monitorean el colateral asociado, posibles llamadas de margen y como medida conservadora y a manera de estar preparados para un posible aumento de requerimientos de liquidez como resultado de una posible baja en calificación del Banco se calcula periódicamente el impacto potencial en aumento en colaterales.

Exposición Potencial Futura (diciembre 2023)
(Cifras en millones de pesos)
Con contrato de compensación3,438
Sin contrato de compensación10,044
Posibles llamadas de margen (diciembre 2023)
Colateral en Tránsito21
Downgrade (diciembre 2023)
Baja calificación 3 niveles3,129

La exposición en instrumentos financieros derivados del Banco al cierre de diciembre 2023 es la siguiente:

Scotiabank-Exposición en Derivados
(cifras en millones de pesos)Posición Cierre
Factor de Riesgo
Tasas de interés 1,202,701
Tipo de cambio 157,621
Capitales 9,874
Total1,370,195

g)El descalce en divisas;

La política general es fondear los activos con la misma moneda en que se otorguen.

h)Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;

Dentro del grupo existe una unidad encargada de la gestión de la liquidez, Tesorería Grupo, en cuya responsabilidad está cubrir los excedentes y faltantes de la liquidez de la institución, para lo cual recibe información de forma diaria acerca de los flujos contractuales que tendrán lugar en un día corriente de mercado, así como las expectativas de liquidez de corto y mediano plazo esperadas para los principales productos.

Las diferentes áreas del banco generadoras de negocios tienen que informar con anticipación al menos 24-48 horas en los diferentes comités (pipeline) o directamente a la Tesorería de Grupo su estrategia de corto, mediano y largo plazo, a fin de que la misma programe su estructura de fondeo para hacer frente a dichos compromisos.

i)Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Es relevante mencionar que para el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez se registran los flujos de efectivo de salida y de entrada a nivel contractual; no obstante la institución de manera diaria calcula las brechas de liquidez considerando no solo los flujos de efectivo de salida y entrada a nivel contractual sino que también considera flujos estimados, en adición extiende la programación de flujos a un periodo de más allá de 30 días, por lo que la institución tiene la posibilidad de anticipar y tomar medidas a fin de hacer frente a los compromisos posteriores a este periodo.

j)El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.

El impacto al Coeficiente de Cobertura de Liquidez derivado de la Consolidación para el Banco es menor a 1% durante todo el cuarto trimestre del 2023, adicionalmente, las salidas causadas por el apoyo financiero otorgado a las entidades que son parte del mismo grupo financiero fueron de -5% al cierre de diciembre del 2023 y en promedio durante cuarto trimestre del 2023 fue de -5%.

Asimismo, las Instituciones deberán como mínimo revelar la información que corresponda

al trimestre inmediato anterior que al que se revele, conforme a lo siguiente:

I. Información cuantitativa:

a) Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

Dentro de las políticas aprobadas por la institución en términos de liquidez, se encuentra establecido que la institución tendrá una baja dependencia del mercado mayorista, así como, mantener diversificadas las fuentes de fondeo y una baja concentración de recursos en depositantes específicos. Esta diversificación, no solo se realiza por fuentes de fondeo, sino por plazos y variedad de productos.

En adición, también se establece la calidad crediticia mínima de las garantías recibidas. Estas garantías no podrán ser inferiores a una calificación de crédito nivel A.

Adicionalmente, la institución establece límites de concentración de depósitos con la finalidad de asegurar la diversificación de sus fuentes de fondeo entre sus monedas relevantes.

Concentración de Depósitos Límite MM
Concepto
Concentración de Depósitos (MXN) 9,500 MXN
Concentración de Depósitos (USD) 175 USD

Por otro lado, la institución monitorea el potencial future exposure (PFE) a nivel contraparte para la operación de instrumentos financieros derivados y por otro lado cuenta con límites de crédito para monitorear la exposición al riesgo de crédito de contraparte.

La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento son monitoreadas teniendo en cuenta posibles limitaciones legales, regulatorias y operacionales; para esto el Banco asume una política prudente de riesgos de manejo de liquidez; adicionalmente se han establecido límites internos de brechas de liquidez y activos líquidos. Los descalces de liquidez se muestran en el siguiente inciso.

Las exposiciones al riesgo de liquidez son cubiertos desde el punto de vista de fondeo con contrapartes locales, autorizadas; lo cual también está en línea con los límites establecidos.

Actualmente el cálculo del CCL incorpora posiciones de la entidad legal banco y sus subsidiarias.

b) La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

Adicional a los controles que se han descrito a lo largo del presente boletín, Scotiabank cuenta también con métricas diseñadas para medir la exposición en diferentes escenarios en los que la liquidez pueda verse comprometida; dentro de estos escenarios se contemplan en aquellas situaciones en las que por limitaciones legales, regulatorias y operacionales limiten el flujo normal de las fuentes de financiamiento de la institución y represente un riesgo de liquidez, estas métricas son el Cash Gap, el horizonte de supervivencia y los activos líquidos en periodo de estrés, los cuales cuentan con las siguientes exposiciones a finales de diciembre 2023.

Descripción Promedio
T4 2023Septiembre 2023
Cash GAP 30 d - Grupo – estresado (MXN MM)39,65736,881
Cash GAP 90 d - Grupo – estresado (MXN MM)119,542134,722
Horizonte de Supervivencia – Banco (días)4042
Horizonte de Supervivencia - Banco – estresado (días)3940
Horizonte de Supervivencia – Grupo (días)4142
Horizonte de Supervivencia - Grupo – estresado (días)4040

c)Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Para tener un control sobre el descalce generado por la naturaleza del balance entre activos y pasivos, Scotiabank establece límites para sus brechas de liquidez en diferentes plazos. Asimismo, el banco monitorea las brechas diarias durante los próximos 360 días, con la finalidad de tener un panorama más amplio de las obligaciones que la institución tiene a más de 30 días; las brechas incorporan posiciones activas y pasivas del balance, así como posiciones fuera del mismo.

Los resultados al cierre de diciembre 2023 y el promedio del cuarto trimestre de 2023 son:

Scotiabank Posición
(Cierre) Posición (Promedio)
Brecha acumulada 30 días (MXN+UDIs+USD)79,21473,018
Liquidity Buffer
(bajo métrica CCL)121,786117,275

Asimismo, el banco monitorea brechas diarias durante los próximos 360 días, con la finalidad de tener un panorama más amplio de las obligaciones que la institución tiene a más de 30 días.

II. Información cualitativa

a)La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración;

Uno de los principales objetivos de Scotiabank es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización.

Los principios del proceso de Administración de Riesgo de Liquidez son:

•Asegurar un gobierno y supervisión del Riesgo de liquidez, incluyendo lineamientos claros de roles y responsabilidades para asegurar que el monitoreo, valuación, contabilización, medición de riesgo, y procesos de gestión de riesgo, sean conducidos y reportados independientemente.
•Identificar, medir y administrar la relación riesgo/rendimiento, dentro de los límites de tolerancia y apetito al riesgo establecidos por el Consejo de Administración, asegurando que estas actividades se realicen de manera prudente.

Dentro del Grupo Financiero existe una unidad encargada de la gestión de la liquidez, el área Tesorería Grupo, cuya responsabilidad es cubrir los excedentes y faltantes de liquidez de la institución, para lo cual recibe información de forma diaria acerca de los flujos contractuales que tendrán lugar en un día corriente de mercado, así como las expectativas de liquidez de corto y mediano plazo esperadas para los principales productos. Por otro lado el área de Administración del Riesgo de Liquidez tiene la responsabilidad de velar por que los principales indicadores de liquidez se encuentren bajo los límites aprobados y a su vez se encuentren alineados con el apetito de riesgo de la institución, para tales efectos el área de Administración del Riesgo de Liquidez produce información periódica relativa activos líquidos y brechas de liquidez; en caso de que hubiese alguna desviación, debe notificar a Tesorería Grupo y área involucradas con la finalidad de corregir cualquier desviación que pudiera impactar a la liquidez estructural de la institución.

En secciones posteriores se enuncian los informes internos de liquidez, así como las políticas puestas en marcha que tienen como finalidad la Administración Integral del Riesgo de Liquidez.

b)La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada;

La estrategia de fondeo es determinada por Tesorería Grupo de la institución, pero consensada y autorizada por el Comité de Activos y Pasivos. Donde participan diversas áreas del banco incluyendo áreas de negocio.

c)Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución;

La institución monitorea el riesgo de liquidez a través de distintas métricas e informes alineados con el apetito del riesgo las cuales contemplan:

•Cálculo de CCL (Coeficiente de Cobertura de Liquidez)
•Cálculo de CFEN (Coeficiente de Financiamiento Estable Neto)
•Cómputo de Activos Líquidos
•Cálculo de LDR (Loan to Deposit Ratio)
•Monitoreo de la concentración de fondeo profesional
•Monitoreo de Brechas de Liquidez
•Monitoreo de Concentración de Depósitos
•Monitoreo de Depósitos con Bancos

•Monitoreo del Portafolio de Inversión
•Monitoreo de créditos cedidos como garantía de fondeo
•Pruebas de Estrés de Liquidez
•Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez
•Reportes periódicos al Comité de Activos y Pasivos de la Institución
•Reportes periódicos al Comité de Riesgos
•Reportes al Consejo de Administración
•Políticas y Manuales alusivos a la Administración del Riesgo de Liquidez
•Plan de Contingencia para Riesgos de Solvencia y Liquidez

A efectos de mitigar el riesgo de liquidez, el Banco ha establecido lineamientos, políticas y procedimientos prudentes, poniendo particular atención en:

•Medición, supervisión y pronóstico de compromisos que involucren flujos de efectivo para las principales monedas manejadas por el Banco (MXP+UDIs y USD).

•Procurar una distribución uniforme de los flujos de efectivo, minimizando las brechas de liquidez entre activos y pasivos, considerando el impacto potencial de renovaciones, prepagos, retiros de depósitos, otorgamiento de crédito y el incumplimiento en pago de créditos.
•Mantener fuentes diversificadas de fondeo.
•Establecer programas de corresponsalías y préstamos interbancarios para ayudar a mantener el acceso a mercado.
•Instrumentar y mantener disponibles programas para la emisión de pasivos, y descuento de cartera con fondos especializados.
•Mantener la capacidad operativa en los sistemas de liquidación establecidos por Banco de México, considerando para esto los requerimientos de garantía y límites establecidos para tal efecto.
•Mantener reservas de activos líquidos para satisfacer las necesidades de operación y eventos imprevistos de necesidades de liquidez.

El Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez incorpora las acciones correctivas que la institución tendría que poner en marcha en caso de contingencia.

d)Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés; y

De acuerdo con la norma vigente estipulada en el anexo 12-B de la Circular Única para Bancos, que requiere la realización de ejercicios de liquidez en escenarios de estrés, el banco realiza pruebas de forma periódica esto con la finalidad de cerciorarse de su capacidad para afrontar escenarios adversos y ser capaz de honrar sus obligaciones de corto plazo basados en un horizonte de supervivencia de 30 días.

Estos escenarios de estrés contemplan entre otros, los siguientes supuestos:

•Aumento en la pérdida esperada de las carteras de crédito
•Aumento en retiro de los depósitos
•Disposición de líneas de crédito
•Aumento en las obligaciones del Banco por degradación de la calificación de la institución.
•Salida de los principales depositantes del Banco
•Pérdida de Valor de Mercado de los Activos Líquidos de la Institución

Las pruebas de estrés de liquidez de la institución contemplan distintos escenarios (i.e. idiosincrático, sistémico y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno. Los resultados de las pruebas de estrés son presentados de manera periódica a los órganos colegiados de la institución.

Los escenarios de estrés indican una visión sobre las brechas de liquidez, los activos líquidos y el horizonte de supervivencia de la institución, esta información es fundamental para la toma de decisiones con el fin de mantener una posición sólida en torno a activos líquidos, así como sus obligaciones a corto plazo en escenarios adversos. Es relevante apuntar que la institución cuenta con el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez el cual incorpora las acciones correctivas que la institución tendría que poner en marcha en caso de contingencia.

e)Una descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Periódicamente, el Grupo Financiero Scotiabank Inverlat revisa todos los aspectos de liquidez para la administración de los riesgos potenciales. El Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez es un componente integral de dicha revisión y proporciona

un marco de referencia para determinar las acciones a realizar en evento de crisis y poder reestablecer la situación financiera del Grupo.

Los objetivos generales del Plan de Financiamiento de Contingencia son:

•Identificar las amenazas potenciales que puedan llegar a afectar seriamente la liquidez del Grupo y subsidiarias.
•Apegarse a los sistemas de alertas tempranos, descritos en el Plan de Acción para la Conservación del Capital y la Liquidez.
•Establecer planes de acción para tratar los riesgos de liquidez que el Grupo pudiera enfrentar durante el periodo de crisis.
•Plantear acciones que aseguren que el riesgo de liquidez global del Grupo este dentro de los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.
•Asegurar la disponibilidad del personal, información y fuentes necesarias en el evento de crisis para permitir una buena toma de decisiones.
•Asegurar que la información sea proveída al Comité de Manejo de Liquidez y el Capital de manera oportuna.

En caso de requerir liquidez adicional a la ordinaria, Banco de México podrá otorgar financiamiento mediante alguna de las siguientes operaciones o combinación de estás: (i) operaciones de crédito simple garantizado con depósitos de regulación monetaria o depósitos en dólares que el Grupo Financiero mantenga en el Banco de México, o (ii) reportos sobre títulos elegibles. Dicho financiamiento está sujeto al procedimiento que señala la circular 10/2015 de Banxico.

Considerando los niveles de Coeficiente Cobertura de Liquidez registrados durante el cuarto trimestre de 2023, los cuales fueron superiores al 100%, y de acuerdo a lo estipulado en las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple, Scotiabank durante los 3 meses del cuarto trimestre 2023, se ubica en el Escenario I (i.e Escenario I, cuando el Coeficiente de Cobertura de Liquidez correspondiente a cada día del mes calendario inmediato anterior sea al menos de 100 por ciento).

Anexo 10. Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)
Periodo Reportado: cuarto trimestre del 2023
Tabla I.3 Formato de revelación del Coeficiente Estable Neto

(Cifras en millones de pesos)Cifras IndividualesCifras Consolidadas
Importe sin ponderar por plazo residualImporte ponderadoImporte sin ponderar por plazo residualImporte ponderado
Sin vencimiento< 6 mesesDe 6 meses a < 1 año>1 añoSin vencimiento< 6 mesesDe 6 meses a < 1 año>1 año
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE
1Capital:81,249.570.000.000.0081,249.5781,249.570.000.000.0081,249.57
2Capital fundamental y capital básico no fundamental.81,249.570.000.000.0081,249.57 81,249.570.000.000.0081,249.57
3Otros instrumentos de capital.0.000.000.000.000.000.000.000.000.00
4Depósitos minoristas:0.00204,816.411,395.4933.53190,177.910.00204,816.411,395.4933.53 190,177.91
5Depósitos estables.0.0090,437.99635.4121.3386,541.060.0090,437.99635.4121.3386,541.06
6Depósitos menos estables.0.00114,378.43760.0812.20103,636.850.00114,378.43760.0812.20 103,636.85
7Financiamiento mayorista:0.00393,494.9327,048.4517,126.65165,347.550.00393,494.93 27,048.4517,126.65165,347.55
8Depósitos operacionales.0.0033,139.720.000.0016,569.860.0033,139.720.000.0016,569.86

9Otro financiamiento mayorista.0.00360,355.2127,048.4517,126.65148,777.690.00360,355.21
27,048.4517,126.65148,777.69
10Pasivos interdependientes0.000.000.000.000.000.000.000.000.00
11Otros pasivos: 0.0038,730.42701.255,229.775,580.400.0038,730.42701.255,229.775,580.40
12Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto0.00
0.000.000.000.000.000.000.000.00
13Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores. 0.00
38,730.42701.255,229.775,580.400.0038,730.42701.255,229.775,580.40
14Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible81,249.57637,041.7629,145.18
22,389.95442,355.4381,249.57637,041.7629,145.1822,389.95442,355.43
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO
15Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.No AplicaNo AplicaNo AplicaNo Aplica7,785.54No AplicaNo AplicaNo AplicaNo Aplica7,785.54
16Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.0.000.00
0.000.000.000.000.000.000.000.00
17Préstamos al corriente y valores:0.00126,800.7839,630.46321,987.84354,346.360.00
126,800.7839,630.46321,987.84354,346.36
18Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.0.005,293.050.000.00529.300.005,293.050.000.00529.30
19Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.0.0014,673.723,811.525,070.909,177.720.0014,673.72
3,811.525,070.909,177.72
20Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:0.0086,804.6432,553.80134,159.52167,067.950.0086,804.64
32,553.80134,159.52167,067.95
21Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.0.000.000.000.000.000.000.000.000.00
22Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:0.003,551.393,776.61209,243.64
167,429.250.003,551.393,776.61209,243.64167,429.25
23Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.0.00480.94511.4728,442.3118,983.700.00480.94
511.4728,442.3118,983.70

24Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).0.0016,958.920.001,956.0810,142.130.0016,958.920.00
1,956.0810,142.13
25Activos interdependientes.0.000.000.000.000.000.000.000.000.00
26Otros Activos:0.0048,770.212,450.814,431.5739,891.800.0048,770.212,450.814,431.57
39,891.80
27Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.
0.00No AplicaNo AplicaNo Aplica0.000.00No AplicaNo AplicaNo Aplica0.00
28Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centralesNo Aplica
1,735.010.000.001,474.76No Aplica1,735.010.000.001,474.76
29Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.No Aplica0.000.000.003,211.36No Aplica0.000.000.003,211.36
30Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicialNo Aplica0.000.000.002,860.36No Aplica0.000.000.002,860.36
31Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores. 47,035.20
2,450.814,431.5732,345.320.0047,035.202,450.814,431.5732,345.32
32Operaciones fuera de balance.No Aplica226,487.980.000.0011,324.40No Aplica226,487.98
0.000.0011,324.40
33Total, de Monto de Financiamiento Estable Requerido.No AplicaNo AplicaNo AplicaNo Aplica413,348.10No AplicaNo AplicaNo AplicaNo Aplica413,348.10

34Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).No AplicaNo AplicaNo AplicaNo Aplica 107.02No AplicaNo AplicaNo AplicaNo Aplica107.02

a)Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

Durante diciembre 2023, los principales rubros que determinaron el nivel del CFEN son los siguientes:

•Fondeo Estable Disponible:
Fondeo Disponible ponderado por depósitos de exigibilidad inmediata por $183,374 millones y depósitos a plazo tradicionales por $137,188 millones, Capital (fundamental y complementario) por $85,518 millones, fondeo Interbancario y fondeo profesional por $14,552 millones y $15,275 millones respectivamente; y finalmente fondeo colateralizado por $7,631 millones.
•Fondeo Estable Requerido:
Fondeo Requerido ponderado por carteras de $353,581 millones y por operaciones mercado de dinero de $21,130 millones, compromisos crediticios y apoyo estimado a entidades financieras del grupo por $14,036 millones, deducciones de capital por $10,610 millones y finalmente, requerimiento por operaciones de derivados por $6,470 millones.

b)Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Promedio del tercer trimestre del 2023: 109.03% – Promedio del cuarto trimestre del 2023: 107.02%

El coeficiente de financiamiento neto disminuyó 201pb respecto al tercer trimestre del 2023, esto debido principalmente a:

a.El fondeo Estable Disponible tuvo los siguientes cambios: El fondeo tradicional incrementó en MXN 6,408 millones. El fondeo profesional incrementó en MXN 3,556 millones.
b.El fondeo Estable Requerido tuvo los siguientes cambios: Las carteras de crédito ponderadas incrementaron $10,768 millones.

c)La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Monto Computable (MXN MM)OctubreNoviembreDiciembre
Financiamiento Estable Disponible441,223437,609445,735
Financiamiento Estable Requerido406,439416,047417,559
Coeficiente de Fondeo Estable Neto108.56%105.18%106.75%

d)El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.
Las entidades objeto de consolidación de acuerdo con las reglas contables, y con aprobación del consejo de administración son las siguientes:

•Inmobiliaria Scotia Inverlat, S.A. de C.V.
•Scotia Servicios de Apoyo, S.A. de C.V.
•Scotia Inverlat Derivados

Derivado a que sus actividades son limitadas ya sea a posiciones de clientes, o un volumen reducido, el impacto en el CFEN es menor al 1%.

Posiciones en Acciones

Al cierre de diciembre de 2023 la posición accionaria de títulos para negociar asciende $15.56 millones de pesos, con una minusvalía de $(0.11) millones de pesos.

InstituciónTipo de CotizaciónEmisoraTítulosImporte ValuadoCostoPlusvalía/ Minusvalía
ScotiabankPública1-ARA-* 220,000 2.78 2.63 0.15
ScotiabankPública1-LIVEPOL-C-1 3,232 0.37 0.38 (0.01)
ScotiabankPública1-TLEVISA-CPO 1,100 2.05 2.08 (0.03)
ScotiabankPública1-ALPEK-A 5,900 4.07 4.24 (0.17)
ScotiabankPública1-NEMAK-A 300,000 4.72 4.77 (0.05)
ScotiabankPública1E-FRES-* 1,200 1.57 1.57 -
Total 531,432.00 15.56 15.67 (0.11)

Al cierre del cuarto trimestre del año 2023, se reflejó una pérdida acumulada proveniente de las ventas por $0.30 millones de pesos.

La posición se integra como sigue:

InstituciónTipo de CotizaciónEmisoraTítulosUtilidadPérdidaUtilidad/ Pérdida
ScotiabankPública1-ARA-* 188,524 - (0.04)(0.04)
ScotiabankPública1-GCARSO-A1 500 - - -
ScotiabankPública1-GMEXICO-B 35,016 0.01 (0.02)(0.01)
ScotiabankPública1-LIVEPOL-C-1 3,532 - (0.02)(0.02)
ScotiabankPública1-PE&OLES-* 175 - - -
ScotiabankPública1-TLEVISA-CPO 337,300 - (0.46)(0.46)
ScotiabankPública1-GAP-B 6,000 0.13 - 0.13
ScotiabankPública1-OMA-B 2,500 0.03 - 0.03
ScotiabankPública1-ALPEK-A 341,835 - (1.32)(1.32)
ScotiabankPública1-NEMAK-A 508,387 0.09 (0.03) 0.06
ScotiabankPública1B-NAFTRAC-ISHRS 236,000 0.13 - 0.13
ScotiabankPública1A-BAC-* 495 - - -
ScotiabankPública1E-FRES-* 117 - (0.01)(0.01)
ScotiabankPública1I-GDX-* 4,503 0.06 - 0.06
ScotiabankPública1I-SHV-* 3,500 0.49 - 0.49
ScotiabankPública1I-MCHI-* 2,010 0.01 - 0.01
ScotiabankPública1I-IBTA-N 22,357 0.17 - 0.17
ScotiabankPública1-ARA-* 267,064 - (0.03)(0.03)
ScotiabankPública1-GCARSO-A1 5,265 - - -
ScotiabankPública1-LIVEPOL-C-1 12,094 0.04 - 0.04
ScotiabankPública1-PE&OLES-* 2,118 - - -
ScotiabankPública1-TLEVISA-CPO 161,631 0.03 (0.02) 0.01
ScotiabankPública1-ALPEK-A 98,337 - (0.15)(0.15)
ScotiabankPública1-NEMAK-A 87,334 0.01 - 0.01
ScotiabankPública1-AMX-B 120,000 0.05 - 0.05
ScotiabankPública1A-BABA-N 203 - - -
ScotiabankPública1E-FRES-* 19 - - -
ScotiabankPública1I-GDX-* 3,005 0.02 (0.01) 0.01
ScotiabankPública1I-SHV-* 100 - - -
ScotiabankPública1I-IBTA-N 2,216 0.01 - 0.01
ScotiabankPública1I-IB01-N 1,100 - (0.02)(0.02)
ScotiabankPúblicaCF-FIBRAPL-14 1,065 - - -
ScotiabankPública1-GCARSO-A1 649 - - -

ScotiabankPública1-PE&OLES-* 30,000 - (0.01)(0.01)
ScotiabankPública1-ARA-* 90,069 - - -
ScotiabankPública1-GCARSO-A1 21,212 0.01 (0.03)(0.02)
ScotiabankPública1-GMEXICO-B 47,000 0.32 - 0.32
ScotiabankPública1-LIVEPOL-C-1 20,000 0.27 - 0.27
ScotiabankPública1-PE&OLES-* 25,597 0.03 - 0.03
ScotiabankPública1-GFNORTE-O 20,000 0.11 - 0.11
ScotiabankPública1-ALPEK-A 80,000 - (0.08)(0.08)
ScotiabankPública1-CUERVO-* 5,000 - - -
ScotiabankPública1A-BABA-N 626 - (0.05)(0.05)
ScotiabankPública1I-SHV-* 1,200 - (0.04)(0.04)
ScotiabankPúblicaCF-FIBRAPL-14 24,000 0.02 - 0.02
Total 2,819,655 2.04 (2.34)(0.30)

La posición accionaria de títulos por cobrar o vender asciende $0 millones de pesos, con una plusvalía de $0 millones de pesos.

InstituciónTipo de CotizaciónEmisoraTítulosImporte ValuadoCostoPlusvalía/ Minusvalía
ScotiabankSin cotizaciónEMPRESAS FRISCO, S.A. DE C.V.1,222---
ScotiabankSin cotizaciónBLADEX COM8,095---
Total9,317---

Al 31 de diciembre de 2023, para efectos del cálculo de índice de capital, la posición accionaria genero un requerimiento de capital de $4.78 millones, el requerimiento de capital por riesgo de mercado asciende a la cantidad de $ 3.52 millones de pesos y el requerimiento por riesgo especifico asciende a la cantidad de $1.27 millones de pesos.

Requerimientos de CapitalizaciónTotal LargaTotal CortaValor Absoluto de la posición
Coeficiente de Riesgo de mercadoRequerimiento de capital
Por Riesgo General de Mercado15.82-15.8222.23% 3.52
Por riesgo específico
Canasta de acciones, 15.82-15.828.00%1.26
Índices accionarios---4.00%0.01
Requerimiento por riesgos específico---4.00%0.01
Total Requerimiento de capital4.78

Anexo 1-O Bis Revelación de Información relativa a la Razón de Apalancamiento
TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

ReferenciaRubrosep-23dic-23
1Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) 755,925 789,130
2(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)(10,521)(10,610)
3Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2) 745,404 778,520
Exposiciones a instrumentos financieros derivados
4Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) 9,981 6,359
5Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados 4,913 5,352

6Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo
7(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)(2,479)(2,626)
8(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)
9Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos
10(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)
11Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10) 12,415 9,085
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores
12Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas 2,690 8,004
13(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)(2,690)(998)
14Exposición Riesgo de Contraparte por SFT 4 11
15Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros - -
16Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) 4 7,017
Otras exposiciones fuera de balance
17Exposición fuera de balance (importe nocional bruto) 257,626 258,234
18(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)(183,567)(185,583)
19Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) 74,059 72,651
Capital y exposiciones totales
20Capital de Nivel 1 74,087 71,660
21Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) 831,882 867,273
Coeficiente de apalancamiento
22Coeficiente de apalancamiento de Basilea III8.91%8.26%

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

ReferenciaDESCRIPCIONsep-23dic-23
1Activos totales 807,087 839,876
2Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria(548)(574)
3Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento
4Ajuste por instrumentos financieros derivados(36,056)(33,657)
5Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores(2,686)(987)
6Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden 74,059 72,651
7Otros ajustes(9,973)(10,036)
8Exposición del coeficiente de apalancamiento 831,882 867,273

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE
RerferenciaDESCRIPCIONsep-23dic-23
1Activos totales 807,087 839,876
2Operaciones en instrumentos financieros derivados(48,472)(42,742)
3Operaciones en reporto y prestamos de valores(2,690)(8,004)

4Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento
5Exposiciones dentro del Balance 755,925 789,130

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO
CONCEPTO/PERIODOsep-23dic-23Variación
Capital Básico 1) 74,087 71,660 (2,426)
Activos Ajustados2) 831,882 867,273 35,391
Razón de Apalancamiento 3)8.91%8.26%-65 pb
1).Reportado en la fila 20
2).Reportado en la fila 21 y
3).Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1
Cifras previas a la réplica de Banxico

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos de la Razón de Apalancamiento por el periodo de septiembre a diciembre de 2023.

El indicador se ubicó en 8.26%, 65pb menor al trimestre anterior, debido al incremento en los activos ajustados por $35,391MM o 36pb; principalmente por las exposiciones dentro del balance netas y a una disminución del capital nivel 1 por $2,426MM o 29pb, debido principalmente a la provisión de dividendos; compensada parcialmente por la utilidad del periodo.

TABLA I.2
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

ReferenciaExplicación
1Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
(menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3Suma de las líneas 1 y 2
4Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
a)Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.
b)La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
c)El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.
d)El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
e)El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes,

se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.
En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.
En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8No aplica.
9No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11Suma de las líneas 4 a 10
12Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente)
13Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
a)Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
b)Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
c)Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
d)Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
El monto se debe registrar con signo negativo.

14Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo

entregados por el cliente a la Institución.
16Suma de las líneas 12 a 15
17Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.
El monto se debe registrar con signo negativo.
19Suma de las líneas 17 y 18
20Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

TABLA II.2
NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

ReferenciaExplicación
1Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
El monto se debe registrar con signo negativo.
3No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución.
.El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo
5Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución.
El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
8Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

TABLA III.2
NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE
ReferenciaDescripción
1Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de

propósito específico.
2El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
El monto se debe registrar con signo negativo.
3El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
El monto se debe registrar con signo negativo.
4No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Agencias Calificadoras

Scotiabank-Calificaciones Escala NacionalLargo plazoCorto plazoPerspectiva
Fitch RatingsAAA(mex)F1+(mex)Estable
Standard & Poor’smxAAAmxA-1+Estable

La información aquí publicada ha sido preparada por Scotiabank con el único fin de informar a sus clientes las calificaciones vigentes que le han sido otorgadas por las Agencias Calificadoras (Fitch Ratings y Standard & Poor’s), en su calidad de emisor a escala nacional y están sujetas a modificaciones sin previo aviso por parte de las Agencias Calificadoras.

Dividendos

Mediante sesión del Consejo de Administración del 26 de febrero del 2013, se acordó proponer a la Asamblea de Accionistas el decreto y pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de $164’795,248.00 (Ciento sesenta y cuatro millones setecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N).

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de abril del 2013, se aprobó decretar un dividendo en efectivo hasta por la cantidad de $164’795,248.

Fecha de pago Importe
23 de abril de 2013 $ 165 millones

Asimismo, se aprobó la nueva política para el decreto y pago de dividendos para el año 2013, por medio de la cual, al término de cada trimestre, se propondrá a la Asamblea de Accionistas el decreto y pago de un dividendo en efectivo por el 30% de las utilidades generadas en dicho trimestre por Scotiabank, con cargo a la cuenta de “Utilidad de Ejercicios Anteriores”, para ser pagado en el mes inmediato posterior a la celebración de la Asamblea referida.

Mediante Asamblea General ordinaria de Accionistas de fecha 24 de mayo del 2013, se aprobó decretar y pagar un dividendo en efectivo por la cantidad de $299’944,566.00 (Doscientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100) M.N. a razón de $0.0483781558065 pesos por acción, para distribuirlo entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6’200,000,000 (Seis mil doscientas millones) de acciones de las series “F” y “B, que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank, mediante una sola exhibición en efectivo, con cargo a la cuenta “Resultados Ejercicios Anteriores”, el

cual fue pagado el 31 de mayo del 2013, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de agosto del 2013, se aprobó decretar y pagar un dividendo en efectivo por la cantidad de $59’425,310.00 M.N. (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos diez 00/100) M.N. a razón de $0.0095847274194 pesos por acción, para distribuirlo entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6’200,000,000 (Seis mil doscientas millones) de acciones de las series “F” y “B, que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank, mediante una sola exhibición en efectivo, con cargo a la cuenta “Resultados Ejercicios Anteriores”.

Asimismo se aprobó decretar y pagar en dicha asamblea un segundo dividendo en efectivo hasta por la cantidad de $200’000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100) M.N a razón de $0.0322580645161 pesos por acción, para distribuirlo entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6,200’000,000 (Seis mil doscientas millones) de acciones de las series “F” y “B” que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank, mediante una sola exhibición en efectivo con cargo a la cuenta de “Utilidad de Ejercicios Anteriores”.

Ambos dividendos fueron pagados el 30 de agosto del 2013, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de noviembre del 2013, se aprobó decretar y pagar dividendos en efectivo, el primero de ellos hasta por la cantidad de $318’443,208.00 M.N. (Trescientos dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos ocho pesos 00/100) M.N, a razón de $0.0513618077419 por acción, para distribuirlos entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6,200’000,000 (Seis mil doscientas millones) de acciones de las series “F” y “B” que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank mediante una sola exhibición en efectivo, con cargo a la cuenta de “Utilidad de Ejercicios Anteriores” el cual fue pagado el 21 de noviembre del 2013, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Asimismo, en dicha Asamblea se aprobó decretar y pagar un dividendo extraordinario hasta por la cantidad de $490’000,000.00 (Cuatrocientos noventa millones de pesos 00/100) M.N, a razón de $0.0790322580645 por acción, para distribuirlos entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6,200’000,000 (Seis mil doscientos millones) de acciones de las series “F” y “B” que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank mediante una sola exhibición en efectivo. el cual también fue pagado el 21 de noviembre del 2013, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre del 2013, se aprobó decretar y pagar un dividendo extraordinario en efectivo, hasta por la cantidad de $4,200’000,000.00 (Cuatro mil doscientos millones de pesos 00/100) M.N., a razón de $0.6774193548387 por acción, para distribuirlos entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6,200’000,000 (Seis mil doscientas millones) de acciones de las series “F” y “B” que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank mediante una sola exhibición en efectivo, el dividendo de referencia no fue pagado a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se llevó a cabo a través de Scotiabank con fecha 20 de diciembre de 2013.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de marzo del 2014, se aprobó modificación a la política para el pago de dividendos, a efecto de que se decreten y paguen dividendos en un rango del 0%-30% respecto de las utilidades generadas durante el trimestre anterior.

Mediante carta instrucción los señores Enrique Zorrilla Fullaondo y/o Michael Coate, y con base a las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Scotiabank Inverlat, S.A., solicitaron llevar a cabo todas las gestiones necesarias para que el 27 de junio de 2018, se efectuaran el pago de dividendos decretado por las Asambleas de Accionistas, por un monto total de $3,148,000,000.00 (Tres mil ciento cuarenta y ocho millones de pesos 00/100) M.N., para Scotiabank Inverlat, S.A. a razón de $0.3555655955272 por acción para distribuirse sobre la totalidad de las acciones en circulación.

Mediante carta instrucción los señores Enrique Zorrilla Fullaondo y/o Michael Coate, con base a las facultades otorgadas por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, GFSBI, celebradas el pasado 25 de mayo y 6 de junio ambas del 2018 respectivamente, solicitaron llevar a cabo todas las gestiones necesarias para que el 11 de septiembre del año en curso, se efectuaran el pago del dividendo decretado por las Asambleas de Accionistas referidas, por un monto total de $3,547,492,638.09 (Tres mil quinientos cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos 09/100) M.N., para Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, GFSBI, para distribuirse sobre la totalidad de las acciones en circulación.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre del 2022, se aprobó decretar y pagar un dividendo en efectivo, hasta por la cantidad de $2,400’000,000.00 (Dos mil cuatrocientos millones de pesos 00/100) M.N., a razón de $0.254768944692 por acción, para distribuirlos entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 9,420,300,433 (Nueve mil cuatrocientas veinte millones trescientas mil cuatrocientos treinta y tres) de acciones de las series “F” y “B” que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank mediante una sola exhibición en efectivo, con cargo a la cuenta de “Utilidad de Ejercicios Anteriores”.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre del 2022, se aprobó decretar y pagar un dividendo en efectivo, hasta por la cantidad de $2,000’000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100) M.N., a razón de $0.212307453910 por acción, para distribuirlos entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 9,420,300,433 (Nueve mil cuatrocientos veinte millones trescientos mil cuatrocientos treinta y tres) de acciones de las series “F” y “B” que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank mediante una sola exhibición en efectivo, con cargo a la cuenta de “Resultado de Ejercicios Anteriores”.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero del 2023, se aprobó decretar y pagar un dividendo en efectivo, hasta por la cantidad de $2,850,000,000.00 (Dos mil ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100) M.N., a razón de $0.302538121822 por acción, para distribuirlos entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 9,420,300,433 (Nueve mil cuatrocientos veinte millones trescientos mil cuatrocientos treinta y tres) de acciones de las series “F” y “B” que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank mediante una sola exhibición en efectivo, con cargo a la cuenta de “Resultado de Ejercicios Anteriores”.

El 31 de mayo de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de $5,000 a razón de $0.530768634776 por acción, mismos que fueron provisionados y registrados en el rubro

de "Acreedores diversos y cuentas por pagar" y fueron pagados el 26 de enero 2024.

Fuentes internas y externas de liquidez

Al 31 de diciembre del 2023, el Banco contaba con las siguientes posiciones de Activos Líquidos para hacer frente a sus requerimientos de liquidez en caso de ser necesario:

•Instrumentos de Mercado por un valor de MXN$99,112 millones de pesos.
•Efectivo y equivalentes de efectivo en bancos y reservas con el Banco Central por MXN$50,552 millones de pesos.

Adicionalmente:

•Se cuenta con líneas comprometidas con Instituciones Extranjeras por USD $250 millones de dólares.
•Se mantiene una buena calificación de crédito para asegurar acceso a préstamos a tasas y plazos competitivos.
•Se cuenta con una amplia base de depósitos tradicionales (Vista y Plazo), bien diversificada y segmentada entre los diferentes tipos de depositantes de tal forma que no se cuenta con dependencias relevantes que comprometan la liquidez de la institución.
•Adicionalmente se cuenta con préstamos de la banca de desarrollo y de fomento (Fovi, Nafin, Fira, entre otros) cuyas funciones son contar con una fuente de fondeo destinada a apoyar sectores específicos de la economía.

Inversiones relevantes en capital

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no cuenta con inversiones relevantes de Capital.

I. INFORMACIÓN CUALITATIVA

a. Discusión sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

La Dirección General del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (GFSBI), al cual pertenece Scotiabank Inverlat (SBI) y un comité designado por el Consejo de Administración revisan por lo menos con periodicidad semestral y cada vez que las condiciones del mercado lo ameritan, los objetivos, metas y procedimientos de operación y control, así como los niveles de tolerancia de riesgo.

Para tales efectos, la Dirección General se apoya en las áreas u órganos apropiados (Consejo de Administración, Comité de Riesgos) para llevar a cabo las actividades específicas en los requerimientos de administración que marca la Circular 4/2012 emitida por Banco de México.

Las diferentes áreas responsables de la operación y supervisión del mercado definen los objetivos, metas y procedimientos particulares, de operación y control, así como las tolerancias máximas de riesgo aceptables por área, mismos que deberán ser congruentes con los lineamientos generales establecidos por la Dirección General.

Los productos derivados son importantes herramientas de gestión de riesgo tanto para el Banco como para sus clientes.

El Banco recurre a los productos derivados para controlar el riesgo de mercado que se deriva de sus actividades de captación de fondos de inversión, así como para reducir el costo de su fondeo. Para controlar el riesgo de tasas de interés en sus actividades de préstamos a tasa fija, se recurre a los intercambios (swaps) de tasas de interés y a los futuros de tasa de interés. Los contratos adelantados de divisas se emplean para controlar el riesgo cambiario. El Banco negocia productos derivados por cuenta de sus clientes y toma posiciones por cuenta propia, realiza operaciones con instrumentos financieros derivados, con fines de cobertura y/o de negociación de acuerdo con las políticas establecidas.

Los objetivos generales de los productos derivados que opera Scotiabank Inverlat son los siguientes:

1)Ofrecer en el mercado instrumentos financieros derivados, con un perfil riesgo-rendimiento específico, para satisfacer las necesidades de los clientes de acuerdo con su perfil de riesgo.
2)Ofrecer soluciones a clientes que les permitan cumplir sus objetivos de reducir, eliminar o modificar los riesgos asumidos respetando el perfil de riesgo de cada cliente.
3)Realizar negociación o arbitraje con productos derivados con el propósito de generar mayores ingresos.
4)Cubrir productos específicos o riesgos generales, así como optimizar la gestión del fondeo.

Los derivados operados podrán ser clasificados en los siguientes rubros:

1)Negociación: La compra/venta del instrumento esperando obtener una ganancia como consecuencia de un cambio favorable en el precio.
2)Cobertura: Se desea asegurar, el día en que se pacta, el precio futuro de un activo subyacente y, en su caso, su disponibilidad, con el fin de reducir riesgos.
3)Arbitraje: Posiciones largas y cortas en dos mercados distintos.

La Institución cuenta con Políticas y manuales, que se enlistan a continuación, donde descansan los lineamientos y procedimientos relativos a la operación y administración de derivados; entre estas políticas se destaca la de Gestión del Riesgos de Nuevas Iniciativas que involucra la participación de diversas áreas de la Institución, a fin de garantizar que no se incurran en riesgos operativos, legales o reputacionales.

1)Manual de Operación de Derivados.
2)Política de Administracion de Riesgo de Mercado y Estructural.
3)Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección de Riesgos de Mercado (TFRM).
4)Política de Gestión del Riesgo de Nuevas Iniciativas
5)Política de Riesgo de Contraparte
6)Política de Sobregiros

Para el caso específico de los instrumentos financieros derivados de cobertura y dada la naturaleza de las operaciones activas y pasivas que se realizan, Scotiabank Inverlat puede encontrarse expuesto, entre otros, al riesgo de tasas de interés y al riesgo de tipo de cambio. Con la finalidad de cubrir y limitar la exposición ante posibles cambios de flujos de efectivo y valor razonable de las posiciones primarias derivadas de movimientos en las tasas de interés y el tipo de cambio, se realizan operaciones con derivados previamente autorizados por los órganos colegiados facultados y los monitorea periódicamente para reflejar cualquier cambio o riesgo como parte de las afectaciones a resultados.

SBI realiza operaciones derivadas con contrapartes financieras, corporativas y empresariales. El uso de instrumentos derivados se controla mediante límites y políticas autorizadas; particularmente, tratándose de derivados de cobertura, se apega a la Norma de Información Financiera (NIF), criterio C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”, en el cual se establecen los lineamientos para el reconocimiento, valuación, monitoreo, presentación y revelación de información de los instrumentos financieros derivados y de las operaciones de cobertura.

Actualmente se cuenta con 9 estrategias de cobertura, las cuales tienen como objetivo general cubrir posiciones tanto activas como pasivas del balance ante posibles movimientos de las tasas de interés y de tipo de cambio. Las condiciones de mercado bajo las cuales se realizan coberturas son las siguientes:

Núm.Tipo de CoberturaPosición CubiertaTipo de posición cubiertaCondición de Mercado Derivado
1.Flujos de Efectivo Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de tasa fija PasivaCobertura ante una posible alza en las tasas de interésSwap de tasas de interés (pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante)
2.Valor Razonable Bonos de tasa fija en moneda extranjeraActivaCubrir el riesgo asociado tanto a la tasa fija del bono (posible incremento en tasas de mercado del subyacente en moneda extranjera) como a los potenciales impactos en las variaciones del tipo de cambio de la moneda del subyacente.Cross Currency Interest Rate Swap (pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante)
3.Flujos de Efectivo Cartera Comercial de tasa flotanteActivaCobertura ante una posible baja en las tasas de interésSwap de tasas de interés (pagando tasa flotante y recibiendo tasa fija)
4.Valor RazonableCartera Comercial o Bonos de tasa fija en Moneda Nacional o Extranjera ActivaCobertura ante una posible alza en las tasas de interésSwap de tasas de interés (pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante)
5.Flujos de EfectivoCertificados Bursátiles de tasa flotante denominados en moneda funcionalPasivaCobertura ante una posible alza en las tasas de interésSwap de tasas de interés (pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante)
6.Valor RazonableBonos de tasa fija en moneda funcionalPasivaCobertura ante una posible baja en las tasas de interésSwap de tasas de interés (pagando tasa flotante y recibiendo tasa fija)
7.Flujos de EfectivoReportosPasivaCobertura ante una posible alza en las tasas de interésSwap de tasas de interés (pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante)
8.Flujos de EfectivoCartera Comercial de tasa flotante en moneda extranjeraActivaCubrir el riesgo asociado a la tasa variable del crédito (cambios en tasas de mercado del subyacente en moneda extranjera) así como a las variaciones de tipo de cambio principalmente USD-MXNCross Currency Interest Rate Swap (pagando tasa flotante en moneda extranjera y recibiendo tasa flotante en moneda nacional
9.Flujo de EfectivoBonos de tasa fija en moneda extranjeraActivaCubrir el riesgo asociado a la volatilidad en flujos de efectivo por variaciones en el nivel de tipo de cambio al convertir una moneda extranjera a pesosCross Currency Interest Rate Swap

(pagando tasa fija en moneda extranjera y recibiendo tasa fija en moneda nacional)

En lo que respecta a los productos de negociación aprobados Banco se encuentran:

Subyacente*FuturosOpcionesSwaps
MRMEMRMEMRME
Acciones, un grupo o canasta de acciones, títulos referenciados a acciones que coticen en una bolsa de valores.
Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores.
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas
Operaciones de Opción sobre futuros de índice.
Moneda nacional, Divisas y UDIS;
Oro y Plata
Operaciones a Futuro sobre Contratos de Intercambio (Swaps) en especie y por diferenciales.
1).Los productos específicos, monedas, plazos y subyacentes aprobados se encuentran descritos en las hojas de control de límites emitidas y aprobadas por BNS. Se precisa que todos los instrumentos financieros derivados SCSwaps, CCS (CurrencySwaps), Regular Caps&Floors, Binary Caps&Floors, puede tener modalidades o variaciones para intercambiar pagos de intereses a partir de una fecha futura (ForwardStarting)), las cuales son definidas al inicio de la contratación o negociación del derivado, los modelos desarrollados en la matriz BNS tanto valuaciones como para la medición de riesgo contraparte contemplan estas características y no requieren de ninguna modificación.
2).(MR) Mercados reconocidos
3).(ME) Mercados extrabursátiles

Las operaciones de derivados de cobertura se incluirán dentro del cálculo de medidas de sensibilidad (i.e. Valor Económico y Sensibilidad del Margen). En adición, se monitorearán bajo los límites establecidos para ALM previamente aprobados por el Comité de Riesgos.

El objetivo de la función de administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en factores de riesgo como tasas de interés, precios en el mercado accionario y otros en los mercados de dinero, capitales y derivados, a los que están expuestas las posiciones.

Para efectos de la gestión del Riesgo de Mercado se calcula el VaR a las posiciones de derivados de negociación. El VaR es medido utilizando el primer percentil y reflejando un horizonte temporal de 1 y 10 días, el cual, se obtiene a partir de los cambios históricos de los factores de mercado de aquellas variables que afectan directamente el valor de las posiciones. El sistema utilizado para el cálculo del VaR de todos los instrumentos es Risk Watch de la empresa Algortihmics y el modelo corresponde a una simulación histórica no paramétrica.

Con esta metodología se generan 300 escenarios a partir de las observaciones históricas y los principales supuestos del modelo son:

•El modelo de Simulación Histórica no hace supuestos sobre la correlación de los factores de riesgo
•El modelo no hace supuestos sobre la forma de la distribución de los cambios en el valor del portafolio. No supone normalidad.
•El modelo permite agregar los riesgos a través de los diferentes productos (divisas,

mercado de dinero, derivados.)
•El modelo puede incorporar la característica no lineal de las opciones, así como efectos gamma y vega.

Debido a que la medida de VaR sirve para estimar pérdidas potenciales en condiciones normales de mercado, la institución realiza diariamente pruebas bajo condiciones extremas "stress testing" con el objeto de determinar la exposición al riesgo considerando grandes fluctuaciones anormales en los precios de mercado. En adición se cuenta con una estructura de límites principalmente de montos volumétricos o nocionales, de concentración, de sensibilidades y de VaR.

Adicionalmente se realizan pruebas de backtest donde se compara el P&L (teórico y real) diario vs VaR de 1 día. Este análisis es realizado mensualmente y es presentado al Comité de Riesgos del Consejo de Administración al menos trimestralmente.

Scotiabank Inverlat, asume riesgos de liquidez como una parte intrínseca a su función de intermediación. El riesgo de liquidez es el resultado de desfases en los flujos de efectivo. El objetivo del proceso de administración de riesgo de liquidez es garantizar que Scotiabank Inverlat pueda cubrir la totalidad de sus obligaciones a medida que estas se hacen exigibles. Scotiabank Inverlat administra su exposición al riesgo de liquidez conforme a las disposiciones regulatorias aplicables y a las mejores prácticas de mercado.

Objetivos de la gestión de Riesgos de Liquidez:

•Satisfacer todos los compromisos diarios de flujo de efectivo.
•Eliminar la necesidad de obtener fondos a tasas por arriba de las de mercado o a través de ventas forzadas de activos.
•Satisfacer los límites y requerimientos de liquidez exigidas por las autoridades.
•Establecer e implementar políticas de liquidez prudentes.
•Desarrollar e implementar técnicas y procedimientos efectivos para monitorear, medir y controlar los requerimientos de liquidez.

Para cumplir estos objetivos se tiene principal énfasis en:

•Medir, supervisar y pronosticar compromisos que involucren flujos de efectivo.
•Diversificar fuentes de fondeo.
•Realizar análisis de liquidez en condiciones de crisis y mantener suficientes activos líquidos para hacer frente a eventos inesperados.
•Mantener un plan de contingencia de liquidez y de fondeo

Para medir el riesgo de liquidez, las brechas de liquidez acumuladas al cierre de diciembre 2023 y en promedio para el cuarto trimestre de 2023 es de:

Scotiabank
(millones de pesos)Posición
(Cierre) Posición
(Promedio)
Brecha acumulada 30 días (MXN+UDIs+USD)79,21473,018
Liquidity Buffer (bajo métrica CCL)121,786117,275

Las brechas de liquidez acumuladas traen implícito los vencimientos contractuales, incluyendo posiciones de derivados de cobertura.

Inventario de modelos de derivados

Se presenta la relación de instrumentos financieros derivados que se encuentran presentes en el documento Master Configuration – Grupo Financiero Scotiabank (México). El presente documento sirve como referencia rápida a las técnicas de valuación implementadas tanto en los aplicativos del Grupo Financiero (OPICS) o en los aplicativos desarrollados en casa matriz (K2/Peak & Wall Street).

Instrumentos valuados a valor razonable

Product NameUnderlyingProduct CurrencyValuation ModelValuation InputDaily Pricing Source
Cross Currency Interest Rate Swap(All Interest Rate)MXN,CAD,USD,
EUR,JPY,GBP SwapInterest Rate CurveVALMER
FX RateVALMER
Interest Rate Swap(All Interest Rate)MXN,CAD,USD,
EUR,JPY,GBP SwapInterest Rate CurveVALMER
Interest Rate Cap/Floor(All Interest Rate)MXN,USD Cap/Floor Black'sInterest Rate Curve VALMER
SurfaceBloomberg/Reuters
OTC Binary Interest rate Option(All Interest Rate)MXN,USD Cap/Floor Black'sInterest Rate CurveVALMER
SurfaceBloomberg/Reuters
IRS FuturesTIIE FondeoMXNPricePriceVALMER
Listed Interest Rate Swap (CME)TIIE FondeoMXN SwapInterest Rate CurveVALMER
OTC European Index Call Spread OptionOTC European Index Call Spread OptionMXN,CAD,USD,
EUR,JPY Call Spread OptionCurveVALMER
PriceK2
SurfaceTrader’s mark
Correlation
Dividend
OTC European Basket OptionEquity Index, Common StockMXN,CAD,USD,
EUR,JPY Basket Asian AN/Alytic Multi-FactorCurveVALMER
PriceK2
SurfaceTrader’s mark
Correlation
Dividend
OTC European Equity OptionCommon Stock, Equity Index, ETF and Bond Index whith Target Volatility (Vol Under 15%)MXN,CAD,USD,
EUR,JPY Equity OptionCurveVALMER
PriceK2
SurfaceTrader’s mark
Correlation
Dividend
OTC Index Binary Equity OptionCommon Stock, Equity Index, ETFMXN,CAD,USD,
EUR,JPY Equity OptionCurveVALMER
PriceK2
SurfaceTrader’s mark
Correlation
Dividend

Product NameUnderlyingProduct CurrencyValuation ModelValuation InputDaily Pricing

Source
OTC Single Stock Autocallable OptionCommon Stock, Equity Index, ETF MXN,CAD,USD,
EUR,JPY EqOpt Autocallable NoteCurveVALMER
PriceK2
SurfaceTrader’s mark
Correlation
Dividend
Bond Futures(All Interest Rate)MXNPriceOPICSVALMER
Equity Index FutureEquity IndexMXNPriceOPICSVALMER
Equity FutureEquity StockMXNPriceOPICSVALMER
Interest Rate Future(All Interest Rate)MXNPriceOPICSVALMER
Listed Equity Index Future OptionEquity IndexMXNPriceOPICSVALMER
Listed Single Stock OptionCommon StockMXNPriceOPICSVALMER
FX FuturesFX SpotUSD,BRL,CLP,COP,
MXN,PEN,AUD,EUR,
JPY,GBP,CHF,CADPriceOPICSVALMER
OTC Foreign Exchange (FX) American OptionFX SpotMXN,CAD,USD,
EUR,JPYCox, Ross and RubinsteinCurveVALMER
FX Rate
Surface
OTC Foreign Exchange (FX) European Barrier OptionFX SpotMXN,CAD,USD,
EUR,JPYMerton, Reiner and Rubinstein CurveVALMER
FX Rate
Surface
OTC Foreign Exchange (FX) European OptionFX SpotMXN,CAD,USD,
EUR,JPYGarman and KohlhagenCurveVALMER
FX Rate
Surface
OTC FX Binary OptionFX SpotMXN,CAD,USD,
EUR,JPYBlack-ScholesCurveVALMER
FX Rate
Surface
Precious Metals European OptionGold/Silver BullionGold/Silver Black 76CurveVALMER
Price
SurfaceBloomberg/Reuters
Precious Metals ForwardGold/Silver BullionGold/Silver Forward OTC ModelCurveVALMER
Price
Foreign Exchange (FX) Forward/Non Delivery ForwardFX SpotMXN,USD,CAD,EUR,
BRL,CLP,COP,PEN,
AUD,JPY,GBP,CHF ForexCurveVALMER

FX Rate

Instrumentos valuados a costo

Product NameUnderlyingProduct CurrencyValuation ModelValuation InputDaily Pricing
Source
Listed Structured Notes Common Stock MXN,CAD,USD,
EUR,JPY PricePriceVALMER

Políticas Líneas de Crédito

Se informa a esa H. Comisión que en el Manual de Políticas de Crédito Cartera Comercial, en su “Manual de Productos y Programas Especiales de Crédito Cartera Comercial, Apartado III Mercado Financiero, 1.1 Operaciones del Banco en el Mercado

Financiero” se norman las operaciones del Banco en el Mercado Financiero estableciendo:

Tipos de Operación que son ofrecidos en función al tipo de acreditado

a) Con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa:
•Necesidades de tesorería del Banco
•Relación de corresponsalía
•Límites recíprocos

b) Con Personas Físicas con Actividad Empresarial y/o Personas Morales:
•Operaciones puramente financieras, dentro del objeto social, naturaleza y destino de los negocios de la contraparte.

c) Con entidades del Gobierno Federal y del Sector Público:
•Operaciones financieras para cubrir aspectos de tipo regulatorio y de cobertura.

Productos del mercado financiero autorizados para operar en el Banco

1) Tesorería: Call Money
2) Valores: Compra de Valores y Reporto de Valores
3) Derivados: Derivados MexDer y Derivados Extrabursátiles
4) Cambios: FOREX
5) Comercio Exterior: Créditos Documentarios (Confirmación Notificación)
6) Garantías otorgadas por el Banco: Derivados Extrabursátiles y Reportos
7) Metales

Sujetos de Crédito

Podrán ser sujetos de crédito en productos de este mercado, los siguientes:

•Integrantes del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
•Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y otras entidades financieras que sean integrantes de un Grupo Financiero, ya sean nacionales o extranjeros.
•Personas Morales y Personas Físicas con actividad empresarial, (nacionales)
•Entidades del Gobierno Federal y del Sector Público

Reglas Particulares

Metodología utilizada para el consumo de Líneas:

•La autorización de Límites se deberá apegar al esquema de Facultades de Crédito vigente, tomando como base su valor equivalente al “Potential Future Exposure”.
•La Autorización de Crédito, deberá especificar el tipo de producto y subyacente que se autoriza, quedando prohibida la utilización indistinta de un límite para operar subyacentes diferentes, pero si se deberá indicar los productos a operar.
•Los importes de los Límites Operativos autorizados se podrán establecer tanto en moneda nacional como en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

•La valuación de los montos ejercidos en límites de productos que no son un financiamiento, pero que conllevan riesgo crediticio, como son los relacionados con Derivados, Valores / Instrumentos Financieros, se realizará con base en el valor de mercado de las operaciones vigentes (Mark to Market), a la fecha que corresponda y el Potential Future Exposure correspondiente.

Idoneidad del Cliente

La celebración de operaciones de productos de Mercado Financiero implica la necesidad de que el Banco cuente con elementos razonables que le garanticen, que:

•El cliente, conoce y comprende los riesgos y beneficios de las operaciones que pretende realizar
•Dichas operaciones concuerdan con las actividades y objetivos de negocio del cliente.

Para tales efectos, en toda Solicitud de línea para este tipo de productos, se deben aplicar las reglas de la Política de Idoneidad del Grupo Scotiabank, que establece los procesos a seguir para la clasificación del riesgo de idoneidad, basado en la complejidad de las operaciones y en el conocimiento/ experiencia que el cliente tenga al respecto. Asimismo, en cada revisión anual se debe evaluar si la clasificación de riesgo de idoneidad del cliente es la misma o ha cambiado desde la última revisión.

Políticas de VaR

Para efectos de la gestión del Riesgo de Mercado se calcula el VaR a las posiciones de derivados de Negociación. El VaR es medido utilizando el primer percentil y reflejando un horizonte temporal de 1 y 10 días, el cual se obtiene a partir de los cambios históricos de los factores de mercado de aquellas variables que afectan directamente el valor de las posiciones. El sistema utilizado para el cálculo del VaR de todos los instrumentos es Risk Watch de la empresa Algorithmics y el modelo corresponde a una simulación histórica no paramétrica.

Debido a que la medida VaR sirve para estimar pérdidas potenciales en condiciones normales de mercado, la institución deberá realizar diariamente pruebas bajo condiciones extremas “stress testing” con el objeto de determinar la exposición al riesgo considerando grandes fluctuaciones anormales en los precios de mercado. En adición se cuenta con una estructura de límites principalmente de montos volumétricos o nocionales, de concentración, de sensibilidades y de VaR.

b. Descripción de Políticas y técnicas de Valuación

Métodos y técnicas de Valuación:

Cálculo de Sensibilidades

La unidad Riesgo de Mercado (TFRM) es responsable de definir los procedimientos y cálculos necesarios para realizar el análisis de sensibilidad sobre los portafolios de Trading. Las sensibilidades son una de las medidas de riesgos más relevantes utilizadas para analizar los portafolios, dado que permiten comprender el perfil de riesgos del portafolio de una manera simple y eficaz, además de que se puede hacer un seguimiento de manera sencilla de Estados de resultados (P&L). Los cálculos de sensibilidad se realizan diariamente en forma automática, con procedimientos desarrollados por la Dirección de TFRM.

Portafolio de Renta Fija (Bonos)

Se estima cual sería el comportamiento del valor del portafolio ante un cambio en las tasas de interés cotizadas en el mercado (curva de rendimientos).

Las sensibilidades del portafolio de instrumentos de renta fija se basan en los conceptos de duración y convexidad y su aplicación dependerá del tipo de instrumento. En todos los casos se producen 2 mediciones; i) el cambio esperado en el valor del

portafolio ante un cambio de 1 punto base (0.01%) en la curva de rendimiento, y ii) el cambio esperado en el valor del portafolio ante un cambio de 100 puntos base (1%) en la curva de rendimiento.

Bonos de Tasa Flotante

En el caso de bonos de tasa flotante la unidad Riesgo de Mercado (TFRM) realiza dos tipos de sensibilidades, la sensibilidad a la tasa libre de riesgos (curva de gobierno o curva mayor) y la sensibilidad a la sobretasa o Spreads, esta metodología asume que un bono de tasa flotante se comporta como la parte flotante de un swap de tasas de interés.

Con metodología se asume que la repreciación ocurre justamente al pago de cupón.

Bonos Cupón Cero

Para el cómputo de la sensibilidad de instrumentos cupón cero, se utiliza el mismo sistema utilizado en instrumentos de tasa fija.

Riesgo de Crédito

También se utiliza el concepto de duración, pero en el caso de los instrumentos de tasa flotante se utiliza la duración total de instrumento en lugar de la “duración al próximo cupón”.

Sensibilidad del Pasivo

Gran parte del portafolio de trading de la institución se encuentra fondeado con reportos. Para efectos de determinar cuál es la sensibilidad de la parte corta (el financiamiento) de las posiciones, se determina el cambio del valor del portafolio ante un cambio de 1 (0.01%) y 100 puntos básicos en las tasas de interés (1%).

Derivados de Tasas de Interés

Swaps de Tasa de Interés

Para efectos de determinar la sensibilidad a cambios en la curva de rendimiento de los Swaps de TIIE, se efectúa un cambio de 1 punto base en cada uno de los puntos relevantes de la curva de rendimientos, además de un cambio de 1 y cien puntos base de forma paralela, valuando el portafolio con las diferentes curvas y calculando cual es el cambio en el valor del portafolio con cada uno de esos cambios.

En el caso de Swaps sobre otro tipo de tasas de interés, lo cual puede incluir CETES y/o Libor, los cálculos se realizan directamente haciendo un shock de 1 y 100 puntos base sobre la curva cupón cero. Todas las transacciones realizadas sobre subyacentes distintos de TIIE están autorizados sólo en una base back to back.

Futuros de TIIE

Se considera la duración para estimar su sensibilidad.

Futuros de Bono M

Para el cálculo de sensibilidad de estos derivados a la tasa de interés, se utilizan los conceptos de duración y convexidad.

Futuros de CETE

El tratamiento de futuros de Cete es análogo al tratamiento de futuros de TIIE.

Efectividad De la Cobertura:

Se realizan pruebas y análisis, al inicio de cada operación de cobertura y de manera continua, con base en la comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con los cambios que hayan experimentado en el pasado el valor razonable o los flujos de efectivo de la posición primaria.

Se considera la valuación del instrumento de cobertura y de la posición primaria bajo 61 escenarios semanales históricos, es decir una ventana de observación mayor a un año con base en un análisis de regresión.

Se determinan los cambios en valuación tanto para el instrumento de cobertura como para la posición primaria (serie de 60 cambios históricos).

Utilizando un análisis de regresión lineal se determina la correlación existente entre los cambios del instrumento de cobertura y la posición primaria. Las métricas necesarias para determinar que la relación es cobertura eficiente son:

Grado de relación entre los cambios observados: $R2 \geq 80\%$.

Pendiente de la regresión entre [-1.25 y -0.80].

Significancia de la regresión: $F > 5$.

Lo anterior para comprobar que la tasa de cambio de respuesta del valor de la posición primaria respecto al cambio de una unidad en el valor del instrumento de cobertura cumpla con el criterio para concluir cobertura efectiva, en adición, la NIF C-10 especifica que mientras los términos críticos entre la cobertura y la posición cubierta estén cercanamente alineados, es posible concluir cualitativamente que se trata de una cobertura efectiva. Al cierre de diciembre 2023 y como resultado del proceso de revisión y monitoreo de operaciones de cobertura, se concluye que la totalidad de operaciones son coberturas efectivas.

Durante el cuarto trimestre de 2023 no se observaron cambios en la posición primaria ni en los derivados que implicaran la necesidad de deshacer coberturas por inefectividad.

La afectación en resultados por cambios en el valor de las coberturas se determina como la diferencia que resulta de comparar las variaciones acumuladas del valor de la posición cubierta y el valor del derivado de cobertura desde la fecha de inicio y hasta la fecha actual de valuación. Contablemente, la afectación a resultados por el efecto arriba descrito se reconoce con apego de los requerimientos de la NIF C-10.

Cobertura de Flujos de efectivo:

La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconocen dentro de “Otro Resultado Integral” (ORI) y cualquier ganancia o pérdida remanente debe tratarse como inefectividad de cobertura y reconocerse de inmediato en la utilidad o pérdida neta.

El componente que forma parte de "Otro Resultado Integral" asociado con la posición primaria se ajusta al valor menor (en valor absoluto) entre: la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura; y el cambio acumulado en el valor razonable de la posición cubierta desde el inicio de la operación de cobertura.

Cobertura de Valor Razonable:

La ganancia o pérdida que resulte de valuar el instrumento de cobertura a su valor razonable es reconocida de forma inmediata en los resultados del período en que ocurre.

La ganancia o pérdida que resulte de valuar la posición cubierta atribuible al riesgo cubierto debe ajustar el valor en libros de dicha posición y se reconoce inmediatamente en los resultados del período en que ocurre.

En adición a lo arriba descrito, se determina como parte de la afectación/cambio en el valor del derivado de cobertura y consecuentemente en resultados, la pérdida esperada asociada al instrumento (deterioro). Dicha pérdida esperada se determina con base en el cálculo del Ajuste por Valuación Crediticia, CVA (por sus siglas en inglés), el cual a su vez se determina con base en los sistemas especializados internos.

c. Información de Riesgos por el uso de Derivados

Scotiabank Inverlat asume riesgos de liquidez como una parte intrínseca a su función de intermediación. El riesgo de liquidez es el resultado de desfases en los flujos de efectivo. El objetivo del proceso de administración de riesgo de liquidez es garantizar que el Banco pueda cubrir la totalidad de sus obligaciones a medida que estas se hacen exigibles, para lo cual el Banco aplica controles a las brechas de liquidez, monitorea indicadores clave de liquidez, mantiene fuentes diversificadas de fondeo, establece límites y mantiene un porcentaje mínimo de activos líquidos.

Las exposiciones al riesgo de liquidez son cubiertos desde el punto de vista de fondeo con contrapartes locales, autorizadas; lo cual también está en línea con los límites establecidos.

Al cierre de diciembre de 2023 y promedio del cuarto trimestre 2023 se cuentan con los siguientes activos líquidos:

Scotiabank
(millones de pesos)Posición
(Cierre) Posición
(Promedio)
Liquidity Buffer (bajo métrica CCL)121,786117,275

Se realizó un análisis de sensibilidad para las operaciones con instrumentos financieros derivados mismo que refleja requerimientos adicionales que pudieran suscitarse por eventualidades en el mercado, lo anterior podría verse reflejado en una pérdida potencial o en salidas de efectivo adicionales para Scotiabank Inverlat.

Para estos efectos el cálculo de la exposición potencial para derivados considera lo siguiente:

Considerando 3 escenarios (probable, posible y de estrés), Scotiabank Inverlat podría tener salidas de efectivo adicionales por posible baja en su calificación crediticia, dado que el colateral entregado sería mayor. Esto en conexión con instrumentos

financieros derivados OTC que tengan asociados contratos marco.

La salida/pérdida potencial para los 3 escenarios dada la baja de 3 escalafones en la calificación crediticia del GFSBI, al cual pertenece Scotiabank Inverlat, está dada por:

Aquellos instrumentos financieros derivados con MTM positivo:

Aquellos instrumentos financieros derivados con MTM Negativo:

En donde:
ParámetroDescripción

Salida de efectivo por derivados.

Umbral con la Contraparte i en el estado i

Umbral con la Contraparte i en el estado j

Mark to Market

En adición a lo anterior, se consideró una variación en los precios de los activos subyacentes del 10% para un escenario probable, del 30% para un escenario posible y de 50% para un escenario remoto. Derivado de estas variaciones se obtuvo la pérdida potencial que se tradujo en una salida de efectivo para el GFSBI, al cual pertenece Scotiabank Inverlat.

Considerando ambos elementos, los flujos de salida para los próximos 30 días para Scotiabank Inverlat considerando los 3 escenarios son:

Scotiabank
(millones de pesos)NormalEscenario PosibleEscenario ProbableEscenario de Estrés
Gap 30d Gap Acum79,21476,08476,08276,080
Cambios en el Gap respecto al escenario normal(3,130)(3,132)(3,134)

d. Análisis de Sensibilidad y cambios en el valor razonable.

Las sensibilidades son una de las medidas de riesgos más relevantes utilizadas para analizar los portafolios, dado que permiten comprender el perfil de riesgos del portafolio de una manera simple, eficaz, y a la cual se le puede hacer seguimiento de manera sencilla mediante atribución de P&L. Los cálculos de sensibilidad son realizados de manera diaria.

El cálculo de sensibilidades (o griegas) de opciones listadas sobre el IPyC se basa en el modelo de valoración de opciones Black & Scholes.

Delta

La Delta de una opción se define universalmente como el cambio en el valor de una opción ante un cambio en el valor del subyacente. Delta puede ser expresado en términos porcentuales (delta analítica), en términos de exposición delta, o en términos de riesgo delta.

Delta Analítica (porcentual): Indica qué cantidad de subyacente es necesario mantener

para hacer hedge a una opción, ante un cambio en el subyacente, todo esto en términos porcentuales. La delta analítica es por definición un número entre cero y uno y su signo dependerá de si la opción es call o put, además de si la posición es corta o larga. Su cálculo se realiza usualmente de manera analítica, esto es, derivando desde la fórmula de Black & Scholes.

Riesgo delta: Se define como el cambio en el valor de la opción ante un cambio de una magnitud predeterminada en el valor del subyacente (por ejemplo 1%). Su cálculo se realiza valuando la opción con niveles distintos del subyacente (uno original y uno con un shock de +1%), manteniendo todos los demás parámetros constantes.

Exposición Delta: Se define como el monto nocional equivalente del subyacente (en cantidad) necesario para mantener el valor presente del portafolio inalterado, ante un cambio de +1% en el valor del subyacente.

Gamma

El riesgo gamma es complementario al riesgo delta, y es otra medida de sensibilidad del valor de una opción con respecto al valor de un subyacente. Gamma mide la tasa de cambio de la delta ante un cambio en el nivel del subyacente, y análogo al cálculo de delta, puede ser interpretada de manera analítica, como la segunda derivada parcial de la función de Black & Scholes con respecto el subyacente.

Tal como es el caso de la medición de otras griegas para derivados, los cálculos de medición de riesgos no se realizan de manera analítica, sino que se obtiene directamente valuando el portafolio. Actualmente se realizan dos mediciones de riesgo gamma, denominadas gamma1 y gamma5.

Gamma1 mide cual es el cambio de la exposición delta del portafolio, ante un cambio de 1% en el valor del subyacente, mientras que gamma5 mide cual es el cambio de la exposición delta del portafolio ante un cambio de 5% en el valor del subyacente. Ambas mediciones cuentan con límites de riesgos.

Vega

Vega es el nombre que se da a la medida de sensibilidad del valor de un portafolio de opciones ante cambios en las volatilidades de mercado del subyacente. Matemáticamente, vega se define como la primera derivada de la función de Black & Scholes con respecto a la volatilidad implícita.

Se define el riesgo Vega como el cambio en el valor del portafolio de opciones ante un cambio de +1% en la volatilidad implícita del portafolio.

Rho

Rho es la medida de sensibilidad de un portafolio de opciones a cambios en la tasa de interés. Matemáticamente hablando RHO es la primera derivada parcial de la función de Black & Scholes con respecto a la tasa de interés. En general, la sensibilidad de un portafolio de opciones a la tasa de interés es menor comparada con la sensibilidad al precio del subyacente (delta) o de las volatilidades implícitas (vega).

RHO es entonces definida como el cambio en el valor de un portafolio de opciones, ante un incremento de 100 puntos básicos (+1%) en las tasas de interés.

Theta

Theta es la medida de sensibilidad de un portafolio de opciones que indica el cambio en el valor del portafolio ante el paso del tiempo. Analíticamente, Theta puede ser expresado como la primera derivada parcial de la función de Black & Scholes con respecto al tiempo.

Theta es calculada mediante el procedimiento de valuación completa (tal como es el caso de las otras griegas) en lugar de analíticamente, sólo con fines informativos y de atribución de P&L.

Dividend Risk

La valoración de opciones sobre índices o acciones supone una tasa de dividendos compuesta continua conocida. Los dividendos, sin embargo, son una estimación y por tanto una variable desconocida, representando un factor de riesgos para la valuación y el consiguiente P&L de las operaciones con opciones.

El riesgo de dividendos no tiene una letra “griega” asociada a su sensibilidad, y en el caso de opciones sobre índices y acciones. La medición se realiza por la vía de incrementar un 1% (i.e. desde 1% a 1.01%) la tasa de dividendos.

II. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

a.Análisis de Sensibilidades del Portafolio de Operaciones Derivadas de Tasa

Resumen Sensibilidades (PV01) – Portafolio de Derivados de Tasas de Interés a diciembre 31, 2023:

Scotiabank
0 - 3 Años3 - 5 Años5 - 10 Años10 - 30 AñosTotal
Swaps(54,553.88)4,533.34(4,476.53)(1,289.01)(55,786.08)
CCS13,447.7871.44(131.67)0.0513,387.60
Caps&Floors(0.03)---(0.03)
Binary Caps&Floors-----
TIIE Futures-----
Mbonds Futures-----
Total DERIVADOS(41,106.13)4,604.78(4,608.20)(1,288.96)(42,398.51)
1).Cifras expresadas en pesos

Análisis de sensibilidad

Supuestos de Cálculo.

Para los derivados de tasa de interés como son los futuros de TIIE, Bonos M, Cap&Floor el método para calcular la sensibilidades es bajo el supuesto de bajar 1 punto base la curva Par de tasas de interés (IRS) que se proporciona nuestro proveedor de precios Valmer.

Para el caso de derivados de FX tanto de Forwards como de opciones, la sensibilidad o delta estimada es en base al tipo de cambio, de tal manera que para calcular un escenario potencial de P&L se tiene que multiplicar este valor por el movimiento porcentual del tipo de cambio.

Los impactos en los estados de resultados son:

a)Bajo el escenario probable una pérdida de (34.36) Millones de pesos.
b)Con escenario de stress 1, poco probable un P&L de (68.72) Millones de pesos.

c)Y finalmente con el escenario muy poco probable (169.69) Millones de pesos.

Los escenarios de stress están basados en el movimiento que pudieran tener el subyacente de -10%,-30% y -50% para escenarios a la baja y de 5% ,15% y 20% de escenarios al alza.

Tipo SensibilidadInstrumentoSensibilidadMTMProbable
Shock(+/-)P&LStress 1
Shock(+/-)P&LStress 2
Shock(+/-)P&L
- 1pb a la tasaFuturos de TIIE
y Bono M - - 50.00 - 100.00 - 200.00 -
- 1pb a la tasaIRS & CCS & Delta Caps(0.04)(49.43)50.00(2.12)100.00(4.24)200.00(8.48)
Volatilidad al 1%Caps & Floors(0.03)(0.59)0.10 - 0.40(0.01)1.00(0.03)
a FX %Forwards17.93322.360.10(32.24)0.20(64.47)0.50(161.18)
a FX %Opciones Divisa - - 0.10 - 0.20 - 0.50 -
Total(34.36)(68.72)(169.69)

b.Análisis de Sensibilidades del Portafolio de Operaciones Derivadas de Equity.

En el siguiente cuadro encontrarán el resumen de las operaciones derivadas de los portafolios de Bonos estructurados con sus respectivas sensibilidades al 31 de diciembre de 2023 (la sensibilidad de la mayoría de opciones es Back to Back, es decir el riesgo está cerrado).

OpcionesDeltaVegaGamma
Options AAPL.OQ---
Options AMZN.OQ---
Options BNPUI5.INDX457,120.0011,582.00117,965.00
Options EEM.P---
Options ENHFO5.INDX---
Options ENHGE5.INDX---
Options FXI.P---
Options GOOG.OQ---
Options ICLN.OQ---
Options IDBTV1.INDX1,635.0064.00364.00
Options META.OQ---
Options MEXIPC.INDX---
Options MSFDV1.INDX---
Options QQQ.OQ---
Options SHELL.AS---
Options SOXX.OQ---
Options SPX.INDX---
Options SPXFP.INDX---
Options SPXSR5.INDX---
Options VLO.N---
TOTAL458,755.0011,646.00118,329.00
1).Cifras expresadas en pesos

Análisis de Stress

Los escenarios de stress a la baja; probable -10%, poco probable -30% y muy poco probable -50% son los siguientes:

Escenarios a la baja(0.1)(0.3)(0.5)
Options AAPL.OQ---
Options AMZN.OQ---
Options BNPUI5.INDX(45,712.00)(137,136.00)(228,560.00)
Options EEM.P---
Options ENHFO5.INDX---
Options ENHGE5.INDX---
Options FXI.P---
Options GOOG.OQ---
Options ICLN.OQ---
Options IDBTV1.INDX(163.5)(490.5)(817.5)
Options META.OQ---
Options MEXIPC.INDX---
Options MSFDV1.INDX---
Options QQQ.OQ---
Options SHELL.AS---
Options SOXX.OQ---
Options SPX.INDX---
Options SPXFP.INDX---
Options SPXSR5.INDX---
Options VLO.N---
TOTAL(45,875.50)(137,626.50)(229,377.50)
1).Cifras expresadas en pesos

Los escenarios de stress al alza; probable 5%, poco probable 15% y muy poco probable 20% son los siguientes:

Escenarios al alza(0.1)(0.3)(0.5)
Options AAPL.OQ---
Options AMZN.OQ---
Options BNPUI5.INDX22,856.0068,568.0091,424.00
Options EEM.P---
Options ENHFO5.INDX---
Options ENHGE5.INDX---
Options FXI.P---
Options GOOG.OQ---
Options ICLN.OQ---
Options IDBTV1.INDX81.75245.25327.00
Options META.OQ---
Options MEXIPC.INDX---
Options MSFDV1.INDX---
Options QQQ.OQ---
Options SHELL.AS---
Options SOXX.OQ---
Options SPX.INDX---
Options SPXFP.INDX---
Options SPXSR5.INDX---
Options VLO.N---
TOTAL22,937.7568,813.2591,751.00

1). Cifras expresadas en pesos

Y están basados en el movimiento que pudieran tener el subyacente de (10%), (30%) y (50%) para escenarios a la baja y de 5% ,15% y 20% de escenarios al alza.

Pérdida Potencial reflejada en Estado de Resultados:

ScotiabankMonto
Probable(45,875.50)
Poco Probable(137,626.50)
Muy poco Probable(229,377.50)
1).Cifras expresadas en pesos

Describir y numerar las llamadas de margen que se hayan presentado durante el trimestre

Respecto a las llamadas de margen, al 31 de diciembre de 2023 se tienen los siguientes saldos:

ContraparteMonedaColateral RecibidoColateral Enviado
CLIENTE 1USD-(1,070,000)
CLIENTE 2MXN375,000,000(639,000,000)
CLIENTE 3USD595,000-
CLIENTE 4USD5,830,000-
CLIENTE 5MXN43,905,000(126,340,000)
CLIENTE 6MXN10,700,000(23,300,000)
CLIENTE 7USD10,625,000(16,500,000)
CLIENTE 8MXN145,503,132(2,254,357,869)
CLIENTE 9USD29,940,000(41,210,000)
CLIENTE 10USD35,760,000(24,570,000)
CLIENTE 11USD130,900,000(830,000,000)
CLIENTE 12USD280,000-
CLIENTE 13USD17,790,000(3,840,000)
CLIENTE 14USD23,650,000(35,560,000)
CLIENTE 15USD-(250,000)
CLIENTE 16MXN74,000,000(222,400,000)
CLIENTE 17MXN121,400,000(350,000,000)
CLIENTE 18USD91,100,000(52,940,000)
CLIENTE 19MXN214,900,000(419,500,000)
CLIENTE 20MXN565,567,142(366,930,007)
CLIENTE 21MXN1,200,000-
CLIENTE 22USD5,110,000(11,420,000)
CLIENTE 23MXN18,000,000-
CLIENTE 24USD8,280,000(12,230,000)
CLIENTE 25USD-(2,180,000)
CLIENTE 26MXN-(35,566,000)
CLIENTE 27USD1,990,000(510,000)
CLIENTE 28USD21,990,000(9,010,000)
TOTAL 1,954,015,274(5,478,683,876)
1).Cifras expresadas en pesos

Describir y numerar los Instrumentos Financieros Derivados que hayan vencido durante el trimestre y de aquéllos cuya posición haya sido cerrada.

Liquidados anticipadamente

Revelación de cualquier incumplimiento que se haya presentado en los contratos respectivos

ProductoFecha de eventoContraparte
/ClienteDivisaMonto a liquidarMotivo del incumplimiento
P1917102/10/2023Cliente 1USD65,136No envió los fondos
COLATERAL03/10/2023Cliente 2USD1,460,000No envió los fondos
202310120313516/10/2023Cliente 3MXN99,226Cobro parcial
SJS58318/10/2023Cliente 4USD2,670Discrepancia en liquidación
SX653930/10/2023Cliente 5MXN(1,282,047)Se retiene hasta instrucción de SAM
SAK05530/10/2023Cliente 6MXN(862,564)Se retiene hasta instrucción de SAM
202311030379810/11/2023Cliente 7USD1,100,000Problemática Sistema reconocimiento
P1801517/11/2023Cliente 8MXN24,656No envió los fondos
COLATERAL24/11/2023Cliente 9USD1,520,000No envió los fondos
SAK05528/11/2023Cliente 10MXN(776,784)Se retiene hasta instrucción de SAM
SX653929/11/2023Cliente 11MXN(1,234,177)Se retiene hasta instrucción de SAM
210274314/12/2023Cliente 12MXN672,000Pago el 15-12-23 672000
211135415/12/2023Cliente 13MXN109,575Pago el 18-12-23 109,575.00
E8795618/12/2023Cliente 14MXN337,150Pago el 21-12-23 337,150
SHH60618/12/2023Cliente 15USD104,897Pago el 19-12-23 104,896.56
P1801518/12/2023Cliente 16MXN24,557Pago el 19-12-23 24,556.67
SIM80527/12/2023Cliente 17USD119Discrepancia en liquidación
202311170375428/12/2023Cliente 18MXN5,222,700Pago el 29-12-23 104,896.56
SAK05528/12/2023Cliente 19MXN(796,942)Se retiene hasta instrucción de SAM
SX653928/12/2023Cliente 20MXN(1,223,883)Se retiene hasta instrucción de SAM

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras expresadas en pesos

ANEXO 1

Anexo - Desglose de créditosMoneda nacional [miembro]Moneda nacional [miembro]Moneda nacional [miembro]Moneda extranjera [miembro]Moneda extranjera [miembro]Moneda extranjera [miembro]Moneda extranjera [miembro]Moneda extranjera [miembro]Moneda extranjera [miembro]
Acumulado Actual
(Cifras en pesos)
Institución Extranjera (Si/No)Fecha de firma/contratoFecha de vencimientoTasa de interés y/o sobretasaDenominación [eje]
Moneda nacional [miembro]Moneda extranjera [miembro]
Intervalo de tiempo [eje]Intervalo de tiempo [eje]
Tipo de Crédito / InstituciónAño actual [miembro]Hasta 1 año [miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años o más [miembro]Año actual [miembro]Hasta 1 año [miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años o más [miembro]
Desglose de créditos [partidas]
Bancarios [sinopsis]

TOTAL - - - - - - - - - - - -
Con garantía (bancarios)

TOTAL - - - - - - - - - - - -
Banca comercial
Scotiabank (Bahamas) Ltd (Caribbean Treasury Unit) (SCTL)Si30/05/202330/05/20245.38822 + 0.66 SPREAD / VARIABLE USD TERM SOFR 2,132,226,969.94
Scotiabank (Bahamas) Ltd (Caribbean Treasury Unit) (SCTL)Si 17/08/202317/05/20245.36937 + 0.5 SPREAD / VARIABLE USD TERM SOFR 1,709,107,906.63
Scotiabank (Bahamas) Ltd (Caribbean Treasury Unit) (SCTL)Si 30/11/202330/08/20245.36938 + 0.44 SPREAD / VARIABLE USD TERM SOFR 1,279,066,028.45
Scotiabank (Bahamas) Ltd (Caribbean Treasury Unit) (SCTL)Si 22/12/202323/12/20245.37106 + 0.48 SPREAD / VARIABLE USD TERM SOFR 1,699,417,572.07
Scotiabank (Bahamas) Ltd (Caribbean Treasury Unit) (SCTL)Si 22/12/202322/11/20245.37106 + 0.48 SPREAD / VARIABLE USD TERM SOFR 1,699,417,572.07

TOTAL - - - - - - - 8,519,236,049.16 - - - -
Otros bancarios
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/03/202020/02/202411.5041 + 0.43 SPREAD / VARIABLE MXN TIIE 28D EOM 2,526,520,180.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/03/202020/03/202411.5041 + 0.43 SPREAD / VARIABLE MXN TIIE 28D EOM 2,526,520,180.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/11/201919/11/202411.5041 + 0.35 SPREAD / VARIABLE MXN TIIE 28D EOM 2,526,342,402.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/11/201919/09/202411.5041 + 0.35 SPREAD / VARIABLE MXN TIIE 28D EOM 2,526,342,402.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/11/201925/07/202411.5041 + 0.35 SPREAD / VARIABLE MXN TIIE 28D EOM 2,526,342,402.78

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202331/08/202411.5041 + 0.37 SPREAD / VARIABLE MXN TIIE 28D EOM 2,526,386,847.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202331/08/202411.5041 + 0.37 SPREAD / VARIABLE MXN TIIE 28D EOM 2,526,386,847.22
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC INT. BCA DE DESARROLLONo14/12/201702/12/20278.48 + 0 SPREAD / FIJA MXN FIXED 1,005,888,888.89
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC INT. BCA DE DESARROLLONo23/04/201814/04/20258.41 + 0 SPREAD / FIJA MXN FIXED 1,017,988,055.56
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDANo31/05/202201/01/20248.23 Tasa Fija 1,797,848.29
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDANo31/05/202201/01/20258.23 Tasa Fija 489,983.11
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/02/202229/01/20278.07 Tasa Fija 47,576,949.88
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/02/202229/01/20278.02 Tasa Fija 61,892,650.28
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/02/202229/01/20278.02 Tasa Fija 11,108,727.60
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/02/202229/01/20278.02 Tasa Fija 27,462,582.46
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/02/202229/01/20278.02 Tasa Fija 6,537,825.16
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/02/202229/01/20278.02 Tasa Fija 55,354,825.12
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/02/202220/12/20287.4 Tasa Fija 24,672,416.24
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo25/03/202231/08/202512.735 Tasa Fija 17,753,782.79
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/04/202217/04/202611.754 Tasa Fija 8,636,502.62
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/06/202203/06/202711.774 Tasa Fija 14,128,205.84
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo09/06/202206/06/202511.7338 Tasa Fija 39,218,449.27
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/07/202205/07/202711.7751 Tasa Fija 18,074,894.52
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/07/202228/07/20275.98694 Tasa Fija 6,994,888.24
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/07/202228/07/20275.98694 Tasa Fija 7,741,916.25
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo01/09/202215/02/202411.6543 Tasa Fija 178,756.15
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/09/202215/09/202611.7543 Tasa Fija 4,147,896.40
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/09/202222/09/202711.7725 Tasa Fija 127,307,044.66
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/09/202222/09/202711.7725 Tasa Fija 4,960,014.67
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/09/202222/09/202711.7725 Tasa Fija 99,200,294.42
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo17/10/202215/10/202711.774 Tasa Fija 136,649,930.83
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/11/202211/10/202711.756 Tasa Fija 22,296,863.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/11/202216/12/202210.8 Tasa Fija
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/11/202216/12/202210.8 Tasa Fija

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202216/12/202211.37 Tasa Fija
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202201/12/202211.37 Tasa Fija
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202201/12/202211.37 Tasa Fija
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202216/12/202211.385 Tasa Fija
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202216/12/202211.385 Tasa Fija
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/11/202216/12/202211.3957 Tasa Fija
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/11/202223/10/20265.80595 Tasa Fija 59,984,321.31
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/12/202230/11/20279.38 Tasa Fija 5,526,919.10
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/12/202230/11/20279.38 Tasa Fija 19,061,702.50
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/12/202230/11/20279.38 Tasa Fija 51,122,313.82
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/12/202218/12/202611.7525 Tasa Fija 9,035,257.50
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo24/01/202323/01/202511.7041 Tasa Fija 10,104,036.44
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/02/202313/02/202511.7041 Tasa Fija 14,145,651.02
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo16/02/202314/02/202511.7041 Tasa Fija 10,104,036.44
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/02/202321/05/202411.6041 Tasa Fija 10,103,147.56
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/02/202315/02/202411.6043 Tasa Fija 4,021,919.23
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/02/202318/01/202411.604 Tasa Fija 3,013,538.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo24/02/202312/01/202411.6075 Tasa Fija 1,099,005.74
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo09/03/202322/05/202411.6041 Tasa Fija 14,144,406.58
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/03/202324/05/202411.6041 Tasa Fija 11,113,462.31
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/03/202317/05/202411.6041 Tasa Fija 10,103,147.56
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/03/202315/05/202411.6041 Tasa Fija 10,103,147.56
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo12/04/202331/03/20286.19835 Tasa Fija 65,125,907.94
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo09/05/202310/05/202411.6041 Tasa Fija 9,092,832.80
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo09/05/202313/05/202411.6041 Tasa Fija 9,092,832.80
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/05/202314/05/202711.7543 Tasa Fija 1,030,689.41
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo01/06/202331/05/20285.86835 Tasa Fija 13,830,904.08
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo02/06/202325/05/20275.86595 Tasa Fija 57,562,860.72
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/06/202303/01/202411.604 Tasa Fija 4,036,101.33
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/06/202304/01/202411.604 Tasa Fija 3,027,076.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/06/202331/05/202411.6041 Tasa Fija 25,256,537.29

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo09/06/202330/03/20285.96822 Tasa Fija 107,934,854.39
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/06/202315/06/202711.7543 Tasa Fija 6,349,046.77
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/06/202315/06/202811.7743 Tasa Fija 33,940,315.18
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/06/202315/01/202411.6043 Tasa Fija 2,046,151.41
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/06/202320/06/202511.7025 Tasa Fija 18,064,363.77
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/06/202328/06/202411.6041 Tasa Fija 35,361,016.44
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/07/202315/03/202411.6043 Tasa Fija 3,016,439.43
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/07/202331/01/20245.56835 Tasa Fija 25,453,859.83
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/07/202306/07/202810.1 Tasa Fija 8,621,903.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/07/202302/01/202413.3294 Tasa Fija 240,921.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/07/202302/01/202413.3294 Tasa Fija 3,770.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/07/202302/01/202413.3294 Tasa Fija 86,516.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/07/202302/01/202413.3294 Tasa Fija 30,080.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/07/202302/01/202413.3294 Tasa Fija 21,611.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/07/202302/01/202413.3403 Tasa Fija 24,576.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/07/202302/01/202413.33 Tasa Fija 37,282.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/07/202305/01/202413.3366 Tasa Fija 977,904.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/07/202304/01/202413.3115 Tasa Fija 762,386.76
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/07/202309/01/202413.3115 Tasa Fija 13,526.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/07/202312/01/202413.3057 Tasa Fija 1,572,113.06
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo17/07/202306/07/202810.24 Tasa Fija 6,264,657.14
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo17/07/202312/01/20245.49978 Tasa Fija 85,091,747.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo17/07/202322/06/20275.65595 Tasa Fija 39,353,759.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/07/202302/01/202413.3147 Tasa Fija 11,762.52
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/07/202316/06/202811.7541 Tasa Fija 120,522,478.16
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/07/202309/01/202413.3142 Tasa Fija 5,019.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/07/202316/01/202413.3142 Tasa Fija 10,747,577.75
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/07/202315/02/202411.6043 Tasa Fija 2,046,151.41
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/07/202316/01/202413.3201 Tasa Fija 517,853.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/07/202316/01/202413.3201 Tasa Fija 12,675.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/07/202316/01/202413.3201 Tasa Fija 292,940.59
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/07/202309/01/202413.3201 Tasa Fija 220,605.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/07/202311/01/202413.3201 Tasa Fija 2,129,953.82
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/07/202308/01/20245.61193 Tasa Fija 17,586,228.88
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo24/07/202318/01/202411.604 Tasa Fija 1,001,934.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/07/202309/01/202413.3144 Tasa Fija 68,204.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/07/202311/01/202413.3144 Tasa Fija 1,193,441.31
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/07/202319/01/202413.3144 Tasa Fija 1,059,543.51
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo25/07/202319/01/202411.604 Tasa Fija 2,008,380.67

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/07/202308/01/202413.3084 Tasa Fija 1,292,427.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/07/202309/01/202413.3084 Tasa Fija 128,216.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/07/202316/01/202413.3084 Tasa Fija 16,209.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/07/202316/01/202413.3054 Tasa Fija 146,864.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/07/202322/01/202411.6025 Tasa Fija 5,016,114.58
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/07/202329/06/202811.7541 Tasa Fija 152,048,379.11
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/07/202323/01/202411.6037 Tasa Fija 5,009,669.75
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/07/202324/01/202411.6037 Tasa Fija 5,009,669.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/07/202323/01/202413.314 Tasa Fija 373,616.29
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/07/202323/01/202413.314 Tasa Fija 8,238.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/07/202323/01/202413.314 Tasa Fija 54,702.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/07/202318/01/202413.314 Tasa Fija 8,201,195.64
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo31/07/202325/01/202411.6037 Tasa Fija 5,009,669.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/07/202319/01/202413.3305 Tasa Fija 1,210,677.58
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/07/202324/01/202413.3305 Tasa Fija 8,772,349.19
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo01/08/202327/02/202411.604 Tasa Fija 1,151,482.73
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo01/08/202326/01/202411.6037 Tasa Fija 5,009,669.75
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo01/08/202326/01/202411.6037 Tasa Fija 2,003,867.90
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo02/08/202329/01/202411.6035 Tasa Fija 9,008,702.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/08/202309/01/202413.3105 Tasa Fija 211,240.16
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/08/202330/01/202411.6041 Tasa Fija 9,092,832.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/08/202323/01/202413.3053 Tasa Fija 98,340.29
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/08/202331/01/202411.6041 Tasa Fija 9,092,832.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/08/202330/01/202413.305 Tasa Fija 710,000.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/08/202325/01/202413.305 Tasa Fija 14,047.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/08/202325/01/202413.305 Tasa Fija 7,616,973.87
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/08/202301/02/202411.6033 Tasa Fija 9,089,925.58
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/08/202302/02/202411.604 Tasa Fija 9,081,228.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/08/202315/01/202413.3114 Tasa Fija 1,295,894.46
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/08/202305/01/202413.3114 Tasa Fija 51,828.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/08/202305/01/202413.3114 Tasa Fija 280,662.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/08/202312/01/202413.3317 Tasa Fija 256,048.55
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo09/08/202302/02/202411.604 Tasa Fija 9,081,228.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/08/202306/02/202411.6038 Tasa Fija 9,075,424.70
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/08/202330/01/202413.3087 Tasa Fija 82,987.70
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/08/202305/01/202413.3087 Tasa Fija 58,988.49
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/08/202305/01/202413.3087 Tasa Fija 225,163.96
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/08/202307/03/202411.6041 Tasa Fija 121,237,770.67
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/08/202307/02/202411.604 Tasa Fija 9,072,525.00

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/08/202305/01/202413.3086 Tasa Fija 912,352.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/08/202301/02/202413.3086 Tasa Fija 3,254,911.79
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/08/202305/01/202413.3086 Tasa Fija 2,490,707.32
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/08/202301/02/202413.3086 Tasa Fija 2,902,572.02
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/08/202308/02/202411.604
Tasa Fija 9,069,624.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/08/202305/01/202413.3162 Tasa Fija 545,296.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/08/202305/01/202413.3162 Tasa Fija 563,228.88
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/08/202305/01/202413.3162 Tasa Fija 98,046.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/08/202309/02/202411.606
Tasa Fija 9,060,931.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/08/202305/01/202413.3313 Tasa Fija 339,514.07
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/08/202306/02/202413.3313 Tasa Fija 17,746.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/08/202306/02/202413.3313 Tasa Fija 1,204,506.81
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/08/202312/03/20245.53835
Tasa Fija 42,423,064.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo16/08/202312/02/202411.6075
Tasa Fija 8,049,009.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/08/202305/01/202413.3482 Tasa Fija 59,870.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/08/202305/01/202413.3535 Tasa Fija 23,622.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/08/202312/01/202413.3535 Tasa Fija 114,002.27
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo17/08/202314/03/202411.606
Tasa Fija 6,034,818.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/08/202305/01/202413.3526 Tasa Fija 55,758.81
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/08/202308/02/202413.3526 Tasa Fija 4,479,467.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/08/202305/01/202413.3526 Tasa Fija 205,042.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/08/202308/02/202413.3526 Tasa Fija 4,063,281.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/08/202305/01/202413.3589 Tasa Fija 185,766.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/08/202309/01/202413.3589 Tasa Fija 194,748.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/08/202305/01/202413.3589 Tasa Fija 29,540.23
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/08/202312/02/202413.3635 Tasa Fija 645,282.76
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo01/08/202301/07/202711.7333
Tasa Fija 4,620,687.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/08/202305/01/202413.3814 Tasa Fija 135,477.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/08/202305/01/202413.3814 Tasa Fija 91,991.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/08/202301/02/202413.3618 Tasa Fija 506,608.35
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/08/202305/01/202413.3618 Tasa Fija 1,259,632.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/08/202315/02/202413.332 Tasa Fija 2,018,739.15
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/08/202305/01/202413.332 Tasa Fija 956,871.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/08/202315/02/202413.332 Tasa Fija 3,293,196.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/08/202305/01/202413.332 Tasa Fija 34,166.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/08/202305/01/202413.332 Tasa Fija 125,764.46
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo25/08/202325/08/20285.72444
Tasa Fija 82,796,767.07
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/08/202305/01/202413.3669 Tasa Fija 1,366,336.81
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/08/202323/01/202413.3669 Tasa Fija 130,323.55
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/08/202323/02/20245.59151
Tasa Fija 26,025,931.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/08/202305/01/202413.349 Tasa Fija 814,228.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/08/202305/01/202413.349 Tasa Fija 806,910.95
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/08/202323/02/202411.6041
Tasa Fija 8,587,675.42
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/08/202323/02/202411.6041
Tasa Fija 5,051,573.78
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo30/08/202326/02/202411.6041
Tasa Fija 15,154,721.33

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/08/202305/01/202413.3598 Tasa Fija 9,879.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/08/202305/01/202413.3598 Tasa Fija 15,505.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/08/202305/01/202413.3598 Tasa Fija 29,971.41
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/08/202305/01/202413.3598 Tasa Fija 14,433.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/08/202323/01/202413.3598 Tasa Fija 114,595.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/08/202326/02/202413.3598 Tasa Fija 1,035,556.58
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo30/08/202326/02/202411.6041
Tasa Fija 5,051,573.78
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/07/202315/01/202511.6543
Tasa Fija 726,769.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/08/202305/01/202413.3563 Tasa Fija 149,766.05
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/08/202318/01/202413.3563 Tasa Fija 249,248.20
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo31/08/202327/02/202411.6041
Tasa Fija 11,618,619.69
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/08/202305/01/202413.3563 Tasa Fija 213,345.34
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo31/08/202331/08/20285.64835
Tasa Fija 11,339,436.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/09/202305/01/202413.3563 Tasa Fija 154,681.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/09/202325/01/202413.3563 Tasa Fija 114,514.74
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo01/09/202327/02/202411.6041
Tasa Fija 5,051,573.78
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo01/09/202327/02/202411.6041
Tasa Fija 5,051,573.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/09/202322/02/202413.3532 Tasa Fija 6,255,546.57
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/09/202328/02/202411.6041
Tasa Fija 5,051,573.78
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/09/202301/03/202411.6033
Tasa Fija 5,049,958.65
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/09/202301/03/202411.6033
Tasa Fija 2,524,979.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/09/202323/01/202413.3643 Tasa Fija 152,786.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/09/202305/01/202413.3643 Tasa Fija 1,717,667.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/09/202305/01/202413.3643 Tasa Fija 1,956,129.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/09/202305/01/202413.3643 Tasa Fija 6,609.55
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/09/202303/01/202411.604
Tasa Fija 10,090,253.32
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/09/202301/03/202411.6041
Tasa Fija 5,051,573.78
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/09/202304/03/202411.604
Tasa Fija 2,522,563.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/09/202309/01/202413.3643 Tasa Fija 116,034.01
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/09/202305/01/202413.3643 Tasa Fija 1,422,938.88
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/09/202305/01/202413.3643 Tasa Fija 5,680.24
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/09/202304/03/20245.57938
Tasa Fija 8,098,964.26
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/09/202304/03/202411.6041
Tasa Fija 5,051,573.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/09/202305/01/202412.7537 Tasa Fija 39,716.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/09/202305/01/202412.7537 Tasa Fija 128,470.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/09/202305/01/202412.7537 Tasa Fija 148,294.19
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/09/202305/01/202412.7537 Tasa Fija 12,342.62
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/09/202305/03/202411.6051
Tasa Fija 2,521,759.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/09/202303/01/202412.7537 Tasa Fija 63,431.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/09/202305/01/202412.7537 Tasa Fija 1,809,980.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/09/202305/01/202412.7537 Tasa Fija 46,766.92

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/09/202322/02/202413.375 Tasa Fija 2,670,836.14
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/09/202305/01/202411.6051 Tasa Fija 15,130,557.38
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/09/202306/03/202411.6038 Tasa Fija 1,705,171.46
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/09/202305/01/202411.6051 Tasa Fija 1,008,703.83
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202305/01/202412.7543 Tasa Fija 336,149.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202305/01/202412.7543 Tasa Fija 23,817.16
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202305/01/202412.7543 Tasa Fija 10,121.79
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202322/02/202413.383 Tasa Fija 6,166,368.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202302/01/202412.7543 Tasa Fija 2,073.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202305/01/202412.7543 Tasa Fija 141,938.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202305/01/202412.7543 Tasa Fija 47,826.39
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/09/202306/03/202411.6041 Tasa Fija 5,051,573.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202304/01/202412.7543 Tasa Fija 311,049.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202302/01/202412.7543 Tasa Fija 435,784.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202302/01/202412.7543 Tasa Fija 269,597.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202305/01/202412.7543 Tasa Fija 87,435.17
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/09/202306/03/202411.6041 Tasa Fija 5,051,573.78
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/09/202305/01/202411.6041 Tasa Fija 1,515,472.13
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/09/202329/02/202413.383 Tasa Fija 5,071,881.53
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/09/202306/03/202411.6038 Tasa Fija 10,083,805.22
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/09/202307/03/202411.604 Tasa Fija 2,464,702.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/09/202302/01/202412.7572 Tasa Fija 16,551.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/09/202302/01/202412.7572 Tasa Fija 872,655.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/09/202302/01/202412.7572 Tasa Fija 1,297,377.60
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/09/202305/01/202412.7572 Tasa Fija 520,839.86
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/09/202307/03/202411.6041 Tasa Fija 5,051,573.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/09/202305/01/202412.7572 Tasa Fija 15,788.31
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/09/202305/01/202412.7572 Tasa Fija 242,234.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/09/202305/01/202412.7572 Tasa Fija 27,924.03
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo12/09/202308/03/202411.604 Tasa Fija 2,519,340.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/09/202305/01/202412.755 Tasa Fija 101,316.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/09/202305/01/202412.755 Tasa Fija 53,330.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/09/202305/01/202412.755 Tasa Fija 15,210.07
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/09/202305/01/202412.755 Tasa Fija 5,580.29
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/09/202309/02/202413.3783 Tasa Fija 351,156.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/09/202305/01/202412.755 Tasa Fija 7,794.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/09/202305/01/202412.755 Tasa Fija 38,918.87
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/09/202309/01/202412.255 Tasa Fija 12,911,296.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/09/202305/01/202412.755 Tasa Fija 51,851.96
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo12/09/202308/03/202411.6041 Tasa Fija 5,051,573.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/09/202305/01/202412.7525 Tasa Fija 26,100.46
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/09/202305/01/202412.7525 Tasa Fija 31,896.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/09/202306/02/202413.3855 Tasa Fija 839,127.86
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/09/202311/03/202411.606 Tasa Fija 2,516,925.42

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/09/202305/01/202412.7525 Tasa Fija 1,938,442.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/09/202306/02/202413.3855 Tasa Fija 3,145,344.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/09/202312/03/202411.6075 Tasa Fija 2,465,009.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/09/202305/01/202412.7569 Tasa Fija 44,936.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/09/202305/01/202412.7569 Tasa Fija 260,621.26
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/09/202305/01/202412.7569 Tasa Fija 25,007.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/09/202323/02/202413.3879 Tasa Fija 301,615.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/09/202306/02/202413.3879 Tasa Fija 8,474.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/09/202306/02/202413.3879 Tasa Fija 456,478.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/09/202303/01/202412.7569 Tasa Fija 20,670.88
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/09/202305/01/202412.7569 Tasa Fija 6,253.87
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/09/202305/01/202412.7569 Tasa Fija 95,003.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/09/202305/01/202412.7569 Tasa Fija 75,195.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/09/202306/02/202413.3879 Tasa Fija 130,399.23
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/09/202313/03/202411.6043 Tasa Fija 2,393,041.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/09/202310/01/202412.7585 Tasa Fija 140,501.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/09/202305/01/202412.7585 Tasa Fija 132,535.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/09/202305/01/202412.7585 Tasa Fija 9,219.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/09/202306/02/202413.3756 Tasa Fija 102,065.99
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/09/202312/01/202411.6041 Tasa Fija 1,262,893.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/09/202306/02/202413.3756 Tasa Fija 1,193,982.19
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/09/202306/02/202413.3756 Tasa Fija 30,185.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/09/202305/01/202412.7585 Tasa Fija 22,653.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/09/202308/01/202412.7585 Tasa Fija 89,625.01
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/09/202306/02/202413.3756 Tasa Fija 489,527.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/09/202307/03/202413.3756 Tasa Fija 5,255,206.99
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/09/202313/03/202411.6075 Tasa Fija 15,091,892.71
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/09/202314/03/202411.6043 Tasa Fija 2,514,505.38
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/09/202312/03/202411.6075 Tasa Fija 9,256,360.86
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/09/202315/03/202411.6043 Tasa Fija 27,147,954.83
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/09/202310/01/202412.7525 Tasa Fija 261,890.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/09/202305/01/202412.7525 Tasa Fija 568,180.96
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/09/202308/01/202412.7525 Tasa Fija 493,943.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/09/202305/01/202412.7525 Tasa Fija 1,661,299.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/09/202305/01/202412.7525 Tasa Fija 170,480.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/09/202305/01/202412.7525 Tasa Fija 14,466.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/09/202301/02/202413.3801 Tasa Fija 25,041.55
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/09/202316/01/202411.6041 Tasa Fija 1,262,893.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/09/202308/01/202412.7525 Tasa Fija 4,431.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/09/202308/01/202412.7525 Tasa Fija 149,613.99
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/09/202305/01/202412.7525 Tasa Fija 12,914.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/09/202305/01/202412.7525 Tasa Fija 788,791.13
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/09/202313/03/202411.6075 Tasa Fija 9,256,360.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/09/202312/01/202412.7525 Tasa Fija 667,883.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/09/202308/01/202412.7525 Tasa Fija 1,108,128.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/09/202305/01/202412.7525 Tasa Fija 72,197.26
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/09/202306/02/202413.3745 Tasa Fija 657,324.35

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/09/202317/01/202411.6041 Tasa Fija 1,515,472.13
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/09/202315/03/202411.6043 Tasa Fija 1,508,219.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/09/202305/01/202412.7525 Tasa Fija 138,791.58
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/09/202309/02/202413.3745 Tasa Fija 114,622.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/09/202306/02/202413.3745 Tasa Fija 26,660.84
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/09/202312/09/202411.6075 Tasa Fija 5,030,630.90
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/09/202315/03/202411.6043 Tasa Fija 1,583,630.70
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/09/202318/01/202411.6041 Tasa Fija 2,020,629.51
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/09/202314/03/202411.606 Tasa Fija 9,253,387.60
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/09/202316/01/202412.7563 Tasa Fija 354,908.32
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/09/202308/01/202412.7563 Tasa Fija 326,391.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/09/202305/01/202412.7563 Tasa Fija 654,195.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/09/202309/02/202413.3809 Tasa Fija 195,839.46
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/09/202305/01/202412.7563 Tasa Fija 216,101.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/09/202305/01/202412.7563 Tasa Fija 65,719.24
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/09/202315/03/202411.6043 Tasa Fija 9,250,414.24
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/09/202319/03/202411.604 Tasa Fija 1,757,333.08
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/09/202319/01/202411.6041 Tasa Fija 2,020,629.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202312/01/202412.7575 Tasa Fija 275,432.69
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202305/01/202412.7575 Tasa Fija 2,759.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202305/01/202412.7575 Tasa Fija 650,768.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202305/01/202412.7575 Tasa Fija 489,973.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202305/01/202412.7575 Tasa Fija 226,455.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202306/02/202413.3915 Tasa Fija 96,731.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202312/01/202412.7575 Tasa Fija 327,883.59
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202308/01/202412.7575 Tasa Fija 17,195.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202305/01/202412.7575 Tasa Fija 59,272.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202308/01/202412.7575 Tasa Fija 27,177.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202305/01/202412.7575 Tasa Fija 187,530.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202305/01/202412.7575 Tasa Fija 132,241.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/09/202317/01/202412.7575 Tasa Fija 77,751.22
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/09/202320/03/202411.6025 Tasa Fija 1,756,768.13
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202319/01/202412.7612 Tasa Fija 48,868.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202318/01/202412.7612 Tasa Fija 388,830.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202302/01/202412.7612 Tasa Fija 119,596.87
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202305/01/202412.7612 Tasa Fija 490,327.83
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202305/01/202412.7612 Tasa Fija 14,363.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202306/02/202413.4028 Tasa Fija 101,413.87
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202306/02/202413.4028 Tasa Fija 141,517.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202305/01/202412.7612 Tasa Fija 26,449.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202305/01/202412.7612 Tasa Fija 132,006.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202316/02/202413.4028 Tasa Fija 168,818.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202306/02/202413.4028 Tasa Fija 1,057,845.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202306/02/202413.4028 Tasa Fija 438,425.87
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202312/01/202412.7612 Tasa Fija 88,078.46
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202315/01/202412.7612 Tasa Fija 486,764.03

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202305/01/202412.7612 Tasa Fija 471,189.93
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202315/01/202412.7612 Tasa Fija 78,697.19
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202314/03/202413.4028 Tasa Fija 2,217,262.59
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202306/02/202413.4028 Tasa Fija 135,705.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202306/02/202413.4028 Tasa Fija 39,066.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/09/202306/02/202413.4028 Tasa Fija 40,497.62
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo25/09/202321/03/202411.6025 Tasa Fija 1,756,204.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/09/202315/01/202412.7581 Tasa Fija 1,918,834.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/09/202305/01/202412.7581 Tasa Fija 1,682,561.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/09/202315/01/202412.7581 Tasa Fija 569,897.58
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/09/202305/01/202412.7581 Tasa Fija 152,245.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/09/202305/01/202412.7581 Tasa Fija 57,502.90
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/09/202315/03/202413.4134 Tasa Fija 118,472.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/09/202326/02/202413.4134 Tasa Fija 420,824.62
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/09/202314/03/202413.4134 Tasa Fija 2,270,946.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/09/202306/02/202413.4134 Tasa Fija 466,026.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/09/202315/01/202412.7581 Tasa Fija 31,519.31
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/09/202305/01/202412.7581 Tasa Fija 55,189.36
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo25/09/202315/09/202711.7543 Tasa Fija 1,689,266.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/09/202322/03/202411.6025 Tasa Fija 1,755,640.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/09/202304/03/202413.4152 Tasa Fija 1,170,460.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/09/202305/01/202412.754 Tasa Fija 227,797.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/09/202305/01/202412.754 Tasa Fija 52,873.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/09/202305/01/202412.754 Tasa Fija 42,193.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/09/202316/02/202413.4152 Tasa Fija 103,142.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/09/202315/02/202413.4152 Tasa Fija 140,073.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/09/202306/02/202413.4152 Tasa Fija 494,472.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/09/202306/02/202413.4152 Tasa Fija 31,911.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/09/202308/03/202413.4152 Tasa Fija 114,619.90
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/09/202323/04/202411.6037 Tasa Fija 50,096,697.50
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/09/202325/03/202411.6037 Tasa Fija 1,753,384.41
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/09/202325/03/202411.6037 Tasa Fija 1,502,900.93
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/09/202302/01/202412.752 Tasa Fija 15,043.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/09/202306/02/202413.4306 Tasa Fija 1,825,518.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/09/202306/02/202413.4306 Tasa Fija 46,159.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/09/202305/01/202412.752 Tasa Fija 67,928.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/09/202305/01/202412.752 Tasa Fija 17,484.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/09/202306/02/202413.4306 Tasa Fija 23,463.79
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/09/202306/02/202413.4306 Tasa Fija 308,183.37
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202315/01/20246.86327 Tasa Fija 59,873.77
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/09/202326/03/202411.6037 Tasa Fija 1,753,384.41
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/09/202326/03/202411.6037 Tasa Fija 1,753,384.41
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202317/01/202412.7583 Tasa Fija 6,031.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 593,393.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 1,013,365.88
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 103,584.47
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202322/03/202413.4397 Tasa Fija 2,164,344.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202314/02/202413.4397 Tasa Fija 52,773.22

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202304/03/202413.4397 Tasa Fija 326,171.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202314/03/202413.4397 Tasa Fija 3,694,667.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202306/02/202413.4397 Tasa Fija 46,172.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202306/02/202413.4397 Tasa Fija 49,863.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 10,035.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 2,611.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 69,786.26
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 2,364.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202306/02/202413.4397 Tasa Fija 13,566.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202306/02/202413.4397 Tasa Fija 7,385.53
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/09/202331/07/202411.6041 Tasa Fija 36,738,718.37
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202315/03/202413.4397 Tasa Fija 123,099.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/09/202306/02/202413.4397 Tasa Fija 57,492.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/09/202325/04/202411.6041 Tasa Fija 20,206,295.11
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/09/202325/04/202411.6037 Tasa Fija 1,703,287.72
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/09/202326/04/202411.6041 Tasa Fija 19,701,137.73
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/09/202327/03/202411.605 Tasa Fija 1,752,820.66
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/09/202327/03/202411.605 Tasa Fija 1,502,417.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202315/01/202412.7566 Tasa Fija 11,913.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202305/01/202412.7566 Tasa Fija 83,170.76
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202322/01/202412.7566 Tasa Fija 1,507,597.59
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202305/01/202412.7566 Tasa Fija 232,908.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202305/01/202412.7566 Tasa Fija 36,719.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202321/03/202413.441 Tasa Fija 2,538,169.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202314/03/202413.441 Tasa Fija 2,282,495.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202306/02/202413.441 Tasa Fija 376,183.32
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202319/01/202412.7566 Tasa Fija 443,097.41
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202322/01/202412.7566 Tasa Fija 3,391,997.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202323/02/202413.441 Tasa Fija 45,913.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202322/01/202412.7566 Tasa Fija 39,994.93
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202322/01/202412.7566 Tasa Fija 328,387.88
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/09/202306/02/202413.441 Tasa Fija 38,024.99
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/09/202327/03/202411.6041 Tasa Fija 30,309,442.67
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/09/202329/09/202711.7535 Tasa Fija 9,384,182.43
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo02/10/202329/04/202411.6041 Tasa Fija 5,170,716.27
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo02/10/202327/03/202411.605 Tasa Fija 1,752,820.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202322/01/202412.7583 Tasa Fija 139,231.31
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 567,690.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202322/01/202412.7583 Tasa Fija 24,261.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 817,291.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 73,485.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 364,433.79
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202306/02/202413.4114 Tasa Fija 8,269.41
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202306/02/202413.4114 Tasa Fija 27,870.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202306/02/202413.4114 Tasa Fija 162,802.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202319/01/202412.7583 Tasa Fija 378,565.76

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202322/01/202412.7583 Tasa Fija 82,583.59
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 255,765.79
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 65,764.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No02/10/202306/02/202413.4114 Tasa Fija 1,306,199.07
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo02/10/202329/09/202810.74 Tasa Fija 30,328,408.09
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo02/10/202302/10/202810.83 Tasa Fija 8,588,069.25
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/10/202327/03/202411.605 Tasa Fija 1,752,820.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/10/202322/01/202412.7541 Tasa Fija 132,062.05
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/10/202327/03/202413.4091 Tasa Fija 1,061,111.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/10/202305/01/202412.7541 Tasa Fija 2,691,280.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/10/202305/01/202412.7541 Tasa Fija 258,115.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/10/202305/01/202412.7541 Tasa Fija 91,871.77
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/10/202305/01/202412.7541 Tasa Fija 30,075.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/10/202306/02/202413.4091 Tasa Fija 1,473,181.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/10/202306/02/202413.4091 Tasa Fija 395,689.99
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/10/202305/01/202412.7541 Tasa Fija 29,033.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/10/202305/01/202412.7541 Tasa Fija 312,691.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/10/202305/01/202412.7541 Tasa Fija 21,343.26
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/10/202327/08/202711.6041 Tasa Fija 41,092,083.81
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/10/202301/02/202411.6033 Tasa Fija 2,019,983.46
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/10/202301/04/202411.6033 Tasa Fija 1,767,485.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/10/202305/01/202412.752 Tasa Fija 79,403.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/10/202312/03/202413.4295 Tasa Fija 2,092,364.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/10/202305/01/202412.752 Tasa Fija 534,438.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/10/202306/02/202413.4295 Tasa Fija 1,455,217.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/10/202305/01/202412.752 Tasa Fija 158,883.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/10/202305/01/202412.752 Tasa Fija 225,549.31
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/10/202306/02/202413.4295 Tasa Fija 1,443,341.01
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/10/202306/02/202413.4295 Tasa Fija 247,055.65
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/10/202322/01/20246.88573 Tasa Fija 316,587.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/10/202302/02/202412.7535 Tasa Fija 101,263.83
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/10/202322/01/202412.7535 Tasa Fija 286,371.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/10/202326/01/202412.7535 Tasa Fija 480,437.51
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/10/202303/01/20245.91835 Tasa Fija 51,167,571.46
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/10/202302/02/202411.604 Tasa Fija 20,180,506.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/10/202317/01/202412.7535 Tasa Fija 17,421.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/10/202305/01/202412.7535 Tasa Fija 137,916.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/10/202309/02/202412.9411 Tasa Fija 13,880,561.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/10/202306/02/202413.4411 Tasa Fija 3,625,187.73
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/10/202319/02/20245.93399 Tasa Fija 2,543,642.34
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/10/202319/02/20245.93399 Tasa Fija 2,543,642.34
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/10/202302/04/202411.6041 Tasa Fija 25,257,868.89
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/10/202305/10/202611.7365 Tasa Fija 14,293,041.76
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202330/01/202412.7542 Tasa Fija 86,181.71

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202322/01/202412.7542 Tasa Fija 154,605.13
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202305/01/202412.7542 Tasa Fija 209,444.01
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202305/01/202412.7542 Tasa Fija 99,688.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202325/03/202413.422 Tasa Fija 324,185.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202321/03/202413.422 Tasa Fija 6,913,563.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202306/02/202413.422 Tasa Fija 424,738.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202306/02/202413.422 Tasa Fija 37,818.89
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/10/202304/01/202411.604
Tasa Fija 403,610.13
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202329/01/202412.7542 Tasa Fija 2,588,744.16
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202305/01/202412.7542 Tasa Fija 210,924.23
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202305/01/202412.7542 Tasa Fija 30,566.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202306/02/202413.422 Tasa Fija 586,168.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/10/202306/02/202413.422 Tasa Fija 46,180.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202301/02/202412.7546 Tasa Fija 1,213,243.25
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202329/01/202412.7546 Tasa Fija 1,207,150.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202306/02/202412.7546 Tasa Fija 866,064.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202329/01/202412.7546 Tasa Fija 1,075,067.49
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202305/01/202412.7546 Tasa Fija 126,157.87
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202305/01/202412.7546 Tasa Fija 42,928.76
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202305/01/202412.7546 Tasa Fija 134,423.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202305/01/202412.7546 Tasa Fija 136,626.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202319/01/202412.7546 Tasa Fija 1,270,063.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202302/01/202412.7546 Tasa Fija 116,780.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202305/01/202412.7546 Tasa Fija 376,763.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202305/01/202412.7546 Tasa Fija 1,243,957.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202305/01/202412.7546 Tasa Fija 270,366.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202329/01/202412.7546 Tasa Fija 664.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202306/02/202412.7546 Tasa Fija 121,742.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/10/202306/02/202412.7546 Tasa Fija 112,349.49
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202302/02/202412.7548 Tasa Fija 2,730.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202302/02/202412.7548 Tasa Fija 740,179.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202329/01/202412.7548 Tasa Fija 145,671.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202305/01/202412.7548 Tasa Fija 32,456.49
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202305/01/202412.7548 Tasa Fija 66,704.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202302/02/202412.7548 Tasa Fija 387,841.15
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202322/01/202412.7548 Tasa Fija 413,848.19
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202305/01/202412.7548 Tasa Fija 166,053.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202306/02/202412.7548 Tasa Fija 1,478,924.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202304/03/202413.4245 Tasa Fija 22,007.25
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/10/202308/01/202411.604
Tasa Fija 453,481.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202329/01/202412.7548 Tasa Fija 26,948.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/10/202306/02/202412.7548 Tasa Fija 12,482.90
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/10/202318/01/20245.91835
Tasa Fija 51,167,571.46
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/10/202316/01/20245.91835
Tasa Fija 51,167,571.46
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/10/202308/01/20245.91835
Tasa Fija 51,167,571.46
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/10/202305/04/20245.93587
Tasa Fija 42,605,334.19
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/10/202305/04/20245.93587
Tasa Fija 51,126,400.99
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/10/202305/04/202411.6041
Tasa Fija 10,103,147.53

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202331/01/202412.7535 Tasa Fija 171,600.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202302/01/202412.7535 Tasa Fija 32,652.19
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202306/02/202412.7535 Tasa Fija 118,866.23
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202306/02/202412.7535 Tasa Fija 17,359.26
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202306/02/202412.7535 Tasa Fija 349,573.47
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202306/02/202412.7535 Tasa Fija 1,962,758.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202304/03/202413.4255 Tasa Fija 72,548.93
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/10/202308/04/20245.93582 Tasa Fija 42,584,351.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202319/01/202412.7535 Tasa Fija 30,874.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202302/02/202412.7535 Tasa Fija 43,084.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202305/01/202412.7535 Tasa Fija 68,486.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202305/01/202412.7535 Tasa Fija 50,342.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202305/01/202412.7535 Tasa Fija 4,002.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202305/01/202412.7535 Tasa Fija 15,182.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202327/03/202413.4255 Tasa Fija 415,183.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/10/202304/03/202413.4255 Tasa Fija 66,909.22
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/10/202308/04/202411.6041 Tasa Fija 10,103,147.53
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/10/202308/04/202411.6041 Tasa Fija 20,206,295.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202329/01/20246.88439 Tasa Fija 410,650.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202303/01/202412.7567 Tasa Fija 259,249.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 172,300.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202305/01/202412.7567 Tasa Fija 206,671.70
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202305/01/202412.7567 Tasa Fija 282,314.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 163,241.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 101,955.89
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo12/10/202309/04/202411.6041 Tasa Fija 15,154,721.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 39,900.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 52,294.15
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202304/04/202413.4075 Tasa Fija 118,299.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202304/03/202413.4075 Tasa Fija 800,907.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202304/03/202413.4075 Tasa Fija 11,280.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202309/02/202412.7567 Tasa Fija 3,086,107.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 9,276.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No12/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 125,795.87
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo12/10/202309/04/202411.6041 Tasa Fija 10,103,147.53
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/10/202311/01/202411.606 Tasa Fija 250,483.58
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/10/202311/01/202411.606 Tasa Fija 201,354.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202309/01/202412.7583 Tasa Fija 6,970.05
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202306/02/202412.7583 Tasa Fija 1,206,757.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202306/02/202412.7583 Tasa Fija 64,189.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202304/04/202413.4052 Tasa Fija 3,467,825.58
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202307/02/202412.7583 Tasa Fija 146,676.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202322/01/202412.7583 Tasa Fija 44,800.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202318/01/202412.7583 Tasa Fija 251,021.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202305/01/202412.7583 Tasa Fija 377,555.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202305/04/202413.4052 Tasa Fija 1,066,869.57
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/10/202310/04/202411.6041 Tasa Fija 7,779,896.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202306/02/202412.7583 Tasa Fija 3,291,112.57

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202306/02/202412.7583 Tasa Fija 249,230.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202306/02/202412.7583 Tasa Fija 21,652.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202304/03/202413.4052 Tasa Fija 163,258.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/10/202304/03/202413.4052 Tasa Fija 135,991.62
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/10/202307/02/20245.77377 Tasa Fija 2,122,260.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo16/10/202312/04/202411.6041 Tasa Fija 4,041,259.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 539,861.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 2,430,392.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 590,059.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 419,699.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 847,980.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 389,394.93
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202304/03/202413.4187 Tasa Fija 87,222.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 446,672.83
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 153,394.29
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 71,859.60
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202304/03/202413.4187 Tasa Fija 156,576.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202302/02/202412.7575 Tasa Fija 1,000,820.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202302/02/202412.7575 Tasa Fija 423,965.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202322/01/202412.7575 Tasa Fija 63,486.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202305/01/202412.7575 Tasa Fija 25,757.07
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 157,025.74
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202305/04/202413.4187 Tasa Fija 430,215.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/10/202307/03/202412.9187 Tasa Fija 11,389,664.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202315/01/20246.60283 Tasa Fija 104,939.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202329/01/20246.86408 Tasa Fija 2,520,947.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202306/02/202412.7612 Tasa Fija 350,687.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202306/02/202412.7612 Tasa Fija 362,254.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202306/02/202412.7612 Tasa Fija 485,668.79
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202305/01/202412.7612 Tasa Fija 378,766.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202306/02/202412.7612 Tasa Fija 86,289.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202306/02/202412.7612 Tasa Fija 1,413.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202305/01/202412.7612 Tasa Fija 39,828.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202305/01/202412.7612 Tasa Fija 41,416.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202306/02/202412.7612 Tasa Fija 8,006.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202308/03/202413.4165 Tasa Fija 112,773.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/10/202304/03/202413.4165 Tasa Fija 62,656.07
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo17/10/202315/01/202411.6043 Tasa Fija 402,191.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/10/202329/01/20246.84913 Tasa Fija 2,436.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/10/202308/01/202412.7575 Tasa Fija 19,169.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/10/202305/01/202412.7575 Tasa Fija 11,162.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/10/202312/04/202413.4225 Tasa Fija 3,260,506.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/10/202309/02/202412.7575 Tasa Fija 897,501.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 18,641.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 268,907.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 688,276.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/10/202306/02/202412.7575 Tasa Fija 5,850.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/10/202304/03/202413.4225 Tasa Fija 18,702.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202306/02/20246.85477 Tasa Fija 55,319.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202316/02/202412.7588 Tasa Fija 2,446,088.15
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202306/02/202412.7588 Tasa Fija 12,433.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202306/02/202412.7588 Tasa Fija 15,768.16
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202301/04/202413.4342 Tasa Fija 322,718.80

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202304/03/202413.4342 Tasa Fija 83,805.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202304/03/202413.4342 Tasa Fija 28,364.19
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202305/01/202412.7588 Tasa Fija 32,265.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202302/01/202412.7588 Tasa Fija 3,012.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202306/02/202412.7588 Tasa Fija 132,249.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202312/04/202413.4342 Tasa Fija 733,692.60
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202309/02/202412.7588 Tasa Fija 406,014.19
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202314/02/202412.7588 Tasa Fija 167,612.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/10/202306/02/202412.7588 Tasa Fija 1,246,072.09
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/10/202319/10/202811.774 Tasa Fija 77,662,133.19
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/10/202319/10/202811.774 Tasa Fija 7,029,762.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202312/01/20246.61582 Tasa Fija 28,687.81
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202309/02/202412.7594 Tasa Fija 146,533.49
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202306/02/202412.7594 Tasa Fija 37,205.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202312/02/202412.7594 Tasa Fija 507,737.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202311/04/202413.4411 Tasa Fija 3,952,453.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202305/01/202412.7594 Tasa Fija 37,275.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202312/02/202412.7594 Tasa Fija 794,867.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202306/02/202412.7594 Tasa Fija 118,530.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202315/01/202412.7594 Tasa Fija 171,661.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202312/02/202412.7594 Tasa Fija 3,580,982.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202306/02/202412.7594 Tasa Fija 87,117.58
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202306/02/202412.7594 Tasa Fija 88,059.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/10/202315/01/202412.7594 Tasa Fija 13,624.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202316/01/202412.76 Tasa Fija 166,852.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202306/02/202412.76 Tasa Fija 101,425.62
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202306/02/202412.76 Tasa Fija 276,039.31
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202306/02/202412.76 Tasa Fija 750,563.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202306/02/202412.76 Tasa Fija 198,038.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202306/02/202412.76 Tasa Fija 1,368.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202315/01/202412.76 Tasa Fija 248,225.81
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202304/03/202413.4451 Tasa Fija 16,142.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202304/03/202413.4451 Tasa Fija 45,683.90
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202307/02/202412.76 Tasa Fija 21,249.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202306/02/202412.76 Tasa Fija 35,424.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202306/02/202412.76 Tasa Fija 459,107.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202315/01/202412.76 Tasa Fija 136,115.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202306/02/202412.76 Tasa Fija 13,441.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202306/02/202412.76 Tasa Fija 7,090.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/10/202304/03/202413.4451 Tasa Fija 320,218.17
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo23/10/202319/04/202411.604 Tasa Fija 6,025,142.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo23/10/202319/04/202411.604 Tasa Fija 5,020,951.67
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo23/10/202319/04/202411.604 Tasa Fija 14,058,664.67
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo17/10/202317/02/202711.604 Tasa Fija 37,100,253.39
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo23/10/202318/04/202411.61 Tasa Fija 10,763,931.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202302/01/202412.761 Tasa Fija 9,751.99
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202306/02/202412.761 Tasa Fija 131,995.30
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202327/02/202413.428 Tasa Fija 108,358.26
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo24/10/202322/01/202411.6025

Tasa Fija 401,289.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202306/02/202412.761 Tasa Fija 50,205.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202306/02/202412.761 Tasa Fija 1,293,132.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202306/02/202412.761 Tasa Fija 60,115.62
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202306/02/202412.761 Tasa Fija 95,028.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202306/02/202412.761 Tasa Fija 15,715.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202319/04/202413.428 Tasa Fija 1,025,737.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202308/04/202413.428 Tasa Fija 1,077,739.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202311/04/202413.428 Tasa Fija 219,287.99
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/10/202315/01/202412.761 Tasa Fija 23,186.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/10/202312/02/20246.83909 Tasa Fija 460,067.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/10/202318/01/202412.762 Tasa Fija 49,304.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/10/202306/02/202412.762 Tasa Fija 96,741.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/10/202306/02/202412.762 Tasa Fija 3,417.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/10/202312/02/202412.762 Tasa Fija 71,802.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/10/202306/02/202412.762 Tasa Fija 146,983.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/10/202306/02/202412.762 Tasa Fija 16,141.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/10/202306/02/202412.762 Tasa Fija 7,909.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/10/202304/03/202413.4347 Tasa Fija 1,925,296.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No25/10/202316/02/202412.762 Tasa Fija 534,736.46
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202312/01/20246.5796 Tasa Fija 20,867.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202316/02/202412.7625 Tasa Fija 294,145.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202316/01/202412.7625 Tasa Fija 430,823.58
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202315/01/202412.7625 Tasa Fija 103,491.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 49,880.45
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/10/202323/04/202411.6037
Tasa Fija 2,027,354.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202316/02/202412.7625 Tasa Fija 495,491.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202305/01/202412.7625 Tasa Fija 11,084.13
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202305/01/202412.7625 Tasa Fija 43,343.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202321/02/202412.7625 Tasa Fija 210,837.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202310/01/202412.7625 Tasa Fija 108,712.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 92,723.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 20,040.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202319/04/202413.4457 Tasa Fija 1,032,337.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/10/202315/04/202413.4457 Tasa Fija 405,698.40
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/10/202320/02/20246.0096
Tasa Fija 5,112,596.31
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/10/202324/04/202411.6037
Tasa Fija 2,026,512.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202329/01/20246.85583 Tasa Fija 88,111.46
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/10/202323/02/202411.6037
Tasa Fija 1,001,933.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202308/01/202412.7625 Tasa Fija 604,818.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202319/02/202412.7625 Tasa Fija 577,546.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 120,822.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202315/04/202413.4458 Tasa Fija 343,191.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202318/04/202413.4458 Tasa Fija 11,639,752.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202304/03/202413.4458 Tasa Fija 23,337.46
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202316/02/202412.7625 Tasa Fija 534,065.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/10/202325/01/202411.6037
Tasa Fija 450,870.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202319/01/202412.7625 Tasa Fija 11,588.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202319/02/202412.7625 Tasa Fija 3,011,943.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 132,349.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/10/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 195,052.62

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/10/202321/02/20246.07749 Tasa Fija 2,556,190.84
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/10/202319/04/202411.604 Tasa Fija 19,819,704.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo30/10/202326/04/202411.6037 Tasa Fija 1,727,106.74
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202312/02/20246.85691 Tasa Fija 137,055.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202326/01/202412.7567 Tasa Fija 671,566.74
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202316/02/202412.7567 Tasa Fija 194,163.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202319/02/202412.7567 Tasa Fija 219,256.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 350,263.41
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202322/01/202412.7567 Tasa Fija 2,651.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 42,457.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202322/01/202412.7567 Tasa Fija 18,955.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 1,046,778.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 166,552.16
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 9,481.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202322/01/202412.7567 Tasa Fija 16,649.87
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202326/01/202412.7567 Tasa Fija 11,913.99
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202303/01/202412.7567 Tasa Fija 403,313.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202319/02/202412.7567 Tasa Fija 97,640.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 503,141.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202319/02/202412.7567 Tasa Fija 26,548.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 569,058.62
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 105,703.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 10,229.99
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202306/02/202412.7567 Tasa Fija 7,911.88
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202322/01/202412.7567 Tasa Fija 8,870.69
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202304/03/202413.4395 Tasa Fija 146,938.69
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202304/03/202413.4395 Tasa Fija 25,059.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/10/202304/03/202413.4395 Tasa Fija 86,652.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/10/202319/02/202412.761 Tasa Fija 117,750.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/10/202306/02/202412.761 Tasa Fija 41,523.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/10/202322/01/202412.761 Tasa Fija 15,461.58
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/10/202315/04/202413.4369 Tasa Fija 409,256.60
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/10/202304/03/202413.4369 Tasa Fija 20,588.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/10/202306/02/202412.761 Tasa Fija 21,888.75
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo31/10/202329/01/202411.6035 Tasa Fija 450,435.13
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/10/202323/02/202412.761 Tasa Fija 146,668.13
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/10/202308/01/202412.761 Tasa Fija 131,908.81
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No31/10/202306/02/202412.761 Tasa Fija 663,266.37
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202329/01/20246.57712 Tasa Fija 124,543.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202325/01/202412.7605 Tasa Fija 68,286.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202306/02/202412.7605 Tasa Fija 121,939.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202306/02/202412.7605 Tasa Fija 362,115.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202306/02/202412.7605 Tasa Fija 16,377.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202306/02/202412.7605 Tasa Fija 224,969.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202326/04/202413.4338 Tasa Fija 725,288.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202322/04/202413.4338 Tasa Fija 309,952.19
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202304/03/202413.4338 Tasa Fija 71,830.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202304/03/202413.4338 Tasa Fija 284,503.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202316/02/202412.7605 Tasa Fija 70,645.26
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202319/02/202412.7605 Tasa Fija 259,442.74
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202306/02/202412.7605 Tasa Fija 354,582.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202306/02/202412.7605 Tasa Fija 231,366.30

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202316/02/202412.7605 Tasa Fija 122,948.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202306/02/202412.7605 Tasa Fija 249,619.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202306/02/202412.7605 Tasa Fija 573,456.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202304/03/202413.4338 Tasa Fija 941,187.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/11/202304/03/202413.4338 Tasa Fija 1,177,530.51
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo01/11/202330/01/202411.6041
Tasa Fija 50,515,737.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202302/01/202412.6555 Tasa Fija 164,598.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 688,502.88
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202304/01/202412.7625 Tasa Fija 417,160.76
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 671,036.49
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202319/02/202412.7625 Tasa Fija 117,893.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 175,215.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 194,558.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202304/03/202413.3055 Tasa Fija 123,989.30
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202304/03/202413.3055 Tasa Fija 22,013.05
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202323/02/202412.7625 Tasa Fija 1,353,758.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202326/02/202412.7625 Tasa Fija 889,113.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 555,826.96
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202305/01/202412.7625 Tasa Fija 14,832.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 340,299.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 334,006.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202304/03/202413.3055 Tasa Fija 4,889.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202304/03/202413.3055 Tasa Fija 4,243.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202304/03/202413.3055 Tasa Fija 3,264.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202304/03/202413.3055 Tasa Fija 826.71
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/11/202301/02/202411.6033
Tasa Fija 454,496.28
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/11/202301/02/202411.6033
Tasa Fija 50,499,586.53
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/11/202301/03/202411.6033
Tasa Fija 1,009,991.73
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/11/202301/03/202411.6033
Tasa Fija 30,299,751.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202302/01/202412.6555 Tasa Fija 482,823.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202302/01/202412.6555 Tasa Fija 465,997.44
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/11/202301/03/202411.6033
Tasa Fija 1,009,991.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202302/01/202412.6555 Tasa Fija 144,256.35
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202319/01/202412.7625 Tasa Fija 4,185.96
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202326/02/202412.7625 Tasa Fija 5,335,698.37
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 468,135.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 72,203.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202306/02/202412.7625 Tasa Fija 1,623.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202329/01/202412.7625 Tasa Fija 116,692.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202326/03/202413.3055 Tasa Fija 223,274.58
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No03/11/202325/04/202413.3055 Tasa Fija 430,020.43
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/11/202301/03/202411.6033
Tasa Fija 605,995.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/11/202330/04/202411.6041
Tasa Fija 5,051,573.78
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/11/202301/03/202411.6033
Tasa Fija 4,039,966.92
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/11/202331/10/202811.7741
Tasa Fija 28,815,112.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202326/01/20246.5927 Tasa Fija 17,797.79

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202302/01/20246.5927 Tasa Fija 547,249.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202305/01/202412.6565 Tasa Fija 209,601.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202302/01/202412.6565 Tasa Fija 14,526.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202305/01/202412.6565 Tasa Fija 4,131.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202302/01/202412.6565 Tasa Fija 238,682.31
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202302/01/202412.6565 Tasa Fija 1,517,792.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202328/02/202412.76 Tasa Fija 445,002.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202309/01/202412.76 Tasa Fija 504,751.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202329/01/202412.76 Tasa Fija 14,488.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202306/02/202412.76 Tasa Fija 806,139.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202329/01/202412.76 Tasa Fija 81,042.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202326/02/202412.76 Tasa Fija 1,979,361.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202306/02/202412.76 Tasa Fija 190,327.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202304/03/202412.76 Tasa Fija 126,337.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202315/03/202413.4227 Tasa Fija 146,997.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202325/04/202413.4227 Tasa Fija 1,267,281.62
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202305/01/202412.6565 Tasa Fija 258,338.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202312/01/202412.76 Tasa Fija 34,332.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202312/01/202412.76 Tasa Fija 186,499.35
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202301/03/202412.76 Tasa Fija 547,391.31
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202304/03/202412.76 Tasa Fija 906,767.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202306/02/202412.76 Tasa Fija 140,090.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202306/02/202412.76 Tasa Fija 442,884.79
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/11/202315/01/202412.76 Tasa Fija 13,566.32
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/11/202303/06/202411.604
Tasa Fija 3,107,798.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202319/01/20246.58017 Tasa Fija 31,437.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202305/01/202412.657 Tasa Fija 103,104.76
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202310/01/202412.76 Tasa Fija 19,650.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202319/02/202412.76 Tasa Fija 106,544.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202306/02/202412.76 Tasa Fija 664,468.90
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202306/02/202412.76 Tasa Fija 637,074.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202322/01/202412.76 Tasa Fija 8,500.92
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/11/202302/02/202411.604
Tasa Fija 454,061.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202305/01/202412.657 Tasa Fija 242,083.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202301/03/202412.76 Tasa Fija 201,477.65
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202322/01/202412.76 Tasa Fija 14,976.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202306/02/202412.76 Tasa Fija 334,551.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202326/02/202412.76 Tasa Fija 22,079.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202306/02/202412.76 Tasa Fija 304,630.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202304/03/202412.76 Tasa Fija 72,813.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/11/202324/04/202413.374 Tasa Fija 1,163,695.74
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/11/202302/05/202411.604
Tasa Fija 11,099,278.67
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/11/202306/03/202411.6038
Tasa Fija 1,008,380.52
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/11/202307/03/202411.604
Tasa Fija 1,008,058.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/11/202326/02/20246.79819 Tasa Fija 366,899.50
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/11/202303/05/202411.604
Tasa Fija 15,135,380.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/11/202302/01/202412.657 Tasa Fija 35,786.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/11/202316/02/202412.7615 Tasa Fija 756,646.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/11/202329/01/202412.7615 Tasa Fija 15,499.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/11/202315/01/202412.7615 Tasa Fija 886.23

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/11/202303/05/202413.3762 Tasa Fija 1,597,836.49
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/11/202315/03/202413.3762 Tasa Fija 30,144.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/11/202312/02/202412.7615 Tasa Fija 9,864.47
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/11/202306/05/202411.6041 Tasa Fija 101,031,475.56
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo09/11/202308/03/202411.604 Tasa Fija 1,007,736.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo09/11/202306/05/202411.6038 Tasa Fija 15,125,707.83
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/11/202301/03/202412.756 Tasa Fija 3,831,667.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/11/202321/02/202412.756 Tasa Fija 65,033.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/11/202312/02/202412.756 Tasa Fija 60,327.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/11/202306/05/202413.379 Tasa Fija 558,989.60
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/11/202301/03/202412.756 Tasa Fija 1,155,622.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/11/202328/02/202412.756 Tasa Fija 90,235.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/11/202307/03/202412.756 Tasa Fija 2,037,559.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/11/202319/04/202413.379 Tasa Fija 1,049,470.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/11/202315/01/202412.756 Tasa Fija 33,709.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No09/11/202302/05/202413.379 Tasa Fija 5,868,730.95
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/11/202307/05/202411.604 Tasa Fija 15,120,875.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202310/01/202412.758 Tasa Fija 98,542.74
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202329/01/202412.758 Tasa Fija 355,522.34
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/11/202308/02/202411.604 Tasa Fija 453,481.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202308/01/202412.657 Tasa Fija 346,480.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202301/03/202412.758 Tasa Fija 109,980.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202304/03/202412.758 Tasa Fija 3,566,031.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202322/01/202412.758 Tasa Fija 24,812.32
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202302/01/202412.657 Tasa Fija 503,053.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202304/01/202412.657 Tasa Fija 69,354.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202308/01/202412.657 Tasa Fija 82,603.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202313/02/202412.758 Tasa Fija 56,451.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202304/03/202412.758 Tasa Fija 5,451.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No10/11/202302/05/202413.367 Tasa Fija 5,760,948.37
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/11/202308/02/202411.604 Tasa Fija 50,386,800.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/11/202308/02/202411.604 Tasa Fija 20,154,720.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202302/02/20246.57103 Tasa Fija 27,703.57
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/11/202308/05/202411.604 Tasa Fija 5,038,680.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202311/01/202412.657 Tasa Fija 339,437.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202310/01/202412.657 Tasa Fija 26,667.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202308/01/202412.657 Tasa Fija 113,757.88
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202308/01/202412.657 Tasa Fija 9,592.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202308/01/202412.657 Tasa Fija 1,069,652.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202308/01/202412.657 Tasa Fija 69,311.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202306/02/202412.7566 Tasa Fija 104,256.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202308/03/202412.7566 Tasa Fija 426,246.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202306/02/202412.7566 Tasa Fija 863,895.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202306/02/202412.7566 Tasa Fija 13,608.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202304/03/202412.7566 Tasa Fija 421,016.31
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202306/02/202412.7566 Tasa Fija 160,268.69
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202302/02/202412.7566 Tasa Fija 60,279.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202301/03/202412.7566 Tasa Fija 120,346.98

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202302/02/202412.7566 Tasa Fija 70,919.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202308/02/202412.7566 Tasa Fija 3,309.87
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202306/02/202412.7566 Tasa Fija 122,865.29
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/11/202307/05/202413.3558 Tasa Fija 173,090.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202308/01/20246.57764 Tasa Fija 1,106,612.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202329/01/20246.57764 Tasa Fija 9,014.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202326/02/20246.81447 Tasa Fija 138,229.10
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/11/202309/05/202411.606 Tasa Fija 15,101,552.50
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/11/202312/02/202411.6075 Tasa Fija 503,063.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202326/02/202412.7583 Tasa Fija 108,337.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/11/202327/03/20246.14536 Tasa Fija 16,981,081.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202308/01/202412.6564 Tasa Fija 53,582.16
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202302/01/202412.6564 Tasa Fija 18,115.49
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202313/02/202412.7583 Tasa Fija 41,452.37
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202313/03/202412.7583 Tasa Fija 2,034,022.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202306/02/202412.7583 Tasa Fija 38,931.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/11/202308/05/202413.3148 Tasa Fija 965,847.59
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202326/01/20246.57972 Tasa Fija 760,294.05
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202308/01/20246.57972 Tasa Fija 71,984.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202304/03/20246.81924 Tasa Fija 20,653.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/11/202310/05/202411.606 Tasa Fija 15,101,552.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202310/01/202412.6555 Tasa Fija 110,311.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202302/01/202412.6555 Tasa Fija 115.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202308/03/202412.7592 Tasa Fija 1,003,321.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202306/02/202412.7592 Tasa Fija 37,951.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202306/02/202412.7592 Tasa Fija 275,225.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202310/05/202413.3282 Tasa Fija 1,597,388.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202308/04/202412.8282 Tasa Fija 10,314,339.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/11/202315/01/202412.7592 Tasa Fija 9,035.25
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/11/202313/05/202411.6075 Tasa Fija 4,698,609.26
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/11/202310/05/202411.606 Tasa Fija 15,108,358.27
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo16/11/202313/05/202411.6075 Tasa Fija 9,055,135.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/11/202312/03/202412.7596 Tasa Fija 597,994.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/11/202326/02/202412.7596 Tasa Fija 45.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/11/202306/02/202412.7596 Tasa Fija 2,939.72
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo16/11/202314/05/202411.606 Tasa Fija 4,023,212.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/11/202308/01/202412.6551 Tasa Fija 5,683.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/11/202301/03/202412.7596 Tasa Fija 330,109.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/11/202326/01/202412.7596 Tasa Fija 466,632.99
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/11/202326/02/202412.7596 Tasa Fija 20,257.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No16/11/202314/05/202413.3066 Tasa Fija 259.44
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo16/11/202314/02/202411.606 Tasa Fija 20,116,060.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo16/11/202314/02/202411.606 Tasa Fija 60,348,180.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo17/11/202315/05/202411.6043 Tasa Fija 2,513,699.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202302/02/20246.56937 Tasa Fija 41,280.59

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202312/01/202412.655 Tasa Fija 31,729.79
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202305/01/202412.655 Tasa Fija 1,613,854.47
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202315/01/202412.655 Tasa Fija 1,386,617.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202305/03/202412.7556 Tasa Fija 19,343.41
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202306/02/202412.7556 Tasa Fija 910,884.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202304/03/202412.7556 Tasa Fija 687,650.58
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202311/03/202412.7556 Tasa Fija 238,359.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202311/01/202412.655 Tasa Fija 371,671.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202308/01/202412.655 Tasa Fija 671,472.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202301/03/202412.7556 Tasa Fija 390,768.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202325/01/202412.7556 Tasa Fija 1,165,216.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202319/02/202412.7556 Tasa Fija 190,164.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202309/05/202413.3158 Tasa Fija 3,278,350.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202309/05/202413.3158 Tasa Fija 735,034.25
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202302/01/202412.655 Tasa Fija 166,032.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202313/03/202412.7556 Tasa Fija 38,758.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202311/03/202412.7556 Tasa Fija 1,343,724.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No17/11/202309/05/202413.3158 Tasa Fija 1,593,025.87
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/11/202307/05/202411.604
Tasa Fija 5,040,291.67
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/11/202309/05/202411.606
Tasa Fija 5,033,850.83
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/11/202310/05/202411.606
Tasa Fija 5,033,850.83
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/11/202308/05/202411.604
Tasa Fija 5,038,680.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/11/202314/05/202411.606
Tasa Fija 5,029,015.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/11/202315/05/202411.6043
Tasa Fija 5,027,399.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/11/202316/05/202411.604
Tasa Fija 5,022,563.33
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/11/202317/05/202411.604
Tasa Fija 5,022,563.33
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/11/202319/02/202411.604
Tasa Fija 451,885.65
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/11/202319/10/202811.754
Tasa Fija 93,394,738.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202310/01/202412.6537 Tasa Fija 35,385.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202315/01/202412.6537 Tasa Fija 94,983.87
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202315/01/202412.6537 Tasa Fija 117,512.25
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202312/02/202412.755 Tasa Fija 104,189.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202312/03/202412.755 Tasa Fija 165,214.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202311/03/202412.755 Tasa Fija 5,062,173.69
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202306/02/202412.755 Tasa Fija 7,063.60
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202317/05/202413.3039 Tasa Fija 57,995.52
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/11/202313/05/202411.6075
Tasa Fija 5,030,630.90
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202312/01/202412.6537 Tasa Fija 169,817.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202310/01/202412.6537 Tasa Fija 76,255.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202308/01/202412.6537 Tasa Fija 1,219,438.90
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202315/01/202412.6537 Tasa Fija 141,530.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202306/02/202412.755 Tasa Fija 142,729.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202312/02/202412.755 Tasa Fija 146,230.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202322/01/202412.755 Tasa Fija 470,684.30
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202312/01/202412.6537 Tasa Fija 416,823.30

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202317/05/202413.3039 Tasa Fija 46,844.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202319/01/202412.6537 Tasa Fija 285,155.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202315/01/202412.6537 Tasa Fija 545,956.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/11/202315/01/202412.6537 Tasa Fija 5,205.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/11/202315/01/20246.57151 Tasa Fija 82,754.25
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/11/202315/01/20246.57151 Tasa Fija 82,668.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/11/202308/01/202412.654 Tasa Fija 15,140.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/11/202312/02/202412.7571 Tasa Fija 7,575.29
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/11/202313/05/202413.304 Tasa Fija 798,225.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/11/202315/01/202412.654 Tasa Fija 64,774.41
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/11/202322/01/202412.7571 Tasa Fija 12,257.90
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/11/202317/05/202413.304 Tasa Fija 1,983,870.66
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/11/202320/02/202411.6025 Tasa Fija 50,161,145.83
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/11/202312/01/202412.654 Tasa Fija 335,522.65
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/11/202321/03/202412.7553 Tasa Fija 2,261,310.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/11/202315/01/202412.654 Tasa Fija 1,105,824.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/11/202315/01/202412.654 Tasa Fija 437.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/11/202323/02/202412.7553 Tasa Fija 77,505.65
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/11/202320/03/202412.7553 Tasa Fija 11,179.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/11/202313/03/202412.7553 Tasa Fija 23,305.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No23/11/202317/05/202413.304 Tasa Fija 7,232.30
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202316/01/202412.654 Tasa Fija 61,252.46
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202322/01/202412.654 Tasa Fija 84,345.32
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202322/01/202412.654 Tasa Fija 1,131,956.23
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202322/01/202412.654 Tasa Fija 324.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202316/02/202412.7578 Tasa Fija 803,795.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202312/02/202412.7578 Tasa Fija 219,316.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202311/03/202412.7578 Tasa Fija 1,639,691.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202319/03/202412.7578 Tasa Fija 1,016,561.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202302/05/202413.304 Tasa Fija 2,153,837.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202315/01/202412.654 Tasa Fija 348,408.32
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202318/01/202412.654 Tasa Fija 483,935.96
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202315/01/202412.654 Tasa Fija 7,802.90
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202302/02/202412.7578 Tasa Fija 53,790.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202319/03/202412.7578 Tasa Fija 226,151.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202306/02/202412.7578 Tasa Fija 7,775.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202322/01/202412.654 Tasa Fija 617,408.58
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202322/01/202412.654 Tasa Fija 502,012.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No24/11/202319/03/202412.7578 Tasa Fija 2,448,970.54
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo24/11/202322/05/202411.6025 Tasa Fija 2,809,024.17
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo24/11/202322/05/202411.6025 Tasa Fija 3,711,924.79
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo24/11/202322/02/202411.6025 Tasa Fija 50,161,145.83
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo24/11/202322/05/202411.6025 Tasa Fija 3,511,280.21
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo24/11/202322/05/202411.6025 Tasa Fija 3,511,280.21
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202309/02/20246.57968 Tasa Fija 300,138.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202322/01/20246.57968 Tasa Fija 265,570.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202311/03/20246.777 Tasa Fija 205,873.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202322/01/202412.654 Tasa Fija 26,364.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202319/02/202412.755 Tasa Fija 2,011,585.07
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202319/02/202412.755 Tasa Fija 52,446.24

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202319/03/202412.755 Tasa Fija 11,102.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202319/02/202412.755 Tasa Fija 33,566.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202320/05/202413.304 Tasa Fija 43,324.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202313/05/202413.304 Tasa Fija 411,096.16
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202326/01/202412.654 Tasa Fija 268,885.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202325/01/202412.654 Tasa Fija 66,031.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202322/01/202412.654 Tasa Fija 42,374.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202326/03/202412.755 Tasa Fija 40,395.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/11/202304/03/202412.755 Tasa Fija 2,177.09
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/11/202306/08/202411.6038
Tasa Fija 44,816,912.09
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/11/202324/05/202411.605
Tasa Fija 12,520,147.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/11/202322/01/20246.58658 Tasa Fija 1,203,442.13
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/11/202319/03/20246.79152 Tasa Fija 197,031.77
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/11/202305/01/202412.6532 Tasa Fija 45,722.62
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/11/202322/01/202412.6532 Tasa Fija 15,998.07
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/11/202315/03/202412.755 Tasa Fija 251,768.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/11/202323/01/202412.6532 Tasa Fija 1,007,297.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/11/202314/05/202413.3032 Tasa Fija 5,960.47
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/11/202326/01/202412.654 Tasa Fija 1,424,076.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/11/202325/01/202412.654 Tasa Fija 98,615.25
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/11/202323/01/202412.654 Tasa Fija 708,539.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/11/202302/01/202412.654 Tasa Fija 69,795.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/11/202319/02/202412.755 Tasa Fija 21,410.77
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/11/202314/03/202412.755 Tasa Fija 103,712.62
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/11/202324/05/202413.304 Tasa Fija 1,159,149.16
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/11/202309/05/202413.304 Tasa Fija 104,472.65
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/11/202327/03/202411.605
Tasa Fija 400,644.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/11/202313/02/202412.755 Tasa Fija 19,897.22
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/11/202327/02/20246.11835
Tasa Fija 51,176,620.26
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/11/202331/07/202411.6041
Tasa Fija 3,860,594.54
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/11/202331/07/202411.6041
Tasa Fija 1,744,608.49
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo30/11/202328/02/202411.604
Tasa Fija 350,451.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202326/01/202412.6541 Tasa Fija 1,169,461.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202308/01/202412.6541 Tasa Fija 99,911.16
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202322/01/202412.6541 Tasa Fija 68,136.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202315/01/202412.6541 Tasa Fija 523.19
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202315/03/202412.755 Tasa Fija 52,307.01
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202319/02/202412.755 Tasa Fija 17,746.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202317/05/202413.3041 Tasa Fija 5,897.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202315/03/202412.755 Tasa Fija 30,809.30
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202312/02/202412.755 Tasa Fija 196,675.29
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202314/05/202413.3041 Tasa Fija 63,561.41
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202319/01/202412.6541 Tasa Fija 27,853.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202322/01/202412.6541 Tasa Fija 41,705.35
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202316/02/202412.755 Tasa Fija 346,088.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202326/03/202412.755 Tasa Fija 72,659.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202324/05/202413.3041 Tasa Fija 303,682.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No30/11/202323/05/202413.3041 Tasa Fija 2,232,648.92
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo30/11/202328/02/202411.6041

Tasa Fija 20,206,295.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202322/01/20246.57709 Tasa Fija 41,405.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202319/03/20246.77111 Tasa Fija 200,675.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202305/01/202412.6533 Tasa Fija 60,721.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202302/01/202412.6533 Tasa Fija 57,034.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202318/01/202412.6533 Tasa Fija 455,543.79
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202322/03/202412.7537 Tasa Fija 1,352,477.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202326/03/202412.7537 Tasa Fija 616,432.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202319/03/202412.7537 Tasa Fija 86,854.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202319/02/202412.7537 Tasa Fija 18,267.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202328/05/202413.3033 Tasa Fija 17,422.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202305/01/202412.6533 Tasa Fija 2,873,216.99
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202315/01/202412.6533 Tasa Fija 4,366.93
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202325/03/202412.7537 Tasa Fija 617,383.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202330/01/202412.6533 Tasa Fija 346,325.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202322/01/202412.6533 Tasa Fija 191,993.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202322/03/202412.7537 Tasa Fija 140,217.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202306/02/202412.7537 Tasa Fija 1,191,402.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202325/03/202412.7537 Tasa Fija 2,582,377.31
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No01/12/202326/02/202412.7537 Tasa Fija 79,111.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202309/01/202412.654 Tasa Fija 86,274.96
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202329/01/202412.654 Tasa Fija 383,692.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202329/01/202412.654 Tasa Fija 1,360,895.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202305/01/202412.654 Tasa Fija 12,069,648.93
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202329/01/202412.654 Tasa Fija 621,754.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202326/02/202412.755 Tasa Fija 12,188.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202325/03/202412.755 Tasa Fija 285,038.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202326/02/202412.755 Tasa Fija 143,929.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202302/02/202412.654 Tasa Fija 45,677.81
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202329/01/202412.654 Tasa Fija 1,204,419.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202302/01/202412.654 Tasa Fija 32,257.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202305/01/202412.654 Tasa Fija 17,745.35
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202329/01/202412.654 Tasa Fija 13,323.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202325/03/202412.755 Tasa Fija 2,447,244.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202319/02/202412.755 Tasa Fija 35,937.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202328/05/202413.304 Tasa Fija 4,400.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No04/12/202325/03/202412.755 Tasa Fija 239,916.50
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/12/202330/11/20276.37097
Tasa Fija 13,981,551.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202302/01/20246.54587 Tasa Fija 45,284.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202329/01/20246.57523 Tasa Fija 1,675,904.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202329/01/20246.57523 Tasa Fija 61,726.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202302/01/202412.6551 Tasa Fija 70,967.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202305/01/202412.6551 Tasa Fija 5,965.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202325/03/202412.7551 Tasa Fija 901,833.68
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/12/202304/03/202411.6051
Tasa Fija 453,916.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202329/01/202412.6551 Tasa Fija 190,283.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202329/01/202412.6551 Tasa Fija 43,637.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202305/01/202412.6551 Tasa Fija 29,065.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202329/01/202412.6551 Tasa Fija 1,082.99
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202325/03/202412.7551 Tasa Fija 532,779.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202329/04/202412.8051 Tasa Fija 12,779,803.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No05/12/202327/05/202413.3051 Tasa Fija 1,195,158.13
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202329/01/20246.56297 Tasa Fija 257,918.96
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202301/02/202412.6538 Tasa Fija 610,282.64

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202325/01/202412.6538 Tasa Fija 140,976.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202312/01/202412.6538 Tasa Fija 169,787.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202322/01/202412.6538 Tasa Fija 104,806.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202329/01/202412.6538 Tasa Fija 31,068.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202305/01/202412.6538 Tasa Fija 797,383.76
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202325/03/202412.755 Tasa Fija 253,157.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202304/04/202412.755 Tasa Fija 313,074.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202319/03/202412.755 Tasa Fija 32,634.59
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202306/02/202412.755 Tasa Fija 493,568.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202329/01/202412.6538 Tasa Fija 87,573.69
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202305/01/202412.6538 Tasa Fija 29,881.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202322/01/202412.6538 Tasa Fija 5,859.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202319/02/202412.755 Tasa Fija 10,507.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202320/05/202413.3038 Tasa Fija 10,055.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202329/01/202412.6538 Tasa Fija 90,243.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202329/01/202412.6538 Tasa Fija 9,967.70
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202304/04/202412.755 Tasa Fija 549,135.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202304/04/202412.755 Tasa Fija 83,076.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No06/12/202319/02/202412.755 Tasa Fija 20,520.29
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202311/01/202412.654 Tasa Fija 128,701.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202326/02/202412.755 Tasa Fija 217,888.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202305/03/202412.755 Tasa Fija 109,937.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202325/03/202412.755 Tasa Fija 10,464.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202303/06/202413.355 Tasa Fija 58,651.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202329/01/202412.654 Tasa Fija 113,339.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202329/01/202412.654 Tasa Fija 8,419.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202305/01/202412.654 Tasa Fija 11,943.01
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202315/01/202412.654 Tasa Fija 147,187.90
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202326/02/202412.755 Tasa Fija 60,898.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202326/02/202412.755 Tasa Fija 62,326.37
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202323/02/202412.755 Tasa Fija 576,578.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202304/03/202412.755 Tasa Fija 56,689.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No07/12/202304/03/202412.755 Tasa Fija 77,523.75
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/12/202327/05/202411.605
Tasa Fija 2,003,223.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/12/202304/06/202411.604
Tasa Fija 10,080,583.33
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/12/202329/05/202411.6035
Tasa Fija 2,001,933.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202302/02/202412.654 Tasa Fija 928,624.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202329/01/202412.654 Tasa Fija 1,608,346.37
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 5,754,581.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202315/01/202412.654 Tasa Fija 14,775.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202315/01/202412.654 Tasa Fija 19,073.07
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202305/04/202412.755 Tasa Fija 547,766.77
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202313/02/202412.755 Tasa Fija 10,442.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202319/02/202412.755 Tasa Fija 10,141.77
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202304/04/202412.755 Tasa Fija 81,826.47
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202304/04/202412.755 Tasa Fija 49,136.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202330/05/202413.355 Tasa Fija 5,638,530.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202323/05/202413.355 Tasa Fija 999,776.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 695,293.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202322/03/202412.755 Tasa Fija 1,653,255.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/12/202305/06/202411.604
Tasa Fija 2,720,887.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202302/01/202412.654 Tasa Fija 105,483.78

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202330/01/202412.654 Tasa Fija 1,255,395.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202322/01/202412.654 Tasa Fija 80,465.58
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202301/02/202412.654 Tasa Fija 315,313.23
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 1,914,496.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 10,659.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202303/04/202412.755 Tasa Fija 149,870.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202301/04/202412.755 Tasa Fija 2,374,263.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202308/02/202412.755 Tasa Fija 110,194.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202301/04/202412.755 Tasa Fija 1,066,786.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202304/04/202412.755 Tasa Fija 25,126.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202304/03/202412.755 Tasa Fija 39,303.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202331/05/202413.355 Tasa Fija 1,726,529.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No08/12/202303/06/202413.355 Tasa Fija 10,343.92
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/12/202307/03/202411.604
Tasa Fija 302,320.80
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/12/202304/03/202411.604
Tasa Fija 4,837,132.80
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/12/202307/03/202411.604
Tasa Fija 422,243.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202301/03/20246.57183 Tasa Fija 91,264.02
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/12/202303/06/202411.606
Tasa Fija 2,013,540.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202325/01/202412.656 Tasa Fija 183,493.01
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202306/02/202412.656 Tasa Fija 828,029.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202306/02/202412.656 Tasa Fija 19,153.76
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202306/02/202412.656 Tasa Fija 2,244,299.29
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202304/04/202412.7575 Tasa Fija 510,223.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202312/02/202412.7575 Tasa Fija 26,942.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202325/03/202412.7575 Tasa Fija 3,662,785.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202304/04/202412.7575 Tasa Fija 29,586.35
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202304/03/202412.7575 Tasa Fija 1,498.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202304/04/202412.7575 Tasa Fija 8,856.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202304/03/202412.7575 Tasa Fija 307,049.79
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202304/03/202412.7575 Tasa Fija 62,828.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202303/06/202413.3575 Tasa Fija 185,516.29
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/12/202307/06/202411.606
Tasa Fija 2,718,279.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202319/01/202412.656 Tasa Fija 106,096.47
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202326/02/202412.7575 Tasa Fija 11,164.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/12/202308/03/202411.606
Tasa Fija 352,413.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No11/12/202304/04/202412.7575 Tasa Fija 40,001.64
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/12/202307/06/202411.606
Tasa Fija 11,074,471.83
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/12/202305/03/202411.606
Tasa Fija 9,262,285.53
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/12/202310/06/202411.6075
Tasa Fija 2,716,540.69
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202305/01/202412.6575 Tasa Fija 170,331.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202306/02/202412.6575 Tasa Fija 139,961.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202306/02/202412.6575 Tasa Fija 3,995.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202326/02/202412.7585 Tasa Fija 251,670.88
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202301/04/202412.7585 Tasa Fija 176,811.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202304/04/202412.7585 Tasa Fija 4,917.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202304/03/202412.7585 Tasa Fija 70,074.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202304/03/202412.7585 Tasa Fija 27,693.14

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202307/06/202413.3585 Tasa Fija 1,010,505.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202306/05/202413.3585 Tasa Fija 223,212.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202306/05/202413.3585 Tasa Fija 77,175.13
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202323/01/202412.6575 Tasa Fija 73,525.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202306/02/202412.6575 Tasa Fija 3,944.07
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202305/01/202412.6575 Tasa Fija 307,589.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202304/03/202412.7585 Tasa Fija 31,724.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202304/04/202412.7585 Tasa Fija 1,164,398.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202304/04/202412.7585 Tasa Fija 39,318.77
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202304/04/202412.7585 Tasa Fija 502,253.83
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202304/04/202412.7585 Tasa Fija 6,334.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202306/05/202413.3585 Tasa Fija 64,049.49
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/12/202312/03/202411.6075
Tasa Fija 402,450.47
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/12/202305/06/202411.6075
Tasa Fija 3,018,378.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No13/12/202304/04/202412.7585 Tasa Fija 11,917.54
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/12/202311/04/202411.6075
Tasa Fija 2,012,252.36
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/12/202301/03/202411.6075
Tasa Fija 277,285.86
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/12/202312/03/202411.6075
Tasa Fija 305,637.99
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/12/202308/03/202411.6075
Tasa Fija 244,066.09
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/12/202306/03/202411.6075
Tasa Fija 9,256,360.86
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo13/12/202307/03/202411.6075
Tasa Fija 9,256,360.86
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/12/202307/06/202411.606
Tasa Fija 3,017,409.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202306/02/20246.58606 Tasa Fija 2,725,779.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202301/04/20246.7465 Tasa Fija 366,427.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202309/02/202412.656 Tasa Fija 85,059.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202305/04/202412.755 Tasa Fija 981,884.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202304/04/202412.755 Tasa Fija 199,110.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202304/04/202412.755 Tasa Fija 27,798.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202304/03/202412.755 Tasa Fija 70,481.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202304/04/202412.755 Tasa Fija 13,178.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202310/06/202413.355 Tasa Fija 1,220,348.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202306/05/202413.355 Tasa Fija 197,048.88
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/12/202311/06/202411.606
Tasa Fija 2,715,668.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202312/02/202412.656 Tasa Fija 2,789,457.35
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202312/01/202412.656 Tasa Fija 5,068,318.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202305/04/202412.755 Tasa Fija 1,347,457.07
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202301/04/202412.755 Tasa Fija 180,442.65
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202306/05/202413.355 Tasa Fija 15,105.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/12/202308/03/202411.606
Tasa Fija 9,253,387.60
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No14/12/202322/01/202412.656 Tasa Fija 361,011.65
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/12/202304/03/202411.606
Tasa Fija 350,221.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/12/202305/03/202411.606
Tasa Fija 330,353.98
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202310/06/202411.6043

Tasa Fija 3,016,439.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202302/01/20246.56181 Tasa Fija 348,144.96
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202302/01/20246.56181 Tasa Fija 79,525.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202301/03/20246.58463 Tasa Fija 38,299.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202306/02/20246.58463 Tasa Fija 7,561,760.82
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/04/202411.6043
Tasa Fija 1,005,479.81
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/04/202411.6043
Tasa Fija 1,005,479.81
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202309/02/202412.6543 Tasa Fija 38,600.93
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202315/01/202412.6543 Tasa Fija 741,374.76
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202312/02/202412.6543 Tasa Fija 100,896.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202312/02/202412.6543 Tasa Fija 2,639,585.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202312/01/202412.6543 Tasa Fija 507,011.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202327/02/202412.754 Tasa Fija 235,621.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202304/03/202412.754 Tasa Fija 1,313,015.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202308/04/202412.754 Tasa Fija 712,443.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202304/04/202412.754 Tasa Fija 79,729.77
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202304/03/202412.754 Tasa Fija 34,854.93
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202306/05/202413.354 Tasa Fija 44,699.03
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202306/03/202411.6043
Tasa Fija 480,428.31
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/03/202411.6043
Tasa Fija 369,006.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202306/02/202412.6543 Tasa Fija 8,840.45
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202304/03/202412.754 Tasa Fija 5,254.69
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202304/04/202412.754 Tasa Fija 113,425.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202304/04/202412.754 Tasa Fija 135,055.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202316/05/202413.354 Tasa Fija 796,994.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202306/05/202413.354 Tasa Fija 132,181.16
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202311/03/202411.6043
Tasa Fija 9,250,414.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202312/01/202412.6543 Tasa Fija 1,807,754.88
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202329/01/202412.6543 Tasa Fija 122,179.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202308/02/202412.6543 Tasa Fija 340,012.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202308/04/202412.754 Tasa Fija 414,457.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202304/03/202412.754 Tasa Fija 3,151.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No15/12/202316/05/202413.354 Tasa Fija 999,172.89
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043
Tasa Fija 5,022,371.64
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043
Tasa Fija 5,022,371.64
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043
Tasa Fija 5,027,399.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043
Tasa Fija 5,022,371.64
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043
Tasa Fija 5,022,371.64
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043
Tasa Fija 5,027,399.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043
Tasa Fija 5,027,399.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043
Tasa Fija 5,027,399.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043
Tasa Fija 5,027,399.04

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043 Tasa Fija 5,027,399.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043 Tasa Fija 5,027,399.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043 Tasa Fija 5,027,399.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043 Tasa Fija 5,027,399.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043 Tasa Fija 5,027,399.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043 Tasa Fija 5,027,399.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/12/202312/06/202411.6043 Tasa Fija 5,027,399.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202308/01/20246.55825 Tasa Fija 22,915.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202306/02/20246.57774 Tasa Fija 47,073.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202306/02/20246.57774 Tasa Fija 93,820.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202312/02/202412.654 Tasa Fija 1,156,328.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202312/02/202412.654 Tasa Fija 4,054.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202312/02/202412.654 Tasa Fija 1,101,401.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202319/01/202412.654 Tasa Fija 1,673,575.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202312/02/202412.654 Tasa Fija 34,054.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202305/04/202412.7475 Tasa Fija 519,409.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202311/03/202412.7475 Tasa Fija 114,868.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202305/04/202412.7475 Tasa Fija 898.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202308/04/202412.7475 Tasa Fija 6,780,236.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202311/03/202412.7475 Tasa Fija 231,336.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202311/03/202412.7475 Tasa Fija 328,975.93
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/12/202314/06/202411.604 Tasa Fija 3,515,794.33
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/12/202314/06/202411.604 Tasa Fija 5,022,563.33
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/12/202322/02/202411.604 Tasa Fija 369,204.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/12/202323/02/202411.604 Tasa Fija 365,768.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202312/02/202412.654 Tasa Fija 149,687.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202315/01/202412.654 Tasa Fija 21,446.31
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202305/04/202412.7475 Tasa Fija 282,599.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202308/04/202412.7475 Tasa Fija 267,413.35
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202312/04/202412.7475 Tasa Fija 2,009,914.69
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202304/04/202412.7475 Tasa Fija 43,498.29
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202304/04/202412.7475 Tasa Fija 14,150.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202310/05/202413.3475 Tasa Fija 416,158.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No18/12/202323/05/202413.3475 Tasa Fija 1,407,266.98
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/12/202312/06/202411.604 Tasa Fija 3,013,538.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202323/02/20246.56399 Tasa Fija 17,268.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202312/02/20246.56399 Tasa Fija 230,091.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202312/02/20246.56399 Tasa Fija 16,493.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202312/02/202412.654 Tasa Fija 1,171,211.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 343,569.47
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202312/02/202412.654 Tasa Fija 775,367.49
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202305/01/202412.654 Tasa Fija 7,637.39
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 295,805.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202322/01/202412.654 Tasa Fija 15,878.21

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202308/04/202412.7475 Tasa Fija 136,955.87
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202311/03/202412.7475 Tasa Fija 886,663.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202311/03/202412.7475 Tasa Fija 61,729.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202316/02/202412.654 Tasa Fija 384,847.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202319/01/202412.654 Tasa Fija 404,683.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202319/01/202412.654 Tasa Fija 146,826.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202329/01/202412.654 Tasa Fija 4,004.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202311/03/202412.7475 Tasa Fija 55,913.79
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202304/03/202412.7475 Tasa Fija 254,905.65
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202304/04/202412.7475 Tasa Fija 566,094.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202304/03/202412.7475 Tasa Fija 26,751.37
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202306/05/202413.3475 Tasa Fija 611,685.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202302/02/202412.654 Tasa Fija 242,503.11
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/12/202315/03/202411.604 Tasa Fija 401,676.13
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/12/202326/02/202411.604 Tasa Fija 373,006.79
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/12/202327/02/202411.604 Tasa Fija 420,757.76
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/12/202317/04/202411.604 Tasa Fija 15,062,855.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/12/202314/06/202411.604 Tasa Fija 3,012,571.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202312/01/202412.654 Tasa Fija 18,288.25
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202305/01/202412.654 Tasa Fija 72,787.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 622,852.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 1,482,288.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 4,358.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202304/03/202412.7475 Tasa Fija 45,101.93
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202304/03/202412.7475 Tasa Fija 136,124.36
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202304/03/202412.7475 Tasa Fija 955,569.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202304/03/202412.7475 Tasa Fija 78,045.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202303/06/202413.3475 Tasa Fija 566,044.25
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No19/12/202306/05/202413.3475 Tasa Fija 13,047.05
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/12/202316/07/202411.604 Tasa Fija 50,209,516.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202315/01/20246.55792 Tasa Fija 12,151.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202312/02/20246.57039 Tasa Fija 582,628.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202312/02/202412.6525 Tasa Fija 136,137.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202312/04/202412.7425 Tasa Fija 645,062.23
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202308/04/202412.7425 Tasa Fija 168,194.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202304/04/202412.7425 Tasa Fija 1,170,624.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/12/202319/03/202411.6025 Tasa Fija 349,548.08
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/12/202315/03/202411.6025 Tasa Fija 403,411.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202306/02/202412.6525 Tasa Fija 3,114,738.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202305/01/202412.6525 Tasa Fija 458,601.49
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202305/01/202412.6525 Tasa Fija 43,959.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202308/04/202412.7425 Tasa Fija 946,246.65
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/12/202317/07/202411.6025 Tasa Fija 41,158,567.50
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/12/202317/06/202411.6025 Tasa Fija 3,011,602.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202312/02/202412.6525 Tasa Fija 187,171.46
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202319/01/202412.6525 Tasa Fija 2,152,209.45

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202305/01/202412.6525 Tasa Fija 112,659.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202305/01/202412.6525 Tasa Fija 52,099.73
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202305/01/202412.6525 Tasa Fija 341,062.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202311/03/202412.7425 Tasa Fija 79,023.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202304/04/202412.7425 Tasa Fija 15,644.23
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202303/06/202413.3425 Tasa Fija 240,062.96
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No20/12/202306/05/202413.3425 Tasa Fija 90,209.26
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/12/202318/06/202411.6025 Tasa Fija 12,544,315.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202315/01/20246.55756 Tasa Fija 1,278,421.26
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202312/02/20246.57462 Tasa Fija 360,038.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202313/02/202412.6525 Tasa Fija 479,346.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202329/01/202412.6525 Tasa Fija 163,786.40
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202306/02/202412.6525 Tasa Fija 1,532.26
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202320/03/202412.7485 Tasa Fija 89,804.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202304/04/202412.7485 Tasa Fija 85,866.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202304/04/202412.7485 Tasa Fija 485,185.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202306/05/202413.3485 Tasa Fija 645,271.28
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/12/202318/06/202411.6025 Tasa Fija 3,010,635.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202302/02/202412.6525 Tasa Fija 4,154,942.81
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202306/02/202412.6525 Tasa Fija 1,192,233.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202326/01/202412.6525 Tasa Fija 176,461.53
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202309/04/202412.7485 Tasa Fija 196,688.16
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202304/03/202412.7485 Tasa Fija 8,353.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202306/05/202413.3485 Tasa Fija 70,938.88
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202330/01/202412.6525 Tasa Fija 1,864,587.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202317/04/202412.7485 Tasa Fija 88,761.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202319/03/202412.7485 Tasa Fija 60,409.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202304/04/202412.7485 Tasa Fija 21,253.05
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202304/04/202412.7485 Tasa Fija 922,276.44
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No21/12/202304/04/202412.7485 Tasa Fija 39,111.89
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/12/202320/03/202411.6025 Tasa Fija 245,284.51
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/12/202329/02/202411.6035 Tasa Fija 326,039.96
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/12/202328/02/202411.604 Tasa Fija 313,785.05
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/12/202321/03/202411.6025 Tasa Fija 451,450.31
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/12/202319/06/202411.6025 Tasa Fija 12,540,286.46
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202302/01/20246.55689 Tasa Fija 30,126.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202315/03/20246.57106 Tasa Fija 12,545.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202312/02/20246.57106 Tasa Fija 478,417.23
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202312/02/20246.57106 Tasa Fija 47,572.14
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/12/202319/04/202411.6025 Tasa Fija 1,003,222.92
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/12/202319/04/202411.6025 Tasa Fija 1,003,222.92
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/12/202319/06/202411.6025 Tasa Fija 2,006,445.83
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202320/02/202412.6525 Tasa Fija 52,212.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202325/01/202412.6525 Tasa Fija 153,275.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202309/02/202412.6525 Tasa Fija 2,326,350.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202302/01/202412.6525 Tasa Fija 27,807.04

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202306/02/202412.6525 Tasa Fija 2,115,765.92
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202301/04/202412.7515 Tasa Fija 164,251.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202317/04/202412.7515 Tasa Fija 476,423.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202326/02/202412.7515 Tasa Fija 28,209.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202308/04/202412.7515 Tasa Fija 17,943.32
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202304/04/202412.7515 Tasa Fija 102,733.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202304/03/202412.7515 Tasa Fija 166,410.49
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202314/06/202413.3515 Tasa Fija 1,061,697.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202330/04/202413.3515 Tasa Fija 105,803.75
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202306/05/202413.3515 Tasa Fija 417,331.93
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202306/05/202413.3515 Tasa Fija 26,470.48
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202312/02/202412.6525 Tasa Fija 745,891.35
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202329/01/202412.6525 Tasa Fija 73,536.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202315/02/202412.6525 Tasa Fija 450,902.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202326/01/202412.6525 Tasa Fija 12,188.76
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/12/202319/03/202411.6025 Tasa Fija 351,172.16
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/12/202319/04/202411.6025 Tasa Fija 1,003,222.92
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/12/202320/03/202411.6025 Tasa Fija 258,111.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202326/01/202412.6525 Tasa Fija 919,853.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202319/02/202412.6525 Tasa Fija 2,405,610.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202322/01/202412.6525 Tasa Fija 51,654.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202319/01/202412.6525 Tasa Fija 17,409.60
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202326/02/202412.7515 Tasa Fija 28,689.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202315/04/202412.7515 Tasa Fija 11,927,186.50
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202304/03/202412.7515 Tasa Fija 519,803.01
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202304/03/202412.7515 Tasa Fija 625,256.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No22/12/202313/06/202413.3515 Tasa Fija 2,392,016.89
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/12/202321/03/202411.6025 Tasa Fija 340,637.12
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/12/202320/06/202411.6037 Tasa Fija 15,029,009.25
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/12/202324/04/202411.6037 Tasa Fija 1,001,933.95
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/12/202325/03/202411.6037 Tasa Fija 450,870.28
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202302/02/202412.6537 Tasa Fija 41,433.47
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/02/202412.6537 Tasa Fija 328,867.09
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202305/01/202412.6537 Tasa Fija 1,310,649.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/02/202412.6537 Tasa Fija 4,563,171.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/02/202412.6537 Tasa Fija 22,113.46
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/02/202412.6537 Tasa Fija 698,727.05
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/02/202412.6537 Tasa Fija 286,287.07
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202315/04/202412.7516 Tasa Fija 9,109,351.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/03/202412.7516 Tasa Fija 13,419.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202315/04/202412.7516 Tasa Fija 546,929.02
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/03/202412.7516 Tasa Fija 112,658.30
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202312/01/202412.6537 Tasa Fija 501,612.71
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/01/202412.6537 Tasa Fija 367,173.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/01/202412.6537 Tasa Fija 149,122.84
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202305/04/202412.7516 Tasa Fija 465,421.27
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/01/202412.6537 Tasa Fija 425,511.86
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202301/04/202412.7516 Tasa Fija 623,363.15
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/12/202322/03/202411.6037

Tasa Fija 353,660.64
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/12/202325/03/202411.6037
Tasa Fija 368,256.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202316/02/202412.6537 Tasa Fija 176,965.85
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/02/202412.6537 Tasa Fija 320,812.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202306/02/202412.6537 Tasa Fija 2,757.95
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202326/01/202412.6537 Tasa Fija 11,706.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202306/02/202412.6537 Tasa Fija 31,704.13
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202306/02/202412.6537 Tasa Fija 2,413.19
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202306/02/202412.6537 Tasa Fija 2,962.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202306/02/202412.6537 Tasa Fija 3,802.56
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202312/02/202412.6537 Tasa Fija 159,454.47
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202315/04/202412.7516 Tasa Fija 3,337,126.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202304/04/202412.7516 Tasa Fija 104,261.07
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202304/04/202412.7516 Tasa Fija 171,745.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202304/04/202412.7516 Tasa Fija 12,082.05
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202304/03/202412.7516 Tasa Fija 2,930.99
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202304/04/202412.7516 Tasa Fija 25,505.37
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202317/06/202413.3516 Tasa Fija 319,816.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202316/02/202412.6537 Tasa Fija 138,735.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202312/02/202412.6537 Tasa Fija 947,232.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/02/202412.6537 Tasa Fija 38,704.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202319/02/202412.6537 Tasa Fija 50,526.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202308/03/202412.7516 Tasa Fija 21,453.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202315/04/202412.7516 Tasa Fija 520,353.37
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No26/12/202311/03/202412.7516 Tasa Fija 2,021.73
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/12/202321/06/202411.605
Tasa Fija 12,520,147.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202322/01/20246.55536 Tasa Fija 593,074.12
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202319/02/20246.55111 Tasa Fija 589,158.57
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202319/02/20246.55111 Tasa Fija 26,010.14
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202315/04/20246.58726 Tasa Fija 607,754.47
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202306/02/202412.655 Tasa Fija 189,186.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202306/02/202412.655 Tasa Fija 80,804.20
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202305/01/202412.655 Tasa Fija 212,697.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202319/02/202412.655 Tasa Fija 16,690.72
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202326/01/202412.655 Tasa Fija 756,736.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202329/01/202412.655 Tasa Fija 57,328.54
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202315/04/202412.7412 Tasa Fija 556,334.43
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202308/04/202412.7412 Tasa Fija 137,576.04
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202319/03/202412.7412 Tasa Fija 13,687.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202320/06/202413.3412 Tasa Fija 611,130.30
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/12/202325/04/202411.605
Tasa Fija 20,032,236.11
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202326/01/202412.655 Tasa Fija 6,115,506.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202305/01/202412.655 Tasa Fija 8,247.82
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202315/04/202412.7412 Tasa Fija 139,540.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202304/04/202412.7412 Tasa Fija 233,500.76
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202304/04/202412.7412 Tasa Fija 13,906.90
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No27/12/202306/05/202413.3412 Tasa Fija 35,302.18
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/12/202328/02/202411.605
Tasa Fija 1,502,417.71
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/12/202326/03/202411.605
Tasa Fija 279,785.23
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/12/202326/03/202411.605
Tasa Fija 331,324.17

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/12/202327/12/20289.73 Tasa Fija 300,405,416.67
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202323/02/202412.654 Tasa Fija 15,084.61
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202302/02/202412.654 Tasa Fija 1,276,867.98
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202319/04/202412.7462 Tasa Fija 1,807,634.63
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202319/04/202412.7462 Tasa Fija 358,363.21
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/12/202326/04/202411.604 Tasa Fija 10,012,893.33
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202322/01/20246.55694 Tasa Fija 317,610.51
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202319/02/20246.54791 Tasa Fija 285,673.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202319/02/20246.54791 Tasa Fija 369,474.52
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202326/02/202412.654 Tasa Fija 4,671.17
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202304/04/202412.7462 Tasa Fija 1,465,892.30
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202326/02/202412.654 Tasa Fija 79,672.66
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 713,870.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202304/04/202412.7462 Tasa Fija 38,890.24
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202304/04/202412.7462 Tasa Fija 1,894,537.55
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202306/05/202413.3462 Tasa Fija 1,177,666.08
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202306/05/202413.3462 Tasa Fija 463,732.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202302/02/202412.654 Tasa Fija 22,876.03
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 40,435.47
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202306/02/202412.654 Tasa Fija 293,844.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202320/03/202412.7462 Tasa Fija 627,827.68
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202315/04/202412.7462 Tasa Fija 774,685.10
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202304/04/202412.7462 Tasa Fija 407,273.76
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202304/04/202412.7462 Tasa Fija 2,059,214.91
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202304/04/202412.7462 Tasa Fija 314,337.89
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202304/04/202412.7462 Tasa Fija 28,532.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202304/04/202412.7462 Tasa Fija 1,661.06
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No28/12/202311/03/202412.7462 Tasa Fija 14,810.39
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/12/202327/03/202411.604 Tasa Fija 329,465.24
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/12/202327/03/202411.604 Tasa Fija 257,613.72
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/12/202326/04/202411.6035 Tasa Fija 1,000,966.96
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/12/202326/04/202411.6035 Tasa Fija 1,000,966.96
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/12/202326/04/202411.6035 Tasa Fija 2,001,933.92
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/12/202326/04/202411.6035 Tasa Fija 15,014,504.38
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202320/02/202412.6535 Tasa Fija 1,423,184.18
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202326/02/202412.6535 Tasa Fija 55,933.97
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202302/02/202412.6535 Tasa Fija 317,792.42
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202319/04/202412.725 Tasa Fija 97,565.80
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202315/04/202412.725 Tasa Fija 91,860.34
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202321/06/202413.325 Tasa Fija 855,377.22
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202312/02/202412.6535 Tasa Fija 2,285,324.74
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202302/02/202412.6535 Tasa Fija 146,820.94
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202323/02/202412.6535 Tasa Fija 274,853.07
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/12/202326/06/202411.6035 Tasa Fija 24,023,207.00
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202326/02/202412.6535 Tasa Fija 175,021.78
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202302/02/202412.6535 Tasa Fija 6,787.05
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202325/03/202412.725 Tasa Fija 217,097.10

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202304/04/202412.725 Tasa Fija 10,856.64
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202306/05/202413.325 Tasa Fija 126,890.93
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.No29/12/202306/05/202413.325 Tasa Fija 11,108.06
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/12/202327/03/202411.6035 Tasa Fija 470,913.91
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo31/05/201820/05/20258.26 Tasa Fija 9,934,502.13
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo31/05/201820/05/20258.26 Tasa Fija 3,284,048.46
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/02/201919/02/20246.22575 Tasa Fija 1,700,475.11
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo31/05/201929/01/202411.6035 Tasa Fija 109,006,572.39
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/06/201931/05/202411.6041 Tasa Fija 732,147.69
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/07/201928/06/202411.6041 Tasa Fija 41,774,959.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/07/201927/06/202411.6041 Tasa Fija 1,946,400.16
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/07/201927/06/202411.6041 Tasa Fija 1,638,191.95
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/07/201927/06/202411.6041 Tasa Fija 357,539.44
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/07/201927/06/202411.6041 Tasa Fija 6,312,563.14
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo25/07/201928/06/202411.6041 Tasa Fija 3,925,620.26
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/08/201928/06/202411.6041 Tasa Fija 4,446,190.24
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/09/201915/03/202411.6043 Tasa Fija 75,410.96
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/09/201915/03/202411.6043 Tasa Fija 1,742,253.76
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/09/201915/03/202411.6043 Tasa Fija 1,820,265.25
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/09/201915/03/202411.6043 Tasa Fija 520,075.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/09/201915/03/202411.6043 Tasa Fija 520,075.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/09/201915/03/202411.6043 Tasa Fija 520,075.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/10/201928/06/202411.6041 Tasa Fija 2,224,024.10
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo17/10/201917/10/202411.604 Tasa Fija 2,211,690.09
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/11/201928/06/202411.6041 Tasa Fija 23,227,334.52
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/11/201926/11/202411.6037 Tasa Fija 2,755,318.36
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/12/201928/06/202411.6041 Tasa Fija 13,272,762.51
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/12/201928/06/202411.6041 Tasa Fija 13,272,762.51
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo17/12/201928/06/202411.6041 Tasa Fija 5,278,702.97
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/12/201917/10/202411.604

Tasa Fija 1,527,756.47
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/12/201928/06/202411.6041
Tasa Fija 3,650,009.58
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo16/01/202016/01/202511.604
Tasa Fija 15,476,936.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/01/202026/01/202411.6037
Tasa Fija 146,115.28
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo30/01/202017/10/202411.604
Tasa Fija 1,382,496.24
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/02/202026/11/202411.6037
Tasa Fija 3,132,361.76
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/03/202006/09/202411.6038
Tasa Fija 216,683.14
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo11/03/202010/01/20255.81158
Tasa Fija 6,689,651.45
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo24/03/202028/06/202411.6041
Tasa Fija 7,453,402.30
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/03/202026/03/20256.76 Tasa
Fija 1,726,214.44
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/04/202004/04/202511.6038
Tasa Fija 4,033,522.08
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo16/04/202016/04/202511.604
Tasa Fija 4,309,761.03
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo16/04/202016/04/202511.604
Tasa Fija 3,804,799.34
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/04/202025/10/202411.605
Tasa Fija 1,915,582.58
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/04/202027/03/20255.8 Tasa
Fija 909,837.91
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/04/202027/03/20255.8 Tasa
Fija 2,642,200.57
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/04/202027/03/20255.8 Tasa
Fija 2,136,128.62
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/05/202007/05/202511.604
Tasa Fija 2,142,123.98
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/05/202008/01/202411.604
Tasa Fija 3,024,014.27
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/05/202026/11/202411.6037
Tasa Fija 761,469.76
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/05/202027/03/20255.66 Tasa
Fija 2,855,301.60
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo30/04/202029/02/202411.6041
Tasa Fija 64,363.05
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo02/03/202031/05/202411.605
Tasa Fija 217,169.52
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo02/03/202031/05/202411.605
Tasa Fija 310,223.91
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo02/06/202031/05/202411.605
Tasa Fija 264,940.58
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo03/06/202006/09/202411.6038
Tasa Fija 107,439.14
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/06/202006/03/20256.07 Tasa
Fija 3,692,299.43
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/06/202020/06/202511.6025
Tasa Fija 3,009,668.61
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo25/06/202031/01/20256.72835

Tasa Fija 4,961,393.02
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo25/06/202031/01/20256.72835
Tasa Fija 951,137.25
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo25/06/202031/01/20256.72835
Tasa Fija 462,473.89
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo01/06/202031/01/20255.91835
Tasa Fija 453,978.71
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo01/06/202031/01/20256.24835
Tasa Fija 411,638.39
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/06/202026/06/202511.6037
Tasa Fija 6,011,603.64
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/07/202027/03/202511.605
Tasa Fija 14,773,774.07
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/07/202027/03/202511.6041
Tasa Fija 16,165,036.05
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/07/202027/03/202511.605
Tasa Fija 15,024,177.08
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/07/202027/03/202511.605
Tasa Fija 15,024,177.08
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/07/202021/07/20255.83 Tasa
Fija 108,957.86
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/07/202021/07/20255.83 Tasa
Fija 843,447.04
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/07/202006/09/202411.6038
Tasa Fija 177,025.25
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/08/202020/08/20255.77 Tasa
Fija 13,356,840.58
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo25/08/202025/08/202511.6037
Tasa Fija 5,248,225.39
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/08/202026/08/202511.6041
Tasa Fija 11,772,743.35
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/09/202006/03/20255.51 Tasa
Fija 2,340,108.71
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/09/202016/04/20255.39 Tasa
Fija 1,133,512.89
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/09/202016/04/20255.39 Tasa
Fija 1,458,615.51
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/09/202019/09/202511.6025
Tasa Fija 3,512,408.34
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/09/202016/04/20255.39 Tasa
Fija 592,894.59
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo22/09/202019/09/202511.6025
Tasa Fija 3,512,408.34
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo24/09/202024/09/202511.6037
Tasa Fija 14,925,859.73
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/09/202006/12/202411.6038
Tasa Fija 7,562,853.79
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/10/202006/09/202411.6038
Tasa Fija 169,922.82
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo12/10/202025/09/202411.6037
Tasa Fija 647,810.62
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo30/10/202030/10/202511.6041
Tasa Fija 56,529,516.12
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/11/202004/11/202511.604
Tasa Fija 45,848,510.72
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo16/12/202025/09/202411.6037

Tasa Fija 1,572,985.32
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/12/202019/12/202511.6025
Tasa Fija 56,198,531.59
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/01/202105/01/202411.604
Tasa Fija 140,994.99
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/01/202126/01/202411.604
Tasa Fija 420,410.33
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo02/02/202130/01/202611.604
Tasa Fija 8,744,886.34
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo19/02/202125/09/202411.6037
Tasa Fija 1,176,307.10
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo23/02/202106/09/202411.6038
Tasa Fija 261,668.86
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/03/202107/02/202811.604
Tasa Fija 135,597,526.52
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/03/202107/02/202811.604
Tasa Fija 51,831,715.41
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/03/202110/03/202511.606
Tasa Fija 13,728,831.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo31/03/202131/03/202611.6041
Tasa Fija 4,950,542.34
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo05/04/202101/04/202611.6051
Tasa Fija 65,901,983.32
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo12/04/202131/03/20266.12 Tasa
Fija 1,218,805.08
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo12/04/202131/03/20266.12 Tasa
Fija 9,984,669.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo15/04/202115/04/202511.6043
Tasa Fija 754,109.83
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo23/04/202105/07/20245.33 Tasa
Fija 2,099,496.94
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo23/04/202123/04/202611.6037
Tasa Fija 8,238,568.81
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo28/04/202128/04/202611.604
Tasa Fija 1,255,893.25
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/05/202115/04/202511.6043
Tasa Fija 1,843,379.71
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/05/202120/05/202611.6025
Tasa Fija 145,560,787.60
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/05/202130/04/20245.87 Tasa
Fija 97,228,675.20
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/05/202130/04/20266.28 Tasa
Fija 6,535,087.29
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo21/05/202128/02/202511.551
Tasa Fija 2,081,143.45
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo25/05/202130/04/20266.28 Tasa
Fija 6,154,402.66
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/05/202126/05/20266.14 Tasa
Fija 109,552,879.52
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo26/05/202126/05/20266.14 Tasa
Fija 120,265,394.07
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo27/05/202126/05/20266.14 Tasa
Fija 135,471,824.26
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo04/06/202115/05/202511.6043
Tasa Fija 712,214.83
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo10/06/202110/06/202511.606

Tasa Fija 2,733,637.46
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo09/07/202109/07/20267.04 Tasa Fija 2,530,194.42
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo12/07/202129/06/202611.6041 Tasa Fija 75,571,543.72
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/07/202130/06/202611.6041 Tasa Fija 51,292,903.05
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo23/07/202131/12/202511.6041 Tasa Fija 278,307,490.74
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo23/07/202131/12/202511.6041 Tasa Fija 93,811,513.73
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/07/202129/07/202611.6035 Tasa Fija 9,308,992.73
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo23/08/202123/04/202611.6037 Tasa Fija 1,192,301.32
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/09/202114/09/20266.57 Tasa Fija 7,694,143.51
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo14/09/202115/07/202611.6043 Tasa Fija 243,825,334.35
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo09/09/202109/09/202611.606 Tasa Fija 140,738,515.82
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo08/10/202114/09/20267.17 Tasa Fija 4,062,896.26
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/10/202129/10/20267.39 Tasa Fija 30,197,066.68
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo29/10/202129/10/20267.39 Tasa Fija 30,197,066.68
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo18/11/202129/07/202611.6035 Tasa Fija 9,798,939.76
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/12/202107/12/20267.38 Tasa Fija 996,581.37
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo07/12/202107/12/20267.38 Tasa Fija 1,536,454.09
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/12/202120/12/20287.4 Tasa Fija 10,740,714.25
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo20/12/202120/12/20287.4 Tasa Fija 28,862,447.50
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURANo06/01/202225/09/202411.6037 Tasa Fija 1,887,678.59
TOTAL - 21,074,230,757.65 1,866,906,141.75 1,268,891,355.58 1,815,416,842.36 1,119,326,192.81 - 659,721,839.13 13,930,272.70 59,984,321.31 125,634,976.35 281,027,870.39
Total bancarios - 21,074,230,757.65 1,866,906,141.75 1,268,891,355.58 1,815,416,842.36 1,119,326,192.81 - 9,178,957,888.29 13,930,272.70 59,984,321.31 125,634,976.35 281,027,870.39
Institución Extranjera (Si/No)Fecha de firma/contratoFecha de vencimientoTasa de interés y/o sobretasaDenominación [eje]
Moneda nacional [miembro]Moneda extranjera [miembro]
Intervalo de tiempo [eje]Intervalo de tiempo [eje]
Año actual [miembro]Hasta 1 año [miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años o más [miembro]Año actual [miembro]Hasta 1 año [miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años o más [miembro]
Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]
Bursátiles listadas en bolsa (quirografarios)
CEBUR_SCOTIAB_23No18/08/202302/03/2026TIIE28 + 0.04 7,125,499,300.00

PRLVI_BSCTIA_24021No13/04/202308/01/202412.06 2,180,599,995.00
PRLVI_BSCTIA_24031No31/01/202315/01/202411.6 1,112,261,666.00
PRLVI_BSCTIA_24182No11/12/202330/04/202411.6 611,679,046.00
PRLVI_BSCTIA_24012No06/07/202302/01/202411.6 620,204,500.00
PRLVI_BSCTIA_24022No13/07/202309/01/202411.6 213,562,518.00
PRLVI_BSCTIA_24032No20/07/202316/01/202411.57 53,425,728.00
PRLVI_BSCTIA_24051No03/05/202329/01/202411.9 554,905,710.00
PRLVI_BSCTIA_24052No03/08/202330/01/202411.56 72,531,314.00
PRLVI_BSCTIA_24062No12/05/202306/02/202411.75 59,015,410.00
PRLVI_BSCTIA_24072No19/05/202313/02/202411.75 230,015,626.00
PRLVI_BSCTIA_24072No17/08/202313/02/202411.55 42,678,399.00
PRLVI_BSCTIA_24072No17/08/202313/02/202411.55 226,144.00
PRLVI_BSCTIA_24075No22/05/202316/02/202411.75 1,140,404,729.00
PRLVI_BSCTIA_24075No02/06/202316/02/202411.67 541,044,208.00
PRLVI_BSCTIA_24092No31/08/202327/02/202411.68 122,807,400.00
PRLVI_BSCTIA_24113No15/09/202313/03/202411.68 44,584,010.00
PRLVI_BSCTIA_24152No12/10/202309/04/202411.73 131,645,382.00
PRLVI_BSCTIA_24172No26/10/202323/04/202411.78 173,302,908.00
PRLVI_BSCTIA_24181No03/08/202329/04/202411.51 54,316,269.00
PRLVI_BSCTIA_24192No09/11/202307/05/202411.73 299,747,014.00
PRLVI_BSCTIA_24201No19/05/202313/05/202411.62 77,997,992.00
PRLVI_BSCTIA_24212No23/11/202321/05/202411.61 170,602,262.00
PRLVI_BSCTIA_24221No31/08/202327/05/202411.58 54,331,231.00
PRLVI_BSCTIA_24222No30/11/202328/05/202411.61 54,516,365.00
PRLVI_BSCTIA_24232No07/12/202304/06/202411.56 113,865,929.00
PRLVI_BSCTIA_24245No18/12/202314/06/202411.56 105,668,348.00
PRLVI_BSCTIA_24252No21/12/202318/06/202411.59 196,711,703.00
PRLVI_BSCTIA_24271No06/07/202301/07/202411.47 46,653,082.00
PRLVI_BSCTIA_24281No12/10/202308/07/202411.75 54,312,508.00
PRLVI_BSCTIA_24291No20/07/202315/07/202411.36 29,637,768.00
PRLVI_BSCTIA_24301No26/10/202322/07/202411.82 54,406,253.00
PRLVI_BSCTIA_24311No03/08/202329/07/202411.45 55,730,850.00
PRLVI_BSCTIA_24351No31/08/202326/08/202411.55 55,775,985.00
PRLVI_BSCTIA_24351No30/11/202326/08/202411.56 266,522,972.00
PRLVI_BSCTIA_24414No12/10/202310/10/202411.8 55,839,164.00
PRLVI_BSCTIA_24434No26/10/202324/10/202411.85 55,955,424.00
PRLVI_BSCTIA_24515No21/12/202320/12/202411.45 90,981,604.00
PRLVI_BSCTIA_24522No26/12/202324/12/202411.45 468,935,725.00
TOTAL - 10,267,403,141.00 7,125,499,300.00 - - - - - - - -
-
Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)

TOTAL - - - - - - - - - - - -
Colocaciones privadas (quirografarios)
CEDESF_BSCTIA_23004No31/01/202302/01/2024TIIE28 +0.03 900,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23006No28/02/202330/01/2024TIIE28 +0.04 2,000,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23007No28/02/202313/02/2024TIIE28 +0.03 350,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23008No30/03/202329/02/2024TIIE FONDEO +0.25 2,500,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23009No31/03/202301/03/2024TIIE FONDEO +0.26 1,000,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23010No31/03/202301/03/2024TIIE28 +0.03 1,000,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23012No17/04/202315/04/2024TIIE FONDEO +0.25 3,000,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23013No20/04/202318/04/2024TIIE FONDEO +0.26 3,000,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23014No26/04/202325/03/2024TIIE28 +0.03 2,000,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23015No31/05/202329/05/2024TIIE FONDEO +0.26 500,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23016No31/05/202315/05/2024TIIE28 +0.02 2,000,000,000.00

CEDESF_BSCTIA_23017No31/08/202309/05/2024TIIE28 +0.02 1,500,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23018No31/08/202309/05/2024TIIE28 +0.02 500,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23019No27/11/202311/11/2024TIIE28 +0.02 2,000,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23020No30/11/202331/10/2024TIIE28 +0.02 2,000,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23021No30/11/202331/10/2024TIIE28 +0.02 600,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23022No30/11/202331/10/2024TIIE28 +0.02 1,500,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23023No01/12/202323/02/2024TIIE28 FLAT 3,000,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23024No01/12/202322/03/2024TIIE28 FLAT 2,000,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23025No15/12/202315/11/2024TIIE28 +0.02 1,000,000,000.00
CEDESF_BSCTIA_23026No18/12/202302/12/2024TIIE28 +0.02 2,000,000,000.00
Obligaciones SubordinadasQ_SCOTIAS_14No18/12/201405/12/20247.4 2,093,000,000.00
Obligaciones SubordinadasQ_SCOTIAS_18No28/06/201809/06/203312.3 3,360,000,000.00
Obligaciones SubordinadasQ_SCOTIAS_18-2No11/09/2018PERPETUO11.32 3,455,000,000.00
TOTAL - 36,443,000,000.00 - - - 6,815,000,000.00 - - - - -
-
Colocaciones privadas (con garantía)

TOTAL - - - - - - - - - - - -
Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas - 46,710,403,141.00
7,125,499,300.00 - - 6,815,000,000.00 - - - - - -
Institución Extranjera (Si/No)Fecha de firma/contratoFecha de vencimientoTasa de interés y/o sobretasaDenominación [eje]
Moneda nacional [miembro]Moneda extranjera [miembro]
Intervalo de tiempo [eje]Intervalo de tiempo [eje]
Año actual [miembro]Hasta 1 año [miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años o más [miembro]Año actual [miembro]Hasta 1 año [miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo

TOTAL - - - - - - - - - - - -
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo - - - - - -
- - - - - -
Institución Extranjera (Si/No)Fecha de firma/contratoFecha de vencimientoTasa de interés y/o sobretasaDenominación [eje]
Moneda nacional [miembro]Moneda extranjera [miembro]
Intervalo de tiempo [eje]Intervalo de tiempo [eje]
Año actual [miembro]Hasta 1 año [miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años o más [miembro]Año actual [miembro]Hasta 1 año [miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años o más [miembro]
Proveedores [sinopsis]
Proveedores

TOTAL - - - - - - - - - - - -
Total proveedores - - - - - - - - - - - -
Institución Extranjera (Si/No)Fecha de firma/contratoFecha de vencimientoTasa de interés y/o sobretasaDenominación [eje]
Moneda nacional [miembro]Moneda extranjera [miembro]
Intervalo de tiempo [eje]Intervalo de tiempo [eje]
Año actual [miembro]Hasta 1 año [miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años o más [miembro]Año actual [miembro]Hasta 1 año

[miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo

TOTAL - - - - - - - - - - - -
Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo - - - - - - - - - - - -
Total de créditos0.0067,784,633,898.658,992,405,441.751,268,891,355.581,815,416,842.367,934,326,192.810.009,178,957,888.2913,930,272.7059,984,321.31125,634,976.35281,027,870.39

Comentarios:
El tipo de cambio tomado al cierre de diciembre es de 16.9666
VER ARCHIVO COMPLETO EN PDF

Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 29 de febrero de 2024, Adrián Otero Rosiles (Director General de Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat), Carlos Marcelo Brina (Director General Adjunto de Finanzas), Ángel Omar Estrada Valencia (Director General Adjunto Interino de Auditoría de México) y Julián Felipe Vásquez Wilches (Director Corporativo Contabilidad General y Reportes Regulatorios) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Grupo y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), emitidas por la Comisión los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2023 adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

Bases de presentación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados de conformidad con la legislación aplicable, y de acuerdo con los criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión (los Criterios Contables), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de grupos financieros y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los grupos financieros debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF emitidas por el CINIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

(Continúa)
Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

Nota 7 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
Nota 9 – Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.
Nota 10 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
Nota 14 – Activos por derecho de uso: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
Nota 15 – Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes: determinación si el Grupo tiene influencia significativa (inversiones en asociadas) y determinación de si el Grupo tiene control de facto sobre una participada.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las notas a continuación:

-Nota 3(j) – Valuación de instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
Nota 4 – Jerarquía de Valor Razonable: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
Nota 7 – Inversiones en instrumentos financieros.
Notas 10 y 11 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
Nota 18 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.
Nota 21 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)

El Grupo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Grupo de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Grupo haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la Dirección de Finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración del Grupo.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Grupo no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

(Continúa)

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Grupo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Grupo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por Banco Central.
Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones l y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por el Grupo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Grupo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Grupo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de los mismos.

El Grupo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

Nota 4 – Jerarquía de Valor Razonable: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
Nota 7 – Inversión en instrumentos financieros; y
Nota 9 – Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de millones de dólares de los

Estados Unidos de América.

(Continúa)
Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Grupo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros consolidados reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se adjuntan.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Grupo opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

	Inflación		
31 de diciembre de	UDI	Del año	Acumulada
2023	7.9816	4.38%	20.83%
2022	7.6468	7.58%	19.50%
2021	7.1082	7.61%	14.16%

Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora Filial) y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del Grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las entidades al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

(Continúa)
Las subsidiarias consolidadas con el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

SubsidiariaParticipaciónUbicaciónActividad

Banco99.99%Ciudad de MéxicoOperación de banca múltiple
Casa de Bolsa99.98%Ciudad de MéxicoIntermediación en operaciones de valores y financieras.
Operadora de Fondos99.99%Ciudad de MéxicoOperación de Fondo de Inversión.
Crédito Familiar (1)99.99%Ciudad de MéxicoOtorgamiento de créditos al consumo.
(1) Crédito Familiar fue consolidable hasta el 30 de junio de 2022.

Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración. En el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establecen las Disposiciones aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada de operación determinado por el Banco Central.

A la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada de operación publicado por el Banco Central y las ganancias o pérdidas en cambios que se originan en la conversión de moneda extranjera se reconocen en los resultados del ejercicio en el período en que se originan dentro del rubro “Resultado por intermediación”, según sea el caso.
.
Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado su importe neto, sólo cuando el Grupo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de “Call Money”), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

(Continúa)

La valuación de los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de “Acreedores por liquidación de operaciones”. El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra el efectivo y equivalentes de efectivo, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en el Banco Central sobre las cuales no pueda disponer el Grupo, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. En las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Grupo y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de “Cuentas de margen”. Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas pagadas”, respectivamente.

Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de “Cuentas de margen”, afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

(Continúa)

Inversiones en instrumentos financieros

i.Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii.Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. El Grupo de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e

Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).

Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.

Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Grupo cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro. Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Grupo deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Grupo.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados conforme se describe a continuación:

el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y

las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en ORI si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

—el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

—las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe de SPPI.

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Grupo determina su modelo de negocio para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros y para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el negocio y no en una intención particular de tenencia del instrumento. Se requiere de juicio para determinar el modelo de negocio, ya que este no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de realizar la evaluación. De forma enunciativa mas no limitativa, la evidencia relevante a evaluar es como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)
las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo éste se informa a la Administración del Grupo;

los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Grupo.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI).

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal”’ se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Grupo toma en cuenta:

eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;

términos que pudieran generar apalancamiento;

términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;

(Continúa)

términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;

características de pago anticipado y prórroga; y

términos que limitan el derecho del Grupo a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)Posteriormente, y en cada fecha de reporte los títulos se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente; los efectos de valuación y los resultados por compraventa se reconocen en los resultados del ejercicio, dentro del rubro “Resultado por intermediación”. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de “Ingresos por intereses”. No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados del ejercicio.

(Continúa)
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en los resultados del ejercicio. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI), el cual se ajusta por el

efecto de impuestos diferidos. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

La valuación de los instrumentos de esta categoría designados como partida cubierta por derivados de cobertura a valor razonable, es reconocida en el rubro de "Resultado por intermediación".
Inversiones en acciones a través de ORIEstos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii.Baja en cuentas

El Grupo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Grupo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera consolidado, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv.Deterioro

El Grupo evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Grupo no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)
Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Grupo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Grupo y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Grupo vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el período en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del período, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Grupo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora (“colateral otrogado”) se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)
Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Grupo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio, en adición, se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación el criterio de contabilidad B-9 “Custodia y administración de bienes”.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos o colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Estimación de perdidas crediticias esperadas –

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se determina conforme a lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros”, lo cual implica que se determina inicialmente una etapa de riesgo a cada posición, y posteriormente calcular la estimación de pérdidas crediticia esperada asociada a cada etapa.

El Grupo ha desarrollado el procedimiento para determinar las pérdidas crediticias esperadas para los instrumentos financieros, con el objeto de determinar el deterioro de los deudores por reporto para su posterior reconocimiento contable.

Préstamo de valores

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

(Continúa)
Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, el Grupo registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro “Ingresos por intereses”.

Actuando como prestatario-

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Grupo registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 “Custodia y administración de bienes”.

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por el Grupo. Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

En la fecha en que el Grupo venda el valor objeto de la operación, deberá reconocer la entrada de los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir dicho valor al prestamista (medida inicialmente al precio pactado) que se valuará a valor razonable.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro “Gastos por intereses” y en el estado de situación financiera consolidado dentro del rubro de “Acreedores y otras cuentas por pagar”.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura (IFD)

El Grupo clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Grupo con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Grupo con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Grupo reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación”.

(Continúa)

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Para la determinación del valor razonable, se consideran los datos e insumos provistos por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, siempre y cuando no sean instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas nacionales o que no sean intercambiados en mercados reconocidos por el Banco Central.

Operaciones con fines de negociación-

Contratos adelantados (“forwards”):

El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

Títulos Opcionales (“Warrants”):

Los títulos opcionales son documentos que se emiten en serie y se colocan entre el gran público inversionista, representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto, dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de estos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

Opciones:

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

Futuros:

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria.

Swaps:

Es un IFD mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia durante un período determinado.

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

(Continúa)
Operaciones con fines de cobertura-

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados con el objetivo de manejar adecuadamente los riesgos de tasas de interés y de tipos de cambio inherentes a las

operaciones de crédito, depósitos, inversiones en valores y reportos, todas ellas propias de la banca comercial. Los instrumentos más utilizados son swaps de tasas de interés y de monedas, mediante los cuales se transforma instrumentos de tasa flotante a tasa fija y de tasa fija a tasa flotante, o en su caso, se trasforma activos denominados en moneda extranjera a nacional o viceversa. Los derivados pueden ser utilizados para cubrir flujos de caja o valor económico de diferentes activos y pasivos del Grupo, existiendo políticas de control definidas para la designación y seguimiento continuo de la efectividad de tales coberturas.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, el Grupo documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. El Grupo también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, fueron formalmente designados a exposiciones alojadas en el estado de situación financiera consolidado, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe descontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo del Grupo.

Derivados implícitos-

El Grupo mantiene derivados implícitos que no se utilizan para cubrir posiciones, sino como estrategia de negociación; dichos derivados se encuentran relacionados a estructuras y/o notas emitidas bajo las siguientes características.

(Continúa)
Notas estructuradas (bonos bancarios): Se emiten instrumentos de captación en los que, por medio de opciones implícitas, se puede ofrecer un rendimiento garantizado y/o se mejora la tasa de rendimiento del cliente (ver nota 16).

El valor razonable del componente derivado se registra dentro de los rubros de

"Instrumentos financieros derivados" y "Resultado por intermediación, neto". Los intereses devengados se reconocen en el rubro de "Gastos por intereses".

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

Ajuste de valoración por riesgo crédito contraparte y riesgo de crédito propio

El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valuación de los instrumentos financieros derivados Over the Counter (OTC) por el riesgo asociado a la exposición crediticia asumida con cada contraparte.

Actualmente el Grupo tiene implementada una metodología de cálculo de CVA bilateral a nivel contraparte que incorpora mitigantes de riesgo de crédito tales como acuerdos de compensación y colaterales.

La determinación de la exposición se basa en insumos de mercado consistentes con los utilizados en los procesos de valuación de instrumentos y los parámetros de pérdida (severidad de la pérdida y probabilidad de incumplimiento) se revisan periódicamente y se someten a validaciones y pruebas de estrés (en su caso, para las contrapartes que tienen asociados Credit Default Swaps (CDS) a mercado, estos son utilizados para la obtención de la probabilidad de pérdida).

Los modelos de riesgo contraparte correspondientes a las metodologías implementadas para obtener las exposiciones de crédito para el portafolio de derivados.

El Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste de valoración similar al CVA, pero, en este caso, surge por el riesgo de crédito propio del Grupo asumido por sus contrapartes en derivados financieros OTC.

Todos los valores razonables de los instrumentos financieros se calculan diariamente.

(Continúa)

Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de

"Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Grupo a través de contratos de crédito, operaciones de descuento y cesión de derechos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

(Continúa)
Tanto las comisiones cobradas como los costos de transacción que origina una línea de crédito se reconocen como un crédito o cargo diferido, respectivamente, presentándose netos y afectando la cartera de crédito, los cuales se amortizan en resultados conforme se devengan, excepto si se trata de los relacionados a tarjeta de crédito o líneas de crédito revolvente, los cuáles se reconocen directamente en resultados al momento del otorgamiento.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales:

los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
créditos por operaciones de descuento y cesión de derechos de crédito;
créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la SHCP y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

La cartera de crédito de vivienda incluye créditos originados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), adquiridos por el Grupo. Esta cartera de crédito incluye la denominada cartera en prórroga, que se integra por créditos que, en términos de la Ley del INFONAVIT, cuentan con alguna prórroga vigente en el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios. Lo anterior, siempre y cuando la entidad está contractualmente obligada a respetar dicha prórroga en los mismos términos de los organismos de referencia. Al concluir la prórroga la cartera recibe el tratamiento que le corresponde conforme a si se trata de "Régimen Ordinario de Amortización" (ROA) o el "Régimen Especial de Amortización" (REA).

(Continúa)

ROA es una a modalidad de pago que es aplicable a los acreditados que tienen una relación laboral, mediante la cual se pacta que los trabajadores pagan sus créditos a través de descuentos salariales efectuados por su patrón, entidad o dependencia.

REA es una modalidad de pago que es aplicable a acreditados que ya no cuentan con una relación laboral, a la que le son aplicables las "Reglas para el otorgamiento de créditos a los trabajadores derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" emitidas por el Consejo de Administración del INFONAVIT, las cuales señalan la metodología para la realización de los pagos de tales

créditos.

Las obligaciones y derechos que el INFONAVIT tienen sobre los créditos adquiridos son las siguientes:

El Grupo fue seleccionado mediante el proceso de subasta para adquirir los derechos de coparticipación en la originación de los créditos del producto “Segundo Crédito” que serán otorgados a los derechohabientes del INFONAVIT.

El INFONAVIT conserva la administración, cobranza y recuperación correspondiente a los créditos cedidos al Grupo y está obligado a realizar las gestiones de cobro necesarias para la recuperación de los créditos exigibles.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Grupo ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de créditos.

Los créditos otorgados en garantía se reconocen como créditos restringidos.

Operaciones de descuento y cesión de derechos de crédito

El descuento es una operación por la cual el Grupo, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de del Grupo de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite al Grupo la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

(Continúa)

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Grupo reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Grupo, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3s.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Grupo la administra. El Grupo considera lo siguiente:

La forma en cómo se determina e informa el desempeño de la cartera de crédito
Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Grupo considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Trimestralmente el Grupo evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, Veces Salario Mínimo (VSM), Unidad de Medida y Actualización (UMA) o Unidades de Inversión (UDI);
concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, excepto por los que forman parte de los programas de apoyo para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales “OTIS”;

(Continúa)

prórroga del plazo del crédito;
modificación al esquema de pagos pactado, o
ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Grupo no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Grupo reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado sumar al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, el Grupo considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las Etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

(Continúa)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.

Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga; en el caso de cartera de crédito ROA cuando presenta de tres a seis meses de atraso, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho período representa al menos el 5% de la amortización pactada.
En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales o un mes calendario.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3p).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses, incluyendo los clasificados como REA.
Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales o un mes calendario y menores a 90 días naturales tres meses calendario.

Los créditos que estando en Etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a
Etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los que se muestran a continuación:

Aquéllos por los que el Grupo tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

(Continúa)

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

Tratándose de créditos de consumo no revolventes y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30

días naturales o más de vencidos en capital e interés.
Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.

Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Créditos adquiridos al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, y créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, cuando sus amortizaciones o pagos, respectivamente, no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presentan 90 días naturales o más de vencidos.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujeta al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

los recursos del crédito son dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
el Grupo haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho período representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

(Continúa)
Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Grupo considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago
contractualEquivalencia
30 días90 días

Quincenal2 quincenasMás de 6 quincenas
Catorcenal2 catorcenasMás de 6 catorcenas
Decenal3 decenasMás de 9 decenas
Semanal4 semanasMás de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses. Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos mayores a tres meses, en el caso de créditos ROA, si presentan tres a seis meses de atraso, si alguno de los pagos realizados durante dicho período no representa al menos el 5% de la amortización pactada, y para créditos ROA cuando presentan atrasos mayores a 6 meses.
Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales o 3 meses calendario.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en Etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, son reclasificados a Etapa 1, excepto los créditos reestructurados y/o renovados.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

(Continúa)
Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en Etapa 1 y Etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación ó reestructuración, y
el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación ó reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en Etapa 1 y Etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación ó reestructuración debió haber sido cubierto, y
se ha cubierto el 60% del monto original del crédito.

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en Etapa 1 o Etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en Etapa 3, excepto cuando el Grupo cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Grupo a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en Etapa 2 o Etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito Etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la Etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de Etapa 3.

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.

Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

(Continúa)

Para créditos con períodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
En el caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En los casos de los créditos adquiridos al INFONAVIT, el Grupo está obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de ROA y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de REA.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo Etapa 2 o Etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura ó renovación;
Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

(Continúa)

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los períodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha etapa hasta acreditar pago sostenido. Se deberá de acreditar el pago sostenido en cada etapa de riesgo de crédito y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Grupo demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
la prelación de pago frente a otros acreedores y,
la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de “Ingresos por intereses”, así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de “Gastos por intereses”.

Para determinar la tasa de interés efectiva, el Grupo realiza lo siguiente:

Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual el Grupo documenta la evidencia correspondiente.
Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

(Continúa)

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del período, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada período.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados, lo que sucede en la mayoría de las circunstancias; sin embargo, en aquellos casos en los que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Grupo utiliza los flujos de efectivo contractuales documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, previa autorización del Comité de Crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Programa de lealtad de tarjetas de crédito

Con base al párrafo 3 del criterio A-4 “Aplicación Supletoria a los Criterios de Contabilidad” emitido por la Comisión, el Grupo aplica la NIIF 15 “Ingresos provenientes de contratos con clientes” el cual incorpora el reconocimiento de ingresos

derivados de programas de fidelización con clientes. De acuerdo con la NIIF 15, una porción de los ingresos por cuota de intercambio se difiere en el momento en que se identifican las obligaciones de cumplir, es decir, de entregar los premios a los que los clientes tienen derecho y se amortizan contra resultados una vez que se satisface dicha obligación de cumplir.

Criterios contables especiales derivado de las inundaciones y daños ocasionados por el Huracán OTIS

Mediante los oficios P-307/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 y P-318/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, la Comisión emitió con carácter temporal, los criterios contables especiales (CCE) para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados en las zonas indicadas por la autoridad competente en la Declaratoria de Emergencia, o bien, a las señaladas en la Declaratoria de Desastre Natural, y cuyos créditos estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 o Etapa 2 al 24 de octubre de 2023. El plazo para realizar los trámites de renovación o reestructuración finalizarán a más tardar el 30 de abril de 2024.

(Continúa)

El programa de apoyo consiste en otorgar a los acreditados un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 6 meses y será aplicable a los siguientes tipos de crédito y clientes:

Créditos a la vivienda con garantía hipotecaria.
Créditos revolventes y no revolventes, dirigidos a personas físicas (automotriz, personales, nómina, tarjeta de crédito y microcréditos).
Créditos comerciales para personas morales y personas físicas con actividad empresarial (PYME).
Fideicomisos en carácter de deudor de la banca.
Microcréditos individuales o grupales.

Los siguientes créditos no se consideraron como reestructuras y/o renovaciones y permanecieron en la misma categoría de riesgo de crédito:

Créditos con “pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento”,
Créditos con “pagos periódicos de principal e intereses” y,
Créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes.

Los créditos que sean reestructurados o renovados al amparo de los CCE fueron reportados a las Sociedades de Información Crediticias (SIC) como sigue:

Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 al 24 de octubre de 2023, y que no cuenten con días de atraso, no presentaron clave de observación alguna en las SIC.

Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 al 24 de octubre de 2023, y que cuenten con días de atraso, presentaron la clave de observación RA en las SIC.

Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 con posterioridad al 24 de octubre de 2023, presentaron la clave de observación RA en las SIC.

En el caso que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito para apoyar a los acreditados, el Grupo podrá diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, cuando el importe de quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sea mayor que dichas estimaciones, se constituirá una estimación por la diferencia en un período que no exceda de 12 meses.

Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(Continúa)

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

Tratándose de líneas de crédito comprometidas no dispuestas, el Grupo reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones, lo cual también es aplicable a las cartas de crédito que el Grupo ha emitido.

La PI es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico y determinada conforme a la metodología estándar contenida en las Disposiciones:

El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito Etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 31).

Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Grupo.

La SP en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la EI, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros); es determinada conforme a la metodología estándar contenida en las Disposiciones.

La EI es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La EI no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de reservas ni de capital; se determinada conforme a la metodología estándar contenida en las Disposiciones.

En su caso, el Grupo determina o reconoce las estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Grupo informa a la Comisión sobre lo siguiente:

origen de las estimaciones;
metodología para su determinación;
monto de estimaciones por constituir, y
tiempo que se estima serán necesarias.

(Continúa)

Sobre los créditos con riesgo de crédito en Etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Grupo reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

IEntidades federativas y municipios.

II.Proyectos con fuente de pago propia,

III.Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.

IV.Entidades financieras.

V.Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:

Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Grupo es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales y seguros de crédito, éstos son considerados en la determinación de la SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y

medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

(Continúa)

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Grupo, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se realiza conforme a lo establecido en las Disposiciones.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito.

Asimismo, se consideran principalmente, factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) información proveniente de las sociedades de información crediticia, vii) ROA, viii) REA y ix) prórroga.

En caso de que los créditos cuenten con seguros de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito.

El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la PI por la SP y la EI o las diferentes reglas en las Disposiciones.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando principalmente, factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Grupo, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en el Grupo y ix) otras variables provenientes de las sociedades de información crediticia. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento o las diferentes reglas establecidas en las Disposiciones.

La EI, en el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, se determina conforme a lo establecido en las Disposiciones.

(Continúa)

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera principalmente, lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Grupo, (v) antigüedad del acreditado con otras instituciones, (vi) monto a pagar al Grupo, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento (xi) importe original del crédito, (xii) saldo del crédito y xiii) otras variables provenientes de las sociedades de información crediticia.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Grupo son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la tabla a continuación:

Rangos de porcentaje de estimación preventiva para riesgos crediticios
Consumo
Grado de riesgoNo revolventeTarjeta de crédito y otros créditos revolventesHipotecario y de vivienda Comercial
DeADeADeADeA

A-1-%2.0%-%3.0%-%0.50%-%0.90%
A-22.01%3.0%3.01%5.0%0.501%0.75%0.911.5%
B-13.01%4.0%5.01%6.5%0.7511.0%1.512.0%
B-24.01%5.0%6.51%8.0%1.0011.5%2.012.5%
B-35.01%6.0%8.01%10.0%1.5012.0%2.515.0%
C-16.01%8.0%10.01%15.0%2.0015.0%5.0110.0%
C-28.01%15.0%15.01%35.0%5.00110.0%10.0115.5%
D15.01%35.0%35.01%75.0%10.00140.0%15.5145.0%
E35.01% 100%75.01%100%40.001100%45.01100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Grupo tiene políticas de castigos para créditos de consumo e hipotecarios, de acuerdo a plazos establecidos de 6 y 60 meses, respectivamente que determinan la imposibilidad práctica de recuperación. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Grupo reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Grupo cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

El Grupo podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% aun cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, el Grupo deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)
Cualquier recuperación derivada de créditos previamente, castigados o eliminados es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación

preventiva para riesgos crediticios”, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3(s).

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Grupo realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Grupo previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva para riesgos crediticios sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Otras cuentas por cobrar, neto

Las cuentas por cobrar reconocidas en este rubro no tienen interés ya sea explícito o implícito: por lo tanto, incluyen:

cuentas por cobrar de corto plazo; y
otras cuentas por cobrar de corto plazo

No deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren:

los criterios B-3 “Reportos”, B-4 “Préstamos de Valores” y B-6 “Cartera de Crédito” emitidos por la Comisión;
las correspondientes a los derechos de cobro definidos en el criterio “B-6”; y
las cuentas por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Las otras cuentas por cobrar se integran de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

Las cuentas por cobrar se deben valuar en su reconocimiento inicial al precio de la transacción (la contraprestación a la que el Grupo considera tener derecho de cobro a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios a un cliente) en el momento de considerarse devengada la operación que le dio origen, lo cual ocurre cuando, se transfiera el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente a cambio de una contraprestación, en acuerdo con los términos del contrato celebrado.

(Continúa)

Las cuentas por cobrar deben incluir los impuestos y derechos trasladables al cliente y cualquier otro cobro al cliente por cuenta de terceros. El Grupo debe reconocer un pasivo por el monto de cobro por cuenta de terceros incluidos en las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar denominadas en moneda extranjera se deben reconocer inicialmente en la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio histórico; que es aquél con el cual el Grupo pudo haber realizado las cuentas por cobrar a la fecha de la transacción.

Las cuentas por cobrar deben valuarse en su reconocimiento posterior al precio de la transacción pendiente de cobro.

Estimación para pérdidas crediticias esperadas

La estimación de pérdidas crediticias esperadas se debe reconocer desde su inicio en las cuentas por cobrar, afectando resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

En su reconocimiento posterior, se deben reconocer los cambios requeridos en la estimación para pérdidas crediticias esperadas por las modificaciones en las expectativas de las pérdidas crediticias esperadas que surjan en cada período en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

La estimación para pérdida crediticias esperadas se debe determinar a través del juicio profesional del Grupo, considerando la evaluación de las pérdidas esperadas por el deterioro de las cuentas por cobrar, utilizando factores como la experiencia histórica de las pérdidas crediticias, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el flujo de efectivo futuro por recuperar de las cuentas por cobrar.

La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

Desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente.

Por lo anterior la Administración del Grupo ha desarrollado el procedimiento para el cálculo de pérdida crediticia esperada para constituir dicha estimación basado en la siguiente ecuación:

$$PE=\sum_{(i=1)}^{n} EI_{ij}*TP_j$$

(Continúa)
En donde:

PE:Pérdida esperada;
EI_{ij}:Exposición al incumplimiento de la operación i en el grupo de atraso j;
TP_j:Tasa de pérdida del grupo de atraso j;
j:j-ésimo grupo de atraso;
n:El número de operaciones.

La tasa de pérdida se calcula con ayuda del análisis de la proporción de saldo que se ha pagado en cada bucket de atraso, de esta manera, se analiza la concentración del saldo por bucket de atraso y con ello, definir el umbral de deterioro y la asignación

del 100% de pérdida.

El Grupo puede determinar la pérdida esperada de manera individual para deudores que tienen características particulares, en caso de que sea impráctico, éstos se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

En este sentido, el Grupo ha desarrollado una metodología en donde se determinó impráctico realizar una evaluación individual de las cuentas por cobrar, por lo cual se derivaron de modelos estadísticos desarrollados con datos históricos de las cuentas por cobrar en donde se calificaron y agruparon por características comunes y homogéneas en términos de riesgo en donde basados en elementos clave para la medición de la pérdida esperada crediticia se determinaron las siguientes variables: Tasa de pérdida (TP) y Exposición al incumplimiento (EI).

Para estimar los parámetros y aplicarlos de forma colectiva, los activos que integran las cuentas por cobrar fueron agrupados de acuerdo con los días de atraso que poseen al momento de la estimación del deterioro, asignándoles un grupo de morosidad para lo cual se identificó en el caso particular del Grupo, dicho período es de 120 días, conforme al proceso de cobro.

Cuando el Grupo considere nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, debe dar de baja el valor neto en libros de la cuenta por cobrar, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación para pérdidas crediticias esperadas. Si la estimación fuera insuficiente, debe ajustarse de inmediato afectando los resultados del ejercicio en el rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Las cuentas por cobrar, en su caso, se presentan deducidas de la estimación para pérdidas crediticias esperadas dentro del estado de situación financiera consolidado en el rubro “Otras cuentas por cobrar (neto)".

Otras consideraciones de la estimación de pérdidas crediticias esperadas para otras cuentas por cobrar:

Los sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro, se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.

(Continúa)

El Grupo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

Saldos a favor de impuestos,
Impuesto al valor agregado acreditable y
Cobros a clientes por cuenta de terceros.

No es objeto de este inciso las cuentas por cobrar con riesgo operacional, que su eliminación se reconoce en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Arrendamientos

Actuando como arrendador

Clasificación de los arrendamientos

El Grupo clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, que son aquéllos en donde el Grupo transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso de contrario se consideran como operativos.

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. El Grupo evalúa si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado de manera implícita o explícita en un contrato.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Grupo ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

(Continúa)

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Grupo o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Grupo usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar bajo las siguientes condiciones:

hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa;
hay un cambio en la estimación del Grupo, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o
hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera consolidado.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(Continúa)

Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Grupo, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos,

cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o

al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva para riesgos crediticios que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera consolidado por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

El Grupo reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de la operación”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo que se muestra en la siguiente tabla.

Porcentaje de reserva
Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pagoBienes inmueblesBienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses0%0%
Más de 6 y hasta 120%10%
Más de 12 y hasta 1810%20%
Más de 18 y hasta 2410%45%
Más de 24 y hasta 3015%60%
Más de 30 y hasta 3625%100%
Más de 36 y hasta 4230%100%
Más de 42 y hasta 4835%100%
Más de 48 y hasta 5440%100%
Más de 54 y hasta 6050%100%
Más de 60100%100%
(Continúa)
Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Traspaso de bienes adjudicados para uso propio del Grupo

Cuando el Grupo opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera consolidado que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son

utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo son registrados a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre 2007, se actualizaron mediante factores derivados del valor de la UDI de su fecha de adquisición hasta esa fecha, que fue cuando se suspendió el reconocimiento de la inflación en la información financiera de acuerdo a las NIF. Los componentes adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio histórico, es decir, a aquellos vigentes en la fecha de adquisición del bien.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada por la Administración del Grupo de los activos correspondientes.

El monto a depreciar de las propiedades, mobiliario y equipo se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual y, en su caso menos las pérdidas por deterioro acumuladas. El Grupo evalúa periódicamente el valor residual, para determinar el monto depreciable de dichas propiedades, mobiliario y equipo.

El Grupo evalúa periódicamente los valores netos en libros de las propiedades, mobiliario y equipo, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su monto recuperable. El monto recuperable es aquel que resulte mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso. Si se determina que los valores netos en libros exceden su monto recuperable, el Grupo reconoce el deterioro con cargo a los resultados del ejercicio para reducirlos a este último monto. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en las que el Grupo tiene influencia significativa o control se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de estas entidades utilizando los estados financieros a la misma fecha y por el mismo período que el Grupo. Se considera que una empresa es subsidiaria del Grupo, cuando se tiene el poder de dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de esa participación y tiene la capacidad presente de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Las otras inversiones permanentes en donde no se tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa son clasificadas como otras inversiones, las cuales se reconocen inicialmente y se mantienen valuadas a su costo de adquisición. En caso de que haya dividendos provenientes de dichas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”, excepto si provienen de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.
(Continúa)

Activos de larga duración disponibles para su venta

Los activos de larga duración se clasifican como disponibles para su venta si cumplen todos los requisitos que se muestran a continuación:

El órgano del Grupo que aprueba esta actividad se ha comprometido en un plan de venta.

Los activos se encuentran disponibles para su venta inmediata, en sus condiciones actuales, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de esos activos y su venta sea altamente probable.
Las acciones para localizar al comprador y otras actividades para terminar el plan se encuentran iniciadas. Si no se tiene localizado el comprador, al menos se ha identificado el mercado potencial.
Se espera que el plan de venta se cumpla en un plazo menor a un año. Este requisito no se cumple en los casos en que la entidad celebre acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso. Una ampliación del período de un año para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso es causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad y existen evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con un plan para vender el activo.
Se cuenta con una estimación adecuada de los precios por recibir a cambio del activo o grupo de activos.
No es probable que haya cambios significativos al plan de venta o éste sea cancelado.

Los activos de larga duración disponibles para su venta que cumplan con los requisitos anteriores se valúan en la fecha de aprobación del plan de venta a su valor neto en libros o al precio neto de venta, el menor. En su caso, la pérdida por deterioro debe aplicarse a los resultados del ejercicio.

Deterioro de activos de larga duración

El Grupo evalúa periódicamente el valor neto en libros de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, el Grupo registra las estimaciones necesarias. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o de realización, el menor. Los activos y pasivos de un grupo clasificado como disponible para la venta se presentan por separado en el estado de situación financiera consolidado.

Pagos anticipados y otros activos, neto

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por el Grupo en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se reconocen como un activo por el monto pagado, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales pagos fluyan hacia el Grupo.
Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado consolidado de resultado integral, según sea la naturaleza respectiva.

(Continúa)

Los pagos anticipados y otros activos incluyen erogaciones realizadas principalmente por gastos de licencias y anticipo de PTU. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto asciende a $2,636 y $3,003, respectivamente.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por PTU diferida se reconoce en el rubro de “Pagos anticipados y otros activos, neto”, en tanto que la PTU causada se reconoce en el rubro de “Pasivo por Beneficios a los empleados” en el estado de situación financiera consolidado.

El activo por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultado integral.

Activos intangibles

Principalmente se incluyen en este rubro los activos intangibles que corresponden a software desarrollado internamente, cuyos costos incurridos en la fase de desarrollo se capitalizan y se amortizan en los resultados del ejercicio a partir de que dicho software está listo para funcionar, mediante el método de línea recta, con base en la vida útil estimada por la Administración del Grupo.

Ante la presencia de algún indicio de deterioro del valor de un activo, se determina la posible pérdida por deterioro, y en caso de que el valor de recuperación sea menor al valor neto en libros se reduce el valor del activo y se reconoce la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Grupo, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y el Grupo constituye simultáneamente a dicha clasificación una pérdida crediticia esperada por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, El Grupo estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

El Grupo deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)" y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(Continúa)

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como parte del pasivo que le dio origen, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

Obligaciones subordinadas en circulación-

Por las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", el instrumento es clasificado como pasivo dentro del estado de situación financiera consolidado. Los intereses se reconocen conforme al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, el Grupo deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Grupo deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo el Grupo debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si el Grupo recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios comisiones por pagar, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

(Continúa)
Los pasivos del Grupo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera consolidado, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y

vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Grupo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Grupo tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Grupo en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (y) de esa nota y que se espera que el Grupo pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Grupo no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios post-empleo

Planes de contribución definida

La obligación neta del Grupo correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan. El Grupo mantiene un plan de contribución definida para pensiones en el cual los montos aportados se reconocían directamente como gastos en el estado consolidado de resultados, dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo (nota 21).

(Continúa)

Planes de beneficios definidos

El Grupo solo mantiene un plan de beneficio definido para pensiones del personal jubilado, así como las obligaciones relativas a los planes para los beneficios médicos posteriores al retiro, vales de despensa y el seguro de vida de jubilados.

Para los planes de pensiones y otros beneficios post-retiro se han constituido fideicomisos irrevocables en los que se administran los activos de los fondos de jubilados, excepto para las indemnizaciones.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Grupo, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa al costo del período de beneficios al personal jubilado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción. El Grupo determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

(Continúa)

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera en Etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito. Las comisiones por anualidad y renovación de productos de cartera comercial, consumo y vivienda se difieren, según corresponda, asimismo, los costos o gastos vinculados con el otorgamiento de créditos, se reconocen como un cargo diferido y se difieren durante el mismo plazo en el que se reconozcan los ingresos derivados por las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito; el seguro que en su caso sea financiado forma parte de la cartera de crédito.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito se presentan de manera neta de los costos y gastos asociados, presentándose en el rubro de otros activos, o bien de créditos diferidos y cobros anticipados según corresponda su naturaleza deudora o acreedora.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los intereses por inversiones en títulos de renta fija se reconocen en resultados conforme se devengan conforme al método de interés efectivo. Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados de acuerdo con el método de interés efectivo, a lo largo del plazo de la operación.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan.

(Continúa)

Concentración de negocio y crédito

Los productos del Grupo se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Grupo reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del

estado de situación financiera consolidado del Grupo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Bienes en fideicomiso o mandato:

El Grupo registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos acorde a lo siguiente:

Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitido (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la Administración de cada fideicomiso.

Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables al Grupo.

Las pérdidas a cargo del Grupo por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

(Continúa)
La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que el Grupo reconoce el patrimonio fideicomitido.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en el Grupo existan activos o pasivos a cargo o a favor de este, éstos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren

suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de estos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Bienes en custodia o en administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración reconocidos en los resultados del ejercicio se presentarán en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Colaterales recibidos por la entidad:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Grupo como reportadora o prestataria.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Grupo actúe como reportadora o prestataria.

(Continúa)
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3:

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.

Otras cuentas de registro:

Se registran principalmente garantías recibidas por el Grupo, entre otros.

Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados.

Los ingresos o activos contingentes se deben reconocer en los estados financieros consolidados cuando la incorporación de beneficios económicos se convierta en probable, esto es, hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

Cuando se determine que los activos y pasivos contingentes no se tiene certeza razonable de la incorporación de beneficios económicos o de la existencia de una obligación presente, respectivamente, estos no se deben reconocer en los estados financieros consolidados, debido a que su existencia es posible mas no probable. En

este caso, se busca revelar estimaciones de los posibles efectos financieros en las notas a los estados financieros consolidados.

Mientras los activos y pasivos mantengan el carácter de contingentes, su control se debe llevar en cuentas de orden.

Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo agrupaba en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto" dentro del activo, los gastos de emisión y el descuento por colocación de depósitos a plazo de mercado de dinero y de títulos de crédito emitidos para efectos de presentación del estado de situación financiera consolidado. La Administración del Grupo decidió reclasificarlas debido a su importancia y naturaleza al rubro de "Captación tradicional". Los efectos de estas reclasificaciones se aplicaron retrospectivamente en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Los efectos de las reclasificaciones antes mencionadas, en los rubros del estado de situación financiera consolidado, son como sigue:

Concepto	Originalmente reportadas	Reclasificadas retrospectivamente	Cifras después de reclasificaciones
Activo			
Pagos anticipados y otros activos, neto	$ 3,146	(143)	3,003
Pasivo			
Depósitos a plazo			
Mercado de dinero	31,238	(63)	31,175
Títulos de crédito emitidos	11,845	(80)	11,765

Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

Mejoras a las NIF 2024

Durante diciembre de 2023, el CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras a las NIF 2024, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo/NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo/NIF B-6, Estado de situación financiera/ NIF B-17, Determinación del valor razonable/ NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros/ NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar/ NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés/ INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Cambia el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del período para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el período, cuando se paguen como dividendos en períodos futuros. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración se encuentra en proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de las mejoras a las NIF en los estados financieros consolidados.

VER ARCHIVO COMPLETO EN PDF

I. INFORMACIÓN CUALITATIVA

a. Discusión sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

La Dirección General del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (GFSBI), al cual pertenece Scotiabank Inverlat (SBI) y un comité designado por el Consejo de Administración revisan por lo menos con periodicidad semestral y cada vez que las condiciones del mercado lo ameritan, los objetivos, metas y procedimientos de operación y control, así como los niveles de tolerancia de riesgo.

Para tales efectos, la Dirección General se apoya en las áreas u órganos apropiados (Consejo de Administración, Comité de Riesgos) para llevar a cabo las actividades específicas en los requerimientos de administración que marca la Circular 4/2012 emitida por Banco de México.

Las diferentes áreas responsables de la operación y supervisión del mercado definen los objetivos, metas y procedimientos particulares, de operación y control, así como las tolerancias máximas de riesgo aceptables por área, mismos que deberán ser congruentes con los lineamientos generales establecidos por la Dirección General.

Los productos derivados son importantes herramientas de gestión de riesgo tanto para el Banco como para sus clientes.

El Banco recurre a los productos derivados para controlar el riesgo de mercado que se deriva de sus actividades de captación de fondos de inversión, así como para reducir el costo de su fondeo. Para controlar el riesgo de tasas de interés en sus actividades de préstamos a tasa fija, se recurre a los intercambios (swaps) de tasas de interés y a los futuros de tasa de interés. Los contratos adelantados de divisas se emplean para controlar el riesgo cambiario. El Banco negocia productos derivados por cuenta de sus clientes y toma posiciones por cuenta propia, realiza operaciones con instrumentos financieros derivados, con fines de cobertura y/o de negociación de acuerdo con las políticas establecidas.

Los objetivos generales de los productos derivados que opera Scotiabank Inverlat son los siguientes:

1)Ofrecer en el mercado instrumentos financieros derivados, con un perfil riesgo-rendimiento específico, para satisfacer las necesidades de los clientes de acuerdo con su perfil de riesgo.
2)Ofrecer soluciones a clientes que les permitan cumplir sus objetivos de reducir, eliminar o modificar los riesgos asumidos respetando el perfil de riesgo de cada cliente.
3)Realizar negociación o arbitraje con productos derivados con el propósito de generar mayores ingresos.
4)Cubrir productos específicos o riesgos generales, así como optimizar la gestión

del fondeo.

Los derivados operados podrán ser clasificados en los siguientes rubros:

1)Negociación: La compra/venta del instrumento esperando obtener una ganancia como consecuencia de un cambio favorable en el precio.
2)Cobertura: Se desea asegurar, el día en que se pacta, el precio futuro de un activo subyacente y, en su caso, su disponibilidad, con el fin de reducir riesgos.
3)Arbitraje: Posiciones largas y cortas en dos mercados distintos.

La Institución cuenta con Políticas y manuales, que se enlistan a continuación, donde descansan los lineamientos y procedimientos relativos a la operación y administración de derivados; entre estas políticas se destaca la de Gestión del Riesgos de Nuevas Iniciativas que involucra la participación de diversas áreas de la Institución, a fin de garantizar que no se incurran en riesgos operativos, legales o reputacionales.

1)Manual de Operación de Derivados.
2)Política de Administracion de Riesgo de Mercado y Estructural.
3)Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección de Riesgos de Mercado (TFRM).
4)Política de Gestión del Riesgo de Nuevas Iniciativas
5)Política de Riesgo de Contraparte
6)Política de Sobregiros

Para el caso específico de los instrumentos financieros derivados de cobertura y dada la naturaleza de las operaciones activas y pasivas que se realizan, Scotiabank Inverlat puede encontrarse expuesto, entre otros, al riesgo de tasas de interés y al riesgo de tipo de cambio. Con la finalidad de cubrir y limitar la exposición ante posibles cambios de flujos de efectivo y valor razonable de las posiciones primarias derivadas de movimientos en las tasas de interés y el tipo de cambio, se realizan operaciones con derivados previamente autorizados por los órganos colegiados facultados y los monitorea periódicamente para reflejar cualquier cambio o riesgo como parte de las afectaciones a resultados.

SBI realiza operaciones derivadas con contrapartes financieras, corporativas y empresariales. El uso de instrumentos derivados se controla mediante límites y políticas autorizadas; particularmente, tratándose de derivados de cobertura, se apega a la Norma de Información Financiera (NIF), criterio C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”, en el cual se establecen los lineamientos para el reconocimiento, valuación, monitoreo, presentación y revelación de información de los instrumentos financieros derivados y de las operaciones de cobertura.

Actualmente se cuenta con 9 estrategias de cobertura, las cuales tienen como objetivo general cubrir posiciones tanto activas como pasivas del balance ante posibles movimientos de las tasas de interés y de tipo de cambio. Las condiciones de mercado bajo las cuales se realizan coberturas son las siguientes:

Núm.Tipo de CoberturaPosición CubiertaTipo de posición cubiertaCondición de MercadoDerivado
1.Flujos de Efectivo Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de tasa fija PasivaCobertura ante una posible alza en las tasas de interésSwap de tasas de

interés (pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante)
2.Valor Razonable Bonos de tasa fija en moneda extranjeraActivaCubrir el riesgo asociado tanto a la tasa fija del bono (posible incremento en tasas de mercado del subyacente en moneda extranjera) como a los potenciales impactos en las variaciones del tipo de cambio de la moneda del subyacente.Cross Currency Interest Rate Swap (pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante)
3.Flujos de Efectivo Cartera Comercial de tasa flotanteActivaCobertura ante una posible baja en las tasas de interésSwap de tasas de interés (pagando tasa flotante y recibiendo tasa fija)
4.Valor RazonableCartera Comercial o Bonos de tasa fija en Moneda Nacional o ExtranjeraActivaCobertura ante una posible alza en las tasas de interésSwap de tasas de interés (pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante)
5.Flujos de EfectivoCertificados Bursátiles de tasa flotante denominados en moneda funcionalPasivaCobertura ante una posible alza en las tasas de interésSwap de tasas de interés (pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante)
6.Valor RazonableBonos de tasa fija en moneda funcionalPasivaCobertura ante una posible baja en las tasas de interésSwap de tasas de interés (pagando tasa flotante y recibiendo tasa fija)
7.Flujos de EfectivoReportosPasivaCobertura ante una posible alza en las tasas de interésSwap de tasas de interés (pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante)
8.Flujos de EfectivoCartera Comercial de tasa flotante en moneda extranjeraActiva Cubrir el riesgo asociado a la tasa variable del crédito (cambios en tasas de mercado del subyacente en moneda extranjera) así como a las variaciones de tipo de cambio principalmente USD-MXNCross Currency Interest Rate Swap (pagando tasa flotante en moneda extranjera y recibiendo tasa flotante en moneda nacional
9.Flujo de EfectivoBonos de tasa fija en moneda extranjeraActivaCubrir el riesgo asociado a la volatilidad en flujos de efectivo por variaciones en el nivel de tipo de cambio al convertir una moneda extranjera a pesosCross Currency Interest Rate Swap (pagando tasa fija en moneda extranjera y recibiendo tasa fija en moneda nacional)

En lo que respecta a los productos de negociación aprobados Banco se encuentran:

Subyacente*FuturosOpcionesSwaps
MRMEMRMEMRME
Acciones, un grupo o canasta de acciones, títulos referenciados a acciones que coticen en una bolsa de valores.
Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores.
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas
Operaciones de Opción sobre futuros de índice.
Moneda nacional, Divisas y UDIS;
Oro y Plata
Operaciones a Futuro sobre Contratos de Intercambio (Swaps) en especie y por diferenciales.
1).Los productos específicos, monedas, plazos y subyacentes aprobados se encuentran descritos en las hojas de control de límites emitidas y aprobadas por BNS. Se precisa que todos los instrumentos financieros derivados SCSwaps, CCS (CurrencySwaps), Regular Caps&Floors, Binary Caps&Floors, puede tener modalidades o variaciones para intercambiar pagos de intereses a partir de una fecha futura (ForwardStarting)), las cuales son definidas al inicio de la contratación o negociación del derivado, los modelos desarrollados en la matriz BNS tanto valuaciones como para la medición de riesgo contraparte contemplan estas características y no requieren de ninguna modificación.
2).(MR) Mercados reconocidos

3).(ME) Mercados extrabursátiles

Las operaciones de derivados de cobertura se incluirán dentro del cálculo de medidas de sensibilidad (i.e. Valor Económico y Sensibilidad del Margen). En adición, se monitorearán bajo los límites establecidos para ALM previamente aprobados por el Comité de Riesgos.

El objetivo de la función de administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en factores de riesgo como tasas de interés, precios en el mercado accionario y otros en los mercados de dinero, capitales y derivados, a los que están expuestas las posiciones.

Para efectos de la gestión del Riesgo de Mercado se calcula el VaR a las posiciones de derivados de negociación. El VaR es medido utilizando el primer percentil y reflejando un horizonte temporal de 1 y 10 días, el cual, se obtiene a partir de los cambios históricos de los factores de mercado de aquellas variables que afectan directamente el valor de las posiciones. El sistema utilizado para el cálculo del VaR de todos los instrumentos es Risk Watch de la empresa Algortihmics y el modelo corresponde a una simulación histórica no paramétrica.

Con esta metodología se generan 300 escenarios a partir de las observaciones históricas y los principales supuestos del modelo son:

•El modelo de Simulación Histórica no hace supuestos sobre la correlación de los factores de riesgo
•El modelo no hace supuestos sobre la forma de la distribución de los cambios en el valor del portafolio. No supone normalidad.
•El modelo permite agregar los riesgos a través de los diferentes productos (divisas, mercado de dinero, derivados.)
•El modelo puede incorporar la característica no lineal de las opciones, así como efectos gamma y vega.

Debido a que la medida de VaR sirve para estimar pérdidas potenciales en condiciones normales de mercado, la institución realiza diariamente pruebas bajo condiciones extremas "stress testing" con el objeto de determinar la exposición al riesgo considerando grandes fluctuaciones anormales en los precios de mercado. En adición se cuenta con una estructura de límites principalmente de montos volumétricos o nocionales, de concentración, de sensibilidades y de VaR.

Adicionalmente se realizan pruebas de backtest donde se compara el P&L (teórico y real) diario vs VaR de 1 día. Este análisis es realizado mensualmente y es presentado al Comité de Riesgos del Consejo de Administración al menos trimestralmente.

Scotiabank Inverlat, asume riesgos de liquidez como una parte intrínseca a su función de intermediación. El riesgo de liquidez es el resultado de desfases en los flujos de efectivo. El objetivo del proceso de administración de riesgo de liquidez es garantizar que Scotiabank Inverlat pueda cubrir la totalidad de sus obligaciones a medida que estas se hacen exigibles. Scotiabank Inverlat administra su exposición al riesgo de liquidez conforme a las disposiciones regulatorias aplicables y a las mejores prácticas de mercado.

Objetivos de la gestión de Riesgos de Liquidez:

•Satisfacer todos los compromisos diarios de flujo de efectivo.
•Eliminar la necesidad de obtener fondos a tasas por arriba de las de mercado o a través de ventas forzadas de activos.
•Satisfacer los límites y requerimientos de liquidez exigidas por las autoridades.
•Establecer e implementar políticas de liquidez prudentes.
•Desarrollar e implementar técnicas y procedimientos efectivos para monitorear, medir y controlar los requerimientos de liquidez.

Para cumplir estos objetivos se tiene principal énfasis en:

•Medir, supervisar y pronosticar compromisos que involucren flujos de efectivo.
•Diversificar fuentes de fondeo.
•Realizar análisis de liquidez en condiciones de crisis y mantener suficientes activos líquidos para hacer frente a eventos inesperados.
•Mantener un plan de contingencia de liquidez y de fondeo

Para medir el riesgo de liquidez, las brechas de liquidez acumuladas al cierre de diciembre 2023 y en promedio para el cuarto trimestre de 2023 es de:

Scotiabank
(millones de pesos)Posición
(Cierre) Posición
(Promedio)
Brecha acumulada 30 días (MXN+UDIs+USD)79,21473,018
Liquidity Buffer (bajo métrica CCL)121,786117,275

Las brechas de liquidez acumuladas traen implícito los vencimientos contractuales, incluyendo posiciones de derivados de cobertura.

Inventario de modelos de derivados

Se presenta la relación de instrumentos financieros derivados que se encuentran presentes en el documento Master Configuration - Grupo Financiero Scotiabank (México). El presente documento sirve como referencia rápida a las técnicas de valuación implementadas tanto en los aplicativos del Grupo Financiero (OPICS) o en los aplicativos desarrollados en casa matriz (K2/Peak & Wall Street).

Instrumentos valuados a valor razonable

Product NameUnderlyingProduct CurrencyValuation ModelValuation InputDaily Pricing Source
Cross Currency Interest Rate Swap(All Interest Rate)MXN,CAD,USD,
EUR,JPY,GBP SwapInterest Rate CurveVALMER
FX RateVALMER
Interest Rate Swap(All Interest Rate)MXN,CAD,USD,
EUR,JPY,GBP SwapInterest Rate CurveVALMER
Interest Rate Cap/Floor(All Interest Rate)MXN,USD Cap/Floor Black'sInterest Rate CurveVALMER
SurfaceBloomberg/Reuters
OTC Binary Interest rate Option(All Interest Rate)MXN,USD Cap/Floor Black's
Interest Rate CurveVALMER
SurfaceBloomberg/Reuters
IRS FuturesTIIE FondeoMXNPricePriceVALMER

Listed Interest Rate Swap (CME)TIIE FondeoMXN SwapInterest Rate CurveVALMER
OTC European Index Call Spread OptionOTC European Index Call Spread Option
MXN,CAD,USD,
EUR,JPY Call Spread OptionCurveVALMER
PriceK2
SurfaceTrader’s mark
Correlation
Dividend
OTC European Basket OptionEquity Index, Common StockMXN,CAD,USD,
EUR,JPY Basket Asian AN/Alytic Multi-FactorCurveVALMER
PriceK2
SurfaceTrader’s mark
Correlation
Dividend
OTC European Equity OptionCommon Stock, Equity Index, ETF and Bond Index whith
Target Volatility (Vol Under 15%)MXN,CAD,USD,
EUR,JPY Equity OptionCurveVALMER
PriceK2
SurfaceTrader’s mark
Correlation
Dividend
OTC Index Binary Equity OptionCommon Stock, Equity Index, ETFMXN,CAD,USD,
EUR,JPY Equity OptionCurveVALMER
PriceK2
SurfaceTrader’s mark
Correlation
Dividend

Product NameUnderlyingProduct CurrencyValuation ModelValuation InputDaily Pricing
Source
OTC Single Stock Autocallable OptionCommon Stock, Equity Index, ETF MXN,CAD,USD,
EUR,JPY EqOpt Autocallable NoteCurveVALMER
PriceK2
SurfaceTrader’s mark
Correlation
Dividend
Bond Futures(All Interest Rate)MXNPriceOPICSVALMER
Equity Index FutureEquity IndexMXNPriceOPICSVALMER
Equity FutureEquity StockMXNPriceOPICSVALMER
Interest Rate Future(All Interest Rate)MXNPriceOPICSVALMER
Listed Equity Index Future OptionEquity IndexMXNPriceOPICSVALMER
Listed Single Stock OptionCommon StockMXNPriceOPICSVALMER
FX FuturesFX SpotUSD,BRL,CLP,COP,
MXN,PEN,AUD,EUR,
JPY,GBP,CHF,CADPriceOPICSVALMER
OTC Foreign Exchange (FX) American OptionFX SpotMXN,CAD,USD,
EUR,JPYCox, Ross and RubinsteinCurveVALMER
FX Rate
Surface
OTC Foreign Exchange (FX) European Barrier OptionFX SpotMXN,CAD,USD,
EUR,JPYMerton, Reiner and Rubinstein CurveVALMER
FX Rate
Surface
OTC Foreign Exchange (FX) European OptionFX SpotMXN,CAD,USD,

EUR,JPYGarman and KohlhagenCurveVALMER
FX Rate
Surface
OTC FX Binary OptionFX SpotMXN,CAD,USD,
EUR,JPYBlack-ScholesCurveVALMER
FX Rate
Surface
Precious Metals European OptionGold/Silver BullionGold/Silver Black 76CurveVALMER
Price
SurfaceBloomberg/Reuters
Precious Metals ForwardGold/Silver BullionGold/Silver Forward OTC ModelCurveVALMER
Price
Foreign Exchange (FX) Forward/Non Delivery ForwardFX SpotMXN,USD,CAD,EUR,
BRL,CLP,COP,PEN,
AUD,JPY,GBP,CHF ForexCurveVALMER

FX Rate

Instrumentos valuados a costo

Product NameUnderlyingProduct CurrencyValuation ModelValuation InputDaily Pricing
Source
Listed Structured Notes Common Stock MXN,CAD,USD,
EUR,JPY PricePriceVALMER

Políticas Líneas de Crédito

Se informa a esa H. Comisión que en el Manual de Políticas de Crédito Cartera Comercial, en su "Manual de Productos y Programas Especiales de Crédito Cartera Comercial, Apartado III Mercado Financiero, 1.1 Operaciones del Banco en el Mercado Financiero" se norman las operaciones del Banco en el Mercado Financiero estableciendo:

Tipos de Operación que son ofrecidos en función al tipo de acreditado

a)Con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa:
•Necesidades de tesorería del Banco
•Relación de corresponsalía
•Límites recíprocos

b)Con Personas Físicas con Actividad Empresarial y/o Personas Morales:
•Operaciones puramente financieras, dentro del objeto social, naturaleza y destino de los negocios de la contraparte.

c)Con entidades del Gobierno Federal y del Sector Público:
•Operaciones financieras para cubrir aspectos de tipo regulatorio y de cobertura.

Productos del mercado financiero autorizados para operar en el Banco

1)Tesorería: Call Money
2)Valores: Compra de Valores y Reporto de Valores
3)Derivados: Derivados MexDer y Derivados Extrabursátiles
4)Cambios: FOREX
5)Comercio Exterior: Créditos Documentarios (Confirmación Notificación)
6)Garantías otorgadas por el Banco: Derivados Extrabursátiles y Reportos

7)Metales

Sujetos de Crédito

Podrán ser sujetos de crédito en productos de este mercado, los siguientes:

•Integrantes del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
•Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y otras entidades financieras que sean integrantes de un Grupo Financiero, ya sean nacionales o extranjeros.
•Personas Morales y Personas Físicas con actividad empresarial, (nacionales)
•Entidades del Gobierno Federal y del Sector Público

Reglas Particulares

Metodología utilizada para el consumo de Líneas:

•La autorización de Límites se deberá apegar al esquema de Facultades de Crédito vigente, tomando como base su valor equivalente al “Potential Future Exposure”.
•La Autorización de Crédito, deberá especificar el tipo de producto y subyacente que se autoriza, quedando prohibida la utilización indistinta de un límite para operar subyacentes diferentes, pero si se deberá indicar los productos a operar.
•Los importes de los Límites Operativos autorizados se podrán establecer tanto en moneda nacional como en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

•La valuación de los montos ejercidos en límites de productos que no son un financiamiento, pero que conllevan riesgo crediticio, como son los relacionados con Derivados, Valores / Instrumentos Financieros, se realizará con base en el valor de mercado de las operaciones vigentes (Mark to Market), a la fecha que corresponda y el Potential Future Exposure correspondiente.

Idoneidad del Cliente

La celebración de operaciones de productos de Mercado Financiero implica la necesidad de que el Banco cuente con elementos razonables que le garanticen, que:

•El cliente, conoce y comprende los riesgos y beneficios de las operaciones que pretende realizar
•Dichas operaciones concuerdan con las actividades y objetivos de negocio del cliente.

Para tales efectos, en toda Solicitud de línea para este tipo de productos, se deben aplicar las reglas de la Política de Idoneidad del Grupo Scotiabank, que establece los procesos a seguir para la clasificación del riesgo de idoneidad, basado en la complejidad de las operaciones y en el conocimiento/ experiencia que el cliente tenga al respecto. Asimismo, en cada revisión anual se debe evaluar si la clasificación de riesgo de idoneidad del cliente es la misma o ha cambiado desde la última revisión.

Políticas de VaR

Para efectos de la gestión del Riesgo de Mercado se calcula el VaR a las posiciones de derivados de Negociación. El VaR es medido utilizando el primer percentil y reflejando un horizonte temporal de 1 y 10 días, el cual se obtiene a partir de los cambios históricos de los factores de mercado de aquellas variables que afectan directamente el valor de las posiciones. El sistema utilizado para el cálculo del VaR de todos los instrumentos es Risk Watch de la empresa Algorithmics

y el modelo corresponde a una simulación histórica no paramétrica.

Debido a que la medida VaR sirve para estimar pérdidas potenciales en condiciones normales de mercado, la institución deberá realizar diariamente pruebas bajo condiciones extremas "stress testing" con el objeto de determinar la exposición al riesgo considerando grandes fluctuaciones anormales en los precios de mercado. En adición se cuenta con una estructura de límites principalmente de montos volumétricos o nocionales, de concentración, de sensibilidades y de VaR.

b. Descripción de Políticas y técnicas de Valuación

Métodos y técnicas de Valuación:

Cálculo de Sensibilidades

La unidad Riesgo de Mercado (TFRM) es responsable de definir los procedimientos y cálculos necesarios para realizar el análisis de sensibilidad sobre los portafolios de Trading. Las sensibilidades son una de las medidas de riesgos más relevantes utilizadas para analizar los portafolios, dado que permiten comprender el perfil de riesgos del portafolio de una manera simple y eficaz, además de que se puede hacer un seguimiento de manera sencilla de Estados de resultados (P&L). Los cálculos de sensibilidad se realizan diariamente en forma automática, con procedimientos desarrollados por la Dirección de TFRM.

Portafolio de Renta Fija (Bonos)

Se estima cual sería el comportamiento del valor del portafolio ante un cambio en las tasas de interés cotizadas en el mercado (curva de rendimientos).

Las sensibilidades del portafolio de instrumentos de renta fija se basan en los conceptos de duración y convexidad y su aplicación dependerá del tipo de instrumento. En todos los casos se producen 2 mediciones; i) el cambio esperado en el valor del portafolio ante un cambio de 1 punto base (0.01%) en la curva de rendimiento, y ii) el cambio esperado en el valor del portafolio ante un cambio de 100 puntos base (1%) en la curva de rendimiento.

Bonos de Tasa Flotante

En el caso de bonos de tasa flotante la unidad Riesgo de Mercado (TFRM) realiza dos tipos de sensibilidades, la sensibilidad a la tasa libre de riesgos (curva de gobierno o curva mayor) y la sensibilidad a la sobretasa o Spreads, esta metodología asume que un bono de tasa flotante se comporta como la parte flotante de un swap de tasas de interés.

Con metodología se asume que la repreciación ocurre justamente al pago de cupón.

Bonos Cupón Cero

Para el cómputo de la sensibilidad de instrumentos cupón cero, se utiliza el mismo sistema utilizado en instrumentos de tasa fija.

Riesgo de Crédito

También se utiliza el concepto de duración, pero en el caso de los instrumentos de

tasa flotante se utiliza la duración total de instrumento en lugar de la "duración al próximo cupón".

Sensibilidad del Pasivo

Gran parte del portafolio de trading de la institución se encuentra fondeado con reportos. Para efectos de determinar cuál es la sensibilidad de la parte corta (el financiamiento) de las posiciones, se determina el cambio del valor del portafolio ante un cambio de 1 (0.01%) y 100 puntos básicos en las tasas de interés (1%).

Derivados de Tasas de Interés

Swaps de Tasa de Interés

Para efectos de determinar la sensibilidad a cambios en la curva de rendimiento de los Swaps de TIIE, se efectúa un cambio de 1 punto base en cada uno de los puntos relevantes de la curva de rendimientos, además de un cambio de 1 y cien puntos base de forma paralela, valuando el portafolio con las diferentes curvas y calculando cual es el cambio en el valor del portafolio con cada uno de esos cambios.

En el caso de Swaps sobre otro tipo de tasas de interés, lo cual puede incluir CETES y/o Libor, los cálculos se realizan directamente haciendo un shock de 1 y 100 puntos base sobre la curva cupón cero. Todas las transacciones realizadas sobre subyacentes distintos de TIIE están autorizados sólo en una base back to back.

Futuros de TIIE

Se considera la duración para estimar su sensibilidad.

Futuros de Bono M

Para el cálculo de sensibilidad de estos derivados a la tasa de interés, se utilizan los conceptos de duración y convexidad.

Futuros de CETE

El tratamiento de futuros de Cete es análogo al tratamiento de futuros de TIIE.

Efectividad De la Cobertura:

Se realizan pruebas y análisis, al inicio de cada operación de cobertura y de manera continua, con base en la comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con los cambios que hayan experimentado en el pasado el valor razonable o los flujos de efectivo de la posición primaria.

Se considera la valuación del instrumento de cobertura y de la posición primaria bajo 61 escenarios semanales históricos, es decir una ventana de observación mayor a un año con base en un análisis de regresión.

Se determinan los cambios en valuación tanto para el instrumento de cobertura como para la posición primaria (serie de 60 cambios históricos).

Utilizando un análisis de regresión lineal se determina la correlación existente entre los cambios del instrumento de cobertura y la posición primaria. Las métricas necesarias para determinar que la relación es cobertura eficiente son:

Grado de relación entre los cambios observados: $R2 \geq 80\%$.

Pendiente de la regresión entre [-1.25 y -0.80].

Significancia de la regresión: $F > 5$.

Lo anterior para comprobar que la tasa de cambio de respuesta del valor de la posición primaria respecto al cambio de una unidad en el valor del instrumento de cobertura cumpla con el criterio para concluir cobertura efectiva, en adición, la NIF C-10 especifica que mientras los términos críticos entre la cobertura y la posición cubierta estén cercanamente alineados, es posible concluir cualitativamente que se trata de una cobertura efectiva. Al cierre de diciembre 2023 y como resultado del proceso de revisión y monitoreo de operaciones de cobertura, se concluye que la totalidad de operaciones son coberturas efectivas.

Durante el cuarto trimestre de 2023 no se observaron cambios en la posición primaria ni en los derivados que implicaran la necesidad de deshacer coberturas por inefectividad.

La afectación en resultados por cambios en el valor de las coberturas se determina como la diferencia que resulta de comparar las variaciones acumuladas del valor de la posición cubierta y el valor del derivado de cobertura desde la fecha de inicio y hasta la fecha actual de valuación. Contablemente, la afectación a resultados por el efecto arriba descrito se reconoce con apego de los requerimientos de la NIF C-10.

Cobertura de Flujos de efectivo:

La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconocen dentro de “Otro Resultado Integral” (ORI) y cualquier ganancia o pérdida remanente debe tratarse como inefectividad de cobertura y reconocerse de inmediato en la utilidad o pérdida neta.

El componente que forma parte de “Otro Resultado Integral” asociado con la posición primaria se ajusta al valor menor (en valor absoluto) entre: la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura; y el cambio acumulado en el valor razonable de la posición cubierta desde el inicio de la operación de cobertura.

Cobertura de Valor Razonable:

La ganancia o pérdida que resulte de valuar el instrumento de cobertura a su valor razonable es reconocida de forma inmediata en los resultados del período en que ocurre.

La ganancia o pérdida que resulte de valuar la posición cubierta atribuible al riesgo cubierto debe ajustar el valor en libros de dicha posición y se reconoce inmediatamente en los resultados del período en que ocurre.

En adición a lo arriba descrito, se determina como parte de la afectación/cambio en el valor del derivado de cobertura y consecuentemente en resultados, la pérdida esperada asociada al instrumento (deterioro). Dicha pérdida esperada se determina con base en el cálculo del Ajuste por Valuación Crediticia, CVA (por sus siglas en inglés), el cual a su vez se determina con base en los sistemas especializados internos.

c. Información de Riesgos por el uso de Derivados

Scotiabank Inverlat asume riesgos de liquidez como una parte intrínseca a su función de intermediación. El riesgo de liquidez es el resultado de desfases en los flujos de efectivo. El objetivo del proceso de administración de riesgo de liquidez es garantizar que el Banco pueda cubrir la totalidad de sus obligaciones a medida que estas se hacen exigibles, para lo cual el Banco aplica controles a las brechas de liquidez, monitorea indicadores clave de liquidez, mantiene fuentes diversificadas de fondeo, establece límites y mantiene un porcentaje mínimo de activos líquidos.

Las exposiciones al riesgo de liquidez son cubiertos desde el punto de vista de fondeo con contrapartes locales, autorizadas; lo cual también está en línea con los límites establecidos.

Al cierre de diciembre de 2023 y promedio del cuarto trimestre 2023 se cuentan con los siguientes activos líquidos:

Scotiabank
(millones de pesos)Posición
(Cierre) Posición
(Promedio)
Liquidity Buffer (bajo métrica CCL)121,786117,275

Se realizó un análisis de sensibilidad para las operaciones con instrumentos financieros derivados mismo que refleja requerimientos adicionales que pudieran suscitarse por eventualidades en el mercado, lo anterior podría verse reflejado en una pérdida potencial o en salidas de efectivo adicionales para Scotiabank Inverlat.

Para estos efectos el cálculo de la exposición potencial para derivados considera lo siguiente:

Considerando 3 escenarios (probable, posible y de estrés), Scotiabank Inverlat podría tener salidas de efectivo adicionales por posible baja en su calificación crediticia, dado que el colateral entregado sería mayor. Esto en conexión con instrumentos financieros derivados OTC que tengan asociados contratos marco.

La salida/pérdida potencial para los 3 escenarios dada la baja de 3 escalafones en la calificación crediticia del GFSBI, al cual pertenece Scotiabank Inverlat, está dada por:

Aquellos instrumentos financieros derivados con MTM positivo:

Aquellos instrumentos financieros derivados con MTM Negativo:

En donde:

ParámetroDescripción

Salida de efectivo por derivados.

Umbral con la Contraparte i en el estado i

Umbral con la Contraparte i en el estado j

Mark to Market

En adición a lo anterior, se consideró una variación en los precios de los activos subyacentes del 10% para un escenario probable, del 30% para un escenario posible y de 50% para un escenario remoto. Derivado de estas variaciones se obtuvo la pérdida potencial que se tradujo en una salida de efectivo para el GFSBI, al cual pertenece Scotiabank Inverlat.

Considerando ambos elementos, los flujos de salida para los próximos 30 días para Scotiabank Inverlat considerando los 3 escenarios son:

Scotiabank
(millones de pesos)NormalEscenario PosibleEscenario ProbableEscenario de Estrés
Gap 30d Gap Acum79,21476,08476,08276,080
Cambios en el Gap respecto al escenario normal(3,130)(3,132)(3,134)

d. Análisis de Sensibilidad y cambios en el valor razonable.

Las sensibilidades son una de las medidas de riesgos más relevantes utilizadas para analizar los portafolios, dado que permiten comprender el perfil de riesgos del portafolio de una manera simple, eficaz, y a la cual se le puede hacer seguimiento de manera sencilla mediante atribución de P&L. Los cálculos de sensibilidad son realizados de manera diaria.

El cálculo de sensibilidades (o griegas) de opciones listadas sobre el IPyC se basa en el modelo de valoración de opciones Black & Scholes.

Delta

La Delta de una opción se define universalmente como el cambio en el valor de una opción ante un cambio en el valor del subyacente. Delta puede ser expresado en términos porcentuales (delta analítica), en términos de exposición delta, o en términos de riesgo delta.

Delta Analítica (porcentual): Indica qué cantidad de subyacente es necesario mantener para hacer hedge a una opción, ante un cambio en el subyacente, todo esto en términos porcentuales. La delta analítica es por definición un número entre cero y uno y su signo dependerá de si la opción es call o put, además de si la posición es corta o larga. Su cálculo se realiza usualmente de manera analítica, esto es, derivando desde la fórmula de Black & Scholes.

Riesgo delta: Se define como el cambio en el valor de la opción ante un cambio de una magnitud predeterminada en el valor del subyacente (por ejemplo 1%). Su cálculo se realiza valuando la opción con niveles distintos del subyacente (uno original y uno con un shock de +1%), manteniendo todos los demás parámetros constantes.

Exposición Delta: Se define como el monto nocional equivalente del subyacente (en

cantidad) necesario para mantener el valor presente del portafolio inalterado, ante un cambio de +1% en el valor del subyacente.

Gamma

El riesgo gamma es complementario al riesgo delta, y es otra medida de sensibilidad del valor de una opción con respecto al valor de un subyacente. Gamma mide la tasa de cambio de la delta ante un cambio en el nivel del subyacente, y análogo al cálculo de delta, puede ser interpretada de manera analítica, como la segunda derivada parcial de la función de Black & Scholes con respecto el subyacente.

Tal como es el caso de la medición de otras griegas para derivados, los cálculos de medición de riesgos no se realizan de manera analítica, sino que se obtiene directamente valuando el portafolio. Actualmente se realizan dos mediciones de riesgo gamma, denominadas gamma1 y gamma5.

Gamma1 mide cual es el cambio de la exposición delta del portafolio, ante un cambio de 1% en el valor del subyacente, mientras que gamma5 mide cual es el cambio de la exposición delta del portafolio ante un cambio de 5% en el valor del subyacente. Ambas mediciones cuentan con límites de riesgos.

Vega

Vega es el nombre que se da a la medida de sensibilidad del valor de un portafolio de opciones ante cambios en las volatilidades de mercado del subyacente. Matemáticamente, vega se define como la primera derivada de la función de Black & Scholes con respecto a la volatilidad implícita.

Se define el riesgo Vega como el cambio en el valor del portafolio de opciones ante un cambio de +1% en la volatilidad implícita del portafolio.

Rho

Rho es la medida de sensibilidad de un portafolio de opciones a cambios en la tasa de interés. Matemáticamente hablando RHO es la primera derivada parcial de la función de Black & Scholes con respecto a la tasa de interés. En general, la sensibilidad de un portafolio de opciones a la tasa de interés es menor comparada con la sensibilidad al precio del subyacente (delta) o de las volatilidades implícitas (vega).

RHO es entonces definida como el cambio en el valor de un portafolio de opciones, ante un incremento de 100 puntos básicos (+1%) en las tasas de interés.

Theta

Theta es la medida de sensibilidad de un portafolio de opciones que indica el cambio en el valor del portafolio ante el paso del tiempo. Analíticamente, Theta puede ser expresado como la primera derivada parcial de la función de Black & Scholes con respecto al tiempo.

Theta es calculada mediante el procedimiento de valuación completa (tal como es el caso de las otras griegas) en lugar de analíticamente, sólo con fines informativos y de atribución de P&L.

Dividend Risk

La valoración de opciones sobre índices o acciones supone una tasa de dividendos compuesta continua conocida. Los dividendos, sin embargo, son una estimación y por tanto una variable desconocida, representando un factor de riesgos para la valuación y el consiguiente P&L de las operaciones con opciones.

El riesgo de dividendos no tiene una letra "griega" asociada a su sensibilidad, y en el caso de opciones sobre índices y acciones. La medición se realiza por la vía de incrementar un 1% (i.e. desde 1% a 1.01%) la tasa de dividendos.

II. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

a.Análisis de Sensibilidades del Portafolio de Operaciones Derivadas de Tasa

Resumen Sensibilidades (PV01) – Portafolio de Derivados de Tasas de Interés a diciembre 31, 2023:

Scotiabank
0 - 3 Años3 - 5 Años5 - 10 Años10 - 30 AñosTotal
Swaps(54,553.88)4,533.34(4,476.53)(1,289.01)(55,786.08)
CCS13,447.7871.44(131.67)0.0513,387.60
Caps&Floors(0.03)---(0.03)
Binary Caps&Floors-----
TIIE Futures-----
Mbonds Futures-----
Total DERIVADOS(41,106.13)4,604.78(4,608.20)(1,288.96)(42,398.51)
1).Cifras expresadas en pesos

Análisis de sensibilidad

Supuestos de Cálculo.

Para los derivados de tasa de interés como son los futuros de TIIE, Bonos M, Cap&Floor el método para calcular la sensibilidades es bajo el supuesto de bajar 1 punto base la curva Par de tasas de interés (IRS) que se proporciona nuestro proveedor de precios Valmer.

Para el caso de derivados de FX tanto de Forwards como de opciones, la sensibilidad o delta estimada es en base al tipo de cambio, de tal manera que para calcular un escenario potencial de P&L se tiene que multiplicar este valor por el movimiento porcentual del tipo de cambio.

Los impactos en los estados de resultados son:

a)Bajo el escenario probable una pérdida de (34.36) Millones de pesos.
b)Con escenario de stress 1, poco probable un P&L de (68.72) Millones de pesos.
c)Y finalmente con el escenario muy poco probable (169.69) Millones de pesos.

Los escenarios de stress están basados en el movimiento que pudieran tener el subyacente de -10%,-30% y -50% para escenarios a la baja y de 5% ,15% y 20% de escenarios al alza.

Tipo SensibilidadInstrumentoSensibilidadMTMProbable
Shock(+/-)P&LStress 1

Shock(+/-)P&LStress 2
Shock(+/-)P&L
- 1pb a la tasaFuturos de TIIE
y Bono M - - 50.00 - 100.00 - 200.00 -
- 1pb a la tasaIRS & CCS & Delta Caps(0.04)(49.43)50.00(2.12)100.00(4.24)200.00
(8.48)
Volatilidad al 1%Caps & Floors(0.03)(0.59)0.10 - 0.40(0.01)1.00(0.03)
a FX %Forwards17.93322.360.10(32.24)0.20(64.47)0.50(161.18)
a FX %Opciones Divisa - - 0.10 - 0.20 - 0.50 -
Total(34.36)(68.72)(169.69)

b.Análisis de Sensibilidades del Portafolio de Operaciones Derivadas de Equity.

En el siguiente cuadro encontrarán el resumen de las operaciones derivadas de los portafolios de Bonos estructurados con sus respectivas sensibilidades al 31 de diciembre de 2023 (la sensibilidad de la mayoría de opciones es Back to Back, es decir el riesgo está cerrado).

OpcionesDeltaVegaGamma
Options AAPL.OQ---
Options AMZN.OQ---
Options BNPUI5.INDX457,120.0011,582.00117,965.00
Options EEM.P---
Options ENHFO5.INDX---
Options ENHGE5.INDX---
Options FXI.P---
Options GOOG.OQ---
Options ICLN.OQ---
Options IDBTV1.INDX1,635.0064.00364.00
Options META.OQ---
Options MEXIPC.INDX---
Options MSFDV1.INDX---
Options QQQ.OQ---
Options SHELL.AS---
Options SOXX.OQ---
Options SPX.INDX---
Options SPXFP.INDX---
Options SPXSR5.INDX---
Options VLO.N---
TOTAL458,755.0011,646.00118,329.00
1).Cifras expresadas en pesos

Análisis de Stress

Los escenarios de stress a la baja; probable -10%, poco probable -30% y muy poco probable -50% son los siguientes:

Escenarios a la baja(0.1)(0.3)(0.5)
Options AAPL.OQ---
Options AMZN.OQ---
Options BNPUI5.INDX(45,712.00)(137,136.00)(228,560.00)
Options EEM.P---

Options ENHFO5.INDX---
Options ENHGE5.INDX---
Options FXI.P---
Options GOOG.OQ---
Options ICLN.OQ---
Options IDBTV1.INDX(163.5)(490.5)(817.5)
Options META.OQ---
Options MEXIPC.INDX---
Options MSFDV1.INDX---
Options QQQ.OQ---
Options SHELL.AS---
Options SOXX.OQ---
Options SPX.INDX---
Options SPXFP.INDX---
Options SPXSR5.INDX---
Options VLO.N---
TOTAL(45,875.50)(137,626.50)(229,377.50)
1).Cifras expresadas en pesos

Los escenarios de stress al alza; probable 5%, poco probable 15% y muy poco probable 20% son los siguientes:

Escenarios al alza(0.1)(0.3)(0.5)
Options AAPL.OQ---
Options AMZN.OQ---
Options BNPUI5.INDX22,856.0068,568.0091,424.00
Options EEM.P---
Options ENHFO5.INDX---
Options ENHGE5.INDX---
Options FXI.P---
Options GOOG.OQ---
Options ICLN.OQ---
Options IDBTV1.INDX81.75245.25327.00
Options META.OQ---
Options MEXIPC.INDX---
Options MSFDV1.INDX---
Options QQQ.OQ---
Options SHELL.AS---
Options SOXX.OQ---
Options SPX.INDX---
Options SPXFP.INDX---
Options SPXSR5.INDX---
Options VLO.N---
TOTAL22,937.7568,813.2591,751.00
1). Cifras expresadas en pesos

Y están basados en el movimiento que pudieran tener el subyacente de (10%), (30%) y (50%) para escenarios a la baja y de 5% ,15% y 20% de escenarios al alza.

Pérdida Potencial reflejada en Estado de Resultados:

ScotiabankMonto
Probable(45,875.50)

Poco Probable(137,626.50)
Muy poco Probable(229,377.50)
1).Cifras expresadas en pesos

Describir y numerar las llamadas de margen que se hayan presentado durante el trimestre

Respecto a las llamadas de margen, al 31 de diciembre de 2023 se tienen los siguientes saldos:

ContraparteMonedaColateral RecibidoColateral Enviado
CLIENTE 1USD-(1,070,000)
CLIENTE 2MXN375,000,000(639,000,000)
CLIENTE 3USD595,000-
CLIENTE 4USD5,830,000-
CLIENTE 5MXN43,905,000(126,340,000)
CLIENTE 6MXN10,700,000(23,300,000)
CLIENTE 7USD10,625,000(16,500,000)
CLIENTE 8MXN145,503,132(2,254,357,869)
CLIENTE 9USD29,940,000(41,210,000)
CLIENTE 10USD35,760,000(24,570,000)
CLIENTE 11USD130,900,000(830,000,000)
CLIENTE 12USD280,000-
CLIENTE 13USD17,790,000(3,840,000)
CLIENTE 14USD23,650,000(35,560,000)
CLIENTE 15USD-(250,000)
CLIENTE 16MXN74,000,000(222,400,000)
CLIENTE 17MXN121,400,000(350,000,000)
CLIENTE 18USD91,100,000(52,940,000)
CLIENTE 19MXN214,900,000(419,500,000)
CLIENTE 20MXN565,567,142(366,930,007)
CLIENTE 21MXN1,200,000-
CLIENTE 22USD5,110,000(11,420,000)
CLIENTE 23MXN18,000,000-
CLIENTE 24USD8,280,000(12,230,000)
CLIENTE 25USD-(2,180,000)
CLIENTE 26MXN-(35,566,000)
CLIENTE 27USD1,990,000(510,000)
CLIENTE 28USD21,990,000(9,010,000)
TOTAL 1,954,015,274(5,478,683,876)
1).Cifras expresadas en pesos

Describir y numerar los Instrumentos Financieros Derivados que hayan vencido durante el trimestre y de aquéllos cuya posición haya sido cerrada.

Liquidados anticipadamente

Revelación de cualquier incumplimiento que se haya presentado en los contratos respectivos

ProductoFecha de eventoContraparte
/ClienteDivisaMonto a liquidarMotivo del incumplimiento
P1917102/10/2023Cliente 1USD65,136No envió los fondos
COLATERAL03/10/2023Cliente 2USD1,460,000No envió los fondos
202310120313516/10/2023Cliente 3MXN99,226Cobro parcial
SJS58318/10/2023Cliente 4USD2,670Discrepancia en liquidación
SX653930/10/2023Cliente 5MXN(1,282,047)Se retiene hasta instrucción de SAM
SAK05530/10/2023Cliente 6MXN(862,564)Se retiene hasta instrucción de SAM
202311030379810/11/2023Cliente 7USD1,100,000Problemática Sistema reconocimiento
P1801517/11/2023Cliente 8MXN24,656No envió los fondos
COLATERAL24/11/2023Cliente 9USD1,520,000No envió los fondos
SAK05528/11/2023Cliente 10MXN(776,784)Se retiene hasta instrucción de SAM
SX653929/11/2023Cliente 11MXN(1,234,177)Se retiene hasta instrucción de SAM
210274314/12/2023Cliente 12MXN672,000Pago el 15-12-23 672000
211135415/12/2023Cliente 13MXN109,575Pago el 18-12-23 109,575.00
E8795618/12/2023Cliente 14MXN337,150Pago el 21-12-23 337,150
SHH60618/12/2023Cliente 15USD104,897Pago el 19-12-23 104,896.56
P1801518/12/2023Cliente 16MXN24,557Pago el 19-12-23 24,556.67
SIM80527/12/2023Cliente 17USD119Discrepancia en liquidación
202311170375428/12/2023Cliente 18MXN5,222,700Pago el 29-12-23 104,896.56
SAK05528/12/2023Cliente 19MXN(796,942)Se retiene hasta instrucción de SAM
SX653928/12/2023Cliente 20MXN(1,223,883)Se retiene hasta instrucción de SAM

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras expresadas en pesos

VER ARCHIVO COMPLETO EN PDF